



Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“El Tepozteco: espacio en disputa. Representaciones territoriales y
conflictos socioambientales”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS REGIONALES
P R E S E N T A :
JORGE LARA VALDERRÁBANO

Director: Dr. Itzkuauhtli Zamora Saenz

Ciudad de México

Septiembre de 2018.

Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento especial a Amanda, mi compañera de vida. Por su apoyo incondicional, comprensión y paciencia.

A mi madre, quien me ha enseñado a luchar y seguir adelante sin importar las circunstancias; a mi padre, por enseñarme sobre la felicidad, prosperidad y sabiduría; y a mi hermano, quien siempre ha sido un ejemplo a seguir.

Agradezco enormemente a mi director de tesis el Dr. Itzkuauhtli Zamora por guiarme en este proyecto; a mi lectora, la Dra. María Alicia de los Ángeles Guzmán y a mi lector, el Dr. Gustavo Sosa, por los comentarios y todo el apoyo que me brindaron.

Agradezco a todas y todos mis amigos por aquellos momentos en los que me hicieron olvidar la región.

Sof y Rich, siempre un ejemplo del Nirvana-Revolucionhippie.

A Juanita y Diego, por todos los momentos, sobre todo, cuando creíamos que no podíamos más pero siempre nos dijimos: "sí sale".

Gracias a Josa, Erika, Jaime M., Jaime S., Octis, Beto, Juana, Diego, César, Stepfy, David, Ulises, Carmen, Belém, Anatalí, Lucía, Jencen, Jimena, Alejandra y Maricarmen por haber compartido espacio y tiempo.

A Cinthya Pérez T. por el gran apoyo.

A los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán y al Consejo Asesor del ANP, Parque Nacional El Tepozteco por la confianza y el gran conocimiento que compartieron para la realización de esta tesis.

A todas las personas del Instituto Mora quienes hicieron que en todo momento me sintiera como en casa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, REPRESENTACIONES TERRITORIALES Y LENGUAJES DE VALORACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
INTRODUCCIÓN	10
1.1 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	11
1.1.1 HACIA UNA DEFINICIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	17
1.1.2 MODELO DE GOBERNANZA AMBIENTAL	23
1.1.3 MODELO DE LA ACCIÓN COLECTIVA CONTENCIOSA	30
1.2 LA IMPORTANCIA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TERRITORIO EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	33
CONCLUSIONES	43
CAPÍTULO II. LA REGIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN Y EL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO	
INTRODUCCIÓN	45
2.1 CORREDORES BIOLÓGICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	46
2.1.1 CATEGORÍAS DE ANP	57
2.1.2 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO	60
2.1.3 PARQUES NACIONALES	62
2.2 CONTEXTO DEL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN, ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA	64
2.3 PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO	73
CONCLUSIONES	79
CAPÍTULO III. CONSEJO ASESOR DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO	
INTRODUCCIÓN	81
3.1 CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR. PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR	82
3.2 RECONSTRUCCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES TERRITORIALES	92
3.3 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y SUS REPRESENTACIONES	107
CONCLUSIONES	119

CAPÍTULO IV. FRENTES UNIDOS EN DEFENSA DE TEPOZTLÁN

<i>INTRODUCCIÓN</i>	121
4.1 FORMACIÓN DE LOS FRENTES UNIDOS EN DEFENSA DE TEPOZTLÁN. PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FUDT	122
4.2 RECONSTRUCCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES TERRITORIALES	133
4.3 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y SUS REPRESENTACIONES	149
<i>CONCLUSIONES</i>	164

CONCLUSIONES	166
---------------------	------------

REFERENCIAS	189
--------------------	------------



Instituto

Mora

- **ÍNDICE DE CUADROS**

CUADRO 2.1 ASPECTOS PARA EL DISEÑO DE CORREDORES BIOLÓGICOS	50
CUADRO 2.2 CLASIFICACIÓN DE LAS ANP FEDERALES DE MÉXICO EN EL SISTEMA DE LA IUNC	61
CUADRO 2.3 ESPECIES DEL CORREDOR BIOLÓGICO Y SU NIVEL DE RIESGO	71
CUADRO 2.4 LOCALIDADES IMPORTANTES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO	77

- **ÍNDICE DE FIGURAS**

FIGURA 2.1 ESTRUCTURA DEL CORREDOR BIOLÓGICO	49
FIGURA 3.1 COMPARACIÓN DEL REGLAMENTO BASE DE LOS CONSEJOS ASESORES DE LA CONANP Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO	87-88
FIGURA 3.2 DIBUJO DE MAPA MENTAL 1 DEL PN EL TEPOZTECO	95
FIGURA 3.3 DIBUJO DE MAPA MENTAL 2 DEL PN EL TEPOZTECO	97
FIGURA 3.4 DIBUJO DE MAPA MENTAL 3 DEL PN EL TEPOZTECO	99
FIGURA 3.5 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES LOCALIZADOS EN MAPA MENTAL DEL PN EL TEPOZTECO	114
FIGURA 3.6 CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA. LOCALIZACIÓN DE AFECTACIONES Y RIESGOS DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN EL TERRITORIO DEL PN EL TEPOZTECO	117
FIGURA 4.1 DIBUJO DE MAPA MENTAL 1 DEL PN EL TEPOZTECO	136
FIGURA 4.2 DIBUJO DE MAPA MENTAL 2 DEL PN EL TEPOZTECO	139
FIGURA 4.3 DIBUJO DE MAPA MENTAL 3 DEL PN EL TEPOZTECO	142
FIGURA 4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES LOCALIZADOS EN MAPA MENTAL DEL PN EL TEPOZTECO	160
FIGURA 4.5 CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA. LOCALIZACIÓN DE AFECTACIONES Y RIESGOS DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN EL TERRITORIO DEL PN EL TEPOZTECO	162
FIGURA 5.1 DIFERENCIAS EN LA INSTALACIÓN Y CREACIÓN Y PERSPECTIVAS SOBRE SU FUNCIONAMIENTO	169
FIGURA 5.2 DIFERENCIAS EN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TERRITORIO	170
FIGURA 5.3 FORMA DE CONCEBIR LOS RECURSOS NATURALES DEL PN EL TEPOZTECO	171
FIGURA 5.4 TIPOS DE VALORACIÓN AMBIENTAL Y ¿PARA QUÉ CONSERVAR?	175
FIGURA 5.5 PRINCIPALES AFECTACIONES SOCIOAMBIENTALES DENTRO DEL PN EL TEPOZTECO	178
FIGURA 5.6 PRINCIPALES RIESGOS DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL DENTRO DEL PN EL TEPOZTECO	181

FIGURA 5.7 CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA. PERCEPCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES CONSEJO ASESOR Y FUDT

183

- **ÍNDICE DE MAPAS**

MAPA 2.1 CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN

66

MAPA 2.2 PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO

74



Instituto

Mora

- **ABREVIATURAS**

ANP- ÁREA NATURAL PROTEGIDA

AP- ÁREA PROTEGIDA

APFF- ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

CA- CONSEJO ASESOR DEL ANP, PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO

CBD- THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY

CBM- CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

CBMM- CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO EN MÉXICO

CCAD- COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

CDMX- CIUDAD DE MÉXICO

CITES- CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

CNPPA- THE COMMISSION ON NATIONAL PARKS AND PROTECTED AREAS

COBIO- CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN

CONABIO- COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CONANP- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

CROM- CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA

FUDT- FRENTE UNIDOS EN DEFENSA DE TEPOZTLÁN

LGEEPA- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

IUCN- UNION FOR CONSERVATION NATURE AND NATURAL RESOURCES

NOM- NORMA OFICIAL MEXICANA

ONG- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

PET- PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

PN- PARQUE NACIONAL

PNUMA- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

POA- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PROCOCODES- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

RAN- REGISTRO AGRARIO NACIONAL

RANP- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SCJN- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SCT- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEMARNAT- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SINAP- SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SIRCA- SISTEMA INTEGRAL DE RESPUESTA CON CALIDAD

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UCT- UNIÓN DE CAMPESINOS TEPOZTECOS

WCPPA- WORLD COMMISSION ON PROTECTED AREAS

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, uno de los principales problemas que enfrentamos en materia ambiental es la pérdida y deterioro de los recursos naturales; los desiertos y las zonas áridas están dañadas, las selvas húmedas tropicales han sido taladas y se ha perdido más de la mitad de los bosques templados en nuestro país y como resultado, la erosión del suelo afecta cerca de 80% del territorio nacional y es grave la contaminación del agua y el aire (Paz & Cuevas, 2006).

En ese sentido, se han establecido preocupaciones en torno al ambiente por su deterioro tangible producido por las actividades del hombre, así como por el uso insostenible de los recursos naturales. Es así, que a partir de estos procesos encaminados al deterioro del medio ambiente, se creó la figura de Área Natural Protegida -ANP-,¹ la cual ha sido reconocida a nivel mundial como una alternativa eficiente para preservar *in situ* la riqueza biológica (Torres-Orozco et. al, 2015), cuya finalidad es vigilar que el aprovechamiento de los recursos naturales dentro del espacio de protección y conservación, se realice de manera sustentable, preservando la flora y fauna particular del ecosistema (UACJ, 2013).

El Parque Nacional -PN- El Tepozteco forma parte del Corredor Biológico Chichinautzin, ubicado en la Sierra Norte del estado de Morelos, en la región sur de la Ciudad de México y al sureste del Estado de México. Esta área de conservación, bajo la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, se creó en 1988 con el fin de establecer un corredor biológico que integrara los parques nacionales Lagunas de Zempoala y El Tepozteco y de esta manera asegurar los procesos biológicos y evolutivos de la zona, además, formar una frontera natural para el crecimiento poblacional de la Ciudad de México y la ciudad de Cuernavaca.

¹ Un ANP es una porción del territorio -terrestre o acuático- cuya finalidad es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. En México, estos espacios regulan sus actividades bajo el marco normativo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente -LGEEPA-, la cual considera siete categorías de ANP: 1) Reserva de la Biosfera; 2) Parques Nacionales; 3) Monumentos Naturales; 4) Áreas de Protección de Recursos Naturales; 5) Santuarios; 6) Áreas de Protección de Flora y Fauna; y 7) Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.

A su vez, el Parque Nacional el Tepozteco Morelos comprende gran parte del municipio de Tepoztlán, una zona de los municipios de Tlalnepantla, Cuernavaca y Yautepec -Morelos- y una franja del sur de la alcaldía de Milpa Alta -CDMX-. El 22 de enero de 1937, mediante decreto -no expropiatorio- se declararon como parte del Parque Nacional El Tepozteco a los terrenos que rodean al pueblo de Tepoztlán Morelos, por lo que las autoridades ambientales de ese tiempo -Departamento Forestal de Caza y Pesca- se harían cargo de la administración del parque y de la conservación de los terrenos forestales comprendidos dentro de esta zona, fuesen particulares, comunales o ejidales (DOF, 1937). Sin embargo, desde el decreto donde se declara parque nacional, existen discordancias con la categoría de manejo del ANP y la existencia de asentamientos humanos dentro, así como, con las actividades que se llevan a cabo dentro del PN. Lo anterior, debido a que un ANP con categoría de parque nacional, por lo general es considerado como una zona de protección y conservación de bellezas escénicas naturales y de flora y fauna de importancia nacional (González & Sánchez, 1961), así como una zona donde se promueva la educación -ambiental- y el uso recreativo (UICN, 2018), donde sólo podrán permitirse actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos (Diputados, 1988).

En ese sentido, el PN El Tepozteco cuenta con particularidades muy significativas. Tiene una categoría de manejo que no considera asentamientos humanos dentro de su polígono, ni actividades diversas para la protección de sus recursos; sin embargo, dentro del territorio del ANP existen asentamientos humanos en constante crecimiento, se realizan actividades nocivas para el entorno y se llevan a cabo proyectos carreteros de gran volumen que originan impactos negativos sobre la zona. En cuanto a los principales conflictos socioambientales detectados² en el Parque Nacional, se puede ver que la venta de terrenos de propiedad comunal y ejidal, en concreto el cambio de uso de suelo para uso urbano es uno de los

² Dentro del PN también existen otros problemas que requieren de atención como lo son la extracción de piedra, incendios, la expansión de la frontera agropecuaria, la cacería furtiva, la extracción de flora y fauna silvestre para su comercialización y la tala clandestina (CONANP, 2008).

problemas que más aquejan al área protegida; además, las problemáticas que acompañan al crecimiento de las fronteras urbanas, como el vertimiento de desechos, la deforestación y por ende la contaminación del agua y su escasez.

Por otra parte, del 2012 a la fecha, uno de los principales problemas socioambientales con los que cuenta el Parque Nacional es el proyecto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -SCT- promueve como la “Ampliación de la autopista La Pera-Cuautla”. Este proyecto carretero forma parte de un plan integral en materia de vías de comunicación para unir el Puerto de Acapulco con el Puerto de Veracruz.³ Durante los trabajos de la ampliación del tramo carretero, se ha llevado a cabo el desmonte de alrededor de tres mil árboles en una zona del Parque Nacional, lo cual ocasiona la fragmentación y degradación del recurso forestal, misma que afecta los recursos naturales como agua, flora, fauna y suelo. Asimismo, dentro de las principales problemáticas socioambientales detectadas en el PN El Tepozteco, se considera al turismo como una amenaza actual. Este fenómeno es considerado como una afectación socioambiental ya que tiene consecuencias graves como el crecimiento de las fronteras urbanas y sus implicaciones, el vertimiento de desechos, la deforestación y la contaminación y/o escasez de agua.

Esos conflictos socioambientales pueden ser abordados y tener una gestión mediante dos modelos. Por una parte, a través de los Consejos Asesores instaurados por las autoridades en materia ambiental⁴ y por otra parte a través de la acción colectiva. En ese sentido, los espacios de participación abiertos por la autoridad tienen un arreglo *top down*, es decir, a partir de las instituciones gubernamentales es que intenta gestionar el conflicto. Por otra parte, los movimientos en defensa del territorio tienen un arreglo de tipo *bottom up*, en el cual

³ Con la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla, se une el gran eje carretero: Acapulco-Cuernavaca; Cuernavaca-Atlixco; Atlixco-Puebla; Puebla-Perote; y después el libramiento de Jalapa y llegar hasta Veracruz.

⁴ De acuerdo con la legislación en materia ambiental, en particular, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas Capítulo IV, los Consejos Asesores están constituidos para asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas. Con las funciones de los Consejos Asesores, se busca coadyuvar con las autoridades ambientales y con esto llevar a cabo un buen manejo y una administración adecuada de las ANP.

la acción colectiva o protesta social también intenta gestionar el conflicto. En ese sentido, esta investigación se centró en el estudio de las representaciones sociales del territorio que tienen los actores frente a los conflictos socioambientales dentro del PN El Tepozteco a partir de los dos tipos de modelo señalados. De esta manera, el estudio se centró en dos casos de estudio, el Consejo Asesor del Área Natural Protegida, El Tepozteco, como unidad de gobernanza ambiental y el movimiento social llamado “Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán” -FUDT- como unidad de acción colectiva; dos modelos con los que es posible incidir en la configuración territorial del PN.

Considerando que el consejo asesor y los FUDT tienen la posibilidad de incidir en la configuración territorial del PN, es importante entender y conocer acerca de las ideas, creencias y valoraciones que tienen sobre el territorio frente a los conflictos socioambientales que se llevan a cabo dentro de PN. También, se considera interesante el tema de las representaciones sociales del territorio frente a conflictos socioambientales dentro de las ANP, ya que a partir de saber cómo conciben el territorio aquellos actores que inciden en la configuración del territorio, se puede llevar a cabo una mejor gestión de las ANP y cumplir con el objetivo principal de este instrumento de política ambiental, que es la conservación *in situ*. Además, la relevancia de la presente investigación, radica en la forma en que se estudia el PN El Tepozteco, desde una visión cognitiva del territorio, rompiendo así el esquema tradicional de estudio de las ANP, que ha consistido en una visión meramente ecológica.

Derivado de lo anterior, se formuló la pregunta central: ¿De qué manera se configuran las representaciones sociales del territorio del Parque Nacional El Tepozteco ante los conflictos socioambientales? Es así, que para dar respuesta a esta pregunta, el objetivo general del presente estudio está encaminado a analizar y comparar la forma en que los actores conciben el territorio y los recursos naturales del PN El Tepozteco a partir de los conflictos socioambientales que se producen dentro del mismo. Los objetivos particulares de la presente investigación son:

- 1) Caracterizar el contexto del ANP, Parque Nacional El Tepozteco dentro del Corredor Biológico Chichinautzin;

- 2) Identificar las principales ideas, creencias y valoraciones que tienen actores sociales que participan en el Consejo Asesor y en “Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán” sobre el PN El Tepozteco;
- 3) Identificar los principales conflictos socioambientales que conciben los actores sociales que participan en el Consejo Asesor y en “Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán dentro del PN El Tepozteco;
- 4) Representar los conflictos socioambientales dentro del territorio del PN El Tepozteco que conciben los actores sociales que participan en el Consejo Asesor y en “Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán; y
- 5) Comparar las representaciones sociales del territorio que tiene cada grupo de actores sociales que participan en el Consejo Asesor y en “Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán a partir de los conflictos socioambientales.

En este aspecto, considerando la pregunta central, se planteó como hipótesis que las representaciones sociales del territorio del PN El Tepozteco, frente a los conflictos socioambientales, se forman de manera diferenciada de acuerdo al grupo de actores al que se pertenezca -consejo asesor o FUDT- y es posible que estas representaciones territoriales tengan mayor o menor significación a partir del nivel de conocimiento que obtengan los actores del territorio.

Esta investigación parte del supuesto que en la actualidad las causas de la mayoría de los conflictos socioambientales ya no son únicamente el uso, acceso y control de recursos naturales, sino la afectación o el riesgo de afectación socioambiental que generan las modalidades de apropiación contemporáneas (Paz, 2014). Estos conflictos pueden ser abordados desde la gobernanza ambiental, mediante mecanismos de participación abiertos por la autoridad ambiental -consejos asesores- que operan a través de múltiples disciplinas y buscan recopilar visiones de expertos en teoría y práctica sobre temáticas relevantes de las ANP (Williams, 2012); o mediante la acción colectiva, es decir, actividades que requieren de un esfuerzo coordinado de dos o más individuos y que despliegan en el escenario público un conflicto (Cohen & Arato, 2001). Asimismo, dentro de este estudio se establece que las dimensiones simbólicas,

como las representaciones sociales del territorio, tienen un papel importante a la hora de abordar los conflictos socioambientales, ya que lo que resulta afectado no son únicamente los recursos materiales, sino los medios con los que subsisten las comunidades, los espacios vividos y procesos culturales que dan sentido a las organizaciones societarias (Paz, 2012), por lo que es importante enfatizar el aspecto perceptual, de ideas, creencias y valorizaciones del territorio, ante las problemáticas socioambientales.

Ahora bien, la metodología de la presente investigación se llevó a cabo por medio de dos estudios de caso instrumentales⁵, con el cual se generaron categorías fundamentadas de manera rigurosa y visible en la evidencia empírica, mediante un abordaje comparativo. Sin embargo, al tratarse de una investigación de corte cualitativo, donde se analiza la percepción y valoración del territorio y de los conflictos socioambientales, se complica definir un horizonte temporal, por lo que es la historia de los casos, la que representó todo un argumento a construir (Merlinsky, 2013). En ese sentido, se utilizó el método narrativo, con el cual se organizó la secuencia de acontecimientos definiendo una estructura de relato, mismo que permitió revisar el conjunto de los procesos estudiados y al mismo tiempo permitió concentrarse en los elementos específicos (Merlinsky, 2013). También, de los principales ejes de la presente investigación fue el trabajo de campo en el cual se recabó información clave como entrevistas, mapas mentales, y resultados de cartografía participativa, por lo que las fuentes primarias fueron esenciales para la elaboración de este estudio. Entre las técnicas utilizadas para recabar la información se aplicó la observación participante en las sesiones de las asambleas del consejo asesor del PN El Tepozteco;⁶ se asistió a dos sesiones del consejo donde se discutió y aprobó el reglamento interno; además, se asistió a dos

⁵ El tipo de caso instrumental es aquel en el que un caso particular se examina para proveer ideas en torno a un problema o refinar una teoría. Dentro de esta categoría el caso tiene un valor secundario, desempeña un papel de apoyo con el cual se facilita la comprensión del problema. Éste, debe ser estudiado en detalle, explorando sus particularidades y contextos, debido a que la información obtenida es de gran relevancia (Merlinsky, 2013).

⁶ En este aspecto, cabe señalar que, por la coyuntura de periodo electoral, por disposición oficial se llevó a cabo una “veda electoral” donde no pudieron sesionar del 30 de marzo al 2 de julio de 2018, por lo que únicamente se asistió a dos sesiones de asamblea los días 9 y 27 de marzo del presente año.

asambleas de los FUDT y a la conmemoración del desmonte de más de tres mil árboles por las obras de la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla. Asimismo, se utilizó la entrevista semiestructurada, con las cuales se obtuvieron testimonios de primera mano de ocho actores de cada grupo.⁷ El análisis de la información arrojada se realizó a través del *software* “MAXQDA”, mediante la codificación de tipo axial, lo cual permitió ir relacionando los códigos entre sí y creando subcategorías de análisis; otra de las técnicas utilizadas para conocer la manera en que conciben el territorio y ver gráficamente las representaciones territoriales, fue la elaboración de dibujos de mapas mentales;⁸ como una segunda etapa de este ejercicio se le pidió, a los actores que elaboraron dibujos de mapas mentales, que localizaran dentro de ese mapa las afectaciones socioambientales que percibían dentro del territorio del PN. Y por último, se realizó un ejercicio de cartografía participativa individual,⁹ donde cada actor identificó espacialmente -a través de un mapa impreso del Parque Nacional el Tepozteco- las afectaciones, así como los riesgos de afectación socioambiental que perciben dentro del ANP; para el análisis de la información arrojada a partir de este ejercicio, en un primer momento se vaciaron los datos de cada grupo -consejo asesor y FUDT- en un mapa, y en un segundo momento se vaciaron los datos de ambos grupos en un solo mapa para realizar una comparación.

⁷ Para realizar las entrevistas semiestructuradas, se llevó a cabo un muestreo por conveniencia, debido a la heterogeneidad de actores dentro de cada grupo de estudio. Para el Consejo Asesor del ANP, PN El Tepozteco, se realizó una petición formal ante el mismo, para poder realizar la investigación; una vez aprobada la realización de la investigación, se les solicitó a las y los consejeros participar con sus testimonios. Se realizó un registro de consejeras y consejeros con sus datos para contactarlos posteriormente y con base en esa lista se llevó a cabo el contacto con los actores que pudieron/aceptaron ser entrevistados. En cuanto a los FUDT, se contactó a uno de los actores, se realizó una pequeña presentación de la investigación ante la asamblea y tras la aprobación de los integrantes, se aplicó el muestreo denominado “bola de nieve”; con ello, se pudo establecer contacto con algunos integrantes de los FUDT para realizarles la entrevista.

⁸ Los mapas mentales pueden ser considerados como representaciones sociales, así como imágenes espaciales construidas a partir del bagaje sociocultural del sujeto, de su posición social y experiencia del lugar (Jodelet, 1982, citado en De Alba, 2009). En ese sentido, se les formuló a los actores la siguiente pregunta: “¿Podría dibujar un mapa del PN El Tepozteco con lo más representativo para usted?”.

⁹ En este ejercicio se les pidió a los actores entrevistados, ubicar las problemáticas socioambientales actuales y potenciales que perciben dentro del PN El Tepozteco. Para este ejercicio se tomó un mapa del “Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos (1999)”.

El contenido de la tesis está estructurado en cuatro capítulos y las conclusiones que unifican los resultados de la investigación. El primer capítulo analiza los conceptos que se utilizan para el estudio de los conflictos socioambientales. En este apartado, también se realiza una aproximación a la definición de conflictos socioambientales en las Áreas Naturales Protegidas y se abordan dos de los modelos con los que se pueden gestionar estos conflictos dentro de las ANP, es decir, la gobernanza ambiental y la acción colectiva. Por último, se aborda la importancia de las representaciones sociales del territorio y los lenguajes de valoración en los conflictos socioambientales, por lo que se hace recorrido teórico acerca de las representaciones sociales de Moscovici (1979), se desarrolla el concepto de territorio, con especial énfasis en el campo cultural y se presenta la diversidad de lenguajes de valoración que existen para apreciar el territorio y los recursos naturales.

El segundo apartado se analiza la región de estudio a partir de las diversas categorías de manejo de ANP como APFF a la cual pertenece el Corredor Biológico Chichinautzin -COBIO-, centrándose en los parques nacionales, específicamente el PN El Tepozteco. Asimismo, dentro de este análisis se presentan las particularidades del PN, como la importancia ambiental dentro del COBIO, la caracterización biofísica y social, así como las problemáticas socioambientales que se encuentran dentro de su territorio, lo cual permite identificar la relevancia de conocer más acerca de cómo se concibe el territorio y las problemáticas socioambientales.

El tercer capítulo, por una parte, describe la creación e instalación del Consejo Asesor del ANP, PN El Tepozteco y las perspectivas de los actores sobre su funcionamiento; por otra, analiza las representaciones sociales del territorio que tienen los actores del consejo asesor sobre el PN El Tepozteco y la forma en que valoran el territorio y los recursos naturales, con lo cual se puede observar la idea que tienen sobre la finalidad de la conservación del patrimonio natural del PN. Por último, se analiza la forma en que conciben los actores del consejo, los conflictos socioambientales que se llevan a cabo dentro del PN El Tepozteco y la manera en que los representan en el territorio.

El cuarto capítulo, al igual que la estructura del tercero, describe la formación de los FUDT y las perspectivas que tienen los actores sobre su funcionamiento. También analiza las representaciones sociales del territorio y la forma en que valorizan el territorio y los recursos del PN; y por último se analiza la forma en que se conciben los conflictos socioambientales y la manera en que los representan en el territorio. Por su parte, en el apartado de las conclusiones, se comparan los hallazgos más importantes de los capítulos tres y cuatro, por lo que se hace un análisis de las similitudes y diferencias que tienen los dos grupos de actores sobre la forma en que conciben el territorio a partir de los conflictos socioambientales.

Por último, los resultados de la presente investigación, permiten ver que ambos grupos de actores conciben y representan de manera distinta el territorio del PN El Tepozteco. Esos contrastes se ven plasmados en la forma en que los actores conciben el territorio a través de distintas escalas y significaciones; también, esas diferencias se ven plasmadas en los fines que tiene la conservación de la riqueza natural para cada grupo de actores. Sin embargo, existen similitudes en la manera en que ambos grupos de actores conciben y localizan los conflictos socioambientales dentro del territorio del PN El Tepozteco.

En ese sentido, se pueden observar zonas críticas dentro del territorio del PN, concebidas por ambos grupos de forma similar; asimismo, a partir de las representaciones territoriales que tiene cada grupo de actores ante los conflictos socioambientales, se pueden ver relaciones entre las afectaciones concebidas por un grupo y los riesgos -sobre todo referentes al agua- concebidos por el otro grupo de actores.

CAPÍTULO I. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, REPRESENTACIONES TERRITORIALES Y LENGUAJES DE VALORACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se describirán conceptos como conflicto socioambiental, gobernanza ambiental, acción colectiva contenciosa, así como lo que se entiende por las representaciones sociales del territorio y sus indicadores más importantes como las valoraciones y su apropiación simbólica, los cuales guardan estrecha relación con los conflictos socioambientales y con la conservación de la biodiversidad. Lo anterior, debido a que esta investigación intenta dar un análisis territorial bajo el enfoque de las representaciones territoriales que giran en torno a y los conflictos socioambientales y busca indagar las relaciones que los actores han establecido con su entorno social, cultural y natural, tomando en cuenta las representaciones sociales del territorio y el capital natural dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Este análisis se considera importante, ya que son las representaciones territoriales las que determinan la forma de comportamiento de los actores y a partir de esto se pueden producir ciertos arreglos territoriales y nuevas formas de participación que inciden en la conservación de los recursos naturales en las ANP.

Además, a partir del manejo de los conflictos se verán las dos caras de la moneda, por una parte, la institucional a través de la gobernanza ambiental; en este sentido se busca describir a profundidad el modelo de los consejos asesores. Por otra parte, la productividad social del conflicto, donde se busca hacer una descripción de la acción colectiva a través de los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán.

Después, se analizarán ciertos aspectos de los actores y las representaciones culturales del territorio que nos permitan contar con elementos teóricos que orienten las observaciones recolectadas en campo. En esta etapa, se pretende ver cuáles son las sub categorías de la dimensión simbólica del territorio

y determinar si esta dimensión simbólica incide en los campos de gestión de los conflictos ambientales dentro de las ANP.

1.1 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A principios del Siglo XX con Georg Simmel (2000), se comienza a desarrollar una línea de pensamiento que trata de romper el esquema simplista del conflicto -la lucha y la competitividad-. De este modo, se busca reflexionar sobre el conflicto no como fenómeno patológico, sino como fenómeno constitutivo de la vida en sociedad. Para esta corriente sociológica, el conflicto genera un tipo de relación que vale la pena observar con sus implicaciones; por ejemplo, como un vínculo social que se tiene que observar, mismo que tiene efectos en la manera en que un grupo social se comporta y se integra. Asimismo, para Simmel (2000), el conflicto es un proceso constitutivo de la vida en sociedad, el cual se da en todo tipo de sociedades -básicas y modernas-.

De acuerdo con Amorós (2003), el conflicto es un proceso interactivo de construcción social, ya que es un depositario de oportunidades que permiten a la humanidad avanzar y evolucionar, cuyo motor son las transformaciones sociales positivas. Además, otras teorías versan sobre el conflicto como un elemento imposible de eliminar, ya que algunas veces las reglas -y el sistema de valores que existe detrás de ellas- son las que se ponen en cuestión cuando surge un conflicto. En ese sentido, para Lewis Coser (1961), el conflicto no siempre es disfuncional, muchas veces el conflicto es necesario para mantener una relación -entre grupos-, ya que dejan libres los sentimientos hostiles; por lo tanto, los conflictos ayudan, muchas veces a dar cauce a los sentimientos aprisionados -hostiles- y a conservar el sistema -general-.

Como se puede ver, el conflicto no es visto como algo negativo, sino como un proceso que permite el cambio social, de donde pueden resultar leyes, instituciones y espacios sociales nuevos; por lo tanto, es generador de productos sociales (Cohen & Arato, 2001). Un conflicto es una forma de interacción que requiere dos o más actores opuestos o confrontados entre sí; de este modo, el conflicto surge cuando dos grupos se definen como “antagónicos”, porque no

comparten un cuerpo de demandas, valores y comprensión del mundo y ven, en el otro, una amenaza a su propia identidad, demandas o condiciones de existencia (Cohen & Arato, 2001).

También, sobre el concepto de conflicto Tarrés (1992) explica que la declaración pública de enemistad convierte al conflicto en un asunto social y político, es decir, moviliza el consenso o disenso del público, lo cual tiene la finalidad de legitimar o deslegitimar las demandas sociales de las partes. De lo anterior, se desprende que los actores sociales, por medio de sus prácticas colectivas, reinterpretan normas y valores, creando nuevos significados para los estrechos límites de la acción política, redefiniendo lo público y lo privado (Tarrés, 1992). En suma, se puede indicar desde la teoría sociológica, que el conflicto surge a través de la dinámica social; mediante la estructura y de las relaciones sociales (Paz, 2014). Al respecto, John Rex refiere que los conflictos sociales, vistos bajo el mismo enfoque, muestran las diferencias de poder que existen en la sociedad, mismas que se materializan en grupos con diferentes objetivos e intereses y muchas veces contrapuestos (Rex, 1985 citado en Paz, 2014, pág. 6). Además, uno de los elementos centrales dentro de un conflicto social son las percepciones que tienen los actores de afectaciones o riesgo de afectaciones negativas en sus intereses.

Uno de los conflictos sociales que ha aumentado exponencialmente a nivel mundial, así como en México, es el considerado conflicto socioambiental, en gran medida por la relación de poder del ser humano sobre la naturaleza, así como el uso desmedido de recursos naturales que han ocasionado una gran degradación de la riqueza natural. Asimismo, este tipo de conflictividades tienen su origen en los procesos de degradación ecológica cada vez más visibles, los cuales transforman e inciden de manera negativa sobre los “socioecosistemas”¹⁰, lo que genera

¹⁰ El término “socio ecosistema” fue desarrollado a finales del siglo XX a partir del trabajo conjunto entre ecólogos/biólogos y antropólogos/sociólogos que consideraban a los ecosistemas y a los grupos humanos de manera conjunta. Para esta conceptualización, una de las tesis centrales reside en que las acciones individuales y como sociedad del ser humano, repercuten de manera directa en los sistemas naturales (González-Cruz, 2012).

*afectaciones socioambientales*¹¹ (Paz, 2014, pág. 17). Por esta razón, es más común ver que los recursos naturales y su forma de gestión son aquellos ejes de enfrentamiento entre los grupos con objetivos e intereses diferentes. De este modo, los recursos naturales se han convertido en el objeto en pugna entre los grupos que buscan su control y los que resisten a ser despojados o intentan recuperarlos; así como los que buscan el aprovechamiento¹² o gestión de dicha riqueza medioambiental como lo son: poseedores, usuarios y administradores (Paz, 2014).

Como una primera aproximación al concepto, se entiende por conflicto socioambiental, aquellos conflictos sociales en los que al menos una de las partes hace valer un argumento ambiental (Azuela y Mussetta, 2008). Estos conflictos surgen como resultado de contradicciones sobre el aprovechamiento y la conservación de recursos naturales que cada vez son más escasos y surgen de la dinámica social *“a través de la cual se formulan y reconfiguran territorialidades y relaciones de poder”* (Paz, 2014, pág.10). Ahora bien, al adentrarnos al concepto desde el enfoque de la economía ecológica se puede observar, que la tipología de conflictos que se está analizando son aquellos donde se hace valer argumentos ambientales, además son generados por una apropiación desigual de los recursos y servicios ambientales por parte de diversos actores económicos y políticos, así como ciudadanos en diferentes campos y arenas (Martínez-Alier, 2006).

En ese sentido, Martínez Alier (2006) explica que las disputas a partir de esta visión son *“conflictos distributivos”*, ya que se dan por una apropiación desigual en

¹¹ Para María Fernanda Paz, la *“afectación socioambiental”* -uno de los elementos que da lugar a los conflictos socioambientales- es: *“aquello que transforma e incide de manera negativa sobre los socioecosistemas en su dimensión material y simbólica: contaminación, destrucción, deterioro, despojo, y escasez”* (Paz, 2014, pág. 17).

¹² La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente -LGEEPA- considera aprovechamiento sustentable, *la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos*. Mientras que el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas, *considera al aprovechamiento, la utilización de los recursos naturales de manera extractiva y no extractiva*. En la presente investigación se utilizará aprovechamiento bajo la perspectiva del Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas, ya que, para las actividades desarrolladas en las Áreas de Protección encaminadas a la conservación, protección y aprovechamiento sustentable, se hará uso del concepto manejo.

cuanto a los derechos de propiedad de la tierra, los bosques o selvas, campos, propiedad intelectual, aguas, ecosistemas, genes, espacios urbanos y la distribución del ingreso y del poder, mismos que condicionan fuertemente la relación entre el sistema económico y los ecosistemas. Este tipo de conflicto existe gracias a condiciones económicas y políticas en las cuales los *“riesgos y beneficios de la apropiación de bienes y servicios ambientales se distribuyen de forma brutalmente desigual: mientras unos se llevan las ganancias, a otros les toca asumir los impactos socioambientales del modelo de explotación”* (Paz, 2012, pág. 31).

Por otra parte, a través del enfoque de la ecología política, Patrice Melé (2014) después de haber utilizado el término de “conflictos territoriales”¹³, para subrayar que no se trataba únicamente de conflictos de valores ambientales, actualmente los considera “conflictos de proximidad”. Este concepto permite describir las situaciones que ponen en juego a los residentes movilizados del control de su espacio próximo; es decir, cuando los residentes afirman que un proyecto, una actividad o una práctica afectan a su entorno (Melé, 2014); asimismo, Azuela y Mussetta (2008), retoman la idea de “conflictos de proximidad” de Melé, definiéndolos como aquellos conflictos que movilizan a personas afectadas por obras o iniciativas que modifican de manera desventajosa su entorno inmediato.

De acuerdo con Paz (2012), los conflictos socioambientales no son un fenómeno nuevo, siempre han existido pugnas por el uso, aprovechamiento y gestión de los recursos naturales; sin embargo, estos conflictos ahora presentan una nueva modalidad, las disputas ya no sólo se dan en ámbitos rurales, ahora, se pueden observar disputas en zonas urbanas que tienen como eje central el ambiente.¹⁴ En ese sentido, dentro de las características de los conflictos socioambientales contemporáneos, se puede observar, por una parte, que se

¹³ Es importante entender el territorio como algo dinámico, no darlo por existente e inerte, en los próximos sub apartados se analizará la variable territorio.

¹⁴ El ambiente *es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad, abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, y como elemento de gran importancia en las relaciones sociales y la cultura* (Márquez, 1973, pág. 7).

articulan en torno al ambiente como ámbito de vida y espacio de sobrevivencia ecológica, económica y sociocultural (Paz, 2014).

Otra de las características, es que la controversia o la pugna dentro de esta tipología de conflictos, se teje sobre los recursos materiales y simbólicos. Asimismo, es la existencia social de uno de los grupos en disputa uno de los elementos en pugna dentro de los conflictos socioambientales; también, estos conflictos se caracterizan por los niveles de organización que se desenvuelven a su alrededor; así como por sus formas de expresión en diferentes ámbitos y lenguajes, articulados a través de una multiplicidad de actores y prácticas heterodoxas (Paz, 2014). En ese sentido, una última característica, es que esta tipología de conflictos *“refieren al contexto de transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales [...] insertos en la trama del poder global y no como un puñado de casos aislados que encuentran su explicación en las particularidades de las dinámicas locales”* (Paz, 2014, pág. 14).

Se puede decir que las causas de los conflictos socioambientales ya no son únicamente el uso, acceso y control de recursos naturales, sino la afectación o el riesgo de afectación socioambiental que generan las modalidades de apropiación contemporáneas (Paz, 2012). Los casos en los que existe la afectación al ambiente, están vinculados principalmente a la falta de vigilancia y aplicación a la normatividad, así como a algunas tomas de decisión en la gestión pública (Paz, 2014); mientras que los casos en los que existe riesgo de afectación, están estrechamente relacionados con proyectos de inversión de capital, que por lo general tienden a ser extensivos en la ocupación del territorio e intensivos en la explotación de recursos, generando un fuerte impacto negativo sobre el ambiente (Paz, 2014). Bajo esta categorización de conflictos socioambientales -afectación o riesgo de afectación- es importante conocer la forma en que lo sujetos perciben e interpretan el agravio, construyen su objeto de disputa y lo defienden en una arena de relaciones de poder (Paz, 2014). De esta manera, las representaciones sociales

del territorio, así como los lenguajes de valoración¹⁵, son elementos relevantes ya que pueden definir la manera en que los actores perciben el agravio, construyen su objeto en disputa, el modo en que se lleva a cabo la defensa de dicho agravio y determina la manera en que debe gestionarse el territorio.

Como se puede observar, las dimensiones simbólicas tienen un papel importante a la hora de abordar los conflictos socioambientales. Lo anterior, debido a que dentro de un conflicto socioambiental lo que resulta afectado no son únicamente los recursos materiales, sino los medios con los que subsisten las comunidades, los espacios vividos y procesos culturales que dan sentido a las organizaciones societarias (Paz, 2012); es por eso es importante enfatizar el aspecto perceptual, de creencias y valorizaciones del territorio, de los recursos naturales, así como del conflicto, en sí a la hora de su estudio, ya que si los actores no perciben que sus intereses u objetivos -relacionados con los recursos materiales y simbólicos disponibles- están en tensión, no habría conflicto (Arrow *et al*, 1995).

Para finalizar, se puede ver que hay una gran variedad de aproximaciones al concepto de conflicto socioambiental; sin embargo, algo en común es que estos procesos se están multiplicando ya sea por los embates del capital sobre el ambiente o debido al avance que ha tenido la sociedad civil en el ámbito público (Paz, 2014); asimismo, este tipo de conflictos tiene múltiples aristas y requiere ser analizado como espacios de confrontación, encuentro y de interacción entre cultura y naturaleza (Paz, 2014), algo que en la actualidad no se da con mucha frecuencia. En ese sentido, como explica Paz (2014), los conflictos socioambientales contemporáneos son un aliento y esperanza para la expresión de otras formas posibles de comprender el ambiente y de construir nuevas relaciones sociales con la naturaleza dirigidas a proteger y conservar los espacios naturales de la depredación del capital.

Teniendo en cuenta los aspectos más importantes desde diversos puntos de vista de los conflictos socioambientales y sobre todo a partir de la noción de

¹⁵ En los apartados siguientes se verá la importancia de las representaciones sociales del territorio y los lenguajes de valoración en los conflictos socioambientales dentro de las ANP.

afectación y riesgo de afectación socioambiental, en el próximo apartado se desarrollará una aproximación hacia la definición de conflictos socioambientales dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

1.1.1 HACIA UNA DEFINICIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Como se comentó anteriormente, a lo largo del tiempo se han dado disputas por ejercer un control sobre las materias primas y los recursos naturales, eso no es nuevo; sin embargo, los conflictos que tienen como eje central el ambiente están en claro aumento en la medida en que van escaseando los recursos y se agudiza la competencia en torno a ellos (ONU, 1987). De esta manera, debido a la intensa competencia por los recursos naturales y a la notoria degradación del ambiente, se ha dado la práctica de aislar, proteger y al mismo tiempo conservar áreas naturales; dichas actividades se han determinado por la relación específica de los grupos humanos con su entorno, por la cultura y, sobre todo, por el impacto que estos ejercen sobre su ambiente (Anaya, 1992).

A estas zonas, cuya tarea es proteger y conservar los recursos naturales se les denomina Áreas Naturales Protegidas;¹⁶ desde finales del siglo XIX se instauró la figura de Área Protegida o Área Natural Protegida -ANP-, la cual ha sido reconocida a nivel mundial como una alternativa eficiente para conservar *in situ* la riqueza biológica y los recursos naturales (Torres-Orozco *et. al*, 2015). Esta figura de política ambiental cuenta con un marco normativo específico, dentro del cual se define las actividades que pueden ser llevadas a cabo y las que no, el tipo de gestión de recursos, así como el tipo de uso de suelo que se tiene que establecer dentro del polígono del ANP. Sin embargo, las políticas ambientales, dirigidas a la conservación se han ido transformado, transitaron de un modelo conservacionista a partir de la protección aislada de paisajes, mediante la creación de parques

¹⁶ Debido a lo extenso de la dinámica e historia de las áreas protegidas, en el siguiente capítulo se abordará a profundidad el concepto de Área Natural Protegida, así como el de corredores biológicos y parques nacionales; esto con la finalidad de dotar de un contexto conceptual a la zona de estudio, el Parque Nacional El Tepozteco.

nacionales, hacia a un modelo más amplio e integrador en el que las ANP son consideradas una herramienta para conservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones dentro de las áreas protegidas o en su zona de influencia (García & Ayala, 2017). Ahora bien, al tener noción de los elementos más importantes de los conflictos socioambientales, una idea de lo que es un ANP y su evolución de modelo de conservación, a continuación, se propone un acercamiento a la definición de conflicto socioambiental en las ANP. Con ello, se busca robustecer los fundamentos hallados y así tener un mejor entendimiento en la manera en que inciden las representaciones sociales del territorio y los lenguajes de valoración en los conflictos socioambientales dentro de las ANP.

Como una primera aproximación al concepto que se pretende construir en el presente apartado, se considera pertinente abordar los conflictos generados desde los instrumentos de política ambiental, incluidos los decretos de ANP en sus diversas categorías que surgen a partir de los años setenta. Para esto, se retoma la propuesta de María Fernanda Paz (2012) a través de lo que ella denomina conflictos socioambientales de “gestión”. Los designa de esa manera, ya que son conflictos que surgen a partir de las políticas ambientales,¹⁷ que pusieron sobre la mesa temas importantes en materia ambiental, como el desarrollo duradero.¹⁸ De este modo, a partir de las estrategias adoptadas de protección y conservación del patrimonio

¹⁷ Se consideran políticas ambientales aquellas que fueron gestadas a partir de la década de los setenta con la Conferencia de Estocolmo -cuyo resultado fue la publicación de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano-; después, en los ochentas, estas políticas se consolidaron con la Carta Mundial de la Naturaleza y la Comisión de Brundtland -cuyo resultado fue el reporte Nuestro Futuro Común-; y por último en los noventas, con la Cumbre de la Tierra, con lo que la política ambiental mexicana adquirió un enfoque integral.

¹⁸ Desde hace más de cuarenta años se habla de desarrollo sustentable y se comenzó a utilizar en un esfuerzo de integrar todas las necesidades dispares entre las que destacan, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y para promover la conservación de los recursos naturales. El desarrollo sustentable, consiste en que las acciones presentes no deben comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Para Harvey (1997), el desarrollo sustentable tiene que ver con el valor de las mercancías, ya sean producidas por el hombre -carreteras, fábricas, etc.- y las que están dadas por la naturaleza -minerales, agua, etc.-, las cuales deben permanecer constantes de una generación a otra. Sin embargo, existen críticas a este concepto, las cuales tienen que ver con el hecho de que generalmente no toma en consideración las realidades sociales, económicas y políticas que, a final de cuentas, causan y determinan los cambios ambientales.

natural, a nivel global se comenzó a hablar del manejo¹⁹ de los recursos a través del enfoque de nuevos instrumentos de política ambiental y lo que su puesta en marcha representaría, incluyendo el marco jurídico de estas políticas y su forma de incidir directamente en el acceso, uso y gestión de los recursos naturales, así como del territorio (Paz, 2012).

En ese sentido, se puede observar cómo los instrumentos de conservación *in situ* que surgieron a partir de las políticas ambientales en la década de los setenta, creados para frenar la degradación de los ecosistemas, trajeron consigo una serie de problemáticas que dieron paso a conflictos socioambientales en torno a la creación de Áreas de Protección. Es decir, el decreto de ANP, en sus distintas categorías²⁰ incide de manera directa sobre las poblaciones locales de diversas formas:

“... incluye los cambios en el conjunto de representaciones mediante el cual las comunidades locales construyen su relación con el territorio, es decir las formas de apropiación simbólica que suelen reforzarse o modificarse a raíz de un conflicto en torno al ‘terruño’ de una colectividad y que son evidentes en los conflictos en torno a áreas naturales protegidas [...] también quedan incluidos los cambios en las formas concretas de control territorial, que van desde los derechos de propiedad de diversos actores sociales y sus formas efectivas de protección, hasta los poderes jurídicos de las diferentes instancias y niveles de gobierno para tomar decisiones que afectan el territorio.” (Azuela y Mussetta, 2008, pág. 4).

A través de este ejemplo, se desprende que una arista de la que hablan Azuela y Mussetta sobre los conflictos socioambientales en las ANP, guarda estrecha relación con el decreto de Áreas Protegidas y su dimensión territorial; es decir, los

¹⁹ El Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP, en su artículo tercero, fracción IX, considera como manejo, el *conjunto de políticas y estrategias, programas y regulaciones establecidas con el fin de determinar las actividades y acciones de conservación, protección aprovechamiento sustentable, investigación, producción de bienes y servicios, restauración, capacitación, educación, recreación y demás actividades relacionadas con el desarrollo sustentable en las Áreas Naturales Protegidas.*

²⁰ En el segundo capítulo se describirán con mayor detalle las categorías de ANP y las actividades que están permitidas en cada una de ellas.

efectos que se producen a partir de un nuevo régimen jurídico sobre el territorio y las nuevas formas de control territorial. Sin embargo, existe otra forma de abordar los conflictos socioambientales en torno a las ANP, ésta, hace referencia al aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentran dentro de los polígonos de las Áreas de Protección; como se puede observar, este tipo de conflictos surgen después del procedimiento de creación del Área Protegida, una vez que se encuentra operando el ANP. En ese sentido, retomando aspectos del apartado anterior, los conflictos socioambientales surgen entre los grupos con objetivos e intereses diferentes o cuando estos grupos con percepciones, creencias, emociones o intereses opuestos, se enfrentan. De ese modo, al hablar de conflictos socioambientales dentro del ANP, es adecuado acotar en cuanto a los actores y al territorio, en este caso, al polígono que conforma las Áreas Protegidas y algunas veces su área de influencia;²¹ por lo tanto, se debe tomar en cuenta a las comunidades asentadas en dichas áreas y los actores -ya sean organizaciones de la sociedad civil, funcionarios de gobierno, empresarios y académicos- que se benefician del aprovechamiento de los recursos naturales dentro de estas zonas.

Es importante mencionar que las causas de los conflictos socioambientales dentro de las ANP van más allá de simples diferencias entre los actores, éstas, se encuentran ligadas a las relaciones de poder y a los valores afines a la historia socio-cultural de un territorio (García & Ayala, 2017). Por ejemplo, uno de los factores que desencadena los conflictos socioambientales dentro de las ANP es la restricción de las actividades productivas o la limitación de los medios de vida tradicionales de las comunidades locales (García & Ayala, 2017). Ahora bien, retomando a María Fernanda Paz (2014) quien divide en dos los conflictos socioambientales, por una parte, los que son generados por afectación socioambiental y por otra, aquellos generados por riesgo de afectación socioambiental, se puede decir que dentro de las ANP se registran ambos tipos de conflictos; para efecto de la presente investigación, la afectación socioambiental es

²¹ Como ya se señaló en el apartado introductorio, en la presente investigación, el Área Natural Protegida que se va a estudiar y analizar es el Parque Nacional El Tepozteco, mismo que cuenta con particularidades que en el siguiente capítulo se desglosarán.

“aquellos que transforman e inciden de manera negativa sobre los socio ecosistemas en su dimensión material y también simbólica: contaminación, destrucción, deterioro, despojo y escasez” (Paz, 2014, pág. 17).

Desde la perspectiva de afectación socioambiental, grupos organizados enfrentan a la autoridad por su implicación directa o por falta de actuación y respuesta ante la destrucción de las ANP, bosques o cerros, por lo que se considera que hay una gran desatención de las autoridades competentes con una enorme omisión y algunas veces con ocultamiento de la información (Paz, 2014). En cuanto a las características de esta categoría de conflictos, lo que está en disputa no es el acceso ni la distribución de los recursos naturales, sino la calidad -claro ejemplo el agua- (Paz, 2014); asimismo, muchas veces existe la presencia de la industria -corredores industriales- y emparejado a ello, una deficiencia institucional por falta de aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental -corrupción- o por ausencia de la misma (Paz, 2014); por último, relacionado a la deficiencia institucional, muchas veces las autoridades competentes ponen en entre dicho las denuncias, aumentando las condiciones de riesgo debido a que se mantiene latente la amenaza -la contaminación- y la vulnerabilidad -la exposición a ella- (Paz, 2014).

En cuanto a la categoría riesgo de afectación socioambiental, los casos de conflicto surgen cuando se considera que existe una amenaza o un inminente riesgo de afectación socioambiental, por lo general este tipo de conflictos se da a partir de proyectos de inversión privada²² los cuales se han multiplicado de manera sistemática y han penetrado en muchos espacios de resguardo colectivo como territorios y comunidades indígenas, así como en ANP (Paz, 2014). Dentro de los agravios de este tipo de conflictos socioambientales se encuentran: la amenaza de sobre explotación y contaminación de acuíferos, riesgo de deslizamientos, afectación a tierras de cultivo y pastoreo, destrucción del paisaje y falta de consulta e información a las comunidades (Paz, 2014). Sin embargo, estos procesos que generan riesgo o

²² Para María Fernanda Paz (2014) las actividades y proyectos más comunes que generan ese riesgo o amenaza, se encuentra la infraestructura en materia: carretera, portuaria, energía eólica, energía hídrica, energía térmica, de transporte, de recreación, de acondicionamiento y desarrollo urbano, desarrollo turístico, explotación minera y siembra de transgénicos.

amenazas socioambientales no se han dado sin oposición, en algunos casos se ha presentado una fuerte resistencia; como ejemplo, los campesinos se oponen a la ocupación y destrucción de tierras comunales y ejidales, así como las comunidades asentadas dentro de las ANP que están en contra de los proyectos en su territorio (Paz, 2014) y sus intereses de conservación se ven amenazados.

En síntesis, un conflicto socioambiental en un ANP puede verse en dos tiempos; un primer momento, a través del decreto de ANP y sus efectos a partir de un nuevo régimen jurídico sobre el territorio y las nuevas formas de control territorial que se ejemplifican con la restricción de las actividades productivas o la limitación de los medios de vida tradicionales de las comunidades locales; y en un segundo momento, una vez que el ANP es decretada y está en operación, la disputa surge al momento en que los intereses de conservación de una de las partes se ven amenazados por la postura de aquellos actores con una visión o percepción distinta o cuando los objetivos de conservación son impuestos por una de las partes (García & Ayala, 2017); es decir, el conflicto surge a partir de las contraposiciones del aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y el deterioro ambiental, que se encuentran dentro de los polígonos de las Áreas de Protección.²³ Asimismo, en el segundo momento, dentro de los conflictos que giran en torno al aprovechamiento, manejo de los recursos naturales y deterioro ambiental dentro de las ANP, también se encuentran presentes las dos categorías, los conflictos generados por afectación socioambiental en ANP y los conflictos generados por riesgo de afectación socioambiental en ANP, mismos que pueden abordarse a partir de los elementos simbólicos de los actores, es decir, las representaciones sociales del territorio, así como, los agravios percibidos; es de este modo que los sujetos construyen su objeto de disputa y lo defienden en la arena pública a través de un marco de relaciones de poder (Paz, 2014).²⁴

²³ La presente investigación abordará únicamente aquellos conflictos socioambientales que surgen en un segundo momento, dentro del ANP Parque Nacional El Tepozteco, a partir del aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, así como el deterioro ambiental.

²⁴ Los procesos de gestión encaminados a la conservación que se desarrollarán en esta investigación, giran en torno a los mecanismos de gobernanza ambiental a través de los espacios abiertos por las

A manera de conclusión, para comprender integralmente las causas y los procesos que están detrás de los conflictos socioambientales en las ANP, es necesario identificar a los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos naturales, así como del manejo de las ANP, ya sean comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios de gobierno, empresarios y académicos. También, es necesario conocer las percepciones, creencias y significados que tienen las Áreas de Protección para los sujetos, así como sus intereses, valores y prioridades en cuanto a los objetivos de conservación y su percepción de los mismos conflictos socioambientales.²⁵ Asimismo, la defensa del objeto de disputa que se menciona anteriormente, puede ser gestionada a través de un sin número de mecanismos, sin embargo en lo que respecta a la presente investigación se analizarán dos mecanismos, por una parte la gobernanza ambiental, a través de los espacios de participación abiertos por la autoridad²⁶, considerada una gestión de carácter institucional; y por otra parte, la acción colectiva²⁷, a través de los movimientos en defensa del ambiente, es decir, una gestión de carácter contenciosa. A continuación, se presenta el estudio de los dos modelos -gobernanza ambiental y acción colectiva contenciosa-.

1.1.2 MODELO DE GOBERNANZA AMBIENTAL

La noción de Gobernanza inició en la década de los ochentas como un debate del Banco Mundial²⁸ sobre la coordinación intersectorial; sin embargo, tuvo un auge a

autoridades para la participación, es decir Consejos Asesores en materia ambiental y a través de la acción colectiva contenciosa mediante el Frente por la defensa de Tepoztlán.

²⁵ Estos aspectos se abordarán en los capítulos 3, con los actores sociales del Consejo Asesor del Parque Nacional El Tepozteco y 4, con los actores de los Frentes por la Defensa de Tepoztlán.

²⁶ En este caso se hará la descripción y el análisis del Consejo Asesor del Parque Nacional El Tepozteco de reciente creación.

²⁷ Para abordar la gestión contenciosa, se describirá analizará el Frente por la defensa de Tepoztlán.

²⁸ El Banco Mundial, define gobernanza como el ejercicio del poder para gestionar los asuntos de una nación; así como la manera en que este poder se ejerce para manejar los recursos económicos y sociales del país para el desarrollo; en este sentido, durante la transición de la década de los ochenta a los noventa, introdujo la idea que existían problemas tan complejos que no se podían resolver únicamente con los recursos del gobierno; a partir esta idea, se creó el modelo de las tres representaciones -gobierno, sociedad civil organizada y los mercados- para hacer frente a los problemas, donde la gobernanza sería el punto donde coinciden recursos, actores e instituciones de los tres sectores.

partir de los planteamientos de Rhodes (2011) en la década de los noventa, como una manera de cuestionar la forma tradicional de gobernar y como una teoría del cambio del Estado, que establecía ciertos órdenes sociopolíticos y administrativos que se mantienen sin una intervención directa del gobierno; como una especie de orden auto organizado, producto de las interacciones de redes que dan un significado diferente al gobierno. En este sentido, gobernanza le da un nuevo significado de gobierno por las condiciones con las cuales se ejerce. Así la gobernanza surge como un nuevo estilo de gobierno, diferente al modelo de control jerárquico y de mercado, el cual se caracteriza por un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la elaboración e implementación de políticas públicas (Rhodes, 2011). A partir de ese enfoque, la gobernanza se entendería como el cambio del uso intensivo de las jerarquías al uso de redes, volcado hacia el incremento sistémico del nivel de auto organización de una sociedad (Porras, 2016 pág. 13).

Bajo ese entendido, y trasladando las bases de la gobernanza a la materia ambiental, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA- establece que debe abarcar las reglamentaciones, las prácticas, políticas e instituciones que configuran la forma en que las personas interactúan con el medio ambiente; además, la gobernanza ambiental debe tener en cuenta todos los agentes que repercuten en el medio ambiente, desde dependencias gubernamentales, la sociedad civil organizada, las ONG, el sector privado y a partir de estos sectores, implementar la cooperación que ayude a transitar hacia un modelo sustentable (PNUMA, 2009).

En este mismo sentido, Ledger Brenner a través de las aproximaciones de diferentes autores, explica los elementos centrales de la gobernanza ambiental; por una parte, hace referencia al reconocimiento que los actores no estatales, como las organizaciones no gubernamentales ambientales, también están interesados en la toma de decisiones políticas y en la instrumentación de éstas (Ford, 2003 citado en Brenner, 2010). Asimismo, establece que la gobernanza requiere un marco que permita institucionalizar la interacción entre grupos interesados, negociar los intereses contrapuestos y mitigar los conflictos, con la finalidad de determinar la

forma en que se llevarán las tomas de decisión (Leeuwis y Van de Ban, 2004 citado en Brenner, 2010). De este modo, la gobernanza ambiental surgió debido a la necesidad de que se involucraran diversos actores en la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales y su injerencia dentro del proceso, de ahí que el término gobernanza haga alusión a conjunto de actores, procesos y mecanismos en los que los agentes interesados -sociales, políticos y económicos- interactúan en la gestión y el manejo de los recursos naturales (Martínez & Espejel, 2015).

Por otro lado, al hablar de gobernanza ambiental es importante hacer alusión a la participación ciudadana²⁹, ya que a partir de ésta, existe una mayor posibilidad de diseñar e implementar políticas sociales locales a partir una corresponsabilidad entre actores; de esta manera, se logra desarrollar y consolidar una cultura democrática. En ese sentido, uno de los objetivos de la participación ciudadana es construir mejores relaciones entre gobierno y ciudadanía y de este modo, otorgar calidad a la democracia; asimismo, busca potenciar la capacidad de las políticas públicas para lograr sus objetivos, impulsar la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales (Ziccardi, 2004). De este modo, los gobiernos establecen mecanismos de participación ciudadana,³⁰ con los cuales se puede observar que esta forma de inclusión de los distintos sectores de la sociedad es necesaria para otorgar eficacia a una acción del Estado que suele reservársele sin hacerlo un asunto público (Ziccardi, 2004). Entre los tipos de mecanismos más comunes se encuentran:

- a) *“De consulta: las dependencias y entidades recaban la opinión e información de la ciudadanía que les facilite la toma de decisiones sobre la planeación de las políticas, programas y proyectos públicos;*
- b) *De ejecución: las personas representantes de la sociedad civil pueden participar en la implementación de políticas, programas y proyectos*

²⁹ Para Alicia Ziccardi (2004), participación ciudadana son aquellas formas de inclusión ciudadana en procesos decisorios, incorporando sus intereses respecto de una temática relevante en su entorno.

³⁰ En el caso de México, existen los *“Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”* que tienen como eje fundamental coadyuvar a la planeación democrática y deliberativa a través de los mecanismos de participación y establecen las condiciones y requisitos mínimos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de los mecanismos de participación ciudadana (DOF, 2017).

- públicos, en los términos establecidos [...];*
- c) *De monitoreo: las personas representantes de la sociedad civil vigilan el seguimiento y cumplimiento adecuado y oportuno de las metas, aplicación, de recursos públicos asignados y desarrollo de las políticas, programas y proyectos públicos de las dependencias o entidades” (DOF, 2017).*

Asimismo, estos mecanismos pueden ser de dos modalidades. Por una parte, presenciales donde la participación se ejerce de manera presencial y por otra, digitales, a través de las tecnologías de información y comunicación -TIC- (DOF, 2017). Es así, que través de estos mecanismos o espacios participativos abiertos por la autoridad se pueden generar consensos en la toma de decisiones, en la definición del propio territorio y manejo de los recursos naturales dentro de las ANP, eje central de esta investigación.

Para ejemplificar estos mecanismos de participación dentro de las Áreas Naturales Protegidas, la presente investigación se abocará, en apartados posteriores, al estudio de los espacios abiertos por la autoridad ambiental³¹ denominados Consejos Asesores, en concreto al Consejo del Parque Nacional El Tepozteco, el cual es un Consejo de reciente creación y operación. Bajo ese mismo orden de ideas, de acuerdo con las autoridades en materia ambiental, estos consejos son:

“Instancias de participación de la sociedad local³² para coadyuvar con el manejo y administración de las ANP, a partir de los cuales se busca impulsar un proceso de construcción de acuerdos para el establecimiento de compromisos y corresponsabilidades entre los diferentes actores que convergen en un ANP” (SEMARNAT, 2016).

³¹ En México, la autoridad competente de la implementación, operación y funcionamiento de los mecanismos de participación -Consejos Asesores- dentro de las ANP es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales -SEMARNAT- a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

³² Otro aspecto importante que gira en torno de la gobernanza ambiental, es el relacionado con las escalas, ya que esta instrumentación se encuentra presente en diversas escalas -global, regional, nacional y local-, además, se lleva a cabo en diversos niveles espaciales y al mismo tiempo involucra a actores sumamente heterogéneos (Adger y Jordan, 2009 citado en Brenner, 2010). Como se puede observar, el caso de este mecanismo de participación, se desarrolla a nivel local; sin embargo, algunas veces implica la articulación de actores de diversas localidades, por lo que se podría entender -en esos casos en particular- su funcionamiento en una escala regional entre localidades.

Como se puede observar, la función de los consejos asesores dentro de las ANP está encaminada a la articulación participativa para que se lleve a cabo el aprovechamiento sustentable y manejo de los recursos naturales, así como la implementación de programas de desarrollo sustentable desde la perspectiva de gobernanza ambiental. En cuanto a las funciones del Consejo Asesor, de acuerdo con el Capítulo IV del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de ANP (2000) -RANP-, están:

- 1) *proponer mejoras en la gestión y conservación del ANP;*
- 2) *participar en la elaboración del programa de manejo³³ del ANP y su evaluación;*
- 3) *proponer acciones para ser incluidas en el Programa Operativo Anual - POA- del ANP;*
- 4) *promover la participación social en las actividades de conservación y restauración de las áreas y sus zonas de influencia, en coordinación con la dirección del ANP;*
- 5) *opinar sobre la instrumentación de los proyectos que se realicen en el ANP;*
- 6) *coadyuvar en la solución o control de cualquier problema o emergencia ecológica en el ANP y su zona de influencia;*
- 7) *coadyuvar en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos;*
- 8) *sugerir mecanismos para el manejo de los recursos financieros, y*
- 9) *participar en la elaboración de diagnósticos e investigaciones vinculadas con la conservación del ANP (Diputados, 2000).*

De acuerdo con Williams (2002), los consejos asesores se conforman mediante redes de organizaciones establecidos por actores con intereses diversos alrededor de una misma situación; estos organismos de participación operan a través de múltiples disciplinas y buscan reunir visiones culturales de expertos en teoría y práctica sobre los temas relevantes de las ANP. Entre los diversos sectores que conforman a un Consejo Asesor del ANP están el social, académico, privado -

³³ De acuerdo con la legislación ambiental mexicana, el programa de manejo es el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del ANP respectiva.

empresarial, productivo, turístico, etc.-, y las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, de acuerdo con el RANP (2000), el consejo asesor estará integrado por máximo 21 Consejeros, de los cuales están:

- I. *Presidente Honorario: Gobernador Constitucional del Estado o Jefe de Gobierno, o la persona que él designe;*
- II. *Presidente Ejecutivo: electo por mayoría de votos en reunión del Consejo;*
- III. *Secretario Técnico: Director del ANP;*
- IV. *El presidente de cada uno de los Municipios en que se ubique el ANP, y*
- V. *Representantes de instituciones académicas, centros de investigación organizaciones sociales, asociaciones civiles, sector empresarial, ejidos y comunidades, propietarios y poseedores, así como todas las personas vinculadas con el uso, aprovechamiento de los recursos naturales y manejo del ANP (Diputados, 2000).*

En suma, la gobernanza ambiental, a través de estos mecanismos de participación -Consejos Asesores-, es una oportunidad de democratización, rendición de cuentas y de un manejo adecuado de las ANP. No obstante, deben tener mayor peso en cuanto a las decisiones de la Dirección del ANP y se debe considerar vinculantes los acuerdos; en este sentido, el Consejo no deber ser tomado como un simple mecanismo para legitimar las decisiones de las autoridades ambientales y que de esta manera caiga en la simulación democrática. También, lo que nutre y hace valioso este tipo de mecanismos de participación, es la heterogeneidad entre sus actores, lo cual permite que se encuentren caminos entre canales de discusión y negociación para la toma de decisiones. Por lo tanto, es importante establecer que cada uno de los actores que conforman el Consejo Asesor tiene sus intereses y visión del mundo diferentes, así como diversas percepciones y creencias de lo que es un ANP; es decir, cuentan con sus propias representaciones sociales del territorio, sus propias valoraciones³⁴ del ambiente y de este modo representan

³⁴ Martínez Alier (2006), expone diversos tipos de lenguajes de valoración, entre los que destacan la valoración material y la valoración sociocultural y/o ecosistémica de la naturaleza. En los próximos apartados se analizarán los diversos tipos de lenguajes de valoración desde un nivel teórico-conceptual

modelos de vida distintos. La importancia de conocer estos aspectos simbólicos radica en la heterogeneidad de creencias, significados y valores que tienen los diversos actores alrededor de los problemas, así como de los conflictos socioambientales que puedan surgir en torno al aprovechamiento de recursos naturales y el manejo de las ANP.

Como se pudo observar, los Consejos Asesores de las ANP son herramientas que coadyuvan con la dirección del ANP para llevar a cabo las tareas necesarias encaminadas a la conservación, el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y el manejo de las ANP; sin embargo, no es el único instrumento encaminado a la conservación de recursos naturales que se puede encontrar dentro de las ANP, también está presente la acción colectiva contenciosa, la cual surge a partir de problemas en materia ambiental, así como de las afectaciones y riesgos de afectación socioambientales que buscan ser medios de información y de comunicación más efectivos y con ello hacer frente a las afectaciones socioambientales. Por tanto, los Consejos Asesores y la acción colectiva son mecanismos que buscan gestionar las afectaciones y riesgos de afectación socioambientales y de este modo, buscan un aprovechamiento de recursos naturales y un manejo adecuado que se vea reflejado en el ANP. En este sentido, en el siguiente apartado se entrará en materia en cuanto al segundo abordaje de los conflictos socioambientales, en este caso, la acción colectiva contenciosa.

Mora

y en el Capítulo III y IV se analizarán los lenguajes de valoración de los actores que convergen en el Consejo Asesor del Parque Nacional El Tepozteco y de los integrantes del Frente por la defensa de Tepoztlán.

1.1.3 MODELO DE LA ACCIÓN COLECTIVA CONTENCIOSA

Para entender la acción colectiva se propone un abordaje desde el enfoque teórico de la productividad social, es decir, los efectos sociales en los conflictos socioambientales sobre todo en la deliberación pública, los cuales producen transformaciones en el ámbito social y se caracterizan por tener diferentes efectos; entre los efectos más importantes se tiene:

- 1) La productividad territorial;
- 2) La productividad jurídica; y
- 3) La productividad institucional.

La importancia de la productividad territorial del conflicto radica en los cambios producidos en las representaciones sociales que permiten renombrar al territorio, además de ver los efectos que el conflicto produce en el espacio en donde el conflicto se manifiesta, sin olvidar sus escalas –local, regional, nacional, trasnacional, etc. (Merlinsky, 2013). De este modo, la productividad social del conflicto se lleva a cabo a través de mecanismos como la acción colectiva; misma que hace referencia a actividades que requieren del esfuerzo coordinado de dos o más individuos y que despliegan en el escenario público un conflicto (Cohen & Arato, 2001). Asimismo, se crean contra culturas, ya que se revalorizan la especificidad de las demandas, de las formas de organización y de los estilos que asume la lucha, puesto que logran recatar la heterogeneidad de la vida social (Tarrés, 1992). De lo anterior, se desprende que los actores sociales, por medio de sus prácticas colectivas, reinterpretan normas y valores, creando nuevos significados para los estrechos límites de la acción política y redefiniendo lo público y lo privado (Tarrés, 1992).

Por otra parte, tomando en cuenta a Melucci (1999), la acción colectiva es un tipo de acción social protagonizada por actores que se desenvuelven dentro de un escenario histórico-social, por lo tanto, la identidad es fundamental para entender una acción colectiva. Por su parte, Cohen (1985) establece que la acción colectiva defiende espacios para la creación de nuevas identidades y solidaridades. Es importante considerar que en el marco del análisis de la acción colectiva deben ser

tomados en cuenta tres elementos: i) fines: el sentido que la acción tiene para los diferentes actores que intervienen en ella; ii) medios: posibilidades y límites de la acción; y iii) ambiente: el ámbito en que la acción tiene lugar. Las relaciones, los significados y las orientaciones son categorías analíticas, consideradas por Melucci (1999) para entender la acción colectiva. En este sentido, las relaciones en la acción colectiva se pueden dividir en individuales y colectivas; las primeras se explican como las que tejen los individuos, mientras que las colectivas son las que entretejen grupos de la sociedad civil, ONG's, empresarios, actores gubernamentales, así como la posible creación de redes de organizaciones.

Asimismo, los significados que se le dan a la acción son los objetivos e intereses de motivaciones comunes (Melucci, 1999). En el caso de conflictos socioambientales entre los objetivos e intereses de motivaciones comunes encontramos la protección y conservación del medio ambiente; así como una nueva conciencia del medio ambiente y de los servicios ambientales que nos brindan. Por último, las orientaciones fundamentales que guían la acción colectiva pueden ser individuales o colectivas, atomizadas o en células (Melucci, 1999).

A partir de los autores Jean L. Cohen y Andrew Arato (2001) se pone al descubierto el error de considerar a la conducta colectiva como una respuesta no racional al cambio. Lo anterior, suponiendo que la acción colectiva se deriva de un colapso normativo e institucional de la sociedad civil. Ese tipo de enfoques no permiten analizar la relación entre la acción colectiva y la modernización civil, menos el cambio social (Cohen & Arato, 2001). En ese sentido, se puede establecer que la acción colectiva la lucha entre dos actores o más por la apropiación, orientación y distribución de los valores sociales, así como del poder y los recursos; por otra parte, la acción colectiva influye en la arena pública, así como en el sistema sociopolítico. (Cohen & Arato, 2001). De esta manera, los dos autores arriba mencionados proponen como argumentos centrales de las teorías dos posibles tipos de acción. Por una parte, encontramos la acción institucional-convencional y por la otra, la acción no institucional-colectiva, misma que no está orientada por las normas sociales existentes y que se forma para hacer frente a situaciones no definidas o no

estructuradas (Cohen & Arato, 2001). Asimismo, debido a esos cambios estructurales se les llama “colapsos”, ya sea de los órganos de control social o de la integración normativa de los individuos (Cohen & Arato, 2001).

Dentro de los argumentos centrales de las teorías de conflicto social, también encontramos que existe cierta presión, descontento, frustración, así como agresiones que provocan que los individuos participen en el conflicto. De ahí que el conflicto tenga un ciclo de vida, pasando de la acción espontánea de la multitud a la formación de públicos y movimientos sociales (Cohen & Arato, 2001). Asimismo, Cohen y Arato (2001), explican que la emergencia y crecimiento de los movimientos sociales dentro del ciclo ocurre por medio de procesos simples de comunicación.³⁵ Cabe señalar que dentro de esta línea de pensamiento, la conducta colectiva se considera como una manifestación de reacciones psicológicas ante el colapso, los modos burdos de comunicación y metas cambiantes (Cohen & Arato, 2001). En este sentido, al abordar dimensiones cognitivas es importante ver qué tipo de representaciones sociales del territorio se tienen a partir de los dos abordajes del conflicto socioambiental -gobernanza ambiental y acción colectiva- y con ello determinar la importancia de esta dimensión dentro del manejo de los conflictos socioambientales. En el siguiente apartado se busca conocer más acerca del papel que tiene la dimensión cognitiva dentro de los conflictos socioambientales.

³⁵ La comunicación puede ser: comunicación rápida, el rumor, la difusión, etc.

1.2 LA IMPORTANCIA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TERRITORIO EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Los elementos simbólicos como las percepciones, creencias, valoraciones, significados, así como las ideas y las opiniones, son base fundamental de la vida en sociedad; es a través de esta dimensión cognitiva que los actores modelan su acción social en muchos ámbitos de su vida, así como alrededor del territorio y su entorno, es por eso que a partir de esta dimensión se puede analizar la relación que los sujetos tienen con su territorio y el medio natural.

Dentro de esta dimensión simbólica, se cuenta con diversos enfoques teóricos, que incluyen la psicología construccionista y discursiva, los enfoques vygotskianos, la psicología cultural inspirada en la antropología, la psicología marxista y crítica, y la teoría de las representaciones sociales (Wagner & Hayes, 2011). De este modo, las representaciones sociales han tenido un mayor arraigo dentro de la vertiente de la antropología francesa y el enfoque es más utilizado en la actualidad por diversos teóricos, mientras que las representaciones culturales tuvieron su apogeo durante el S. XX dentro de la vertiente de la geografía cultural francesa.³⁶

Para abordar esta dimensión se propone, primero, una aproximación a través de los fundamentos teóricos de las representaciones sociales; estas representaciones pueden ser una herramienta de análisis, la cual permite estudiar la relación que los sujetos establecen con los espacios a diversas escalas (De Alba, 2009). Después se busca transitar hacia el análisis de la vertiente del territorio y ver su importancia dentro de los conflictos socioambientales; con esto, conocer la dimensión simbólica y de este modo poder analizar las representaciones sociales del territorio; es decir, a partir de estos elementos se intentará entender y reconstruir las percepciones, experiencias, imágenes y visiones del espacio de los sujetos

³⁶ Entre los abordajes más importantes de las representaciones se encuentran las culturales y sociales. Por su pertinencia, en la presente investigación para abordar esta dimensión simbólica se hará uso de las representaciones sociales bajo una dimensión territorial (Haesbaert, 2011).

relacionados con sus acciones en el territorio, en este caso concreto, actores clave dentro del ANP, Parque Nacional El Tepozteco.

Las representaciones sociales *“son entidades casi tangibles, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto un encuentro [...] son una de las vías para captar mundo concreto.”* (Moscovici, 1979, pág. 29). A través de este primer acercamiento a las representaciones,³⁷ se puede observar que éstas se enmarcan e implican una serie de conceptos sociológicos y una serie de conceptos psicológicos, ya que se tienen que encarar como una textura psicológica autónoma y al mismo tiempo como propia de la sociedad y de la cultura (Moscovici, 1979).

Un punto importante en la teoría de las representaciones sociales, es la relación entre lo subjetivo, lo objetivo; por una parte, lo subjetivo es la experiencia interna de una persona (Wagner & Hayes, 2011); por otra parte, lo objetivo es lo externo, aquello que se basa en los hechos, un mundo poblado por objetos físicos con atributos *“que podrían ser registrados en los aparatos mecánicos”* (Ostrom, 1984, pág. 9 citado en Wagner & Hayes, 2011); y por último lo intersubjetivo, es decir, los significados compartidos y construidos por los sujetos mediante la interacción.

Por lo anterior, las representaciones sociales permiten que los niveles de análisis individual y social se relacionen el uno con el otro, también permite construir explicaciones de los procesos individuales e interindividuales, empleando las condiciones sociales como instrumentos explicativos (Wagner & Hayes, 2011). En ese sentido, se puede decir que las representaciones sociales median entre el individuo y el mundo social y de este modo dotan a los objetos y hechos de un significado social único (Wagner & Hayes, 2011).

³⁷ Como explican Wagner y Hayes (2011), el antecesor más directo de las representaciones sociales fue Émile Durkheim, cuando debatió la teoría de los sistemas simbólicos; a través de ese ejercicio, observó que los sistemas simbólicos constituyen un medio para que la sociedad tome conciencia de sí misma y objetive sus reglas de interacciones sociales; de esta manera, caracterizó la teoría al definir el concepto de “representación colectiva”. Por otra parte, una de las aportaciones más relevantes de Moscovici para las representaciones sociales, fue sobrepasar la psicología social tradicional con su marcado énfasis al individuo y tornar lo social y cultural más relevante.

Como se puede observar, estas representaciones son esquemas de pensamiento que guían las acciones en un contexto socio-histórico dado, y de este modo establecen:

“... que los individuos, los grupos y las sociedades piensan a través de las representaciones que elaboran socialmente en el curso de su historia. Son sistemas de pensamiento que pueden ser estudiados como productos o como procesos de construcción social de la realidad, en distintos niveles de análisis...”³⁸ (De Alba, 2009, pág. 6).

También, esta teoría reconoce el hecho de que el conocimiento es social en su origen y no es el producto de su cognición individual; en tanto, se puede decir que es aquel conocimiento que manejan los actores sociales en su interacción cotidiana, mismo que concierne al sentido común (García C. , 2006). En ese sentido, las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico y se presentan bajo diversas formas, como imágenes que condensan un conjunto de significados, sistemas de significados que permiten interpretar lo que sucede y categorías que clasifican los fenómenos, las circunstancias y a los sujetos con quienes se interactúa (García C. , 2006).

Una vez descritos los elementos más importantes y con ello teniendo una noción general de la teoría de las representaciones sociales, es pertinente desarrollar el concepto de territorio, para posteriormente anclarlo a las representaciones sociales y de este modo poder ver su importancia en los conflictos socioambientales a través del análisis las percepciones, creencias y valorizaciones del territorio de los actores del Consejo Asesor del Parque Nacional el Tepozteco y de los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán.

³⁸ Para De Alba (2009), los distintos niveles de análisis refieren a: I. los individuos particulares que elaboran teorías ‘ingenuas’ para comprender su mundo a partir de un bagaje cultural y social propio a la sociedad en la que están insertos; II. los grupos considerados como conjuntos de individuos que se congregan en torno a ideas o creencias comunes, por lo que comparten representaciones de la realidad; III. las sociedades complejas que pueden definirse dentro de los límites de un territorio y que a lo largo de su historia han generado una cultura propia, instituciones y sistemas simbólicos que los identifican.

Los conceptos espacio y territorio³⁹ han sido ampliamente discutidos, algunos autores los apuntan como algo pre-existente, sin embargo, van más allá. Para poder hablar de estos dos conceptos con el mismo nivel categórico es necesario hacer referencia a la producción del espacio de Lefebvre; esa producción se lleva a cabo por el trabajo, a través de las significaciones dentro del mismo espacio⁴⁰ y cuenta con una funcionalidad mediante el espacio social y la transformación -espacial- (Lefebvre, 1974). En ese sentido, esta producción de espacio -social- se lleva a cabo gracias a las relaciones sociales, es decir, las personas producen el espacio y al mismo tiempo producen las relaciones sociales.

El territorio puede ser estudiado a través de diversas dimensiones. Por ejemplo, Haesbaert (2011) propone distintos tipos de enfoques del concepto territorio; por una parte, hace alusión al territorio desde la dimensión jurídico-político, el cual conlleva a un espacio de control, gestión y planificación con límites y fronteras bien definidas. A través de este abordaje, el territorio es entendido como el espacio delimitado sobre el que se opera y se deja de lado el espacio pensado y significado. Otro enfoque corresponde al biofísico o natural del territorio, que obedece únicamente a las características biológicas y físicas del espacio. Este autor también propone un enfoque del concepto territorio, un tanto parecido a la idea de producción del espacio de Lefebvre, esto es, como una fuente de recursos y base material de la existencia, resultado de las relaciones y de los procesos de producción; y, por último, el de mayor relevancia para esta investigación, el enfoque cultural del territorio, el cual retoma los aspectos simbólicos que más adelante serán descritos.

También, se puede decir que el territorio es el resultado de la apropiación y valorización del espacio⁴¹ mediante las representaciones y el trabajo (Giménez,

³⁹ Al hablar de territorio es importante mencionar el concepto de territorialidad. Sack (1991) explica territorialidad como la estrategia voluntaria y consistente de un grupo o individuo a influir en la conducta de otros individuos a través de ciertas características o una acción sobre el espacio.

⁴⁰ Para Lefebvre (1974) el espacio natural físico es lo que se encuentra antes y es la materia prima de la producción del espacio.

⁴¹ De acuerdo con Gilberto Giménez (1999) el espacio es la materia prima del territorio; ahora sí, entendido -el espacio- como una realidad material preexistente.

1999).⁴² Bajo esta misma tesis, existen dos perspectivas para abordar el concepto territorio; por un lado, la apropiación instrumental/funcional, a través de la cual se fomenta una relación utilitaria y toma al territorio como una instancia que responde a las necesidades económicas, sociales y políticas de cada sociedad, y es considerado un producto de las necesidades de la colectividad (Giménez, 1999). Por otro lado, está la apropiación simbólico/expresiva, a través de la cual se fomentan las interacciones simbólicas y culturales; en este sentido, se puede concebir al territorio como objeto de soporte de identidades individuales y colectivas (Giménez, 1999). Esta visión cultural, determina que el territorio es objeto de operaciones simbólicas, así como una especie de pantalla sobre la cual los sujetos proyectan sus construcciones del mundo (Giménez, 1999). Además, es aquí donde converge la parte subjetiva del territorio como un entramado denso de significados y tupido de relaciones entre símbolos y significados (Giménez, 1999). En este sentido, se puede observar que las personas que habitan el territorio lo perciben a través de la estructura de su cultura, y al mismo tiempo, es a través de ese territorio que encarna la relación simbólica que existe entre la cultura y el espacio (Bonnemaison, 1981).

Ahora bien, el campo cultural del territorio es rica en significados, debido a que es donde se enraízan los valores y la identidad de los pueblos y grupos étnicos. Para Bonnemaison (1981), la cultura es entendida como otro lado de lo real, como un sistema de representaciones simbólicas y una visión del mundo que tiene su coherencia y sus propios efectos sobre la relación de las sociedades con el territorio. Además, la cultura juega un papel importante dentro de la concepción del territorio debido a que es un tipo de respuesta ideológica y algunas veces espiritual al problema de la existencia colectiva en un determinado entorno natural y en un contexto histórico dado (Bonnemaison, 1981). En ese sentido, el territorio muchas veces es definido “*en función de lo que colectivamente se consideran las vivencias, nociones y valoraciones compartidas y a él ligadas*” (García C. , 2006, pág. 79); además, este concepto ampliamente abordado por diversas disciplinas, implica un

⁴² En lo que respecta a esta investigación, por su pertinencia, se hará uso del concepto territorio encaminado al polo simbólico.

campo simbólico que establece las fronteras -dentro y fuera- en los sentidos de identificación de los sujetos. Por lo tanto, al realizar este tipo de abordaje del territorio, sale a relucir la dimensión subjetiva. Éste, es un aspecto sumamente relevante, ya que el territorio sólo puede ser pensado y entendido de acuerdo cómo se conozcan y descifren los contenidos y el modo en que *“los sujetos viven, experimentan, imaginan piensan, proyectan e inscriben sus sentimientos de pertenencia, sus intereses y sus prácticas en él, por lo tanto las representaciones sociales representan un lugar central”* (García C. , 2006, pág. 80). En suma, se puede advertir que a partir de la teoría de las representaciones sociales encausada al territorio, el análisis se puede enfocar a la dimensión subjetiva-simbólica del territorio, por lo cual no se tienen que dejar de lado indicadores importantes como las creencias, los afectos, la identidad y las valoraciones; bajo este esquema, se pone espacial atención a los aspectos subjetivos, como al espacio vivido, la apropiación del territorio y sobre todo a las distintas valoraciones que tienen los actores sobre el territorio.

Un eje central para la presente investigación es ver la manera en que los actores perciben el territorio; de este modo se puede estudiar y analizar la forma en que las personas proyectan sus valores y sus intereses del territorio , así como la apropiación que llevan a cabo del espacio⁴³ -del Parque Nacional el Tepozteco-. En ese sentido, es importante mencionar que a partir de estos valores e intereses y la apropiación del territorio -relacionándolo con los conflictos socioambientales dentro de las ANP- se pueden articular los reclamos, construir demandas y por otra parte justificar acciones. De este modo, las valoraciones acerca del territorio y los recursos naturales se convierten en un indicador de las representaciones sociales del territorio que, sin duda, van ofrecer un gran análisis desde el punto de vista de la heterogeneidad del marco valorativo de los actores. Por lo anterior, se puede decir que, a lo largo de la historia, los humanos se han apropiado y valorado su entorno natural de diversas maneras. A través de las apropiaciones, *“la persona se hace a sí misma mediante las propias acciones, en un contexto sociocultural e*

⁴³ En este mismo apartado se revisará con detenimiento las dimensiones del espacio y territorio.

histórico” (Moranta & Urrutia, 2005, pág. 282); este proceso, es dinámico de interacción de la persona con su entorno, refiriendo más a un apego al lugar (Moranta & Urrutia, 2005).

El proceso de apropiación del espacio, obedece por una parte a la acción-transformación, en el cual se le considera como un concepto subsidiario de la territorialidad; mediante el cual las personas, grupos y colectividades transforman el espacio, dejando en él señales y marcas cargadas simbólicamente. Además, la apropiación del espacio obedece a la identificación simbólica, misma que se vincula con procesos afectivos, cognitivos e interactivos; a partir de esta vertiente, las persona y el grupo se reconocen en el entorno mediante diversos procesos de categorización del yo y de este modo, las personas y los grupos se atribuyen las cualidades del medio como definitorias de su identidad (Valera, 1997; Valera y Pol, 1994 citado en Moranta & Urrutia, 2005).

En suma, la apropiación del espacio ayuda a entender los vínculos de las personas con los lugares, lo cual facilita comprender con mayor detalle las representaciones que los actores tienen del territorio y también ayuda a entender los comportamientos ecológicamente responsables y la importancia de la participación en el propio entorno. De este modo, el entorno apropiado desarrolla un papel fundamental en los procesos cognitivos -como las representaciones sociales del territorio-, en los afectivos y de identidad; es así que el entorno y su apropiación explica dimensiones del comportamiento que van más de lo que son los intereses funcionales (Moranta & Urrutia, 2005).

Al hablar de las valoraciones ambientales y la heterogeneidad de lenguajes, es preciso comenzar con los distintos tipos que se utilizan hoy día; estos van desde los valores de uso y valores de cambio, hasta el tipo de valoraciones que desarrolla la corriente de la Economía Ecológica, que abarca la valoración monetaria, así como las valoraciones físicas y sociales de las contribuciones de la naturaleza y los impactos ambientales, medidos con sus propios sistemas de contabilidad (Martínez-Alier, 2006). Sin embargo existen modos dominantes de valoración, los cuales iniciaron con el desarrollo del capitalismo y dieron cauce discursivamente a

través de la economía política de la Ilustración; además, la economía burguesa articuló la visión de la naturaleza como recurso (Harvey, 1997). Estos modos dominantes de valoración, obedecen sobre todo a las dimensiones económicas-monetarias.

Para Harvey (1997), el dinero⁴⁴ es el medio por el cual se valoran aspectos significativos de nuestro entorno; además, es el único criterio de valor universal que se posee actualmente, ya que aún no se ha planteado una alternativa al dinero, que sea universalmente aceptada para tomar decisiones comparativas sobre una base racional; y por último, se puede advertir que el dinero es la forma básica de poder social, también, hablar en términos monetarios es hablar en un lenguaje que los titulares del poder social entienden a la perfección (Harvey, 1997). Si bien este modo de valoración es el dominante, nos compromete a una lógica antiecológica de cómo se conforma el mundo natural real; bajo este esquema, si se interpreta el mundo natural como redes o campos de relaciones en los que los organismos tienen una contribución importante y no pueden aislarse, entonces la valoración monetaria de la naturaleza se vuelve imposible (Harvey, 1997). Es de ese modo que a la hora de incorporar los valores monetarios al ámbito ecológico, mediante los servicios provistos gratis por la naturaleza, se puede decir que son metodológicamente incoherentes; sin embargo, este tipo de valoración sirve para abrir y al mismo tiempo estimular el debate de cómo tomar en cuenta a la naturaleza (Martínez-Alier, 2006).

Se debe tener en cuenta que el conocimiento sobre cómo funcionan los ecosistemas -los servicios ambientales que brindan-, sus umbrales de tolerancia y su resiliencia, es un tanto desconocido, es por ello que no se le puede asignar un solo tipo de valor (Martínez-Alier, 2006). En ese sentido, la valoración monetaria ha tomado un giro importante y de ese modo, se puede ver que existen otros modos de valorización ambiental; éstos, no le dan importancia a la dimensión monetaria,

⁴⁴ Para Harvey (1997), el dinero es algo inerte, pero adquiere sus cualidades como una medida de valor por medio de un proceso social. Sin embargo, el debilitamiento de las monedas, la inflación y la especulación, entre otros, son claro ejemplo que el dinero puede ser en sí inestable como una representación de valor.

sino que son las valorizaciones que residen en la naturaleza; es decir, están más dirigidos a una dimensión ecologista de valores morales, como el valor estético, el ecológico-ambiental y el sagrado, que a un ecologismo de intereses (Martínez-Alier, 2006).

En este punto se puede observar una diversidad de valoraciones, algunos grupos sociales valoran económicamente las externalidades ambientales, mientras que otros grupos prefieren hacer uso de distintos valores no económicos,⁴⁵ y en muchas ocasiones recurren a diferentes sistemas de valoración simultánea; entre las valoraciones más comunes que se pueden hacer del territorio, están el valor como hábitat, el valor como paisaje y el valor económico. (Martínez-Alier, 2006). Además, a partir de estas pautas de valoración, se han ido considerando más a los valores no económicos que tienen mayor relación con los servicios esenciales que provee la naturaleza de manera gratuita, entre los que se encuentran: el ciclo de carbono, el ciclo del agua, la formación de suelos, etc. (Martínez-Alier, 2006).

También, existen los valores sagrados, relacionados al aspecto de sacralidad de la naturaleza que muchos pueblos tienen y es con este tipo de valoraciones que existe la imposibilidad de compensar las externalidades monetariamente (Martínez-Alier, 2006). De este modo, Martínez Alier (2006) ejemplifica este lenguaje de valoración a través del pueblo indígena colombiano *U'Wa*, quienes al tener conflictos socioambientales por los daños que causa la industria petrolera, apelaron, ante autoridades nacionales e internacionales, que el petróleo es la sangre dentro de las venas y arterias de la Tierra, que para ellos es sagrada; de este modo, apelando a su lenguaje de valoración de sacralidad han podido llevar a cabo una resistencia a las actividades de las empresas petroleras dentro de su territorio.

De todo lo anterior, es pertinente cuestionarse si todas las evaluaciones

⁴⁵ Cabe afirmar que, por lo regular, los lenguajes de valoración de los excluidos -indígenas o campesinos- que incluyen la reafirmación de los derechos territoriales contra la explotación externa, los valores estéticos y ecológicos son silenciados a favor del lenguaje de la valoración monetaria; sin embargo, a partir de los movimientos ecologistas del siglo pasado, esto ha ido cambiando de manera pausada.

dentro de un conflicto socioambiental⁴⁶ deben ser abordadas desde una medida común, la dimensión monetaria. La respuesta es clara, se debe rechazar la exclusión de lenguajes de valoración y es necesario apostar hacia un pluralismo de valores inconmensurables entre sí para que la ciencia económica no sea la que domine y que de este modo se convierta un instrumento de poder a la hora de tomar decisiones; también, se tiene que tomar en cuenta y hacer hincapié, que otros lenguajes de valoración son legítimos como los derechos territoriales, la justicia ambiental, la subsistencia humana y la sacralidad (Martínez-Alier, 2009).

De esta manera, es importante ver los diversos valores, lenguajes, intereses y los diferentes tipos de ecologismo que surgen en torno a la problemática ambiental. En los conflictos socioambientales esa diversidad de valores e intereses están en juego y traen consigo una gran variedad de discursos antagónicos y mutuamente excluyentes (Harvey, 1997); esos discursos no están aislados de creencias y relaciones sociales, prácticas materiales o las relaciones de poder y surgen mediante el riesgo de detrimento de elementos inconmensurables, como: la pérdida de paisaje, la pérdida de filtración de agua -servicios ambientales-, la pérdida de valores culturales, entre otros (Martínez-Alier, 2006). Además, es a través de esos discursos que se pueden ver los diferentes tipos de ecologismo o ambientalismo⁴⁷: algunas personas conservan⁴⁸ los recursos naturales porque

⁴⁶ Como se vio anteriormente, los conflictos socioambientales pueden surgir debido a la existencia de diferentes intereses y diferentes lenguajes de valoración.

⁴⁷ Entre los tipos de ambientalismo o ecologismo más importantes está el llamado “ecologismo de los pobres” de Joan Martínez Alier (2006) quien afirma que las personas, ante afectaciones socioambientales o riesgos de afectación socioambiental, protestan no porque sean ecologistas, sino porque necesitan los servicios de la naturaleza para su propia existencia.

⁴⁸ Para Víctor Toledo, la conservación de la biodiversidad abarca cuatro dimensiones: 1) variedad de paisaje, está orientada a la preservación de conjuntos de paisajes, distinguidos muchas veces por su simple particularidad visual; 2) hábitats, se concentra en la protección de hábitats específicos, como cierta vegetación, un lago, una cueva, un oasis, en donde viven organismos particulares -poblaciones- y donde se tienen procesos, fenómenos y mecanismos de gran relevancia; 3) especies, la conservación de esta dimensión se orienta a proteger ciertas especies de organismos o conjuntos de especies -en la actualidad se le privilegia a esta dimensión, tanto en el ámbito de la investigación, como en el de las políticas ambientales, ya que buena parte de la ciencia de la conservación se enfoca en sitios y áreas o regiones con altas concentraciones de especies; y 4) genes, se refiere a la variedad o diversidad genética y enfatiza la variación genética de las poblaciones por debajo del nivel de especie -variedades y razas- (Toledo, 2010).

aprecian sus valores ecológicos y estéticos; otras personas, porque viven de esos recursos y/o porque entienden su papel práctico en el ecosistema; y por último, algunas personas apelan al sentido de cultura que los recursos proveen a sus habitantes tradicionales (Martínez-Alier, 2006). Sin embargo, para algunos autores es importante ser críticos y no acoger un ecologismo que no corresponda a la dinámica de la sociedad y desconfiar del ecologismo impartido desde el exterior, por lo tanto se tiene que hacer el propio ecologismo (Guha & Martínez-Alier, 1997).

CONCLUSIONES

A manera de conclusión, se puede ver que no todas las personas perciben el territorio de la misma manera; la forma en que los diversos actores perciben el territorio es una proyección de los valores y los intereses que tienen en el territorio y en ese momento crean sus discursos para dirigirlo hacia algún tipo de ecologismo. De este modo, la proyección de valores e intereses que se realizan sobre el territorio está estrechamente relacionada con la apropiación específica que se hace, y como se puede ver, todas las representaciones son heterogéneas.

Además, el análisis de los conceptos desarrollados en el presente capítulo, permite ver que los conflictos socioambientales pueden ser abordados a partir del análisis territorial. Al mismo tiempo, este abordaje territorial permite ver, por una parte, el lugar cambiante que ocupa la cuestión ambiental en la definición y desarrollo de los conflictos; y por otra parte, permite ver la dimensión subjetiva del territorio, donde se pueden estudiar los entramados densos de significados y tupido de relaciones entre símbolos y significados (Giménez, 1999).

Los conflictos socioambientales -afectación o riesgo de afectación- también se puede analizar desde el punto de vista subjetivo, ya que dentro de un conflicto socioambiental lo que resulta afectado no son únicamente los recursos materiales, sino los medios con los que subsisten las comunidades, los espacios vividos y procesos culturales que dan sentido a las organizaciones societarias (Paz, 2012); en ese sentido, se considera importante enfatizar el aspecto perceptual, de creencias y valorizaciones del territorio, de los recursos naturales, así como del

conflicto, como se verá en los capítulos 3 y 4, a través de la reconstrucción de las representaciones sociales del territorio del Consejo Asesor del ANP, Parque Nacional El Tepozteco y la acción colectiva de los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán. En ese sentido, en cuanto a los modelos de análisis del conflicto -gobernanza ambiental y acción colectiva contenciosa-, se puede decir que son dos modelos con los que es posible incidir en la configuración territorial del PN y en tanto, es importante conocer el aspecto perceptual que tienen los actores de ambos grupos, de los conflictos socioambientales dentro del territorio del PN El Tepozteco.

Por lo antes expuesto, es relevante conocer y analizar las creencias y significados, intereses, valores y prioridades de los sujetos que inciden el Área Natural Protegida; y ver que dentro de los conflictos socioambientales que surgen bajo el contexto de deterioro ambiental, también se están disputando diferentes valoraciones del ambiente, así como modelos de vida distintos. Por eso es importante hablar sobre lenguajes de valoración, desde donde se articulan reclamos, se construyen demandas y también desde donde se justifican actuaciones por parte de las autoridades.

En el siguiente capítulo se hará un recorrido por los conceptos de Corredor Biológico, Área Natural Protegida y Parques Nacionales. se darán algunos antecedentes, definiciones del concepto y la manera en que esta política ambiental se ha aplicado en México. También se abordarán aspectos importantes sobre el contexto biofísico y social del Corredor Biológico Chichinautzin y el Parque Nacional El Tepozteco.

CAPÍTULO II. LA REGIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN Y EL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO

INTRODUCCIÓN

La preocupación actual en materia del ambiente se ha generado debido al uso insostenible de los recursos naturales, así como al deterioro tangible del medio ambiente producido por las actividades del hombre. Esta crisis se puede ver, sobre todo, en países subdesarrollados donde se observa el notable deterioro de vastas zonas de riquezas naturales; por ejemplo, en México uno de los principales factores del deterioro ambiental lo constituye la desaparición de los viejos y sencillos estilos de vida y de las prácticas tradicionales de uso y manejo de los recursos naturales (Anaya, 1992).

Una consecuencia de las nuevas técnicas para el aprovechamiento de los recursos naturales se observa dentro de la producción de alimentos básicos; ésta se realiza cada vez más con base en agrosistemas y monocultivos, abandonando de este modo, las prácticas de cultivos mixtos y las huertas (Anaya, 1992). Asimismo, las regiones con vocación forestal o agrícola se dedican cada vez más a la ganadería extensiva, la cual es dañina para los suelos, destruyendo muchos recursos de flora y fauna; en este sentido, uno de los principales problemas reside en la tala indiscriminada, originando desmontes masivos⁴⁹ y mecanizados que amplían las fronteras agrícola, pecuaria y la urbana. Sin embargo, para estas acciones no se han llevado a cabo estudios ecológicos que justifiquen el enviciamiento de la explotación forestal, la cual propicia una fuerte degradación de los recursos naturales (Anaya, 1992). Así pues, debido a la intensa competencia por los recursos naturales y a la notoria degradación de estos recursos, se ha dado a la tarea la práctica de aislar, proteger o de preservar áreas naturales; dichas

⁴⁹ El desmonte masivo es el principal factor que altera los ecosistemas forestales. Los bosques y selvas constituyen los ecosistemas terrestres básicos, a nivel global durante la última década del siglo XX, disminuyeron el 1% de su extensión cada año, es una proporción equivalente al estado de Oaxaca. En México el ritmo de deforestación es uno de los más grandes del planeta, de acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año se pierden 500 mil hectáreas de bosques y selvas. Los efectos de la deforestación indiscriminada y la disminución de bosques y selvas están alterando el clima, los ciclos de nutrimentos, la producción de oxígeno en la biósfera y la formación de suelo.

actividades se han determinado por la relación específica de los grupos humanos con su entorno, por la cultura y, sobre todo, por el impacto negativo que estos grupos ejercen sobre su ambiente (Anaya, 1992). De esta manera, a partir de la política ambiental para proteger y conservar zonas de gran importancia biológica, se instituyeron los Corredores Biológicos y las Áreas Naturales Protegidas.

A continuación, se hará un recorrido sobre la conceptualización de Corredor Biológico y su importancia en materia de conservación; también se abordará el concepto de ANP, antecedentes, categorías y la descripción de las Áreas Protegidas en México. Por otra parte, se puntualizará la categoría de ANP, Parques Nacionales y su importancia como primeras zonas de conservación en el mundo moderno. También, se hará una revisión detallada del Corredor Biológico Chichinautzin -COBIO- con la caracterización biofísica y la problemática que persiste en la zona y por último se abordará el Parque Nacional El Tepozteco, con una caracterización biofísica y social.

2.1 CORREDORES BIOLÓGICOS Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El deterioro del medio ambiente y los recursos naturales ha hecho que se creen estrategias dirigidas a la conservación de recursos biológicos y al mismo tiempo, encaminadas a reducir los impactos sobre los recursos naturales. En ese sentido, uno de los instrumentos de política ambiental con mayor éxito para la conservación *in situ*, ha sido la protección de áreas, llamadas Áreas Naturales Protegidas; en la era moderna, este instrumento data desde finales del siglo XIX donde se buscaba la protección y conservación por la belleza escénica y paisajística, y también por la importancia en los procesos biológicos de esa área; teniendo así, un auge la creación de Parques Nacionales -en México, durante las primeras tres décadas del siglo XX- (Anaya, 1992; González et. al, 2014).⁵⁰

Con respecto a este punto, en la segunda mitad del siglo XX, se tuvo otra idea de la conservación *in situ*, donde se podrían aprovechar los recursos naturales por

⁵⁰ En esta categoría de manejo de ANP, que surgen a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, no se pueden llevar a cabo el aprovechamiento de los recursos naturales, únicamente una contemplativa recreación, investigación y educación ambiental.

parte de las comunidades que vivieran dentro de las ANP, incentivando un manejo adecuado y la conservación de los recursos (Anaya, 1992; González et. al, 2014).

En este sentido, se han instaurado nuevos instrumentos que a diferencia de los enfoques tradicionales de conservación -mismos que aíslan las áreas protegidas-, han demostrado que no importa si una ANP tiene una gran extensión territorial o qué tan naturales sean las condiciones que ésta guarda, sino ver que *“muchas especies requieren de cierto grado de movilidad y la posibilidad de que algunos individuos ocupen nuevos territorios”* (García, 2002, pág. 88).

Bajo este esquema, un corredor biológico rompe con la fragmentación⁵¹ dando mayor viabilidad a la conservación de las especies dentro de las áreas protegidas, permitiendo el desplazamiento de individuos de un ANP a otra, o entre una y otra zona del ecosistema (García, 2002). En ese sentido, las nuevas estrategias de conservación, operacionalizan el enfoque biorregional o por ecosistemas⁵² en lo que hace al ordenamiento territorial y al manejo del uso del suelo (Kenton, Chang & Johnson, 2001). A saber, el enfoque por ecosistemas *“es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por lo que se promueve la conservación y utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes de la utilización de los recursos genéticos”* (Secretaría del CBD, 2004, pág. 6), el cual exige una gestión adaptable para tratar las complejidades y dinamismos de los ecosistemas, así como el conocimiento parcial de su funcionamiento; de este modo, se podrá dar respuesta a las incertidumbres y se podrán incluir elementos de aprendizaje mediante la práctica (Secretaría del CBD, 2004).

Es importante hacer énfasis que al utilizar el enfoque por ecosistemas no deben excluirse otros enfoques de gestión y de conservación, como lo son las reservas de la biósfera, las áreas protegidas y los programas que protegen a especies únicas, ya

⁵¹ La fragmentación significa que las ANP *“se encuentran cada vez más aisladas en términos biológicos, rodeadas de terrenos dedicados a la agricultura, a la industria o a otras actividades no compatibles con las necesidades del hábitat o de desplazamiento de las especies”* (García, 2002).

⁵² De acuerdo con el artículo 2 de la *Convention on Biological Diversity*, se entiende por “ecosistema”: un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional (ONU, 1992)

que gracias a un mayor número de enfoques y metodologías es mejor hacer frente a situaciones complejas en materia de conservación (Secretaría del CBD, 2004). Por lo anterior, bajo la perspectiva de estos nuevos instrumentos de conservación, las comunidades y autoridades a diferentes niveles de gobierno -local, estatal y federal- desarrollan estrategias para el uso de los recursos naturales que comprendan los ecosistemas o biorregiones enteros (Kenton, Chang & Johnson, 2001). Es decir, bajo las nuevas estrategias de manejo de recursos naturales, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mantiene y algunas veces restablece una conectividad entre los ecosistemas. En este sentido, uno de los instrumentos más utilizados que operacionaliza el enfoque biorregional o por ecosistemas es el llamado “corredor biológico”. De acuerdo con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-, los corredores biológicos:

“Son el mecanismo identificado para posibilitar tanto las migraciones estacionales de los individuos de una especie -migración altitudinal o latitudinal-, así como el flujo de material genético entre poblaciones aisladas de la misma especie -dispersión-” (García, 1996, pág.44).

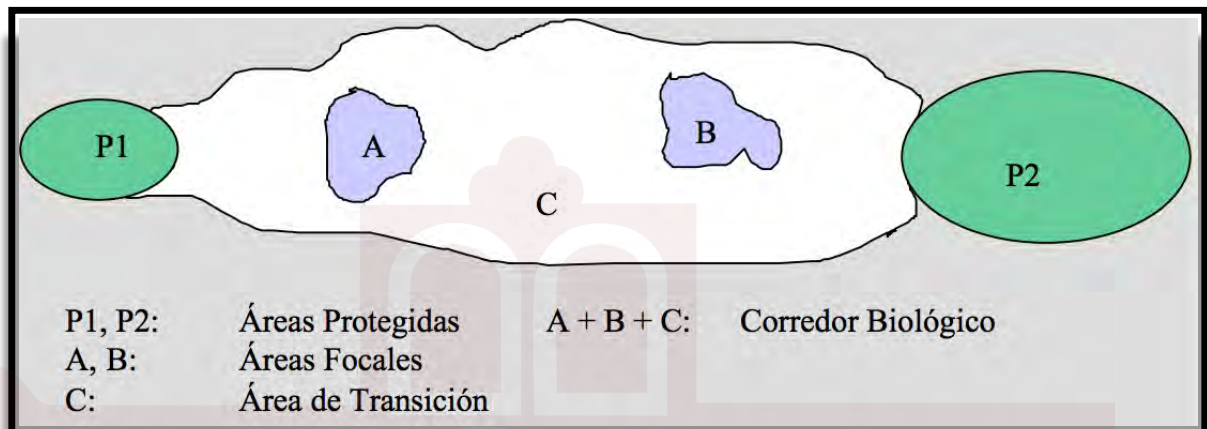
Por su parte, Álvarez Icaza, a través de un documento de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad -CONABIO- define al corredor biológico como:

“Son territorios conformados por áreas, paisajes y zonas de conectividad, ya sean terrestres, costeras o marinas, con alto valor de provisión de servicios ecosistémicos. En ellos, se impulsa como política la gestión territorial sostenible, transectorial y multiactores, centrada en proteger el patrimonio natural y cultural, mejorar la calidad de vida de los habitantes y elevar la capacidad de adaptación del cambio climático” (Álvarez-Icaza, 2013, pág. 7).

Asimismo, como refiere García (2002), la identificación de las especies que utilizarán el corredor biológico es lo que determina sus características, de tal modo, también se deben considerar características espaciales como: longitud, anchura, ubicación, así como el tipo de actividades socioproduktivas. Al corredor lo conforman diferentes áreas, entre las que tenemos las ANP, áreas focales -o zonas

núcleo-,⁵³ y el área de transición -o zona de amortiguamiento-,⁵⁴ que en conjunto forman el corredor biológico.

FIGURA 2.1 ESTRUCTURA DEL CORREDOR BIOLÓGICO



FUENTE: (CONABIO, 2001, pág. 7). Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-México.

A continuación, se muestran en el CUADRO 2.1 los aspectos a considerar para el diseño de los corredores biológicos, a partir del enfoque de García (2002).

⁵³ El área focal, es el área en la que se focalizan las actividades reales del proyecto, y en donde se realizará el monitoreo de los indicadores de progreso e impacto. Las piezas básicas de un área focal son las unidades de tenencia de la tierra -ejidos, comunidades, propiedades privadas-; por lo tanto, las fronteras de cada área focal se determinan con base en los límites de las unidades de tenencia de la tierra que la constituyen (CONABIO, 2001, pág.7).

⁵⁴ El área de transición, son las áreas ubicadas dentro de un Corredor y que son adyacentes a las áreas focales, o las rodean. Aunque las áreas de transición no son objeto de inversiones específicas, se espera que algunas de las actividades del proyecto, como la planeación a nivel de corredor o la inversión para el uso sustentable a nivel del área focal, generen beneficios ecológicos que lleguen a las áreas de transición. Más aún, el proyecto apoyará la integración de criterios de biodiversidad en los programas de desarrollo rural que se apliquen en los corredores biológicos, a través de un mejor diseño y ejecución de los programas. Gracias a la duplicación y ampliación a otros lugares de México y de otros países, el proyecto puede generar beneficios más allá de las áreas focales que éste determina (CONABIO, 2001, pág.7).

CUADRO 2.1 ASPECTOS PARA EL DISEÑO DE CORREDORES BIOLÓGICOS

SOCIALES	- Interés de la comunidad
	- Tenencia de la tierra en el corredor
	- Tenencia y uso de la tierra en áreas aledañas al corredor
	- Distancia a la que se ubican los asentamientos humanos
	- Legislación vigente
ECONÓMICOS	- Costos del establecimiento (educación, incentivos, etc.)
	- Posibilidades de plantear el corredor como una actividad de interés económico para propietarios y vecinos
	- Programas de incentivos para la conservación (servicios ambientales y otros)
ECOLÓGICOS	- Información ecológica previa de ecosistemas y especies
	- Tamaño de las poblaciones de las especies
	- Necesidades de espacio y comportamiento de las especies de interés
	- Monitoreo (uso efectivo del corredor)

FUENTE: GARCÍA, (2002), *Biología de la conservación*, Instituto Nacional de Biodiversidad, Costa Rica.

Como se puede observar, para determinar si es viable el proyecto de un corredor biológico se deben considerar aspectos sociales, económicos y ecológicos, siendo estos tres la columna vertebral de las nuevas estrategias de conservación, así como de los sistemas productivos sustentables. En este sentido, al hablar de las nuevas tendencias en la administración de los recursos naturales -dirigidas hacia un enfoque de gobernanza- los corredores biológicos deben establecerse bajo redes de trabajo de instituciones públicas, privadas y académicas, en coordinación con las poblaciones locales, logrando con ello un proceso conjunto de ordenamiento territorial ideal (García, 2002).

En nuestro país se han establecido corredores biológicos, sobre todo, en la región del sureste, localizados en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y

Quintana Roo.⁵⁵ Estos corredores, forman parte del Corredor Biológico Mesoamericano en México -CBMM- y son complemento del proyecto regional llamado Corredor Biológico Mesoamericano -CBM-⁵⁶ el cual, es una iniciativa de los países de Centroamérica y el sur de México,⁵⁷ cuyo objetivo es conservar la biodiversidad y al mismo tiempo fomentar el desarrollo sustentable en la región.

Asimismo, en la región central de México se encuentra uno de los corredores más importantes en el país, llamado corredor biológico Chichinautzin.⁵⁸ Este corredor es de suma importancia por su localización y función; se encuentra ubicado en la Sierra Norte del estado de Morelos, en la región sur de la Ciudad de México y al sureste del Estado de México. Esta área de conservación se decretó en 1988 con el fin de establecer un corredor que integrara los Parques Nacionales Lagunas de Zempoala⁵⁹ y El Tepozteco,⁶⁰ así como asegurar los procesos biológicos y evolutivos de la zona y formar una frontera natural para el crecimiento poblacional de la Ciudad de México y la ciudad de Cuernavaca.

Por otra parte, como se puede observar, existen diferentes herramientas ambientales para la conservación, una de las más utilizadas por todos los países del mundo es la figura de Área Natural Protegida. En América las culturas prehispánicas utilizaban diversos métodos y restricciones para la conservación;

⁵⁵ En esta región se encuentran cinco corredores: I. Selva Maya Zoque -norte de Chiapas-; II. Sierra Madre del Sur -sur de Chiapas-; III. Sian Ka'an- Calakmul -Campeche-; IV. Sian Ka'an- Calakmul -Quintana Roo-; y V. Costa Norte de Yucatán.

⁵⁶ El CBM es un proyecto regional cuyo objetivo general es conservar la diversidad biológica y de ecosistemas de tal manera que se fomente el desarrollo sustentable. Tiene como objetivos específicos: a. proteger zonas clave de diversidad biológica; b. conectar las zonas mediante corredores manejados de tal modo que permita la migración y dispersión de flora y fauna; y c. promover las formas de desarrollo sustentable dentro y fuera de los polígonos que conserven la diversidad biológica y sean, al mismo tiempo, socialmente equitativas y culturalmente sensibles.

⁵⁷ Esta región tiene una extensión de 768, 990 kilómetros cuadrados, abarcando cinco estados del sur de México -Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas- y los siete países centroamericanos -Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá-.

⁵⁸ En los siguientes sub apartados se realizará una descripción del Corredor Biológico Chichinautzin, con la finalidad de dar a conocer la caracterización biofísica y social de la región, y con ello contextualizar el Área de Protección de Flora y Fauna Corredor Biológico "Chichinautzin".

⁵⁹ Decretado Parque Nacional en 1936, se ubica al noroccidente de Huitzilac, estado de Morelos y el municipio de Ocuilan en el Estado de México.

⁶⁰ Decretado Parque Nacional en 1937, abarca prácticamente todo el territorio del municipio de Tepoztlán.

específicamente, los incas imponían restricciones para controlar la explotación y cacería de la vicuña⁶¹ (Dupont, 1979, citado por González *et al.*, 2014). Además, las culturas prehispánicas mesoamericanas establecieron una relación con su entorno caracterizada por un profundo respeto hacia la naturaleza. De ahí que los mayas emplearan estrategias agrícolas, hortícolas y forestales, las cuales estaban basadas en el pluricultivo y la selección de variedades destinadas a su adaptación a distintas franjas climáticas para que se pudiera llevar a cabo el aprovechamiento del espacio vertical y horizontal, utilizando terrazas, campos drenados y canales de irrigación, así como la agricultura de roza-tumba-quema cuando no quedaban mejores opciones (González *et al.*, 2014).

De modo similar, los mexicas poseían una gran conciencia de conservación de ahí la creación de jardines botánicos donde reunían y conservaban diversas especies como el de Chapultepec y Oaxtepec, además de los jardines de índole natural como los de El Peñón y Atlixco, los cuales funcionaron como verdaderas zonas de protección para la flora y fauna (Ordóñez y Flores, 1995 citado en Melo, 2002). A nivel comunitario, se construyeron jardines como el *Xochitepanyo* -jardín amurallado-, el *Xochitepancalli* -palacio ajardinado con flores para el uso de las élites- y el *Xochichinancalli* -jardín pequeño de la clase humilde- (Melo, 2002). Asimismo, se llevó a cabo la utilización de huertos como los de Texcoco e Iztapalapa y otro elemento de suma importancia, es que las casas contaban con huertos familiares para autoconsumo (González *et al.*, 2014).

Por lo tanto, en el entorno prehispánico de Mesoamérica la protección de áreas naturales estuvo generalmente ligada con aspectos productivos y no sólo con una contemplativa visión de la naturaleza (González *et al.*, 2014) -esta última se retoma en la etapa conservacionista de finales del siglo XIX hasta la segunda mitad del siglo XX-. No obstante, durante la Colonia⁶² el interés por la conservación de los

⁶¹ Es un animal dentro del grupo de los camélidos como la llama y la alpaca, sin embargo, la vicuña es el más pequeño de todos, llegando a pesar no más de 50 kilogramos. Su color es beige en el lomo y blanco en la zona del vientre; tienen pelaje tupido y fino el cual lo protege del frío.

⁶² A partir de la Edad Media, las plantas y animales fueron concebidos como un orden inferior a la creación, mismos que estaban a disposición del hombre por Dios. A partir de ese momento comienza en Europa una sistemática destrucción de los recursos forestales y una intensa modificación de los hábitats

recursos naturales que tenían las culturas prehispánicas se dejó de lado, dando paso a la acelerada explotación de recursos mediante la extracción de maderas preciosas y minerales.

Un cambio ecológico fundamental a escala global se llevó a cabo a partir de la Revolución Industrial, puesto que pasó de una diversidad de ecosistemas locales a casi una unidad -menos diversa-, misma que tenía subunidades estrechamente relacionadas y abarcaban la totalidad del planeta (Anaya, 1992). Incluso, en ese momento se generaliza la contradicción entre desarrollo material y equilibrio natural, por lo que se hicieron necesarios nuevos mecanismos de conservación que llevaran a cabo el control de las nuevas actividades del humano y su impacto negativo sobre el medio ambiente (Anaya, 1992). En consecuencia, una de las primeras reservas naturales “modernas” se instauró durante el Segundo Imperio Francés -1853-1870- en el bosque *Fontainebleau*, con una superficie de 624 hectáreas (Anaya, 1992). Posteriormente, en Estados Unidos de América en 1864 el Congreso cedió al estado de California el Valle de *Yosemite* y el *Mariposa Grove* para llevar a cabo su decreto como reservas naturales, protegiendo de las grandes sequías y conservando aquellos distritos en su estado natural para el bien público (Anaya, 1992). Igualmente, en Estados Unidos de América, en 1870, la extinción de la paloma pasajera o migratoria -*ectopistes migratorius*- y la disminución de las vastas manadas del bisonte americano -cercana al punto de extinción- motivaron que dos años después se realizara el decreto del primer Parque Nacional, *Yellowstone*, bajo los fundamentos de conservación estricta de la vida silvestre y el principio fundamental de cacería en persecución justa (Jepson, Whittaker, 2002 citado en González *et al.*, 2014)⁶³. En 1916 se creó el Servicio de Parques Nacionales de los

naturales. En cambio, en otras regiones del mundo la idea de la protección y conservación de los recursos naturales eran muy diferentes; por ejemplo, en Asia, se obligaba a las personas a preservar la naturaleza y a todos los seres vivos. En África y en América la destrucción sistemática se reprodujo hasta la llegada de los europeos, dicha destrucción se basó en dos argumentos infundados: 1) se creía que tanto la cultura como la tecnología de los pueblos sometidos eran inferiores y atrasadas respecto con la europea; y 2) que los recursos de los nuevos continentes no tenían fin, la vasta riqueza de recursos, la inaccesibilidad y la resistencia cultural de los pueblos originarios protegieron extensas áreas naturales (Anaya, 1992).

⁶³ El Congreso de los Estados Unidos aprobó el acta que declaró como “parque público nacional” una zona ubicada próxima al curso superior de *Yellowstone*. Esta Ley estableció que la zona quedaría reservada y separada de la colonización o venta y al mismo tiempo se destinara a parque público o

Estados Unidos, mismo que fue precursor del concepto de conservación de espacios naturales generalizado en el mundo y la mayoría de los países promulgaron leyes encaminadas a la creación de Áreas Naturales Protegidas.

Por su parte, en México los antecedentes relacionados con la conservación “moderna” se dan a partir de 1870; esto, al emitirse las primeras disposiciones sobre cacería y establecerse en el Código Civil la prohibición de caza para algunas especies en fase reproductiva (Garza, 1992 citado en Melo, 2002). No obstante, los precedentes de las ANP en México, acontecen a partir de 1876 -bajo el mandato de Sebastián Lerdo de Tejada- cuando se expropió por causa de utilidad pública la zona boscosa del Desierto de los Leones al poniente de la actual Ciudad de México; tras la expropiación se declaró Reserva Nacional Forestal con la finalidad de proteger los manantiales que proporcionaban agua a la Ciudad de México. A partir de 1917 bajo el mandato de Venustiano Carranza, el Desierto de los Leones se decretó como el primer Parque Nacional (Melo, 2002). Asimismo, en 1898 -durante el “Porfiriato”- se decretó la protección del “Monte Vedado del Mineral el Chico” en el Estado de Hidalgo (González *et al.*, 2014).

Para tener una noción integral de ANP cabe señalar que a partir de los procesos antes mencionados derivados de la Revolución Industrial y de la Segunda Guerra Mundial, los cuales estaban encaminados al uso insostenible de los recursos naturales y al deterioro del medio ambiente, se instauró una nueva influencia conservacionista. De acuerdo con Melo (2002), tras la Segunda Guerra Mundial los países interesados en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales trataron de allegarse de mecanismos que sirvieran como directriz a la cooperación internacional, lo cual se logró bajo el trabajo de la Liga Suiza para la Protección de la Naturaleza, el gobierno Francés y la UNESCO, solidificándose en 1948 con la reunión Fontainebleau, Francia; donde se fundó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la cual en 1956 adoptó su actual nombre, manteniendo su sigla original pero agregándole “y de los Recursos Naturales” y de

terrenos de recreo, para el disfrute de la población, incluso si alguna persona se estableciese u ocupase dicho territorio se le consideraría contraventor de la norma y desalojada del sitio (Melo, 2002).

este modo hacer hincapié en que la conservación y la producción son aliados naturales y no oponentes.

Esta nueva influencia de mediados del siglo XX, comenzó a romper con la idea de las primeras Áreas Naturales Protegidas -Parques Nacionales-, las cuales eran instrumentos de conservación meramente contemplativos, así como áreas de reserva y separadas de la colonización y los aspectos productivos, únicamente para beneficio y disfrute de la población como terrenos de recreo. En este sentido, se intentó demostrar que el desarrollo económico y la conservación natural no son excluyentes entre sí, dependen uno del otro, pudiéndose tener tantas ANP como un progreso exitoso (Melo, 2002). Por lo tanto, esta nueva oleada conservacionista de mediados del siglo XX, tiene como eje rector:

“La gestión de la utilización de la biósfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor beneficio para las generaciones actuales, pero mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras [...] la conservación es positiva y abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno natural. La conservación de los recursos vivos está relacionada específicamente con las plantas, los animales y los microorganismos, así como con los elementos inanimados del medio, de los que dependen aquéllos. Los recursos vivos poseen dos propiedades importantes, cuya combinación los distingue de los recursos inanimados: son renovables si se les conserva, son destructibles si no se les conserva”
(UINC, PNUMA, WWF, 1980 citado en Anaya, 1992, pág. 47).

Esta información, permite ver la manera en que ha evolucionado el objetivo de las ANP a lo largo del tiempo. De ser meramente un instrumento de política ambiental para la conservación y la contemplación de la belleza escénica y de recreación -parques nacionales-, se transformó en un instrumento en el que el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación fueran una mancuerna para conseguir los objetivos de las ANP; posteriormente, en los años ochenta, a través de la Estrategia Mundial para la Conservación, se buscaron nuevos mecanismos de conservación *in situ* dando como uno de los principales resultados, el concepto de

corredor biológico antes mencionado. A continuación, se realizará un acercamiento al concepto de Área Natural Protegida.

Como se dijo anteriormente, desde finales del siglo XIX se instauró la figura de política ambiental, Área Protegida o Área Natural Protegida -ANP-⁶⁴, la cual ha sido reconocida a nivel mundial como una alternativa eficiente para preservar *in situ* la riqueza biológica⁶⁵ (Torres-Orozco et. al, 2015). Una de las definiciones más utilizadas que emplea *The Commission on National Parks and Protected Areas - CNPPA-⁶⁶* de la *International Union for Conservation Nature and Natural Resources -IUCN-*, sobre área protegida, es:

“cualquier porción del territorio, ya sea terrestre o acuática, cuyas condiciones ambientales originales no han sido esencialmente alteradas por las actividades humanas, y en las que la protección y conservación de los recursos naturales y culturales se consideren de utilidad pública en beneficio de la calidad de vida de la población presente y futura” (CNPPA, 1978 citado en Anaya, 1992, pág. 49).

Desde la creación de la CNPPA, se reconoció la importancia de los parques nacionales y las figuras de reservas equivalentes, aceptando que las áreas protegidas *“contribuyen a la inspiración, cultura y bienestar del género humano y al mismo tiempo, haciendo un reconocimiento de su valor económico y científico, así como zonas para la preservación de los recursos naturales”* (Melo, 2002, pág. 21). Sin embargo, a partir 1994 la IUCN a través de la WCPA volvió a definir el concepto de área protegida debido a que el concepto “parque nacional” o “reserva equivalente” adquirió características propias en cada país, lo cual dificultaba su homogeneidad bajo una sola definición (Melo, 2002). A continuación, se muestran las dos definiciones mayormente aceptadas a nivel global.

⁶⁴ En lo sucesivo se tendrá como sinónimo Área Natural Protegida y Área Protegida, así como sus variantes.

⁶⁵ Como se verá más adelante en las definiciones de ANP, las cuales versan sobre porciones de territorio acuáticas o terrestres, se puede decir que las acuáticas son *zonas marinas protegidas*, las cuales son una herramienta de gestión de la conservación de la biodiversidad y de la gestión sustentable de recursos en los océanos y mares del Mundo (González *et al*, 2014).

⁶⁶ Actualmente, *World Commission on Protected Areas -WCPA-*.

La IUCN por medio de la WCPA -en 1994- define como área protegida: “*An area of land and/or sea especially dedicated to the protection and maintenance of biological diversity, and of natural and associated cultural resources, and managed through legal or other effective means*” (Dudley, Stolton, 2008, pág. 9). Por otra parte, *The Convention on Biological Diversity -CBD-*⁶⁷ define un área protegida como: “*geographically defined area which is designated or regulated and managed to achieve specific conservation objectives*”⁶⁸ (ONU, 1992).

En el siguiente apartado, se verán las categorías de manejo aceptadas en el contexto mundial, y se hará un acercamiento a la legislación ambiental mexicana que regula todo lo que concierne a las ANP, lo que permitirá ver cómo se ha ido modificando la idea de ANP hasta estos tiempos en los que se tienen siete categorías de manejo.

2.1.1 CATEGORÍAS DE ANP

A partir del acuerdo para definir ANP, hay un llamado más enfático para hacer frente al hecho que los recursos naturales y los ecosistemas son limitados, mismos que tienen cierta capacidad de renovación que no puede rebasarse; además, debe tomarse en cuenta la cuestión ética, es decir, tomar en cuenta las necesidades de las generaciones futuras (Anaya, 1992). A continuación, se enlistan los objetivos de la conservación a partir de la Estrategia Mundial para la Conservación:

- a) Mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas que sostienen la vida;

⁶⁷ La CBD tiene tres objetivos, los cuales son: conservación; uso sostenible de la diversidad biológica; y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

⁶⁸ Como se puede observar, las dos primeras definiciones -CNPPA y WCPA-, integran elementos como protección, diversidad biológica, recursos naturales y culturales, logrando con ello contener el papel y propósito de las áreas protegidas, mientras que la tercera -de la CBD-, se centra únicamente al área geográfica designada o regulada. En la presente investigación se hará referencia a las dos definiciones de la IUCN-WCPA de 1994 ya que es la última definición del concepto que tuvo un acuerdo a nivel mundial. Por su parte, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente -LGEPA- define como Área Natural Protegida: “*Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley*” (Diputados, 1988, pág. 2)

- b) Asegurar que cualquier utilización de las especies y ecosistemas sea sostenible; y
- c) Preservar la diversidad biológica.

Como explica Melo (2002), aunque todas las áreas protegidas tengan como objetivo primario la conservación, se otorgan a las áreas un manejo distinto enmarcado por las siguientes funciones básicas:

1. Investigación científica;
2. Protección del paisaje silvestre;
3. Preservación de especies y de la diversidad genética;
4. Mantenimiento de servicios ambientales;
5. Protección de características naturales y culturales específicas;
6. Turismo y recreación;
7. Educación ambiental;
8. Uso sostenible de recursos y ecosistemas naturales; y
9. Mantenimiento de atributos culturales y tradicionales.

De ahí que a fin de diferenciar la diversidad de categorías para las ANP y establecer sus definiciones y objetivos concretos de manejo, la WCPA de la UICN propuso en 1994 el marco de categorías de manejo con vigencia internacional, logrando la unificación de criterios para las ANP a nivel mundial (Melo, 2002). Las categorías internacionales de manejo son las siguientes:

I. Áreas de protección estricta.

1a. Reserva natural estricta: es el área terrestre y marina con ecosistemas únicos o representativos, rasgos geológicos y/o especies. El tipo de manejo que se lleva a cabo en esta área es de actividades de investigación científica.

1b. Área silvestre: es una amplia superficie terrestre o marina sin modificar o poco transformada que se maneja para mantener sus condiciones originales, en esta área se lleva a cabo un tipo de manejo referente a la protección del medio silvestre;

II. Parque nacional: es el área terrestre y marina que protege la integridad de los ecosistemas para la presente y futura generaciones, donde se excluye la explotación u ocupación hostil y ofrece al visitante un espacio para actos científicos espirituales, educativos y recreativos. El tipo de manejo que se lleva a cabo dentro de esta categoría hace referencia a la protección del ecosistema y turismo;

III. Monumento natural: es el área con características naturales y culturales de singular valor por su inherente rareza, calidad estética o significado cultural. El tipo de manejo que se lleva a cabo en esta área es de conservación de rasgos naturales especiales;

IV. Área de manejo de hábitats y especies: se le denomina así al área terrestre y marina a intervención humana conforme a los propósitos de manejo, para mantener los hábitats y satisfacer requerimientos de especies particulares, lo cual se lleva a cabo a través de una conservación a través de un manejo dirigido;

V. Paisaje protegido terrestre-marino: área costera-marina donde la armónica interacción hombre-naturaleza se traduce en lugar distintivo con valor estético y cultural, y a menudo con alta biodiversidad, su manejo es a través de la conservación y recreación del paisaje;

VI. Área protegida con manejo de recursos: es el área con sistemas naturales poco modificados, cuyo manejo garantiza a largo plazo la protección de la biodiversidad y a la vez suministra productos naturales y servicios que satisfacen necesidades de la población residente, su manejo es a través del uso sostenible de los recursos naturales (Melo, 2002).

Por esta razón, se debe tener claro que el establecimiento y manejo de las ANP deben coincidir y estar acordes con el desarrollo social y económico de las regiones

donde se encuentran, ya que uno de los principales problemas que se puede observar, es que el establecimiento de las Áreas Protegidas no parecieran contribuir al desarrollo nacional, regional o local, o en su caso, eran concebidas de manera opuesta a los principios de desarrollo (Anaya, 1992).

2.1.2 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO

Como se mencionó anteriormente, México ha tenido una larga historia en materia de conservación, comenzando con las prácticas prehispánicas, continuando con los decretos de reservas forestales a finales del siglo XIX e inicios del XX, seguido de la ola conservacionista de la década de los treinta y otras tendencias a la conservación más cercanas a nuestros días. En la actualidad, las ANP -federales- están a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas -CONANP-, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales -SEMARNAT-, la cual está a cargo de la administración de las ANP auxiliado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, donde se reúnen aquellas ANP con diversidad y características ecológicas de especial relevancia.

En México, la clasificación de ANP se encuentra regulada a través del artículo 46 de LGEEPA, mismo que considera 7 categorías de áreas protegidas, las cuales son:

- I. Reserva de la Biósfera;
- II. Parques Nacionales;
- III. Monumentos Naturales;
- IV. Áreas de Protección de Recursos Naturales;
- V. Santuarios;
- VI. Áreas de Protección de Flora y Fauna; y
- VII. Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.

A partir de las categorías de la IUNC, México realizó una clasificación con aspectos similares a los estándares internacionales. En el CUADRO 2.2, se muestran las equivalencias entre las categorías de manejo mexicanas y las que se utilizan en el ámbito internacional a través de la IUNC.

CUADRO 2.2 CLASIFICACIÓN DE LAS ANP FEDERALES DE MÉXICO EN EL SISTEMA DE LA IUCN

CLAVE IUCN	CATEGORÍA	ANP TERRESTRES	ANP MARINAS
1a	Reserva natural estricta	ZN-RB, Sant.	ZN-RN, Sant.
1b	Área silvestre	En proyecto por medio de certificación voluntaria de ADVC	/
II	Parque nacional	PN	/
III	MN, PN-arqueológicos	MN, PN- arqueológicos	/
IV	Área de manejo de hábitats y especies	/	PN
V	Paisaje protegido terrestre/marino	/	/
VI	Áreas protegidas con manejo de recursos	ZA-RB, APFF, APRN	ZA, RB-APFF

ZN: zona núcleo; **RB:** reserva de la biosfera; **Sant.:** santuario; **RN:** reserva natural; **ADVC:** área destinada voluntariamente a la conservación; **PN:** parque nacional; **MN:** monumento nacional; **ZA:** zona de amortiguamiento; **APFF:** área de protección de flora y fauna; **APRN:** área de protección de recursos naturales. **FUENTE:** CONABIO, 2009. *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

Actualmente, México cuenta con 182 ANP decretadas, las cuales están desglosadas de la siguiente manera: 44 reservas de la biosfera con 62,952,750.5 ha, representando 69.3% de la superficie total de áreas protegidas; 67 parques nacionales con 16,220,099.3 ha, las cuales representan el 17.86% del total de la superficie protegida; 5 monumentos naturales, con 16, 269.11 ha, siendo el 0.02% del total de las áreas de protección; 8 áreas de protección de recursos naturales con 4,503,345.23 ha, representando el 4.96% del total del área de las ANP; 18 santuarios con 150,193.29 ha, los cuales representan el 0.17% del total de la superficie protegida; y 40 Áreas de Protección de Flora y Fauna cuya superficie alcanza 6,996,864.12 ha, es decir el 7.7 % del total de las ANP (CONANP, 2017).

En cuanto a las limitaciones de las ANP, se pueden encontrar diversos factores, como la cuestión económica ligada a la conservación y aprovechamiento sustentable; lo anterior, debido a que no se lleva a cabo un uso manejo adecuado de los recursos naturales con una visión de largo plazo; otra limitación, es en torno a la cuestión poblacional, existen actores dentro de las ANP que no están interesados en el manejo adecuado de recursos naturales, en ese sentido, se deben llevar a cabo políticas ambientales efectivas encaminadas hacia la conservación dentro de un proceso social (Ortega-Rubio, Pinkus-Rendón, & Espitia-Moreno, 2015). Por último una de las limitaciones más importantes que se puede observar dentro de la instrumentación de las ANP en México, se refiere a que debido a la gran diversidad de ecosistemas terrestres y marinos en México, la cobertura de ANP es insuficiente y no existe actualmente un sistema de ANP representativo, complementario e interconectado que favorezca la conservación efectiva y a largo plazo, tanto de la biodiversidad como de los servicios ambientales; es decir, no hay gran efectividad en el manejo en las áreas protegidas y lo ejemplifica el alto porcentaje de ANP en las que los procesos de cambio de uso de suelo han sido intensificados (Ortega-Rubio, Pinkus-Rendón, & Espitia-Moreno, 2015), como lo es caso del Parque Nacional el Tepozteco, donde una de las principales problemáticas es el cambio de uso de suelo y el crecimiento de la mancha urbana. A continuación, se abordará el tema de los parques nacionales con la finalidad de tener un panorama más amplio acerca de esta categoría de manejo de ANP.

2.1.3 PARQUES NACIONALES

Las ANP no son entidades uniformes, sino que abarcan un amplio abanico de objetivos y las administran diversos tipos de actores e instituciones. En el caso de México, las AP federales las administra la CONANP, órgano desconcentrado de la SEMARNAT. En ese sentido, dentro del amplio abanico, existen áreas protegidas en las que prohíben el acceso por su gran riqueza biológica y fragilidad, así como áreas protegidas donde la acción humana ha modificado los paisajes que cuentan con una gran biodiversidad (UICN, 2018). Entre las categorías que se encuentran, como una convención mundial, a partir de la categorización de la UICN, están: reserva natural estricta, área silvestre, parque nacional, monumento natural, área

de manejo de hábitats y especies, paisaje protegido terrestre/marino y áreas protegidas con manejo de recursos.

La categoría de manejo parque nacional fue de las primeras que se utilizaron -en la era moderna- como instrumento de conservación *in situ*. En México, el proceso de creación de parques nacionales, tuvo su auge durante la década de los años treinta. Fue así que a partir de la celebración del Primer Congreso Forestal Mexicano en 1930, llegó una oleada conservacionista haciendo énfasis en la necesidad de crear nuevos parques nacionales, creando 39 parques con Miguel Ángel de Quevedo al frente del Departamento Forestal y de Caza y Pesca (González & Sánchez, 1961). Los parques nacionales son una categoría de manejo de ANP, mismos que son considerados como aquellas regiones establecidas para la protección y conservación de bellezas escénicas naturales y de la flora y fauna de importancia nacional, de las que las personas puedan disfrutar al ser puestas bajo vigilancia y administración oficial (González & Sánchez, 1961). Asimismo, de acuerdo a la categorización de la UICN, pertenecen a la Categoría II: Conservación y protección del ecosistema, cuyo objetivo es proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación el uso recreativo (UICN, 2018). Por su parte, la LGEEPA en su artículo 50, establece que los parques nacionales:

“Se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general. En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos” (Diputados, 1988).

A continuación, se abordará el contexto del Corredor Biológico Chichinautzin, donde se verán las cuestiones fisiográficas y sociales que imperan en la zona y con

ello se podrá entender la importancia de esa zona en materia de biodiversidad y los servicios ecosistémicos que presta.

2.2 CONTEXTO DEL CORREDOR BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN, ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

Como se explicó en apartados anteriores, un área protegida con manejo de recursos -de acuerdo con la clasificación de la IUNC-, es el área con sistemas naturales poco modificados, cuyo manejo garantiza a largo plazo la protección de la biodiversidad y a la vez suministra productos naturales y servicios que satisfacen necesidades de la población residente, su manejo es a través del uso sustentable de los recursos naturales (Melo, 2002). Dentro de esta clasificación -área protegida con manejo de recursos- encontramos la categoría área de Protección de Flora y Fauna -APFF-, que tiene como propósito desarrollar las actividades de protección, conservación, mejoramiento, restauración, fomento y manejo de los recursos naturales, mediante la promoción de la investigación, enseñanza, capacitación y participación de las comunidades locales (DOF, 1988). En ese sentido, de acuerdo con la LGEEPA, los objetivos que persiguen las APFF están: el conservar los sitios que contienen hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, desarrollo de especies de flora y fauna silvestres; asimismo, se podrán realizar actividades relacionadas con la preservación, propagación, aclimatación, refugio e investigación de las especies dentro de la zona, así como actividades de educación y difusión ambiental (DOF, 1988).

El corredor biológico Chichinautzin, pertenece a la categoría de áreas protegidas APFF, la cual fue decretada el 5 de diciembre de 1988⁶⁹ y se le dio esa categoría ya que la zona tiene ecosistemas con gran biodiversidad; además, en la

⁶⁹ El Decreto por el que se crea el corredor biológico Chichinautzin bajo la categoría APFF, se publicó por primera vez en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 30 de noviembre de 1988, sin embargo, en el artículo 1º transitorio explica que de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Forestal, debe publicarse el decreto por segunda vez en el Periódico Oficial de la entidad federativa en cuestión. Mientras tanto, el artículo 3º transitorio, refiere que en caso de no conocer el nombre y domicilio de los propietarios y poseedores de los predios comprendidos en la zona del corredor biológico, y en ese caso no se llevase a cabo la notificación personal, debe realizarse una segunda publicación del Decreto en el DOF con la cual se tomarán como notificados personalmente los propietarios y poseedores; dicha publicación se llevó a cabo el 5 de diciembre de 1988 como copia íntegra de la primera.

región viven y se desarrollan más 350 especies de flora y 257 especies de fauna; existen diversos tipos de bosques como el pino, pino-encino, oyamel, encino, bosque mesófilo de montaña; también, la región del corredor comprende parte de la selva baja de Morelos y zonas de matorral (Paz & Cuevas, 2006). De esta manera, debido a la cantidad y diversidad de bosques, a la altura y al tipo de suelo, se considera una región de gran importancia por la diversidad biológica que guarda, así como por la recarga de mantos acuíferos;⁷⁰ particularmente, en esta zona nacen los ríos Apatlaco y Yautepec, los cuales recorren todo el estado de Morelos de norte a sur (Paz & Cuevas, 2006). Además, el corredor biológico al ser categoría APFF, cuenta con zonas núcleo y de amortiguamiento⁷¹. En este caso se establecieron tres zonas núcleo donde el bosque y la selva se encontraban en mejor estado de conservación; éstas son:

- I. Chalchihuites: se encuentra en el municipio de Huitzilac, al norponiente:
- II. Chichinautzin-Quiahuistepec: ubicada en el municipio de Huitzilac, dentro de la comunidad agraria de Coajomulco; y
- III. Las Mariposas: esta zona comprende un área de selva baja dentro de los municipios de Tlayacapan y Yautepec (Paz & Cuevas, 2006)

A continuación, se realizará una breve descripción de los elementos biofísicos de la región, considerando la localización, clima, hidrología, vegetación y fauna entre otros; así como la problemática que influye de manera directa en la región del corredor biológico Chichinautzin.

El corredor biológico Chichinautzin se encuentra en la zona centro del país, conservando un segmento del Eje Neovolcánico entre el altiplano y la cuenca del río Balsas (De la Maza-Elvira, 1998), particularmente noreste del estado de Morelos, ubicándose dentro de los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec,

⁷⁰ De acuerdo con el Decreto del ANP con fecha del 30 de noviembre de 1988, dentro de la zona del corredor biológico el predominio del relieve endógeno acumulativo le confiere propiedades altimétricas que favorecen la precipitación pluvial y por ende, la infiltración y el escurrimiento subterráneo y su afloramiento posterior cuenca abajo.

⁷¹ El corredor cuenta con 32,422.53 hectáreas de amortiguamiento, las cuales tienen la finalidad de proteger las zonas núcleo del impacto exterior. La zona de amortiguamiento se ha subdividido en dos fracciones, la primera que comprende el norte del municipio de Cuernavaca y una parte del municipio de Huitzilac; la segunda comprende parte de los municipios de Yautepec, Tlayacapan, Tlalnepantla, Tepoztlán y Toluca y Yautepec.

Esta región se caracteriza sobre todo por climas templados, los cuales se dan a partir de los 2000 metros sobre el nivel del mar, zonas como serranías del Tepozteco y Ajusco-Chichinautzin (Ávila, 2002); con mayor detalle, se puede decir que dentro del corredor biológico existen tres zonas térmicas, distribuidas en dirección norte-sur. Por una parte está la semifría, su temperatura media anual oscila entre 5 y 12° C, la cual se localiza en el noreste y centro de las porciones más elevadas, en altitudes mayores a 3000 metros sobre el nivel del mar, mismos que se encuentran bajo la influencia de los escurrimientos del Ajusco en su porción central; por otra parte, está la templada, situada por debajo de la anterior, con temperaturas que oscilan entre 12 y 18°C y altitudes entre 2000 y 3000 metros sobre el nivel del mar que comprenden las localidades como Huitzilac, Tepoztlán, Tres Cumbres, Huecahuasco y Yecapixtla; y por último, la semicálida que se ubica al sur de la zona templada con altitudes menores a los 2000 metros sobre el nivel del mar, que comprende localidades como Cuernavaca, Tlayacapan, Totolapan y Atlatlahuacán (UAM-X, UAEM, 1990).

De acuerdo con Ávila (2002), la composición geológica de la zona está comprendida dentro de dos provincias fisiográficas, eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur; de la primera provincia forman parte el norte y oriente del estado de Morelos; misma que está compuesta por diversas topofomas: al norte se extiende una gran área volcánica, donde se ubican las máximas altitudes -Chichinautzin y Ajusco-, a esta provincia además de pertenecer la zona oriente del corredor biológico, pertenece una parte del PN El Tepozteco y PN Lagunas de Zempoala. La segunda provincia -Sierra Madre del Sur- contiene lomeríos surcados por cañadas; en este sentido, se puede decir que forma una pequeña parte del sur el poniente del corredor biológico (Ávila, 2002).

En cuanto a la hidrología, es sabido que los cuerpos de agua del estado de Morelos pertenecen a la cuenca del Balsas, que comprende al río más grande del sur de México, el cual desemboca en el océano Pacífico; asimismo, el estado morelense se encuentra subdividido en tres cuencas: I. Amacuzac, con una superficie de 4,303.39 Km²; II. Nexpa o Atoyac, con 673.17 KM²; y III. Balzas-Mezcala con 1.6 KM² (UAM-X, UAEM, 1990). En ese sentido, se puede decir que esta zona es de suma importancia para el sistema hídrico de la región, así como del

estado de Morelos; esto, debido a que en la zona se encuentran los basaltos de la sierra Chichinautzin, donde se encuentran las principales zonas de recarga (Ávila, 2002). En ese sentido, estos rasgos hídricos tienen una función específica dentro del balance hídrico regional, haciendo que su amplia extensión, los 1,300 milímetros de precipitación producto de la geomorfología y altitud -por encima de los 3000 metros sobre el nivel del mar-, así como su gran índice de infiltración -de 70% a 80%- sea clave y de gran importancia en la recarga de acuíferos (UAM-X, UAEM, 1990).

La vegetación típica de la zona es de bosque de coníferas, pino, encino y pastizales, sin embargo en la región del corredor biológico Chichinautzin existen 785 especies de plantas que se agrupan en 135 familias -en éstas se incluyen las acuáticas-, a partir de estas familias Orchidaceae⁷², Asteraceae⁷³, Poaceae⁷⁴ y Lamiaceae⁷⁵, con 92, 75, 61 y 59 especies respectivamente (UAM-X, UAEM, 1990). También, complementando lo descrito arriba, en la zona se encuentran siete tipos de vegetación en los cuales encontramos bosque de pino, bosque de *Abies*, bosque *Quercus*, bosque de *Alnus*, bosque mesófilo de montaña, matorral *crasicaule* y selva baja caducifolia (UAM-X, UAEM, 1990). Además, al hablar de la vegetación acuática dentro del corredor se puede decir que estas especies se encuentran representadas principalmente en dos ambientes, por una parte, el ambiente lótico que es representado por arroyos, canales, manantiales, caracterizados por agua corriente -poca, moderada o alta velocidad del movimiento del agua-; por otra parte, el ambiente léntico, representado por cuerpos de agua en algún grado estacionarios, como lagos, embalses, estanques, jagüeyes o suelos inundados temporalmente (UAM-X, UAEM, 1990).

⁷² Son las orquídeas, las cuales pertenecen a la familia de plantas monocotiledóneas con que se distinguen por la complejidad de las flores y por las interacciones ecológicas con los agentes polinizadores; asimismo, se consideran plantas herbáceas perennes, terrestres o epífitas.

⁷³ Son plantas herbáceas anuales o perennes, se caracterizan por presentar flores agrupadas en capítulos, inflorescencia que funcionalmente se comporta como una flor.

⁷⁴ Es la planta monocotiledónea, de tallos cilíndricos, huecos, con nudos llenos, hojas alternas y largas, con flores en espiga y granos secos. Como ejemplo está la caña de azúcar, bambú, maíz, sorgo, avena y cebada.

⁷⁵ Son una familia de plantas con flores del orden Lamiales, son generalmente hierbas, perennes o anuales, raramente suculentas, sin embargo, también suelen ser plantas arbustivas.

En cuanto a la fauna, la región cuenta con una gran diversidad, se puede encontrar Artrófauna -insectos y arañas-, de los cuales existen cerca de 1,348 especies de insectos y 106 de arácnidos; ictiofauna -peces-, mismos que se pueden encontrar en los cuerpos de agua del PN Lagunas de Zempoala, destacando la Carpa herbívora, Carpa común, Trucha arcoíris, Repotete y el Mexcalpique, sin embargo de estas cinco especies 4 fueron introducidas⁷⁶ (UAM-X, UAEM, 1990).

Asimismo, dentro de la región existen especies de Herpetofauna -anfibios y reptiles-, entre los anfibios más representativos de la región se encuentra el ajolote -*Rhyacosideron zempoalensis*-, las salamandras -*Pseudoeurycea altamontana* y *Chiropterotriton chiropterus* y algunas especies de ranas -*Hyla plicata*, *Spea hammondi* y la rana *spectabilis*- (UAM-X, UAEM, 1990). Además, reptiles como la tortuga *Kinosternon integrum*, lagartijas como las *Norops nebulosus*, *Sceloporus jarrovi sugillatus*, *S. torquatus*, *S. jarrovi sugillatus*, *Sceloporus spinosus horridus* y *Urosaurus bicarinatus*, el camaleón *Phrynosoma orbiculare alticola*; También, dentro de los reptiles se pueden encontrar especies de serpientes como *Masticophis striolatus* -de color gris plomizo en el dorso y vientre amarillo-, *Oxybelis aeneus* -la serpiente bejuquillo-, *Senticolis triaspis* -la culebra oliva- y las serpientes de cascabel *Crotalus durissus*, *C. molossus* y *C. triseriatus*, las cuales se encuentran sobre todo en el bosque de pino-encino, bosques de pino y oyamel (UAM-X, UAEM, 1990)..

En materia de aves, de acuerdo con el Programa integral manejo del corredor biológico Chichinautzin, se han contabilizado 237 especies en la región, de las cuales 36 son endémicas⁷⁷ de México; en ese sentido, en la zona se pueden encontrar especies como la gallina del monte -*Dendrortyx macroura*-, la codorniz listada -*Philortyx fasciatus*-, el chupamirto prieto -*Cyanocitta stelleri*-, la sonaja parda -*Campylorhynchus megalopterus*-, el vireo gusanero -*Vireo brevipennis*-, la pochuaca

⁷⁶ Introducidas intencional o accidentalmente para diversos fines, como el turístico y recreación, sin importar que fuera un Área Natural Protegida.

⁷⁷ De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 -se explicará más adelante el objetivo que persigue-, las especies endémicas son aquellas “cuyo ámbito de distribución natural se encuentra circunscrito únicamente al Territorio Nacional y a las zonas donde la nación ejerce su soberanía y jurisdicción”. Sin embargo, esta definición, se puede complementar diciendo que para entender y definir las especies endémicas se debe considerar una escala de tiempo evolutivo y al mismo tiempo comprender los grados de aislamiento ecológico, además de los diferentes y complejos factores ambientales.

orejón *-Nyctiphrynus mcleodii-*, la codorniz montezuma *-Cyrtonyx montezumae-* y el gorrión serrano *-Xenospiza baileyi-*; entre las especies rapaces diurnas, se encuentra el gavilán pantanero *-Circus cyaneus-*, el gavilán pajarero *-Accipiter striatus-*, el halcón palomero *-Falco columbarius-* y el halcón fajado *-Falco femoralis-* (UAM-X; UAEM, 1990).

Por último, se hará una descripción de la Mastofauna -mamíferos- más representativa de la región. La Mastofauna en la zona está representada por 18 familias agrupadas en 60 especies (UAM-X, UAEM, 1990); sin embargo la descripción se realizará mediante la Tabla 3 que indica las especies con mayor representación que habitan la región del corredor biológico Chichinautzin, así como el nombre científico y si se encuentran amenazados con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010⁷⁸, la IUNC⁷⁹ y la Convención Internacional sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-.⁸⁰

⁷⁸ La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, versa sobre la protección ambiental y de especies nativas en México de flora y fauna silvestres, así como las categorías de riesgo de éstas. Fue el resultado del Convenio sobre la Diversidad Biológica que signó México después de la Cumbre de Río en 1992 y tiene como objetivo identificar las especies de flora y fauna silvestres en riesgo dentro del territorio mexicano, mediante la integración de listas correspondientes. Son cuatro categorías de riesgo que toma en cuenta esta norma, las cuales son: I. Probablemente extinta en el medio silvestre -E-; peligro de extinción -P-; amenazadas -A-; y sujetas a protección especial -Pr-, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana.

⁷⁹ La IUNC tiene una lista roja, la cual contiene las categorías de riesgo de las especies en el mundo. Las categorías son las siguientes: a) Extinta -EX-; extinta en vida silvestre -EW-; peligro crítico -CR-; peligro -EN-; vulnerable -VU-; cercanamente amenazada -NT-; datos deficientes -DD-; y baja preocupación -LC-.

⁸⁰ La CITES somete el comercio internacional de especímenes de determinadas especies a ciertos controles. En ese sentido, la importación, exportación, reexportación o introducción de especies que la convención ampara, deben autorizarse mediante un sistema de concesión de licencias. Las especies protegidas por la CITES están incluidas en tres apéndices: I. Incluye todas las especies en peligro de extinción -el comercio de esas especies se autoriza únicamente bajo circunstancias excepcionales-; II. Incluye especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero su comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia; y III. Incluye especies que se encuentran protegidas al menos en un país, el cual ha solicitado asistencia de otras partes en la CITES para controlar su comercio.

CUADRO 2.3 ESPECIES DEL CORREDOR BIOLÓGICO Y SU NIVEL DE RIESGO

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	RIESGO		
		NOM-059-SEMARNAT-2010	IUNC	CITES
Roedores (ratas, ratones, ardillas y tuzas)	<ul style="list-style-type: none"> • Peromyscus • Cartogeomys • Sciurus aureogaster • Spermophilus variegatus 	-	LC	-
Ratón tlacuache o tlacuatzin	• Tlacuatzin canscens	-	LC	-
Tlacuache o zarigüeya	• Didelphis virginiana	-	LC	-
Musarañas	• Sorex	-	-	-
Conejos	<ul style="list-style-type: none"> • Sylvilagus floridanus • Sylvilagus cunicularius • Sylvilagus graysoni 	- - p	LC	-
Teporingo o zacatuche	• Romerolagus diazi	p	EN	-
Cacomixtle	• Bassariscus astatus	-	LC	-
Mapache	• Procyon lotor	-	-	-
Coyotes	• Canis latrans	-	LC	II
Puma o león de montaña	• Puma concolor	-	LC	II
Gato montés o lince	• Lynx rufus	-	LC	II
Venado cola blanca	• Odocoileus virginianus mexicanus	-	LC	III

Fuente: Elaboración propia con información de la NOM-059-SEMARNAT-2010 y CONABIO.

Como se puede observar en la tabla, existen cuando menos dos especies de mamíferos que habitan alguna zona del corredor biológico con alto riesgo, además del riesgo que viven todas las especies de vegetales y de fauna por la problemática que se vive en la región. Las problemáticas de la región - las cuales pueden ser de aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y de administración- están ligados entre ellos, manifestándose, la mayoría de veces, en impactos negativos sobre los recursos naturales. Algunos de los problemas de mayor percepción tienen que ver con el crecimiento de las fronteras urbanas y agrícolas, las actividades extractivas de piedra y tierra de monte, los incendios forestales por malas prácticas y la tala clandestina. Otro de los problemas comunes dentro de la región, se refiere a que más del 50% de la inversión que se lleva a cabo en el ANP, corresponde a financiamientos dirigidos a potenciar actividades agropecuarias (UAM-X; UAEM, 1990) ; sin embargo, estas actividades han ocasionado que la superficie agrícola aumente en perjuicio de los recursos forestales. Además, la falta de planeación

estratégica colegiada ocasiona una gran desarticulación entre las dependencias involucradas y sus programas intersectoriales que muchas veces fomentan actividades contrarias a la vocación real del corredor; con una buena planeación colegiada se podrían analizar y discutir todos los proyectos de inversión y desarrollo propuestos para la región, incentivando actividades productivas sustentables y la conservación de los recursos naturales.

Como se mencionó arriba, uno de los problemas que más afectan al corredor biológico es el crecimiento de los núcleos urbanos, el cual está ligado al cambio de uso de suelo. Como ejemplo tenemos a los dos municipios que han incrementado la superficie urbana en los últimos cuarenta años; particularmente, en Huitzilac se duplicó la superficie urbana de 1970 a finales del siglo XX (UAM-X, UAEM, 1990). Aunado al crecimiento urbano, se observa que en la región no se llevan a cabo las actividades con la vocación real del Área de Protección de Flora y Fauna Corredor Biológico Chichinautzin, la cual es netamente forestal; en este caso, las actividades como la ganadería y agricultura extensiva son cada vez más comunes en la zona, dejando de lado las actividades productivas tradicionales encaminadas a la sustentabilidad.

Al respecto, es fundamental potenciar las actividades productivas acordes con la vocación real del corredor como una manera de generar recursos económicos para las comunidades de la zona y con esto reducir los impactos negativos sobre los recursos naturales. En este sentido, se deben coordinar esfuerzos de las dependencias involucradas -federales, estatales y municipales- para reorientar los financiamientos que se destinan a los procesos productivos, sobre todo al sector agropecuario.

Además, existen problemas que con el paso del tiempo se han ido apreciando con mayor definición como lo referente a las áreas núcleo del corredor. Por una parte, los problemas giran en torno a las áreas núcleo Chalchihuites y Chichinautzin-Quiahuistepec, mismos que se encuentran al límite de la reserva, teniendo con ello, al menos de uno de sus bordes expuestos al área no protegida circundante -hacia la autopista México-Cuernavaca-, haciéndolos altamente vulnerables a impactos externos; por otra parte, el área núcleo las Mariposas se

encuentra pegada al núcleo urbano de Tlayacapan, por lo que ya se registran indicios de impactos ocasionados por el hombre; y por último, la forma irregular de los polígonos aumenta el efecto de los bordes, en la actualidad se sabe que la manera más eficaz para reducir ese efecto, es diseñando las zonas núcleo circulares (UAM-X, UAEM, 1990). A continuación, se abordará el PN El Tepozteco, ANP que forma parte del Corredor Biológico El Chichinautzin.

2.3. PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO

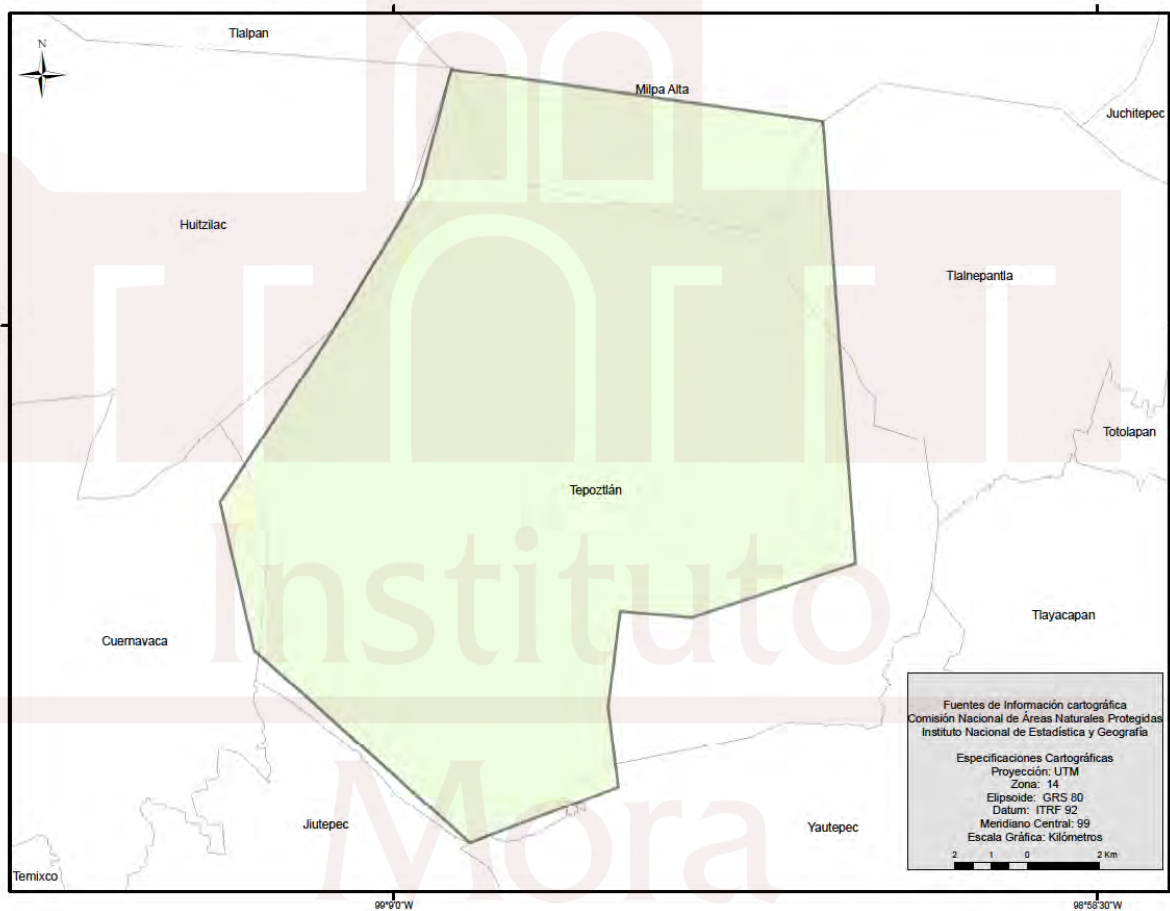
La región del Parque Nacional El Tepozteco cuenta con invaluable recursos naturales, paisajes y culturales, además es un lugar de interés no sólo por los paisajes, ya que cuenta con una belleza escénica reconocida por sus riscos de formas y figuras caprichosas; también, por haber constituido en la antigüedad la sede de asombrosas civilizaciones. Por todo lo anterior fue que durante el mandato del presidente Lázaro Cárdenas se decretó⁸¹ con categoría de Parque Nacional, en este sentido, los terrenos del pueblo de Tepoztlán y sus alrededores formaron una ANP con una extensión de 23, 258.7 hectáreas. Este decreto tuvo como objetivo destinar a la conservación perpetua de la vegetación y la fauna silvestres de los terrenos que forman parte del pueblo de Tepoztlán y sus alrededores, así como la protección de las zonas arqueológicas de la comarca; de este modo, se buscó proteger los recursos expuestos a la degradación, lo cual pone en riesgo las tierras de las llanuras ubicadas en las zonas bajas y el régimen hidráulico del que forma parte la región (CONANP, 2008). A continuación, se realizará la caracterización biofísica del PN, sin embargo, cabe resaltar que tomando en cuenta el enfoque por ecosistemas, esta caracterización se asemeja a las descritas anteriormente, por lo que se hará hincapié en los factores biofísicos particulares de esta zona.

El ANP El Tepozteco se ubica en la zona norte de Morelos entre los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Tlalnepantla y la mayor parte de la superficie de Tepoztlán -todos municipios de Morelos- y una parte que pertenece a la delegación Milpa Alta al sur de la Ciudad de México, al norte colinda con dicha delegación del

⁸¹ El PN El Tepozteco fue establecido mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 1937.

sur de la Ciudad de México, al sur con los municipios de Yautepec y Jiutepec, al surponiente con Cuernavaca y al norponiente con Huitzilac (Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán, 2016); además, al este y al oeste se encuentran ubicados dos polígonos decretados como APFF del corredor biológico Chichinautzin. El PN cuenta con un rango altitudinal que va de los 1,380 a los 3,350 metros sobre el nivel del mar (CONANP, 2008).

MAPA 2.2. PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo con el anteproyecto del Programa de Manejo del PN El Tepozteco (2008), en la zona se manifiestan tres zonas térmicas. I. La semifría, que se localiza en el norte del PN en altitudes mayores a 3,200 metros; II. La templada, que se ubica en la parte centro con altitudes entre 2,000 y 3,000 metros; y III. La

semicálida, ubicada al sur de la zona templada dentro de altitudes menores a los 2,000 metros sobre el nivel del mar. En cuanto al régimen de precipitación se puede decir que éste es de lluvias en verano, ya que comienzan, por lo regular a mediados del mes de mayo y terminan la primera quincena de octubre; durante el invierno los vientos alisios se debilitan haciéndose descendentes y secos, por esta razón la precipitación se reduce al 5% de la total anual (CONANP, 2008).

El PN se ubica en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, por lo que la configuración fisiológica de la zona del PN es de sierras en el norte, centro y sureste. La clasificación geomorfológica que se presenta el Parque comprende los tipos de relieve en función de su origen geológico, composición petrológica y estructural; además toma en cuenta la configuración de la superficie y su topografía, así como la naturaleza de los procesos gradativos que determinan el moldeado (CONANP, 2008). De acuerdo con el anteproyecto del Programa de Manejo (CONANP, 2008), el PN El Tepozteco, se localiza cerca de la intersección de tres importantes sistemas hidrológicos, perteneciendo a la cuenca del río Balsas; asimismo, el parque forma parte de las subcuencas “Tepecuacuilco”, “Apatlaco”, “Alto Amacuzac”, “Bajo Amacuzac” y Tembembe.

El PN cuenta con una diversidad de paisajes y de riqueza biológica, producto de su topografía y climas que mezclados forman un mosaico diverso de condiciones ambientales. En este sentido, se puede observar la presencia de siete tipos de vegetación: bosque de pino, bosque de oyamel, bosque de encino, bosque de *aille*, bosque mesófilo de montaña, matorral *crasicaule* y selva baja caducifolia. Además, en la zona del PN se encuentra vegetación arvense, las cuales son plantas asociadas a la agricultura, de temporal, de riego y ruderales (CONANP, 2008).

En cuanto a la fauna, se puede decir que es la misma que se desarrolla dentro del corredor biológico Chichinautzin, sin embargo, dentro del polígono del PN se sabe que se distribuyen 67 especies, donde el orden mejor representado es el de los murciélagos, seguido por los roedores. Por otra parte, se han identificado 301 especies de aves que se encuentran distribuidas principalmente en la Cuenca del Balsas (CONANP, 2008).

Los vestigios arqueológicos infieren que Tepoztlán⁸² fue una zona de tránsito y una frontera en disputa; las leyendas del pueblo tepozteco versan sobre un pasado de más de 25 siglos, ligado a los pueblos olmecas, posteriormente a la tolteca-chichimeca, después a la tlahuica, xochimilca y a la tenocha (Concheiro, 2012). Tepoztlán ha sido un pueblo con una identidad basada en tradiciones, por lo que es una comunidad que ha sabido resistir los diversos embates del poder gubernamental o económico; este pueblo, ha resistido “desplegando originales formas de hacer política, donde la apropiación de la tierra y su adjetivación en el territorio son el referente de un pueblo que sabe cambiar para conservarse” (Concheiro, 2012, pág. 24).

El PN El Tepozteco, a diferencia de otros parques nacionales, cuenta con asentamientos humanos dentro de su polígono, debido a que el decreto presidencial por el que se crea el PN en 1937, no fue expropiatorio como en otros casos,⁸³ por lo que la situación se vuelve más compleja a la hora de regular las actividades dentro del ANP. En ese sentido, la tenencia de la tierra es un aspecto importante a la hora de realizar una caracterización social. En ese sentido, por decreto publicado en el DOF el día 31 de enero de 1930, se le reconoce a Tepoztlán, la dotación de 23 mil 800 hectáreas y una ampliación de 2 mil 100 hectáreas por restitución -consideradas como tierras ejidales-; sin embargo, estos bienes comunales mantienen litigios y controversias por las fronteras con Milpa Alta, Ciudad de México, Coajomulco, Tlayacapan y Tejalpa, del estado de Morelos.

Bajo el entendido de que el PN cuenta con asentamientos humanos, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán, y a partir del último

⁸² Tepoztlán como una comunidad y asentamiento humano dentro del Parque Nacional El Tepozteco.

⁸³ El artículo cuarto del decreto de creación del Parque Nacional Nevado de Toluca a su letra dice: *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá conforme a la Ley, a la indemnización correspondiente a la expropiación de los terrenos de la Serranía de que se trata, que queda comprendida en el perímetro que señala el artículo segundo*; el artículo segundo de este mismo decreto dice: *El límite inferior de este Parque Nacional, será trazado por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, siguiendo una curva de 3,000 mts. de altitud sobre el nivel del mar, salvando las porciones de terrenos agrícolas en cultivo y poblados que se encuentren dentro de la misma curva, a los que se les dará un radio de protección de 100 metros.*

Censo de Población 2010 del INEGI, la población del municipio fue de 41,629 (Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán , 2016); sin embargo, para la encuesta intercensal 2015, la población creció a 46 946 con una tasa de crecimiento anual de 2.5 % (INEGI, 2015). Asimismo, dentro del PN se distinguen seis localidades – núcleos urbanos- importantes: I. Santa Catarina; II. San Andrés de la Cal; III. San Juan Tlacotenco; IV. Santo Domingo Ocotitlán; V. Amatlán de Quetzalcóatl; y VI. La cabecera municipal de Tepoztlán. A continuación, se presenta el CUADRO 2.4 con el total de población dentro de estos núcleos urbanos, comparando el año 2005 con el 2010.

CUADRO 2.4 LOCALIDADES IMPORTANTES DENTRO DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO

LOCALIDAD	POBLACIÓN 2005			POBLACIÓN 2010			GRADO DE MARGINACIÓN ¹
	M	H	TOT.	M	H	TOT.	
Santa Catarina	2067	2158	4225	2227	2294	4521	Alto
San Andrés de la Cal	641	576	1217	693	690	1383	Bajo
San Juan Tlacotenco	933	906	1839	976	914	1890	Alto
Santo Domingo Ocotitlán	703	676	1379	802	739	1541	Alto
Amatlán de Quetzalcóatl	468	515	983	487	542	1029	Medio
Cabecera Municipal de Tepoztlán	7869	7376	15245	7354	6776	14130	Bajo

¹ Para medir el grado de marginación se utilizan los siguientes indicadores: % de población de 15 años o más analfabeta; % población de 15 años o más sin primaria completa; % viviendas particulares habitadas sin excusado; % viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica; % viviendas particulares habitadas sin agua entubada; % ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas; y % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Catálogo de localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias -PDZP-. Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo con las estadísticas del CUADRO 2.4. se puede observar que la Cabecera Municipal de Tepoztlán ha tenido un decrecimiento en su población de 2005 a 2010, esto se puede deber al proceso de gentrificación que se está viviendo

en el primer cuadro de Tepoztlán. Donde antes existían casas, en la actualidad se están convirtiendo en establecimientos comerciales como tiendas de artesanías, restaurantes, estacionamientos y hoteles. En ese sentido, las personas que dejan esta zona, buscan lugares para vivir fuera de este primer cuadro, que en la actualidad está dedicado especialmente al turismo.

Un aspecto importante a resaltar es que la cabecera municipal de Tepoztlán, como demarcación política-administrativa forma parte del Programa Pueblos Mágicos desde 2002; este programa se estableció con la finalidad de otorgar subsidios a las entidades federativas y municipios con el objetivo de diversificar y al mismo tiempo mejorar la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; también se busca estimular y fomentar la inversión pública y privada, para generar derrama económica, empleo y desarrollo social en beneficio de la comunidad receptora (SECTUR, 2014). Sin embargo, en Tepoztlán existen visiones encontradas con respecto al Programa de Pueblos Mágicos, por una parte, se apela al programa y por otra parte se considera que tiene consecuencias negativas, en el capítulo IV se verá con mayor detenimiento, a través de los testimonios de los actores, las diversas posturas sobre este punto.

Se debe hacer mención a los programas que inciden en la gestión del territorio; por una parte tenemos los de carácter municipal al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepoztlán, así como el Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán; por otra parte, los programas de corte estatal como el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos; y por último los federales, Programa de Pueblos mágicos de la Secretaría de Turismo y en materia ambiental se encuentran: el Programa de Manejo del Parque Nacional El Tepozteco⁸⁴, y los programas sectoriales como el PROCODES y PET a cargo de la SEMARNAT a través de la CONANP. En la actualidad el PN en cuestión, cuenta con Consejo

⁸⁴ Como se verá en el capítulo siguiente, el PN El Tepozteco cuenta con un Programa de Manejo aprobado en el 2009; sin embargo, no se cuenta con una versión publicada. Actualmente, las áreas responsables, se encuentran realizando la actualización de dicho Programa para su publicación.

Asesor de reciente instalación; antes, la Dirección del ANP trabaja a través de un sub consejo del Corredor Biológico Chichinautzin. Como se puede observar, las áreas de la CONANP encargadas de los consejos asesores se encuentran realizando el trabajo formal para dar cumplimiento con cabalidad los objetivos y metas planteadas para el propósito del Consejo Asesor del PN.

CONCLUSIONES

Como resultado del análisis de la información del presente capítulo, se puede ver la importancia de los instrumentos de política ambiental para la conservación *in situ* como las ANP. La evolución de estos instrumentos ha sido paulatina y se han ido perfeccionando, han pasado de un manejo contemplativo-recreativo únicamente, a combinar el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales dentro de su territorio, logrando así tener una amplia gama de categorías de manejo de las ANP. Además, una de las herramientas de política ambiental para la conservación *in situ* que más están utilizando en la actualidad, son los corredores biológicos, ya que éstos rompen con la fragmentación biológica de las ANP y dan una mayor viabilidad a la conservación de las especies dentro de las áreas protegidas, permitiendo su desplazamiento de un ANP a otra; esto permite que las ANP no queden aisladas entre ciudades, logrando con ello una conservación biorregional o por ecosistemas.

El Parque Nacional El Tepozteco, objeto de estudio de la presente investigación y el Parque Nacional Lagunas de Zempoala forman parte del Corredor Biológico Chichinautzin, mismo que cuenta con una categoría de manejo Área de Protección de Flora y Fauna. Esta zona es de suma importancia, ya que cuenta con una gran biodiversidad -algunas especies endémicas- y presta servicios ambientales de suma importancia, sobre todo, lo que refiere al ciclo hidrológico; sin embargo, las problemáticas socioambientales que se dan dentro de este territorio, están amenazando esta biodiversidad y los servicios ambientales que presta la región.

Además, el Parque Nacional El Tepozteco no es la excepción en cuanto a las problemáticas socioambientales. Una de sus características, que en parte es

causal de que tenga un mayor número de afectaciones socioambientales, es que, a pesar de tener una categoría de manejo de parque nacional, cuenta con asentamientos humanos dentro de su polígono y se llevan a cabo actividades de aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, se tiene conocimiento que los pobladores de estos asentamientos humanos, sobre todo de la cabecera municipal de Tepoztlán y los pueblos que la rodean, han defendido este territorio de algunos proyectos que lo amenazaron.

En ese sentido, las principales problemáticas detectadas dentro del PN El Tepozteco están encaminadas al crecimiento de las fronteras urbanas y lo que implica este fenómeno, sin embargo, existen otras problemáticas socioambientales actuales y potenciales, y es importante ver de qué manera las conciben los actores. Como se observó en el primer capítulo, la presente investigación se aboca al estudio de las representaciones sociales del territorio y los conflictos socioambientales a través de dos modelos de análisis de los conflictos socioambientales -gobernanza ambiental y acción colectiva contenciosa-. En el siguiente apartado se abordará todo lo relacionado con el consejo asesor recién creado y se buscará hacer una reconstrucción de las representaciones sociales del territorio sobre el Parque Nacional El Tepozteco que tienen los diversos actores dentro del consejo, así como de las problemáticas que inciden dentro del ANP.

CAPÍTULO III. CONSEJO ASESOR DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO

INTRODUCCIÓN

Los espacios de participación abiertos por la autoridad, como un tipo de materialización de la gobernanza ambiental, son mecanismos de gran relevancia para que se pueda llevar a cabo un buen manejo de los recursos naturales dentro de las ANP y también son importantes para que se logre que estas áreas cumplan con su principal función, esto es, como instrumentos de política ambiental encaminados a la conservación del patrimonio natural; además, estos mecanismos facilitan la creación de nuevos espacios democráticos y ayudan a que la autoridad adopte un papel de interlocutor válido y efectivo con fines de conservación.

En el presente apartado se verá la manera en que se creó y se instaló el consejo asesor del Parque Nacional El Tepozteco. Al ser un consejo nuevo, se pudo analizar únicamente su funcionamiento en las primeras sesiones y el mecanismo de toma de decisión, así como el proceso de realización del reglamento interno; además, a través de los testimonios recabados, se describen algunas fallas que perciben algunos actores acerca de la estructura y el funcionamiento del consejo. También, dentro de este apartado, se reconstruirán las representaciones sociales del territorio que tienen las y los consejeros acerca del Parque Nacional; concretamente, cómo aprecian y conciben los recursos representativos de la región, como los cerros, los recursos forestales -bosque y selva-, el agua, las zonas arqueológicas. De igual forma, se buscará reconstruir la idea de conservación de los actores, encaminando la narrativa hacia la respuesta de la pregunta ¿para qué conservar? Y por último, se verán las representaciones sociales del territorio que tienen los actores acerca de los conflictos socioambientales, mediante un ejercicio de mapas mentales y cartografía participativa, donde se podrán ver gráficamente las representaciones y la problemática socioambiental en el ANP que tienen los actores.

3.1 CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR. PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las ANP podrán tener un consejo asesor que asesore y apoye a la dirección de las áreas protegidas y deben tener un programa de manejo⁸⁵ en el cual se contengan todas las especificaciones del área protegida, como la descripción de las características físicas, biológicas, sociales y culturales, así como la situación que guarda la tenencia de la tierra. Dicho programa de manejo también debe contener las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, entre las que destacan: investigación, educación ambiental, de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales -flora y fauna- para el desarrollo de actividades recreativas, turísticas, obras de infraestructura y actividades productivas⁸⁶, de financiamiento para la administración del ANP, de prevención y control de contingencias, así como de vigilancia; la forma en que se debe organizar la administración del ANP y los mecanismos de participación de los individuos y las comunidades asentadas en la misma; los objetivos específicos del ANP; la referencia de las normas oficiales mexicanas aplicables; los inventarios biológicos existentes y los que se prevea realizar; y por último las reglas de carácter administrativo a las que se sujetarán las actividades que se desarrollen en el ANP (Diputados, 2000).

⁸⁵ De acuerdo con el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo primero, fracción XI, el programa de manejo es el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del ANP. Estos instrumentos permiten identificar la aptitud territorial y estudiar las conductas humanas en todo el territorio y de esta manera proponer un modelo de ocupación para que la población humana y los ecosistemas puedan coexistir en equilibrio; y de este modo, formular estrategias que eviten el conflicto ambiental entre los proyectos y actividades desarrolladas dentro de esa zona.

⁸⁶ Como se describió en apartados anteriores, la categoría de manejo Parque Nacional, no permite asentamientos humanos dentro del área de protección, ni ciertas actividades productivas y de infraestructura. Esas son algunas de las problemáticas con las que cuenta el PN El Tepozteco, ya que, desde su decreto no expropiatorio, cuenta con asentamientos humanos y se llevan a cabo actividades productivas.

El Parque Nacional el Tepozteco cuenta con el programa de manejo que se elaboró a partir de 2008 y fue aprobado por las distintas direcciones competentes de la CONANP en el 2009; sin embargo, no fue publicado⁸⁷ ya que se tuvo la intención de recopilar los programas de manejo de las tres ANP -PN Lagunas de Zempoala, PN El Tepozteco y el APFF Corredor Biológico Chichinatuzin- dentro de un mismo libro, pero por razones presupuestales no se pudo llevar a cabo este proyecto, de acuerdo con algunos testimonios recabados en campo. Además, como lo explica el Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP, en su Capítulo III, artículo 77, el programa de manejo debe ser revisado por lo menos cada cinco años, con el objetivo de evaluar su efectividad y proponer posibles modificaciones; asimismo, el artículo 78 del mismo Reglamento, expresa que el programa de manejo podrá ser modificado en todo o en parte cuando resulte inoperante para el cumplimiento de los objetivos del ANP, para lo cual se solicitará opinión del consejo asesor (Diputados, 2000).

Por lo anterior, el consejo asesor tiene un papel fundamental para la creación o modificación del Programa Manejo de un ANP; es por ello que a partir los datos almacenados en el Sistema Integral de Respuesta con Calidad -SIRCA- de la CONANP, surgió la necesidad de actualizar el Programa de Manejo del 2009.⁸⁸ Sin embargo, ese proceso urgía la previa instalación del consejo asesor con la finalidad de cumplir con los ordenamientos en materia ambiental como la LGEEPA, el Reglamento de la LGEEPA en Materia de ANP y los reglamentos internos de la SEMARNAT y la CONANP, entre otros.

⁸⁷ Actualmente, se puede encontrar el resumen del Programa de Manejo del PN El Tepozteco en el Diario Oficial de la Federación del día lunes 9 de julio de 2011, único documento oficial que puede ser consultado que contiene especificaciones generales del ANP.

⁸⁸ El marco normativo que regula los consejos asesores de las ANP es el siguiente: 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2) Ley de Planeación; 3) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas; 5) Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 6) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 7) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 8) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; 9) Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018; 10) Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y 11) Estrategia hacia 2040: una orientación para la conservación de las áreas naturales protegidas de México (SEMARNAT & CONANP, 2016)

En ese sentido, de acuerdo con los “*Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales*” establecidos por la CONANP (2016), para conformar un consejo asesor es necesario llevar a cabo un diagnóstico de participación social en el ANP y su zona de influencia; esto, con la finalidad de que el consejo se constituya de acuerdo con las condiciones sociales reales de la región y cumpla con los principios de equidad, representatividad y transparencia (SEMARNAT & CONANP, 2016). Por lo tanto, los trabajos formales del proceso de instalación del consejo asesor del Parque Nacional El Tepozteco comenzaron a finales del 2016, a partir de la información que arrojó el SIRCA con la cual se vio la necesidad de actualizar el programa de manejo del ANP y la Dirección del Parque Nacional El Tepozteco comenzó a trabajar en el diagnóstico de participación social en el ANP.

Para mediados del 2017, siguieron los trabajos formales encaminados a la instalación del consejo asesor, sin embargo, esta tarea que consistía en realizar reuniones con los titulares de cada sector -gubernamental, académico y de investigación, de las organizaciones de la sociedad civil, privado o empresarial, productivo y social- se vio frenada por protestas que llevaban a cabo los integrantes de los Frentes unidos por la defensa de Tepoztlán. Por otra parte, durante la segunda mitad de ese año se reanudaron los trabajos con los titulares de cada sector, sentando las bases para la instalación del consejo asesor; sin embargo, el sismo registrado el 19 de septiembre fue otro hecho que impidió que el consejo asesor fuera instalado durante el tercer trimestre del 2017, como se tenía programado en el Programa Operativo Anual -POA-. El 13 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la instalación del consejo asesor, donde asistieron 22 personas -18 consejeras, consejeros e invitados especiales- y se firmó el *Acta de Instalación del Consejo Asesor del Área Natural Protegida: Parque Nacional El Tepozteco*, dando formalizada la instalación y el funcionamiento del consejo asesor. Una vez formado el consejo asesor y emitida su acta de instalación, a partir de la primera Sesión de Consejo del día 22 de enero de 2018, programaron integrar su normatividad

interna.⁸⁹ En ese sentido, el 9 de marzo de 2018 se llevó a cabo la segunda sesión del consejo asesor, con el siguiente orden de día: 1) revisión del reglamento; 2) aprobación del reglamento; 3) presentación de acuerdos; y 4) asuntos generales⁹⁰. La continuación formal de la segunda sesión del consejo se llevó a cabo el 27 de marzo, donde se dio por concluido el orden de día, se votó y se aprobó el reglamento interno.

Durante la segunda sesión dividida en tres⁹¹ y a través de la revisión y aprobación del reglamento interno, se pudo observar el inicio del proceso de creación de reglas de deliberación y de toma de decisiones por parte de las y los consejeros. El mecanismo de voto durante las sesiones son a mano alzada, lo que, en este caso, significó darle celeridad al proceso de creación del reglamento; además, durante la segunda sesión, se pudo observar que la mayoría de los consejeros estaban a favor de los comentarios y observaciones hechas al reglamento por los mismos integrantes del consejo, sin embargo alrededor de tres consejeras y consejeros -además del secretario técnico- contribuían con observaciones y comentarios sustanciales al reglamento interno. Es importante hacer notar que dentro de los consejeros y consejeras que asistieron a la segunda sesión, la intensidad y el tipo de participación varía. En ese sentido, la persona que lo preside, representando a la sociedad civil, tiene un esquema de gran

⁸⁹ El primer semestre de 2018, al ser periodo electoral, se acordó revisar las leyes electorales donde se estipulan las prohibiciones y posibilidades de los servidores públicos durante las campañas electorales; en ese sentido, se convino que a partir del 30 de marzo al 2 de julio, fecha en la que se debe cumplir con la “veda electoral”, los tres niveles de gobierno quedan impedidos para difundir propaganda gubernamental; por lo tanto, el consejo asesor no sesionaría, con la finalidad de evitar alguna responsabilidad por violaciones a algún precepto que marcan las normas en materia de propaganda gubernamental para servidores públicos.

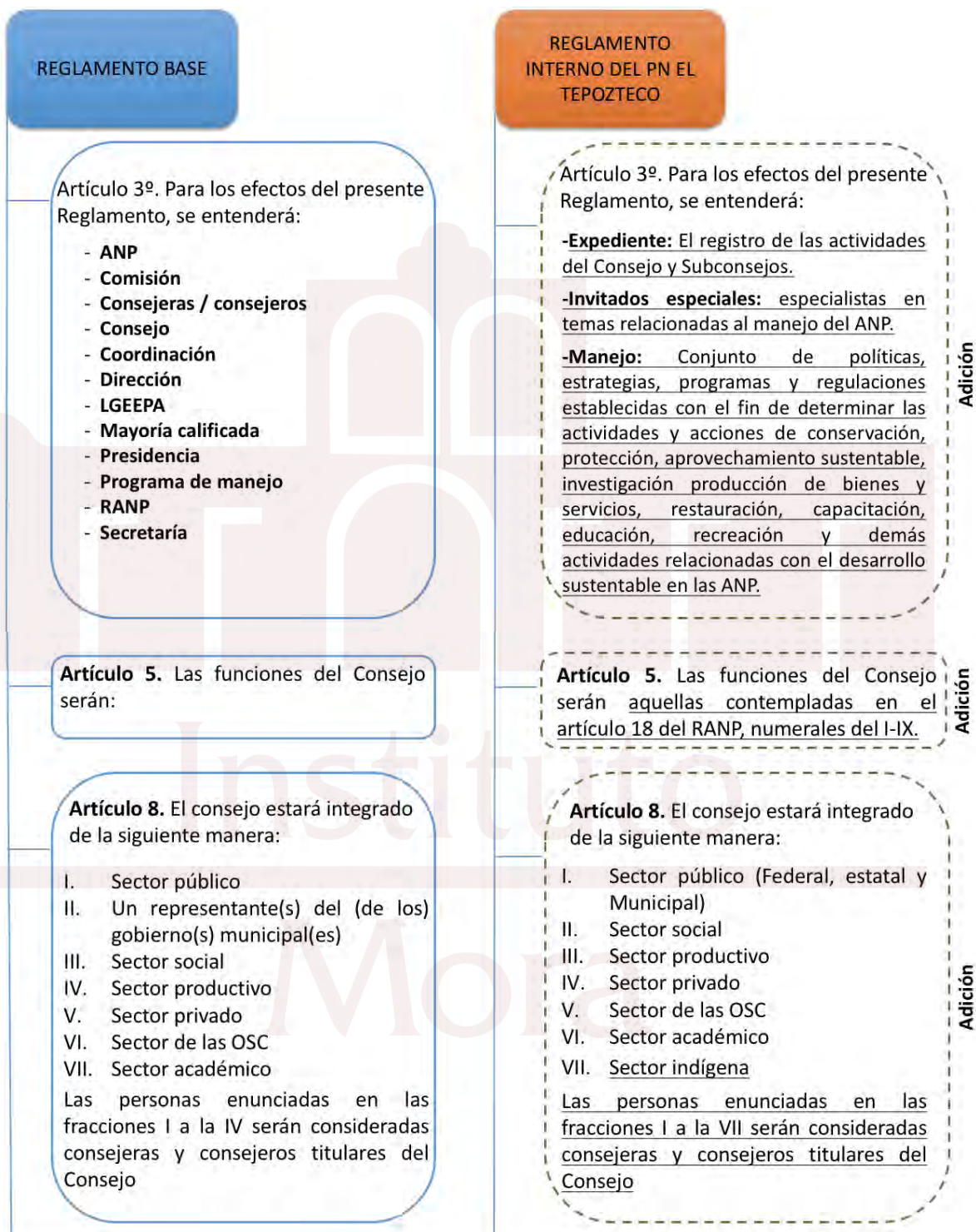
⁹⁰ En los asuntos generales, se le dio espacio a la presente investigación con una breve exposición del protocolo de investigación y de lo que consistiría la observación y acompañamiento de las sesiones del consejo asesor durante el primer semestre del 2018. Con votación a mano alzada en consenso, las y los consejeros aprobaron el acompañamiento del consejo asesor para la realización de la presente investigación.

⁹¹ Debido a la extensión del reglamento interno y a las intervenciones realizadas por las y los consejeros, esta segunda sesión no se dio por concluida y se solicitó se continuara el 20 de marzo de 2018, con un comité más pequeño de consejeros y consejeras -bajo acuerdo de las y los consejeros presentes en la sesión- para continuar la revisión del reglamento. Se citó para la aprobación del reglamento y para dar por concluida la segunda sesión el día 27 de marzo de 2018.

participación, cuestionamiento y contrapeso dentro de los procesos de deliberación del consejo asesor, en este caso, en la revisión y aprobación del reglamento interno; esta dinámica de contrapeso, por parte de la persona que ocupa el cargo de la Presidencia Ejecutiva del Consejo, da pie a un mayor diálogo y conduce a no únicamente secundar los comentarios y observaciones hechas por los servidores públicos dentro de este proceso de deliberación. Otros actores con mayor participación son, por una parte, las personas encargadas de los consejos asesores de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico de la CONANP y de la dirección del ANP El Tepozteco como autoridad y servidores públicos. Por otra parte, la persona que representa al sector turismo, así como el representante del sector académico, como especialistas o conocedores de un tema, pudieron realizar comentarios y observaciones en su área de conocimiento para robustecer aspectos del reglamento interno. De acuerdo a lo anterior, es importante recuperar las dinámicas dentro de las sesiones del consejo, con la finalidad de analizar cómo se lleva a cabo la participación dentro de la sesión del Consejo y el proceso de creación de reglas de deliberación que coadyuvan a la toma de decisiones de la dirección del ANP; además, es de gran trascendencia subrayar cómo crean sus propias reglas, en este caso mediante la revisión y aprobación del reglamento interno del PN El Tepozteco -trabajo que se llevó a cabo durante la segunda sesión del consejo asesor-.

A continuación, se presenta un cuadro FIGURA 3.1 comparando los artículos del Reglamento base que se encuentra en los “*Criterios Institucionales para Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales*” y el Reglamento interno del ANP aprobado que tuvo algunas modificaciones; en ese sentido, se realiza la descripción de los aspectos que se suprimieron y/o incluyeron, con base el reglamento base. Cabe señalar que este ejercicio comparativo fue realizado ya que no se pudo asistir a más sesiones del consejo debido a la “veda electoral”. No obstante, esta comparación permite observar si se tomaron en cuenta las problemáticas particulares del territorio -del Parque Nacional El Tepozteco- o se realizó una copia del Reglamento base.

FIGURA 3.1 COMPARACIÓN DEL REGLAMENTO BASE DE LOS CONSEJOS ASESORES DE LA CONANP Y EL REGLAMENTO INTERNO DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO



Artículo 12. Cuando por cualquier causa queden lugares disponibles dentro del Consejo y éste considere que existe la necesidad de integrar a nuevos miembros, podrán hacerse las invitaciones correspondiente a través de la Presidencia y Secretaría del Consejo [...]

Aquellas personas, instituciones, organizaciones o sectores interesados en formar parte del Consejo deberán solicitarlo mediante un escrito dirigido a la Presidencia, que contenga: nombre, organización o sector al que representa, currículum en caso de presentarse a título personal, y exposición de motivos, de tal modo que justifique su participación en este Consejo. El Consejo analizará dicha solicitud y emitirá su respuesta a la persona solicitante mediante un escrito firmado por la Presidencia y Secretaría.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el número de consejeras y consejeros titulares podrá exceder de 21 personas.

Artículo 31. Las reuniones ordinarias, cuando éstas se realicen en primera convocatoria, se constituirán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de consejeras y consejeros. De no existir quórum, la reunión será cancelada mediante un acta firmada por la Presidencia y la Secretaría. La lista de asistencia formará parte de la referida acta. Misma que servirá de antecedente para la convocatoria de una reunión extraordinaria, la cual deberá realizarse en un plazo no menor de siete días naturales, ni mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se llevaría a cabo la reunión ordinaria cancelada.

Las reuniones extraordinarias, se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de consejeras y consejeros que concurra.

Artículo 12. Cuando por cualquier causa queden lugares disponibles dentro del Consejo y éste considere que existe la necesidad de integrar a nuevos miembros, podrán hacerse las invitaciones correspondiente a través de la Presidencia y Secretaría del Consejo, , a las personas, instituciones, organizaciones o sectores consideradas, para que se integren al Consejo como miembros del mismo, conforme a lo establecido en el presente reglamento.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el número de consejeras y consejeros titulares podrá exceder de 21 personas.

Supresión

Artículo 31. Las reuniones ordinarias, cuando éstas se realicen en primera convocatoria, se constituirán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de consejeras y consejeros [...]

La secretaria técnica verificará 48 horas antes que la asistencia de las y los consejeros cumplan con el quórum legal, si no se cumple, se deberá cancelar la reunión ordinaria y se convocará a reunión extraordinaria; en aquellos casos que a pesar de la confirmación previa no se cumpla el quórum, la sesión extraordinaria podrá realizarse de manera inmediata, de común acuerdo con las y los consejeros presentes; o en su caso se convocará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de esa fecha. Las reuniones extraordinarias, se celebrarán válidamente cualquiera que sea en número de asistentes legales.

Adición

FUENTE: Elaboración propia con información obtenida de los *Criterios Institucionales para Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales (2016)* y el Reglamento Interno del Parque Nacional El Tepozteco (2018).

El Reglamento interno del Parque Nacional El Tepozteco es casi una copia íntegra del Reglamento base. Lo anterior, se debe a que dentro de los *Criterios Institucionales para Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales* se establecen las bases de cómo tienen que elaborarse: el acta de instalación del consejo asesor, el reglamento interno de consejo asesor, el formato general de minuta de acuerdos, el formato general de registro de asistencia, así como el formato general de minuta para la reestructuración del consejo asesor; todos ellos, a reserva de las particularidades y necesidades en cada caso.

Dentro del análisis comparativo de los reglamentos, las adiciones al Reglamento interno se pueden considerar como incorporaciones de forma, lo que significa que no se logra modificar el fondo ni el sentido de los artículos y las fracciones modificadas; estas adhesiones están encaminadas a las particularidades y necesidades del Parque Nacional El Tepozteco. Sin embargo, en la modificación del artículo 8, fracción VII, se puede observar la incorporación del sector indígena como sector titular del consejo asesor; se puede deducir que esta adhesión se llevó a cabo debido al gran porcentaje de población que se considera indígena dentro del municipio de Tepoztlán.

Otra de las incorporaciones al reglamento interno, tomando en cuenta a los actores del consejo y las distancias que tienen que recorrer los actores del consejo, así como la experiencia de las sesiones posteriores a la instalación del consejo, donde se ausentó un porcentaje considerable de consejeros y consejeras, se determinó incluir dentro del artículo 31, segundo párrafo, que *“la secretaria técnica verificará 48 horas antes que la asistencia de las y los consejeros cumplan con el quórum legal, si este no se cumple, se deberá de cancelar la reunión ordinaria y se convocará a una reunión extraordinaria...”* (CONANP, 2018), con la finalidad de hacer más eficiente la convocatoria y en caso de que no exista quórum, suspender la sesión, o en su caso realizar una sesión extraordinaria y los temas del orden del día con las y los consejeros presentes sin importar el quórum. Por otra parte, al hablar de las supresiones a los artículos del Reglamento interno, se puede observar una supresión que modifica sustancialmente la participación y adhesión de diversos

actores como consejeros; esta supresión se puede observar en el artículo 12 segundo párrafo, la cual versa sobre:

“Aquellas personas, instituciones, organizaciones o sectores interesados en formar parte del Consejo deberán solicitarlo mediante un escrito dirigido a la Presidencia, que contenga: nombre, organización o sector al que representa, currículum en caso de presentarse a título personal, y exposición de motivos, de tal modo que justifique su participación en este Consejo” (CONANP, 2018).

En ese sentido, a partir de la eliminación del segundo párrafo del artículo 12 dentro del reglamento interno, las personas que busquen y deseen ser parte de este mecanismo de participación abierto por la autoridad ambiental, estará siempre supeditado a que se reconozca como un actor clave dentro del ANP y a la aprobación bajo el mecanismo de toma de decisión por parte del consejo asesor para poder ser integrante del mismo. Es decir, no cualquier persona con interés legítimo podrá participar como consejero, sino que la decisión debe ser tomada desde la estructura del gobierno.

Dentro del análisis de las sesiones del consejo asesor, bajo el método de observación y entrevistas semiestructuradas, cabe señalar que la mayoría de las y los consejeros no viven en Tepoztlán, es decir, residen fuera del polígono del ANP o municipio de Tepoztlán; esto podría brindar elementos para una diferenciación entre las representaciones sociales del territorio y la apropiación del territorio de las y los consejeros, lo cual puede hacer que aborden de distinta manera los conflictos socioambientales dentro del PN El Tepozteco. Relacionado con lo anterior, es importante señalar que el consejo asesor del PN es un mecanismo de gobernanza por parte del gobierno en el cual la CONANP -que le reporta directamente a la SEMARNAT- detenta la autoridad, la responsabilidad y rinde cuentas por la gestión del ANP, determina sus objetivos de conservación y desarrolla y ejecuta el programa de manejo (Borrini-Feyerabend, 2014). Algunos de los consejeros entrevistados, a partir de sus apreciaciones y testimonios, consideran que el consejo asesor cuenta con puntos débiles en cuanto a su integración, lo que podría incidir en su funcionamiento y los objetivos que persigue. En ese sentido, una de las principales

críticas de algunos consejeros a la estructura e integración del consejo asesor está encaminada a que la mayoría de las y los consejeros son funcionarios públicos -que viven fuera de Tepoztlán-, dejando de lado a los integrantes de la comunidad, así lo describe uno de los actores: *“de ahí que la mayoría de los integrantes sean funcionarios y los integrantes de la comunidad sean minoría ahí”* (Consejero(a)-7, 2018).

Asimismo, otra percepción que tienen algunos actores entrevistados acerca de la integración y funcionamiento del CA, es con relación a la participación de los dueños de la tierra -comuneros y ejidatarios-⁹² dentro de la institución. De acuerdo con los testimonios recabados, los dueños de la tierra son los que podrían coadyuvar a la gestión de ciertas problemáticas dentro del ANP; sin embargo, en la actualidad no están adecuadamente representados dentro del consejo, *“...desgraciadamente son minoría [los dueños] y no se ha tomado conciencia del papel que se puede jugar ahí.”* (Consejero(a)-7, 2018). Por lo tanto, una de las acciones que debería tomar el CA es integrar a los dueños de la tierra -comuneros- al consejo y con ello ir gestionando las principales problemáticas que existen en el PN de manera conjunta (Consejero(a)-6, 2018).

Por último, al ver la forma en que se integra el CA y el reglamento interno aprobado, el cual pone candados a que personas interesadas puedan formar parte del consejo, se puede distinguir que existe un mecanismo de gobernanza pero incipiente, es decir, aún falta una democracia deliberativa que genere una gobernanza ambiental eficaz, que logre que las personas sean incluidas y consultadas en la toma de decisiones colectivas en términos equitativos y que se promuevan valores de justicia e igualdad (Alfie-Cohen, 2013). En la actualidad, dentro del CA se está trabajando con un mecanismo de participación abierto por parte del gobierno de arriba para abajo sin seguir los principios a cabalidad de democracia deliberativa y la gobernanza ambiental, al respecto explica un actor:

⁹² Como se mencionó en el capítulo anterior, el régimen de tenencia de la tierra que predomina dentro del PN El Tepozteco es de tierras comunales; en ese sentido, los ejidos no son representativos dentro del ANP.

“...es lo que se trata de construir, pero yo vislumbro que hay un problema de inicio y es que la gobernanza no se puede crear de arriba para abajo, y es como lo estamos haciendo. El gobierno está tomando la cabeza, está decidiendo quiénes participan, cuando en realidad tendría que ser algo que nace desde abajo y se va subiendo.” (Consejero(a)-8, 2018).

Cuando se logre que la participación dentro del consejo asesor no recaiga en la decisión del gobierno a través de los servidores públicos, se va a lograr una gobernanza que sea compartida, participativa, interdependiente, racional, horizontal, por redes, en asociación lo público con lo privado, lo gubernamental con lo social (Borrini-Feyerabend, 2014), es decir, van a tener voz los ciudadanos y los interesados en la toma de decisiones pertinentes en el caso del PN El Tepozteco. A continuación, se realizará una reconstrucción de las diferentes representaciones sociales del territorio, a través de los testimonios recabados de algunos consejeros y consejeras a partir de entrevistas semiestructuradas y un ejercicio de mapas mentales.

3.2 RECONSTRUCCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES TERRITORIALES

El presente apartado está encaminado a reconstruir las diferentes representaciones sociales del territorio que tienen los actores sociales dentro del consejo asesor del Parque Nacional El Tepozteco. Se realizó esta reconstrucción mediante testimonios y mapas mentales, debido a que no todas las y los consejeros conciben de la misma manera el territorio y con ello sus problemáticas dentro del ANP; además, es importante mencionar que las representaciones sociales del territorio que tiene cada actor, fundamentan de manera importante la forma en que llevan a cabo sus prácticas sociales (Zamora & González, 2014); es decir, a partir de cómo se concibe el territorio, los actores determinan su comportamiento y enfrentan de diversas maneras los conflictos socioambientales.

Ahora bien, dentro del proceso de reconstrucción de las representaciones, se identificaron diferentes estrategias discursivas de los actores sociales para observar la relación que guardan con el ANP y de qué manera se apropian del territorio; sin embargo, no se pretende ver cuál de las representaciones es la mejor

o más adecuada, sino comprender la manera en que perciben el territorio PN El Tepozteco desde su papel como consejeras y consejeros, coadyuvando en los mecanismos de toma de decisión frente a los conflictos socioambientales. En ese sentido, identificar las diversas representaciones territoriales permitió dejar de considerar al ANP como una entidad predeterminada y natural,⁹³ para verla como un entramado de significaciones, visiones, creencias, valoraciones diferentes, por lo que el ANP puede ser apreciada como patrimonio natural de gran importancia, como proveedor de recursos naturales y servicios ambientales, como zona arqueológica, entre otras.

De acuerdo con la sistematización, codificación y análisis de la información recabada a partir de los testimonios y los mapas mentales, la representación territorial de este grupo de actores está dirigido principalmente a concebir al PN El Tepozteco como un patrimonio ambiental de gran importancia y proveedor de servicios ambientales relevantes por su localización. A partir de los mapas mentales, también se consideraron representaciones sociales del territorio del PN dirigidas a su gran riqueza arqueológica, y como una porción con asentamientos humanos -la cabecera municipal y los diferentes barrios-;⁹⁴ asimismo, a partir de los testimonios se advirtieron representaciones territoriales del PN encaminadas al lugar de recreación y descanso, y a un paraíso por la belleza paisajística, entre otros.⁹⁵

En ese sentido, la mayoría de los actores entrevistados del consejo asesor, conciben el ANP El Tepozteco como patrimonio ambiental de gran importancia y proveedor de servicios ambientales, sin embargo, a partir de esa representación territorial del PN también se pueden observar algunas estrategias discursivas centrales que tienen una estrecha relación con los recursos naturales que cuenta el

⁹³ Al igual que el territorio, se deja de ver como algo meramente físico, algo predeterminado o dado.

⁹⁴ Sólo hubo un actor dentro del Consejo Asesor -Consejero-2- que tiene la representación del PN como hogar; cabe señalar que este actor nació en Tepoztlán y ha vivido toda su vida ahí.

⁹⁵ Las variables más utilizadas por los actores del Consejo Asesor y de los Frentes Unidos por la Defensa de Tepoztlán para representar al PN El Tepozteco, fueron: 1) zona con gran patrimonio ambiental y servicios ambientales importantes; 2) asentamiento humano -cabecera municipal, pueblos, barrios, etc.; 3) lugar con muchas zonas arqueológicas; 4) lugar con un gran paisaje; 5) los cerros como geosímbolos; 6) hogar; y 7) lugar de recreación. En ese sentido, se puede observar que los actores utilizaron alguna de las variables mediante su discurso y muchas veces lo plasmaron gráficamente en sus mapas mentales.

territorio de El Tepozteco, y están dirigidas a la importancia del agua, los cerros como geosímbolos y el bosque-selva como recursos forestales.

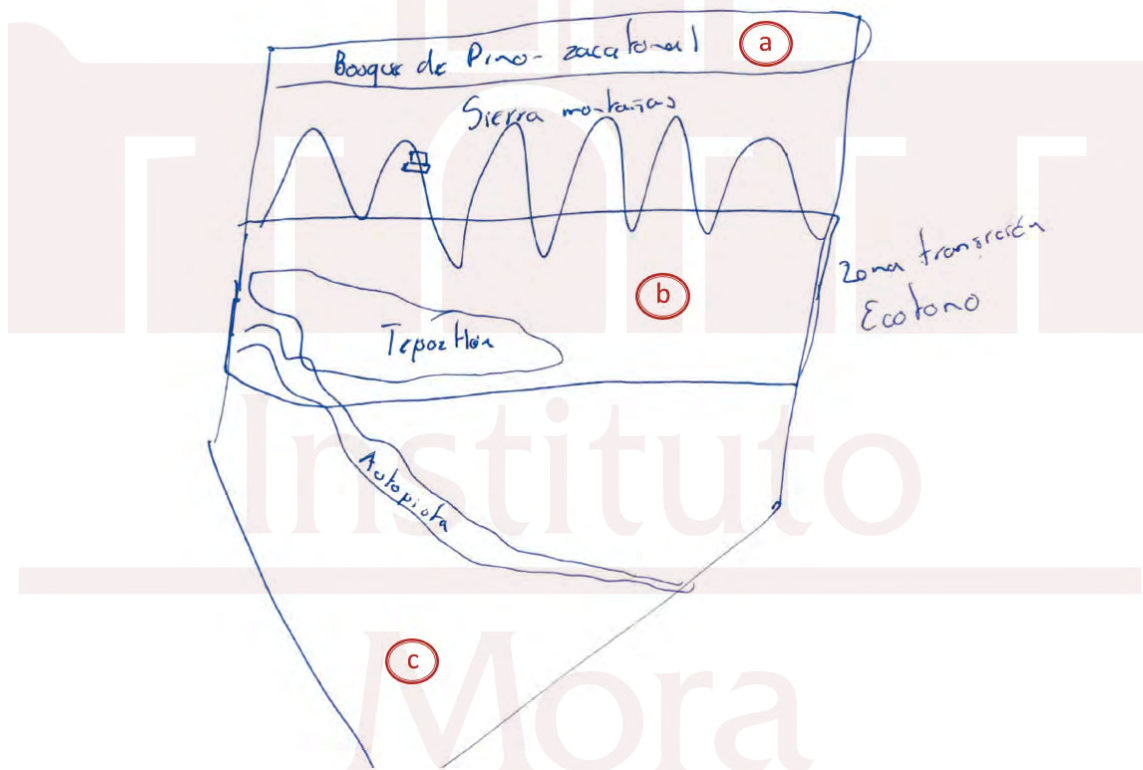
Al hablar de las representaciones sociales del territorio dirigidas a un patrimonio ambiental importancia y de acuerdo con los testimonios, se puede ver que la importancia ambiental del Parque Nacional El Tepozteco radica en su riqueza biológica y su ubicación, ya que se considera una zona de transición entre dos provincias biológicas donde convergen diversos tipos de vegetación, selva baja y conífera, lo cual da lugar a una gran biodiversidad. El actor especializado en ciencias biológicas y en conservación de especies dentro del PN, como el conejo Zacatuche –especie protegida por la NOM-SEMARNAT 059-2010- explica la importancia de patrimonio natural y de la ubicación del PN:

“...yo creo que los puntos más importantes es la zona que podemos considerar transicional, el parque es una zona donde se junta la selva baja y la vegetación de conífera, bosque de pino encino, bosque de pino mixto. Pues esa zona es muy rica en especies, porque alberga tanto especies de las que vienen de la selva, como las que vienen del norte. Es una zona de transición entre dos provincias biológicas y confluyen ahí elementos interesantes de la biodiversidad. Es toda esta zona de encinares que vemos cuando vienes de la autopista, toda esa zona verde, verde... cuando bajas de la Pera o cuando ves así hacia enfrente o cuando vienes subiendo de Cuautla hacia Cuernavaca, lo que ves hacia la derecha de la autopista.” (Consejero(a)-3, 2018).

A partir del siguiente mapa mental FIGURA 3.2, se puede observar gráficamente las representaciones territoriales que este actor tiene del PN encaminadas principalmente a las provincias biológicas; además, desde un punto de vista de las ciencias biológicas, se puede analizar cómo concibe la división del territorio: a) desde el norte, el bosque de pino y zacatonal; b) seguido de la serranía más al sur misma que divide la zona de transición -ecotono- antes mencionada; c) hacia el sur de esta zona de transición, la selva baja caducifolia que comprende todo el sur del

PN.⁹⁶ También, dentro de las representaciones territoriales del actor y como lugares o zonas muy representativas, se desprende el sistema de sierras característico de El Tepozteco, el basamento piramidal del sitio arqueológico el Tepozteco, la cabecera municipal de Tepoztlán –como asentamiento humano- y por último, el tramo de la autopista La Pera-Cuautla que cruza el Parque Nacional. Cabe mencionar que estas son las principales referencias que tienen los actores del CA dentro del PN. Sin embargo, de acuerdo a la categoría de manejo del Tepozteco, estos elementos son raros, razón por la cual el PN El Tepozteco cuenta con una composición, organización y gestión muy particular.

FIGURA 3.2 DIBUJO DE MAPA MENTAL 1 DEL PN EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un “mapa” del Parque Nacional con lo más representativo para usted? (Consejero(a)-4, 2018).

Además, una vez que el actor explica la zona de transición y su importancia para las especies que alberga, hace referencia a la importancia biológica dentro de la

⁹⁶ El actor no plasmó la selva dentro de su mapa mental, sin embargo, al momento de explicarlo hizo mención de la parte sur como la zona de la selva baja.

zona del PN El Tepozteco, mencionando que dentro de ese territorio se pueden encontrar diversas especies, algunas protegidas por las Normas Oficiales Mexicanas, otras endémicas y por último, explica la manera en que se aprovechan algunas especies dentro del polígono ANP:

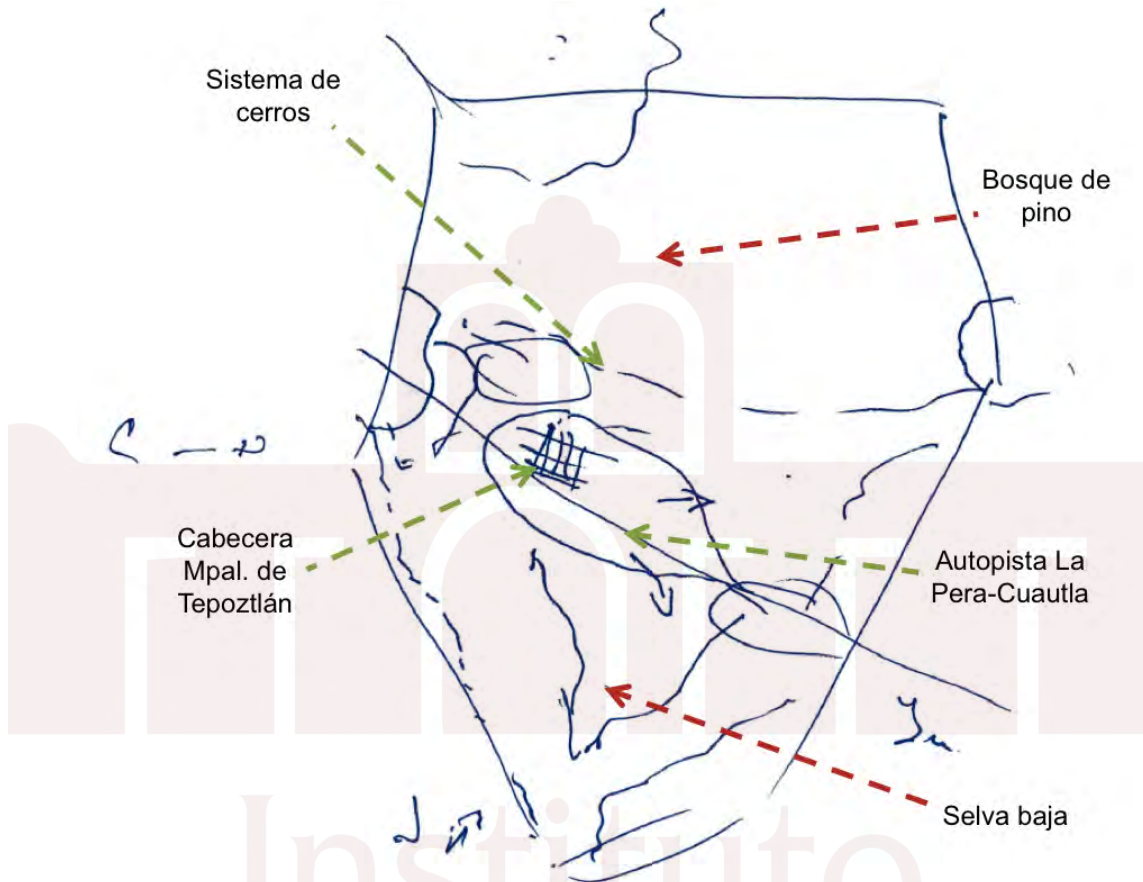
“Desde el punto de vista biológico el parque alberga una gran biodiversidad, es una zona rica en especies, no solamente en especies sino en especies endémicas, que solamente se encuentran ahí ¿no? Es refugio de varias especies que están en la categoría de protegidas, por ejemplo uno de ellos el conejo zacatuche, tenemos un par de murciélagos también que tienen colonias grandes dentro del parque -que son ‘leptonycteris nivalis’ y ‘yerbabuena’- dos murciélagos protegidos también por la legislación mexicana, bajo la norma [NOM-SEMARNAT 059-2010] y además se descubrió unas especies de bromelias... se descubrieron en la zona del Tepozteco, el nombre que le dieron fue ‘tilancia religiosa’⁹⁷...” (Consejero(a)-3, 2018).

Como se puede observar a continuación, otro de los consejeros con la misma formación en ciencias biológicas, cuenta con representaciones territoriales parecidas a las del actor anterior. A través de su mapa mental, se puede ver gráficamente la división del PN, el norte con una zona alta de bosque de pino y el sur con la zona de selva baja. Además, se puede observar que dentro de las representaciones territoriales del actor, también está la cabecera municipal, como asentamiento humano, y el tramo de la autopista La Pera-Cuatla -que cruza el parque- como elementos sociales importantes dentro del PN. Cabe mencionar que durante la explicación de la elaboración del mapa, el consejero señaló gráficamente una serie de problemáticas como la presión que sufre el PN por parte de los centros urbanos más grandes como Cuernavaca -al oeste-, Jiutepec -al suroeste- y Yautepec -al sureste-, así como el crecimiento urbano y cambio de uso de suelo

⁹⁷ De acuerdo con los testimonios, se le puso este nombre ya que es una planta que la gente utiliza en la temporada de navidad, la bajan de los árboles y las ponen en los nacimientos (Consejero(a)-3, 2018).

dentro del PN, además, los conflictos socioambientales relacionados con la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla.⁹⁸

FIGURA 3.3 DIBUJO DE MAPA MENTAL 2 DEL PN EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un “mapa” del Parque Nacional con lo más representativo para usted? (Consejero(a)-8, 2018).

Además de las representaciones territoriales que se han descrito y analizado, que tienen los actores sobre el Parque Nacional El Tepozteco como patrimonio ambiental de gran importancia y zona de transición que alberga biodiversidad importante -sin olvidar los elementos en común como los cerros, la cabecera municipal y la autopista-, algunos actores también lo conciben como un sitio con gran riqueza arqueológica.

⁹⁸ En los siguientes apartados se abordará el tema de conflictos socioambientales y sus representaciones territoriales, donde se analizarán las problemáticas y los datos proporcionados a partir de testimonios y los ejercicios de mapas mentales y cartografía participativa por parte de los actores.

En el siguiente mapa mental FIGURA 3.4, elaborado por uno de los actores, se pueden ver representadas las diferentes zonas arqueológicas como: 1) el basamento piramidal en el cerro del 1) Tepozteco;⁹⁹ 2) “Tlapechcalco”;¹⁰⁰ 3) la zona “Tecuescontitla”¹⁰¹, 4) “Calamatlán”¹⁰²; 5) “Tlaxomolco”¹⁰³; 6) “Yohualtépetl”; así como algunos de los asentamientos humanos que existen dentro del PN como: a) cabecera municipal de Tepoztlán; b) Valle de Atongo; c) Amatlán de Quetzalcóatl; d) Santo Domingo; y e) Santiago Tepetlapa. y como se puede observar en la mayoría de los mapas mentales de los actores, el tramo de la autopista La Peracuatla siempre presente, así como las referencias de los municipios Cuernavaca y Cuautla.

La zona arqueológica más representativa del ANP es el basamento piramidal que se encuentra en la ladera sur del cerro del Tepozteco; es un complejo arquitectónico que está compuesto por cuatro elementos arquitectónicos: “*el templo, sus dependencias, la plaza y el área habitacional*” (INAH, 2018). Esta zona arqueológica representa una de las principales atracciones turísticas del PN El Tepozteco, la cual deja grandes cantidades de dinero al erario público por medio del costo que tiene el acceso.¹⁰⁴ Sin embargo, la capacidad de carga del sitio

⁹⁹ De acuerdo con el INAH, “*La estructura templaria consiste en un basamento y el templo propiamente en la cima. El basamento piramidal tiene su escalera de acceso hacia el Oeste, de tal manera, la cámara del templo se encuentra hacia el Este. El basamento tiene un solo cuerpo formado por muros inclinados decorados con un talud y un tablero en talud. La escalera se encuentra delimitada por alfardas, debido a su destrucción se desconoce si estaba rematada por dados. El templo presenta una planta cuadrada con dos habitaciones, la exterior o antecámara, de mayores proporciones, y la cámara mucho más reducida. Los muros del templo al exterior*” (INAH, 2018).

¹⁰⁰ Algunas personas de Tepoztlán le llaman “la nueva pirámide”, se encuentra en una zona conocida como Tlapechcalco, “casa cimbrada”, a las faldas del Tepozteco.

¹⁰¹ Existen vestigios de asentamientos humanos –los más antiguos de la zona- que pudieron haber sido habitada entre los años 500 y 150 a.C. (Informadormx, 2018).

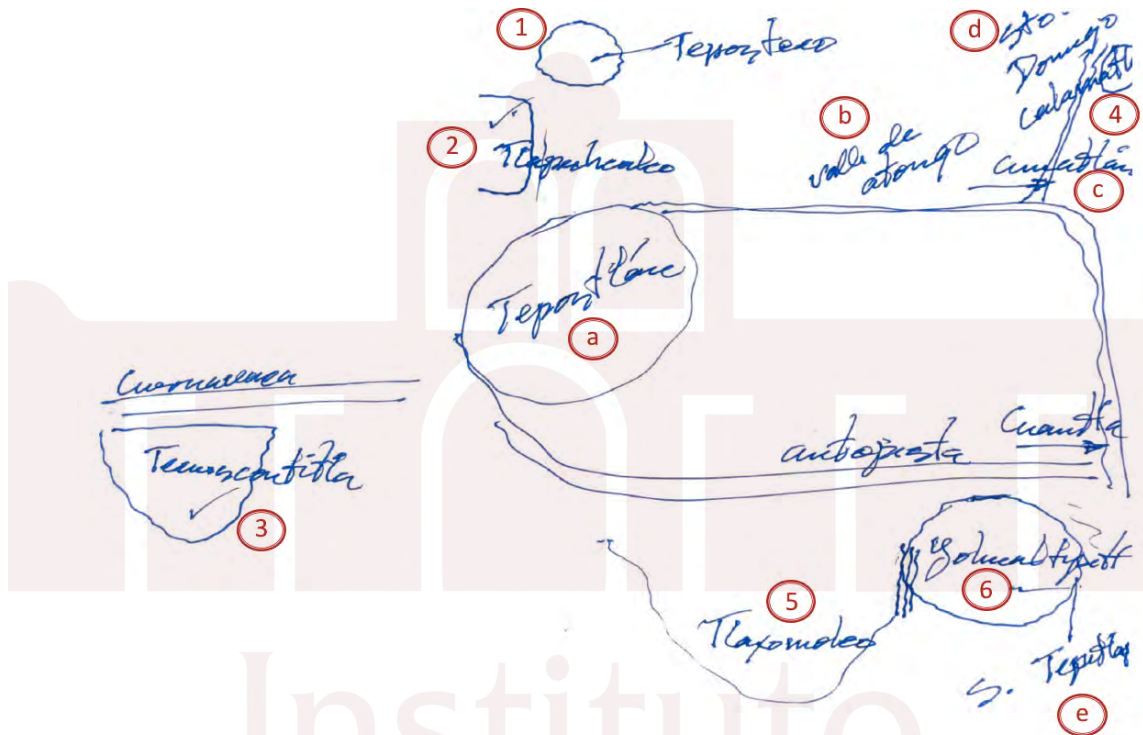
¹⁰² Esta es el segundo asentamiento humano más antiguo, con una presencia indígena entre los años 150 y 650 d.C., sin embargo, se tienen muy pocos datos (Informadormx, 2018).

¹⁰³ Esta zona se ubica al sureste del Valle, donde se encuentran ruinas arqueológicas y en algunas de sus paredes existen pinturas rupestres; en el interior de las cuevas aún se ven fragmentos de los trastos ofrendados al Dios viejo de la lluvia Tláloc. (Quiroz, Flores, & Neff, 2013).

¹⁰⁴ De acuerdo con el INAH, el Tepozteco recibió 248 mil 591 visitantes durante el 2017 (Unión de Morelos, 2018) con un costo de acceso de cincuenta y cinco pesos por persona. Cabe señalar que durante septiembre de 2017 se presentó un sismo de gran intensidad en Morelos, por lo cual bajó la afluencia de visitantes a las zonas arqueológicas.

arqueológico muchas veces se ve rebasada, ya que en temporada alta llegan a visitarlo hasta 5,000 turistas por día, lo que produce daños al complejo arquitectónico, así como a los senderos del cerro el Tepozteco (Consejero(a)-6, 2018).

FIGURA 3.4 DIBUJO DE MAPA MENTAL 3 DEL PN EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un “mapa” del Parque Nacional con lo más representativo para usted? (Consejero(a)-6, 2018).

Además, dentro de las representaciones territoriales que se lograron recopilar a través de los testimonios y los mapas hechos por los actores, está en algunos de ellos, la idea de zonas del PN como lugares de recreación y de descanso, sobre todo donde no existen los asentamientos humanos y hay un alto grado de conservación biológica en la zona. Sin embargo, la mayoría de los casos -el turista promedio-, únicamente conoce la cabecera municipal de Tepoztlán - comúnmente llamado Pueblo Mágico- o algún otro lugar urbanizado cuya principal actividad sea el turismo, dejando de lado esa apreciación por la naturaleza y la importancia en cuanto a la biodiversidad que tiene el PN El Tepozteco. En el siguiente testimonio,

se puede ver de manera clara que para algunos actores el PN es un lugar de recreación:

“Para mí lo que más me gusta es la parte más norteña del parque, la parte de las zonas zacatonales y de los bosques de pino porque es el hábitat donde están los zacatuches pero además es un lugar que se disfruta mucho desde el punto de vista de la relajación. Te subes ahí y escuchas como el viento canta entre los árboles, es muy relajante estar allá arriba, alejado de ruidos, de zonas urbanas” (Consejero(a)-4, 2018).

Como se puede ver, la idea que se tiene del PN como lugar de recreación y descanso más allá de los asentamientos humanos -el Pueblo Mágico de Tepoztlán- sólo radica en personas que tienen un conocimiento mayor del territorio del parque nacional, aquellas personas que conocen el tipo de ecosistema y la importancia de la zona en materia de servicios ambientales. En ese sentido, los integrantes del consejo asesor cuentan con un gran conocimiento del territorio del ANP, sus recursos y los servicios que éstos prestan; sin embargo, esto dista de las personas promedio que visitan el PN, porque el turista no tiene noción de la importancia biológica del ANP: *“Claro, uno lo visita con fines turísticos, nada más recreativos sin apreciar más allá de la importancia biológica que tiene el parque...”* (Consejero(a)-4, 2018).

Otro de los aspectos a los que hacen referencia los actores, es la representación que tienen de los asentamientos humanos y las problemáticas que estos conllevan dentro del polígono del parque.¹⁰⁵ De acuerdo con los testimonios y los mapas, los actores no conciben el PN El Tepozteco sin asentamientos humanos, pero reconocen que es una problemática de acuerdo con la categoría que guarda esta ANP; como se vio en capítulos anteriores, la categoría de manejo de un parque nacional no debería permitir asentamientos humanos dentro de su polígono, ni el aprovechamiento de los recursos, sin embargo, para continuar con las tradiciones de los pueblos asentados dentro del PN se catalogaron como

¹⁰⁵ Todos los actores que accedieron a realizar un mapa mental del PN El Tepozteco, plasmaron gráficamente la cabecera municipal del municipio de Tepoztlán o algún otro asentamiento humano.

subzonas de uso tradicional aquellos lugares donde se aprovechan los recursos naturales del ANP (Consejero(a)-1, 2018). Por lo tanto, la gestión y el manejo del PN El Tepozteco es un tanto complejo: *“desde el decreto del Tepozteco 1937, se decreta como PN y desde ahí está mal porque no debería haber asentamientos humanos dentro del polígono [...] Aquí tenemos un problema, todos son asentamientos y tienes que reconocerlos ¿no?”* (Consejero(a)-1, 2018).

Bajo la misma lógica de representaciones sociales del territorio que tienen los actores entrevistados del consejo asesor, otro de los elementos más representativos del parque nacional El Tepozteco son los paisajes que éste posee. El propio Decreto que declara Parque Nacional El Tepozteco, fundamenta dentro de sus considerandos, establecer esta área de protección, entre otras cosas, por su excepcional belleza, *“... la Sierra de Tepoztlán, en el Estado de Morelos, constituye una región de excepcional belleza, que por su propia conformación dio origen al precioso valle donde tiene su asiento el pueblo...”* (DOF, 1937, pág. 12) y la protección de *“joyas arqueológicas de la comarca”* (DOF, 1937). En ese sentido, al hablar del paisaje del PN, se puede decir que es una percepción que las personas tienen, sobre todo de los ecosistemas como los cerros y la gran biodiversidad que éstos albergan, es decir, la geomorfología y la vegetación como el bosque y selva que existen dentro de su polígono.

Por otra parte, se pueden observar algunas estrategias discursivas centrales que tienen una estrecha relación con los recursos naturales dentro del territorio del ANP, las cuales están dirigidas a la importancia del agua, del bosque y de los cerros; además, los servicios ambientales que estos recursos brindan y la relación que guardan las características del suelo, los bosques y el agua. Sin embargo, en los testimonios de los actores del consejo asesor se pudo observar que predominó el discurso del recurso agua y lo que éste implica en la región. En ese sentido, la mayoría de los actores reconocen que es zona de recarga y de captación de agua, aunque un porcentaje muy alto del agua fluye hacia los lugares más bajos del estado de Morelos. Al respecto, diversos consejeros y consejeras, ejemplifican con su discurso, la importancia de la zona y los servicios ambientales que el ANP presta en materia de agua, de la siguiente forma:

“...toda la sierra que está inmerso en ella, que conocemos como el `bosque de agua´ que es una región que viene desde la zona del Ajusco, arriba del Ajusco toda esta parte que es la Sierra del Chichinautzin donde está inmerso el Tepozteco y si es una zona “esponja” que alimenta Morelos, la Ciudad de México, Puebla y el Estado de México, es una zona bien importante” (Consejero(a)-3, 2018).

Además, bajo este mismo orden de ideas, los actores, señalan la importancia del tipo de suelo y la vegetación - tipo de bosque- que se encuentra en la zona para filtración de agua, a través de sus testimonios:

“Ese tipo de piedra es todo esto, pero con selva baja caducifolia. Entonces toda el agua se filtra en esta zona. Tiene un valor de aprovechamiento muy alto. Aquí nunca vas a encontrar agua superficial, se filtra. Aquí hay una laguna, la laguna de Hueyapan,¹⁰⁶ que se alimenta de toda el agua” (Consejero(a)-1, 2018).

Sin embargo, los actores tienen conocimiento que el territorio del parque es zona de recarga, es decir, el agua que cae debido a la lluvia, se filtra gracias a las particularidades del suelo del PN y no se queda la totalidad de esta agua dentro del polígono del ANP, sino que una gran parte se escurre tierra abajo:

“El que sea una zona de recarga no quiere decir que se queda aquí el agua, precisamente al ser de recarga se va a los maravillosos ojos de agua que tenemos aquí en el sur del estado entre el 70% y el 80% de lo que se colecta en los altos, surte cerca del 80% del Estado ¡y aquí no se queda! En el sur principalmente, por que por otro lado los del oriente son los que vienen de río Cuautla de la micro cuenca de acá, ese el otro... del río Yautepec, y de los deshielos del Izta-Popo” (Consejero(a)-4, 2018).

Asimismo, se presenta otro testimonio que refiere al proceso del ciclo del agua que se lleva a cabo -en parte- dentro del territorio del PN El Tepozteco, el cual cuenta ciertas particularidades del suelo para la filtración de agua:

¹⁰⁶ La laguna de Hueyapan está dentro de la reserva ecológica el Texcal con categoría de Parque Estatal que se encuentra en la Comunidad de Tejalpa, municipio de Jiutepec -cerca de la frontera del municipio de Tepoztlán y Jiutepec, Morelos-.

“Cae el agua de lluvia y ahí se filtra, es un filtro natural, que esa agua llega a los mantos acuíferos... tenemos un cinturón de Tepoztlán hasta Santa María hasta más adelante en donde por debajo pasa un río ¿Por qué? porque tenemos pozos internos en ¿cartuchos? en Villa Santiago, en Santa Catarina, pozos aquí en Ahuatepec ¡hay un chingo de pozos!” (Consejero(a)-5, 2018).

A partir de estos testimonios, se puede observar que la zona de gran importancia desde el punto de vista ecológico y en los servicios ambientales, específicamente el ciclo del agua, no es únicamente el PN El Tepozteco, sino toda la Sierra del Chichinautzin la cual es una región de captación de agua. La importancia en el ciclo hidrológico y la capacidad de recarga de sus suelos, fue uno de los motivos por los cuales se decretó el ANP Corredor Biológico Chichinautzin, con categoría de manejo Área de Protección Flora y Fauna –APFF-, el cual une a los dos Parques Nacionales, Lagunas de Zempoala y el Tepozteco; este corredor biológico rompe con la fragmentación¹⁰⁷ dando mayor viabilidad a la conservación de las especies dentro de las áreas protegidas, permitiendo asimismo, el desplazamiento de individuos de un ANP a otra, o entre una y otra zona del ecosistema (García, 2002).

Por otra parte, al hablar de las valoraciones ambientales -como una variable de las representaciones territoriales- que tienen los actores acerca del territorio y los recursos naturales del Parque Nacional El Tepozteco, se puede observar que dentro de los tipos de valoración que destacan son los no económicos; el tipo de valoración al que más recurrieron y el que mayor aceptación tiene dentro de los actores es la de tipo ecológico o ecosistémico, el cual tiene mayor relación con los servicios esenciales que provee la naturaleza de manera gratuita, como el ciclo del agua, el ciclo de carbono y la formación de suelos y está dirigido a una dimensión más ecologista de valores morales, como el valor estético, el ecológico-ambiental y el sagrado (Martínez-Alier, 2006). En este sentido, algunos actores externalizaron a través de sus testimonios que valorizan el territorio del PN a partir de la

¹⁰⁷ Como se mencionó en el capítulo 2, la fragmentación significa que las ANP se encuentran cada vez más aisladas en términos biológicos, rodeadas de terrenos dedicados a la agricultura, a la industria o a otras actividades no compatibles con las necesidades del hábitat o de desplazamiento de las especies.

biodiversidad y los servicios ambientales que puedan brindar. Cabe señalar que la mayoría de actores entrevistados no comparte la idea de una valorización económica, sino una valorización ecológica de los recursos naturales del ANP por lo difícil que sería darle un valor monetario a los procesos ecosistémicos o a los recursos naturales; lo cual se puede ver a través de los fragmentos siguientes:

“...al final de cuentas no todos tenemos la misma perspectiva, no todos vemos lo mismo, no todos le damos el mismo valor a las cosas, pero a final de cuentas los recursos naturales es muy difícil ponerles precio porque no sabemos en realidad cuánto nos costaría a nosotros copiar todas las estructuras y los procesos de un ecosistema. Y de hecho cada vez que la naturaleza nos manda un golpe jamás hemos podido pagar la factura, entonces es bien difícil ponerle valor a las cosas” (Consejero(a)-8, 2018).

Asimismo, los servicios ambientales o ecosistémicos, son considerados por los actores como elementos fuera de la valorización económica, ya que se les llaman “invaluables”:

“El tema de los servicios ecosistémicos genera mucha controversia, porque como dices hay gente que considera a esos servicios, por ejemplo, la captación de carbono como invaluable, si los perdemos sería terrible [...] por eso esta parte de la valoración ambiental, que es la que más ha funcionado ahora como estrategia de protección” (Consejero(a)-4, 2018).

Del mismo modo, bajo esta tesis, se puede ver que la biodiversidad forma parte de esa valorización ecológica que tienen los actores del territorio del PN:

Pues es que es todo [lo de mayor importancia en el PN]. Este subsistema de preservación, esta parte alta, se encuentra zacatucho, gorrión serrano, especies claves y especies en peligro de extinción. Entonces, todo esto [señalando]. Hay infinidad de orquídeas, hongos. La gente consume muchos hongos aquí, en temporada va y los aprovecha. [...] Entonces tiene un valor ecosistémico alto (Consejero(a)-1, 2018).

Sin embargo, dentro de un testimonio se pudo ver también la idea de valorizar económicamente los servicios ambientales, únicamente como una forma de darle la importancia a la riqueza natural y a los servicios que presta a nivel económico; a continuación, se puede observar cómo un consejero respalda la idea de llevar a cabo la valorización económica o monetaria de los recursos naturales:

“...aunque hay otra corriente que ha impulsado, más bien, el hecho de valorizar esos servicios, darles un valor monetario para de una forma llamar la atención. Yo creo que esas estrategias son adecuadas porque la gente, el valor intrínseco de las cosas muchas veces no lo entiende pero si lo traduces a algo económico ¿no? entonces le suena más atractivo” (Consejero(a)-3, 2018).

De ese modo, se puede ver que la mayoría de los actores valorizan el territorio del PN y su patrimonio natural desde un punto de vista no económico, pero dentro de uno de los testimonios se pudo ver que el darle una valorización económica a los recursos naturales y a los servicios ambientales gratuitos que éstos prestan, representaría un mayor entendimiento y conciencia por parte de la población para llevar a cabo una gestión adecuada de los recursos dentro del ANP. Por otra parte, con relación a los diversos lenguajes de valoración ambiental y los diferentes tipos de ecologismo está la idea de conservación que tienen los actores; como se mencionó en el primer capítulo, la conservación de la biodiversidad abarca cuatro dimensiones: variedad de paisaje, hábitats, especies y genes (Toledo, 2010). En ese sentido, a partir del ecologismo y la valoración ambiental que cada actor adopta, sus acciones estarán direccionadas hacia un tipo de conservación de la biodiversidad, ya sea de la variedad del paisaje, de hábitats, de especies o de genes (Toledo, 2010); porque a partir de las representaciones que los actores tienen del territorio, aprecian sus valores ecológicos y estéticos, viven de esos recursos y/o entienden su papel práctico en el ecosistema, o apelen al sentido de cultura que los recursos proveen a sus habitantes tradicionales (Martínez-Alier, 2006).

A partir de los testimonios recabados y bajo la pregunta ¿para qué conservar

el patrimonio natural del PN El Tepozteco? se pudo observar que la concepción de conservación que tiene la mayoría de las y los consejeros entrevistados, se relaciona con las representaciones territoriales que tienen del parque como patrimonio natural de gran importancia, como proveedor de recursos naturales y servicios ambientales, por lo que su idea de conservación, está encaminada únicamente a la conservación de especies, de hábitats y de paisaje; ya que al realizar el análisis de los testimonios, nunca se habló acerca de la conservación de genes. En ese sentido, la idea de conservación que tienen algunos de los actores, está orientada a la protección de los hábitats y las especies que se encuentran en el ANP, porque aprecian el valor ecológico del lugar; es decir, los actores tienen noción de que existen muchas especies endémicas y por ello, cuentan con un valor sumamente importante dentro del ecosistema del que forma parte el ANP, además los servicios ecosistémicos que prestan. En tanto, la idea de conservación que tienen los actores, está dirigida a mantener el patrimonio natural que tiene el PN y al mismo tiempo cuidar y mantener aquellos servicios ambientales -invaluables desde el punto de vista monetario- que brinda.

“Sí mira, el tema de los servicios ecosistémicos genera mucha controversia, porque como dices hay gente que considera a esos servicios, por ejemplo la captación de carbono como invaluable, si los perdemos sería terrible” (Consejero(a)-4, 2018).

Por otra parte, fuera del discurso predominante de conservación por el valor ecológico de la biodiversidad y los servicios ambientales que prestan, se puede observar que también se tiene una idea de conservar para mantener una relación íntima y respetuosa con los seres y el entorno. De esa manera, se pueden llevar a cabo actividades y proyectos, siempre y cuando sean cuidadosos con la fauna, la flora y el entorno que nos rodea y con ello lograr la conservación biológica dentro del ANP.

“Entonces la conservación no se trata de no tocar, no moverse, creo la conservación se trata de entender que debe de haber una relación íntima y respetuosa entre las personas que somos también animales y que vivimos en un entorno determinado” (Consejero(a)-4, 2018).

A través de este testimonio, se puede ver que algunos actores tienen la idea de conservar el patrimonio natural mediante una relación respetuosa entre los seres vivos que habitan un entorno determinado, para seguir disfrutando de los recursos, sus servicios y no modificar el entorno.

A manera de conclusión, el consejo asesor del PN El Tepozteco de reciente creación cuenta con actores que representan diversos sectores y través del análisis de los testimonios y de los mapas mentales, se pudo ver la diversidad de representaciones sociales del territorio que tienen los actores; sin embargo, la mayoría de actores tiene una idea definida de los elementos más representativos del parque de acuerdo a su profesión o si viven dentro del PN o no. Además, la diversidad de representaciones territoriales y de lenguajes de valoración que los actores tienen, ayuda recrear la idea que éstos piensan sobre la conservación de los recursos dentro del PN; en el siguiente apartado se relacionarán las representaciones territoriales de los actores con los conflictos socioambientales que predominan en el ANP, mediante los testimonios y dos ejercicios: la siguiente etapa de los mapas mentales donde se identifican los conflictos socioambientales y la cartografía participativa donde se identifican las afectaciones y los riesgos de afectación socioambientales dentro de un mapa del PN.

3.3 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y SUS REPRESENTACIONES

Como se mencionó en el Capítulo I, los conflictos socioambientales surgen por la relación de poder del ser humano con la naturaleza, así como por la gestión y el uso desmedido de recursos naturales que han ocasionado una gran degradación de la riqueza natural. Asimismo, este tipo de conflictividades tienen su origen en los procesos de degradación ecológica cada vez más visibles, los cuales transforman e inciden de manera negativa sobre los socio ecosistemas, es decir “*en su dimensión material y simbólica: contaminación, destrucción, deterioro, despojo y escasez*” (Paz, 2014, pág. 17) y se lleva a cabo lo que Fernanda Paz nombra como afectación socioambiental. En ese sentido, dentro de esta categoría de conflictos lo que está en disputa no es el acceso, ni la distribución de los recursos naturales, si no la calidad de estos recursos (Paz, 2014). En tanto, el presente

apartado describirá las conflictividades que tienen como origen una afectación o riesgo de afectación socioambiental, a las que hicieron mayor referencia en sus testimonios los actores del consejo asesor, dentro del parque nacional El Tepozteco. Por lo tanto, a partir de la tesis de Ma. Fernanda Paz (2014), se podrán dividir en dos categorías, las afectaciones socioambientales actuales y aquellos riesgos de afectación socioambiental, es decir, los riesgos potenciales, en materia socioambiental que puede tener el parque nacional; además, bajo esta categorización de conflictos socioambientales -afectación o riesgo de afectación- es importante conocer la forma en que lo sujetos, en este caso los actores del consejo asesor, perciben e interpretan el agravio (Paz, 2014).

Las problemáticas socioambientales descritas en los testimonios, se analizarán a partir del ejercicio de mapa mental presentada en el apartado “*Reconstrucción de las Representaciones sociales del Territorio*” y de cartografía participativa, con ello se busca vincular las representaciones territoriales con los conflictos y las problemáticas socioambientales que se registran dentro del ANP de acuerdo con la percepción de cada actor; así, se logrará ver gráficamente cómo perciben las afectaciones actuales y aquellas que son un riesgo de afectación socioambiental dentro del territorio del PN a partir de sus representaciones territoriales. Para iniciar el análisis, se realizará una reconstrucción, a partir de los testimonios, de las principales problemáticas socioambientales que perciben los actores entrevistados del consejo asesor, dentro del PN. En ese sentido, en cuanto a las principales afectaciones socioambientales¹⁰⁸ percibidas por los actores, originadas por la implicación directa o falta de actuación de la autoridad, es el cambio de uso de suelo que se lleva a cabo dentro del polígono del ANP y lo que está emparejado a este fenómeno, es decir, el crecimiento de zonas urbanas y de cultivo; a partir del siguiente testimonio se puede observar que el cambio de uso de suelo y el crecimiento urbano son de las principales afectaciones en materia socioambiental dentro del PN:

¹⁰⁸ En cuanto a las afectaciones socioambientales, sólo un actor comentó que el turismo es una afectación actual, comparándolo con Mazacuatl, una malvada serpiente dentro del Mito del Tepozteco (Consejero(a)-2, 2018).

“Yo lo que percibo: uno, es el cambio de uso de suelo, la principal problemática que enfrenta el parque; se desmontan zonas para crear viviendas o para zonas de cultivo...” (Consejero(a)-3, 2018).

El cambio de uso de suelo dentro del polígono del PN, se origina gracias a la venta de terrenos, solapado por ciertos representantes de bienes comunales y las autoridades del ayuntamiento de Tepoztlán. La venta de terrenos, es una práctica que se ha ido normalizando con el paso del tiempo debido a la belleza paisajística de Tepoztlán, su clima y la cercanía a zonas urbanas como la Ciudad de México, Cuernavaca, Yautepec, Jiutepec, entre otras cosas:

“Todos esos son asentamientos y van creciendo [señalando en un mapa]. Y eso es lo que nos está generando un problema. El problema que tenemos es estar pegados a la zona conurbada de Cuernavaca, Jiutepec. Y lo que está haciendo la gente, está vendiendo muchísimo sus tierras aquí en Tepoztlán” (Consejero(a)-1, 2018).

Al ver que el cambio de uso de suelo es la problemática con mayor mención dentro de los testimonios, se puede ver que para este grupo de actores que conciben la riqueza de recursos naturales y servicios ambientales como lo más importante del ANP, el cambio de uso de suelo y el crecimiento de la frontera urbana, a través de la nula actuación de la autoridad, se considera como una afectación de gran importancia dentro del parque nacional. Sin embargo, esta problemática da origen a otras afectaciones socioambientales; en este caso, el crecimiento de las fronteras urbanas y los problemas relativos a este fenómeno, se relacionan con la deforestación¹⁰⁹ y el vertimiento de desechos, sobre todo en un lugar como la cabecera municipal de Tepoztlán y los asentamientos humanos dentro del PN que no cuentan con drenaje; en tanto, lo que acostumbra la población dentro del ANP,

¹⁰⁹ La pérdida de cobertura forestal en México es un proceso complejo que tiene que ver con un conjunto de realidades sociales, económicas y políticas, en ese sentido, en el PN El Tepozteco, la principal causa de deforestación es el cambio de uso de suelo ya sea por el aumento de las fronteras para la agricultura o urbanas; otra causa de la pérdida de cobertura forestal dentro del PN es la tala ilegal sobre todo donde se encuentra la vegetación de conífera -bosque de pino encino y bosque de pino mixto-, sin embargo, únicamente un actor hizo referencia al tema *“...es la zona que delimita hacia la parte de la Ciudad de México, esa es la zona donde sí hay mucha tala por ejemplo. Son límites con Milpa Alta”* (Consejero(a)-4, 2018).

es crear fosas sépticas o vertederos para arrojar los desechos. En el siguiente fragmento se puede observar esta problemática:

“... no solamente es ¿cómo voy a usar el agua? Sino ¿cómo ‘carambolas’ la voy a desechar, a dónde, cómo reutilizo, qué reutilizo, a cuál planta de tratamiento? O lo peor del caso ¿a cuál drenaje? [...] y a parte no sólo no se cuenta con drenaje, las personas al día de hoy en su gran mayoría en el municipio, siguen haciendo fosas que realmente son resumideros, no son fosas, ponen una manguera hasta ver donde se va sin hacer charco, ahí lo hacen. Y aunque a mí me han dicho, todas las personas que las he visto hacer, porque voy y las cuestionó [...] estoy segura que nada más lo hacen para que se vaya...” (Consejero(a)-4, 2018).

Como se puede observar, la falta de control de desechos es una afectación socioambiental producto del cambio de uso de suelo y del crecimiento de las fronteras urbanas, sobre todo en una zona tan importante de captación de agua, como lo es el PN El Tepozteco; en ese sentido, en los asentamientos humanos dentro del ANP no existen los medios adecuados para el manejo de los desechos: *“...imagínese todo ese desastre e imaginémonos también ¿a dónde va a parar el agua donde defeca la gente? ¡a los mantos! Y aparte de otras cosas, que alguien es mecánico [entonces] filtran su aceite...”* (Consejero(a)-5, 2018). Además de la transformación negativa del territorio del PN que implica el cambio de uso de suelo y la urbanización existen problemáticas importantes, como en este caso, la contaminación de los mantos acuíferos a través de desechos.

Por otra parte, al hablar sobre cómo conciben los riesgos de afectación socioambiental dentro del PN las y los consejeros entrevistados, se puede ver que un punto en común es la ampliación del tramo carretero “La Pera-Cuautla”.¹¹⁰ En este sentido, algunos actores comparten la idea de que a partir del proyecto de ampliación del tramo carretero van a existir diversos riesgos inminentes de

¹¹⁰ El objetivo de este proyecto es aumentar a cuatro carriles la actual carretera que es de dos -ida y vuelta-, para que haya mayor movilidad hacia la zona oriente de Morelos, es decir hacia Cuautla. Este proyecto forma parte de un gran eje carretero que una a Acapulco con el puerto de Veracruz, pasando por Cuernavaca, Cuautla, Puebla, Perote, Jalapa y por último Veracruz (Presidencia, 2012).

afectación socioambiental; a partir del discurso de los actores se pudo rescatar la idea que tienen acerca de los principales riesgos de afectación, los cuales están encaminados, primero hacia un impacto -general- negativo dentro del parque, a través de este testimonio se puede confirmar la tesis: “... por la autopista tú vas viendo como cada vez hay más casitas más arriba del cerro y pues esto de la carretera que ahora está como con la ampliación que también va a ser un impacto dentro del parque” (Consejero(a)-4, 2018).

Entre las amenazas potenciales que conciben algunos actores a partir de la ampliación, está la segmentación el territorio, totalmente contrario a objetivo primordial de un corredor biológico como el Corredor Biológico Chichinautzin -COBIO-, del cual forma parte el PN El Tepozteco. De acuerdo con los testimonios, los actores piensan que a partir de este proyecto se podrían intensificar los impactos negativos ya existentes, además, fraccionar un área de recursos forestales que al mismo tiempo se estarían creando barreras físicas que impedirían el flujo de especies:

“Desde el punto de vista de los recursos naturales también está incrementando los impactos que de por sí ya se tenían ¿Por qué? porque esta fraccionando un área de bosque mesófilo, esta fraccionando un área de el matorral crasicaule y está creando barreras físicas ¿no? Ahí al flujo de especies” (Consejero(a)-8, 2018).

Retomando la idea del flujo de especies, otro actor concibe al proyecto de la ampliación del tramo carretero “La Pera-Cuautla”, como un elemento de riesgo potencial sobre todo en la fauna, misma que vería obstaculizada su movilidad dentro del PN; de este modo, se ve de confirmarse estos riesgos de afectación socioambiental, se vería en riesgo el objetivo principal del COBIO:

“...a pesar de que es una infraestructura que ya estaba ahí hace mucho tiempo, el hecho de ampliarla a cuatro carriles no sabemos el impacto que tendrá, sobre todo en la fauna, los movimientos de la fauna porque ahorita como está, por ejemplo, es una infraestructura que es permeable no tiene ninguna barrera, es una de doble carril, no hay problema, los animales se pueden mover más o menos fácil, aunque si hay muchos

atropellamientos todavía en la zona [...] En esta carretera que la está formando con 4 carriles, además con un muro en el centro seguramente tendrá impactos en los movimientos de especies. Por ejemplo, algunos mamíferos medianos o algunos roedores van a quedarse como aislados” (Consejero(a)-3, 2018).

Además de los riesgos potenciales -arriba mencionados- que algunos actores conciben a partir de la ampliación de la carretera, están los riesgos de afectación relacionados a los cambios de temperatura que éste *provocaría “... pues lo que ya tenemos con las estupideces que se hacen con las ampliaciones de carretera ¡a lo estúpido! Es que tú lo que estás haciendo es incrementar lo que se llaman “islas de calor”* (Consejero(a)-3, 2018); esto, relacionado con el crecimiento de las fronteras urbanas. Por otra parte, también está la noción de riesgos potenciales cuyo origen sea el aumento de afluencia de autos y personas -y las problemáticas de contaminación y desechos- que la ampliación acarrearía; a través del siguiente fragmento, se puede observar la idea de impacto negativo a partir de mayor afluencia vehicular y sus consecuencias: *“A nosotros nos está dando en la torre porque nos está trayendo más carros, mas camiones, más contaminación...”* (Consejero(a)-8, 2018).

Asimismo, una de las amenazas potenciales dentro del territorio del PN El Tepozteco que puede ser transversal a todas las afectaciones o riesgos de afectación socioambiental, es la relacionada a recurso agua y a su ciclo. Algunos actores se refieren a la problemática con el agua como una correlación entre la mayoría de las afectaciones socioambientales arriba mencionadas, el cambio de uso de suelo -crecimiento de las fronteras urbanas y agrícolas-, el vertimiento de desechos, la deforestación y el ciclo hidrológico. En este sentido, una de las nociones que tienen los actores de la afectación socioambiental de cambio de uso de suelo, encaminado al crecimiento de fronteras urbanas y relacionado con el agua, es acerca de la escasez de este recurso. De acuerdo con algunos testimonios, antes se tenía un mayor acceso al agua, sin embargo, con el paso del tiempo y debido a las modificaciones que se han llevado a cabo en los

asentamientos humanos dentro del PN, el recurso ha ido escaseando; a través del siguiente fragmento, se puede ver la problemática de este recurso:

“Yo estuve los tres años allá de la secundaria y nos dábamos cuenta porque cuando llovía en los cerros salía un trozaso (sic) [trozo] de agua ¡pero grande! Ahora se acabó, ya no sale nada. Era como una cascada, no sé si lo llegaron a ver pero hoy, se acabó esa agua ¿cómo se fue? [...] Ahí pasando la barranca que se llama Atongo, nosotros de chicos nos íbamos a bañar a esa barranca, pero el agua estaba cristalina, bien bonita el agua. Ya ahorita no pasa nada, pura agua ya contaminada. Entonces por lo mismo, la mancha urbana también [incide] [...] donde falla más el agua pero precisamente debido a todo lo que le estoy mencionando de los problemas de aquí arriba del suelo, el afluyente que se encuentra debajo, pues ¡baja mucho aquí en este tiempo! a tal grado que pasando este mes [mayo] ¡ya no alcanza! se empieza a comprar pipas de agua...”
(Consejero(a)-5, 2018).

También, algunos actores ligan la problemática del agua con la deforestación y la extracción de tierra, lo cual evita que se filtre el agua a los mantos; a través del siguiente fragmento se puede observar cómo se ligan las afectaciones socioambientales, en ese caso la deforestación con la escasez del agua:

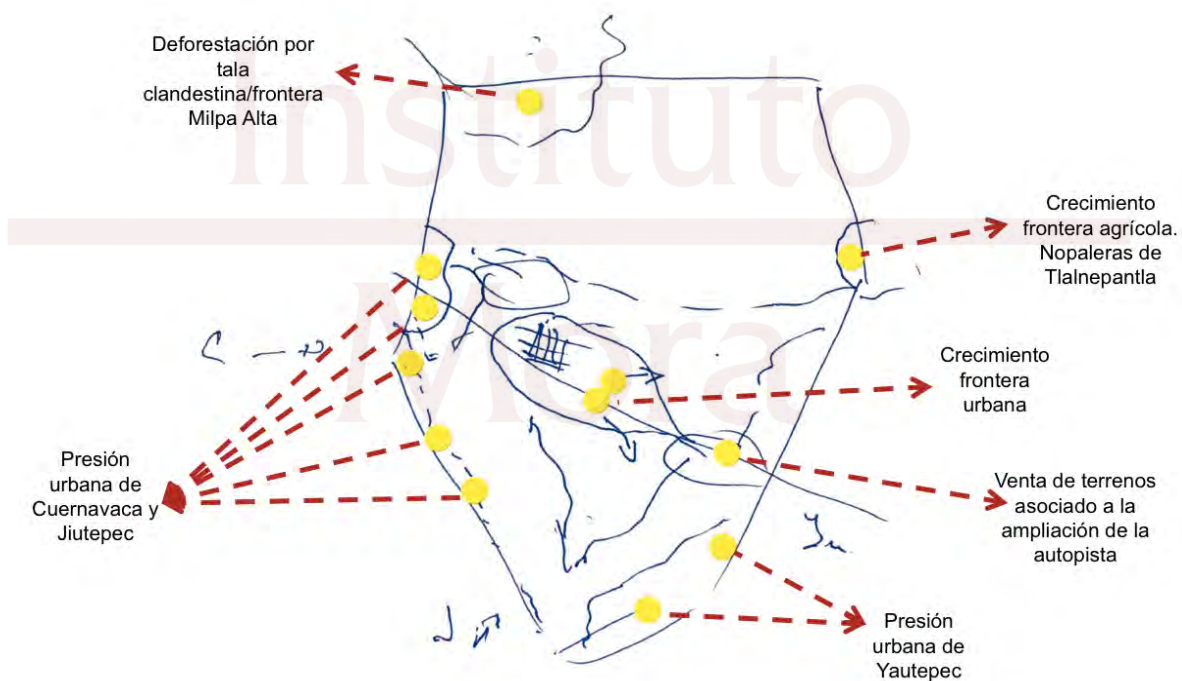
“Entonces el problema del agua, y ¿Por qué está ligado? Por la deforestación. Como tú bien sabes, va a minimizar la recarga de los mantos, cuando tú quitas las raíces de los árboles, lo que hace la raíz es permitir esos cauces para el agua del subsuelo. Cuando tu matas el árbol y deja de tener esa función, se compacta y al compactarse el suelo, ya no puede pasar el agua que corre por arriba, pues estamos de bajada ¿no? no es para que se quede aquí tampoco, va abajo. El problema del agua es terrible...” (Consejero(a)-3, 2018).

A partir de las problemáticas que conciben los actores dentro del territorio del PN El Tepozteco, se realizará el análisis de ejercicios donde se identificaron gráficamente las afectaciones y los riesgos de afectación socioambiental que predominan en el ANP. Primero se le va a dar continuidad al ejercicio de mapas mentales, donde se verán las problemáticas particulares del territorio, a partir del

mapa que realizó un actor y se le solicitó que identificara las zonas donde existen problemas socioambientales; posteriormente, se realizará el análisis del ejercicio de cartografía participativa, donde se pueda ver gráficamente cuáles son las zonas con mayor número de afectaciones y riesgos de afectación socioambiental, en un mapa tomado del PN.

Las afectaciones socioambientales identificadas por la mayoría de los actores entrevistados, como el cambio de uso de suelo y el crecimiento de las fronteras urbanas y agrícolas, se pueden ver a través de la representación gráfica del territorio que se presenta en la FIGURA 3.5. Los puntos amarillos representan las afectaciones socioambientales que detecta el actor dentro del territorio del PN, localizándolas dentro del mapa que él mismo realizó, donde, también se observan gráficamente las representaciones territoriales que concibe; este ejercicio se realizó a partir de la petición de que se localizaran los principales problemas socioambientales que concibe del PN El Tepozteco, dentro del mapa mental.

FIGURA 3.5 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES LOCALIZADOS EN MAPA MENTAL DEL PN EL TEPOZTECO

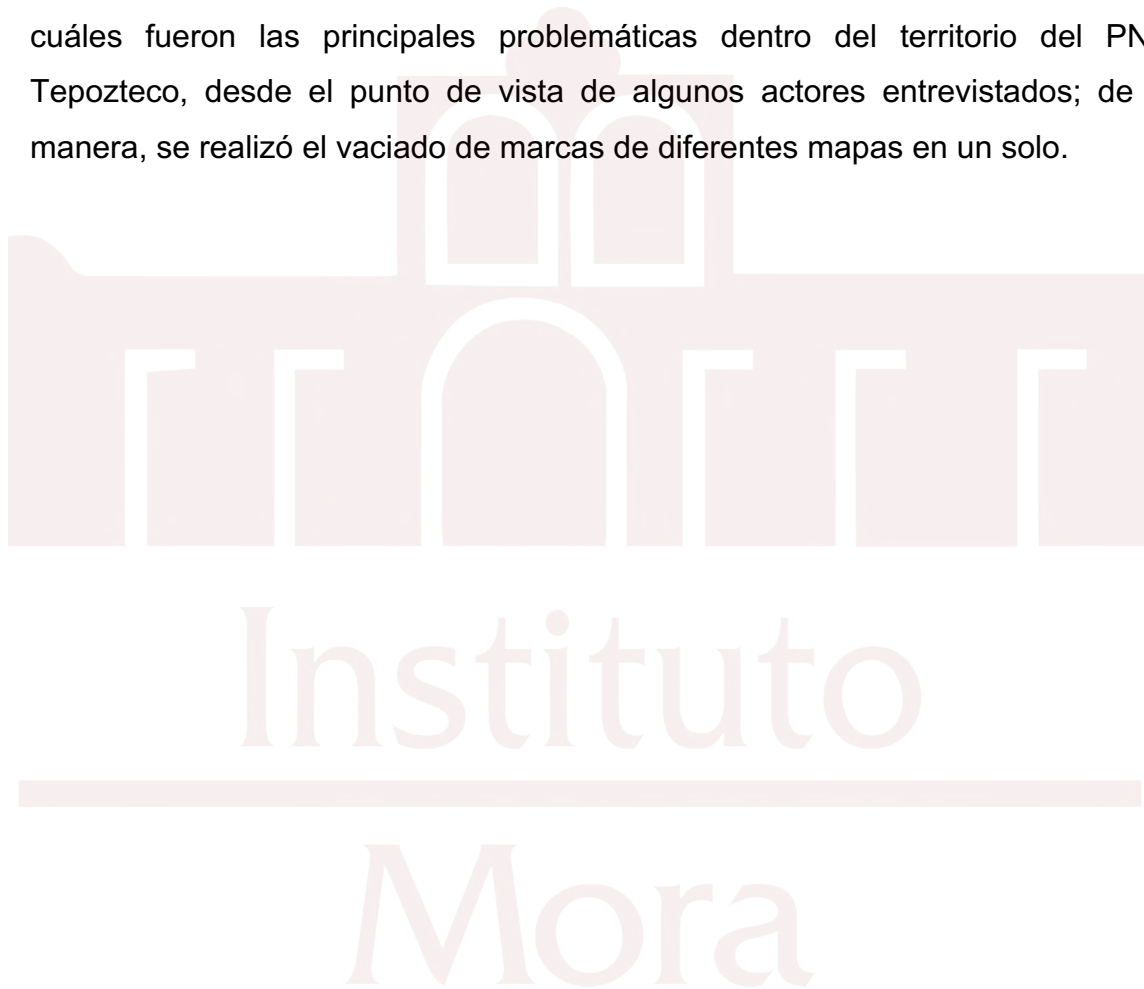


FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un “mapa” del Parque Nacional con lo más representativo para usted? Continuando con el ejercicio, se le pidió que ubicara dentro del mapa los problemas socioambientales que detecta. (Consejero(a) 8, 2018).

A partir de la FIGURA 3.5, se puede observar que el actor que realizó el mapa mental y posteriormente identificó las problemáticas socioambientales dentro del territorio del PN El Tepozteco, coincidió en cuanto a las afectaciones que conciben los demás actores entrevistados; dentro de las problemáticas más comunes descritas por los actores, está el cambio de uso de suelo mediante el crecimiento de las fronteras urbanas debido al crecimiento de la Cabecera Municipal de Tepoztlán y otros pueblos; mismo que se ve representado gráficamente en el centro del mapa. Además, se observa que existe una gran presión urbana por parte de los asentamientos humanos de gran urbanización como Cuernavaca, Jiutepec y Yautepec, siendo ahora zonas frágiles del ecosistema por el riesgo que corren de urbanizarse. Asimismo, a través de la representación gráfica del territorio del PN El Tepozteco FIGURA 3.5, se pueden distinguir otras problemáticas socioambientales graves descritas en los testimonios de los actores entrevistados, como: la deforestación por tala ilegal cerca de la frontera, cuya principal región es el norte del PN cerca de la frontera con Milpa Alta, Ciudad de México; y el crecimiento de la frontera agrícola, que se da en su mayoría en el noreste del PN cerca de la frontera con Tlalnepantla, Morelos.

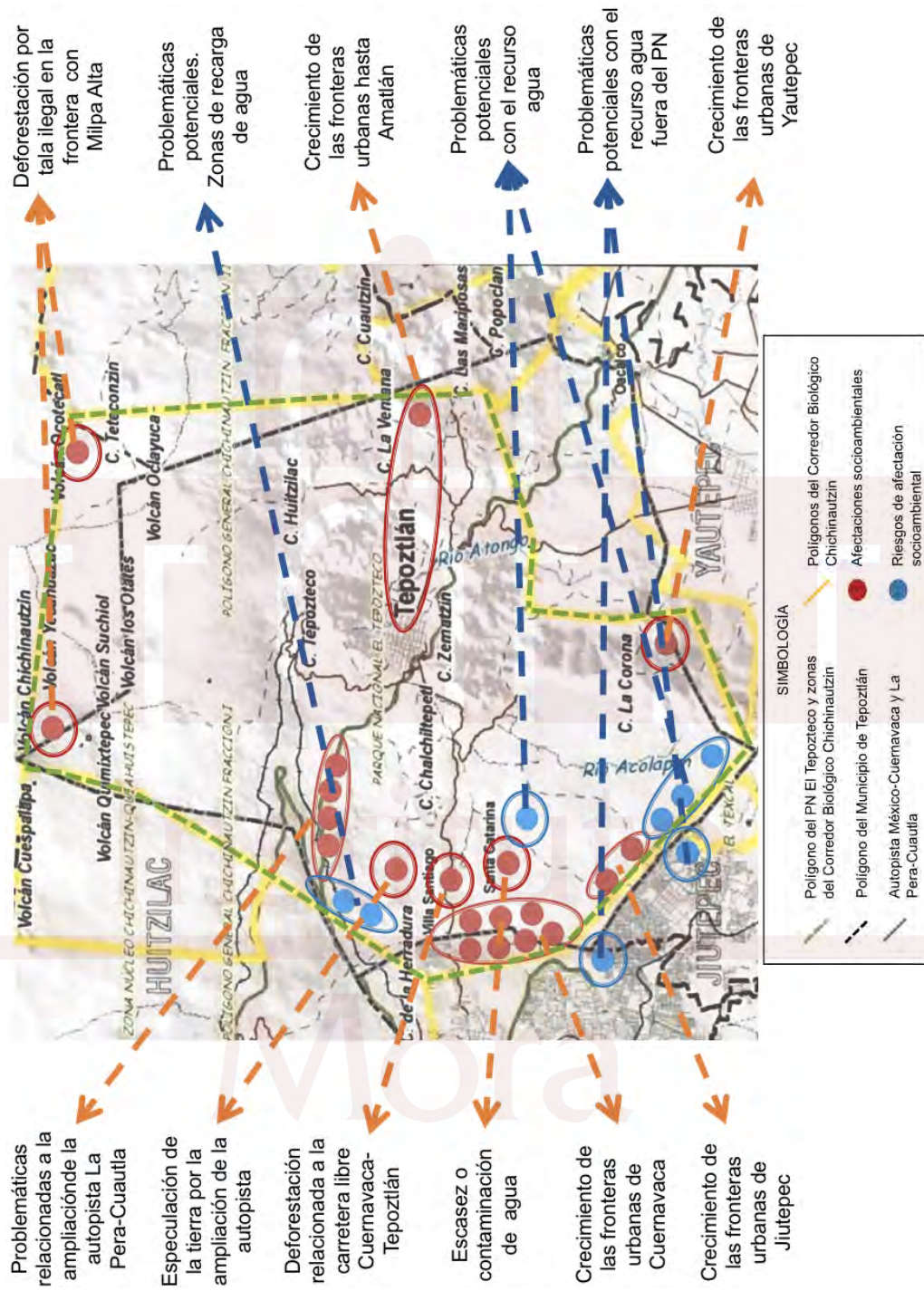
En cuanto al ejercicio de cartografía participativa, donde se busca observar gráficamente aquellos lugares donde los actores entrevistados conciben que se llevan a cabo las afectaciones socioambientales más graves que sufre el PN El Tepozteco. Para este ejercicio, se utilizó un mapa de la memoria técnica del “Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos” (1999), donde se puede observar el polígono del Municipio de Tepoztlán y el polígono del PN El Tepozteco. En el mapa utilizado para el presente ejercicio, también se plasman ríos, cerros, algunos asentamientos humanos importantes como la Cabecera Municipal de Tepoztlán, así como infraestructura carretera y ferroviaria; y por último, dentro del mapa se pueden observar algunas zonas de las dos fracciones del Corredor Biológico Chichinautzin.

El presente ejercicio,¹¹¹ se realizó debido a que no todos los actores tienen las mismas representaciones territoriales y de este modo no todos identifican en el mismo lugar las afectaciones y los riesgos de afectación socioambientales. En ese sentido, se puede ver qué es lo que está pasando dentro del territorio del PN en cuanto a las problemáticas y lo más importante, esta herramienta va a clarificar dónde es que los actores están viendo los problemas socioambientales y dónde los están ubicando territorialmente; en la siguiente FIGURA 3.6 se puede identificar cuáles fueron las principales problemáticas dentro del territorio del PN El Tepozteco, desde el punto de vista de algunos actores entrevistados; de esa manera, se realizó el vaciado de marcas de diferentes mapas en un solo.



¹¹¹ El ejercicio se realizó bajo la consigna de que ubicaran dentro del mapa -del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos (1999)- las problemáticas socioambientales actuales y potenciales que conciben en el territorio del PN El Tepozteco.

FIGURA 3.6 CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA. LOCALIZACIÓN DE AFECTACIONES Y RIESGOS DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN EL TERRITORIO DEL PN EL TEPOZTECO



FUENTE: Ejercicio de cartografía participativa donde se les pidió a los actores entrevistados ubicar las problemáticas socioambientales actuales -afectaciones socioambientales- y las amenazas potenciales -riesgos de afectación socioambiental- dentro del PN El Tepozteco. Mapa tomado del "Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos" (1999).

Las primeras zonas ubicadas dentro del mapa, en color rojo, responden a las problemáticas socioambientales actuales, percibidas por los actores a través de cambio de uso de suelo ocasionando el crecimiento de las fronteras urbanas, deforestación, la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla¹¹² y algunas problemáticas relacionadas con el recurso agua. En ese sentido, en el oeste del PN se considera la especulación de la tierra y cambio de uso de suelo como la problemática actual, a partir de la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla, además, de todos los problemas que la urbanización trae consigo. También, de acuerdo con el ejercicio realizado por algunos actores entrevistados, se considera una problemática actual importante el crecimiento de las fronteras urbanas del centro al este del PN, desde la cabecera Municipal de Tepoztlán hasta Amatlán, y consideran que a más largo plazo, este crecimiento urbano se llevará a cabo hasta Cuautla, siendo una zona donde se especula con la tierra ya que muy ambicionada.

Asimismo, dentro de las afectaciones localizadas por algunos actores, también está la deforestación, por una parte, al norte del PN en la frontera con Milpa Alta, Ciudad de México, por la tala ilegal debido a su riqueza en bosque de pino y por otra parte, al oeste del PN, debido a la incidencia en la zona por el paso de carretera libre Cuernavaca-Tepoztlán y todas las problemáticas que conlleva. Además, cerca de la frontera con Cuernavaca -al oeste del PN- y cerca de la frontera con Jiutepec -al suroeste del PN-, refieren problemáticas encaminadas a la presión que ejercen los asentamientos del municipio de Cuernavaca humanos y al cambio de uso de suelo, donde ya existen viviendas y de esta manera la zona urbana le está ganando terreno al PN. Sin embargo, una de las problemáticas transversales a las que se hizo referencia anteriormente, es la que se relaciona con el recurso agua, donde ya se considera una afectación seria en algunos puntos del PN y fuera de éste, como a continuación refiere uno de los actores durante el ejercicio de cartografía participativa:

¹¹² Durante este ejercicio, los actores mencionaron los impactos negativos -en general- que traería el proyecto, sin ahondar en ellos como lo hicieron durante la entrevista. Sin embargo, uno de los actores, atribuyó el crecimiento de las fronteras urbanas a la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla, mismo que ya considera una afectación y no un riesgo de afectación.

“Toda esa zona, de Santa Catarina [Tepoztlán] y hasta San Gaspar [Jiutepec], yo me acuerdo que había ojos de agua, ya no hay o están contaminados, como el de Ocotepec [Cuernavaca] [...] podrían ser los principales lugares con problemas de agua porque está menos profunda, más fácil que se contamine” (Consejero(a)-5, 2018).

A partir de la información obtenida mediante los testimonios y el ejercicio de cartografía participativa, se puede observar que algunos actores conciben en su mayoría riesgos de afectación relacionados con el recurso agua, fuera del polígono del PN ya sea en Cuernavaca o Jiutepec. De ese modo, los riesgos de afectación o amenazas potenciales, representadas en puntos azules, versan generalmente, sobre el problema relacionado con el recurso agua y las zonas de recarga o captación. Además, a partir de este ejercicio, se pueden identificar gráficamente las amenazas de afectación relacionadas al recurso agua, que podrían tener las zonas dentro y fuera hacia el sur del PN El Tepozteco, como la laguna de Guyapa, El Texcal -zona protegida estatal- y las zonas ya urbanizadas de Cuernavaca y Jiutepec en la frontera con Tepoztlán.

CONCLUSIONES

En conclusión, el modelo de gobernanza ambiental del consejo asesor del ANP, PN El Tepozteco, que tiene poco tiempo de haberse constituido, cuenta con algunas fallas en su estructura y funcionamiento concebidas por algunos actores. Sin embargo, si es voluntad de las autoridades ambientales, estos puntos débiles pueden atenderse y tener un modelo de gobernanza ambiental eficaz que incida de manera efectiva dentro de los arreglos territoriales, encaminados al manejo adecuado de los recursos naturales dentro del PN El Tepozteco.

Por otra parte, las representaciones territoriales que tiene este grupo de actores del PN El Tepozteco, las cuales están dirigidas principalmente a concebirlo como un territorio con gran patrimonio natural y servicios ambientales de suma importancia, tienen una gran carga desde las ciencias biológicas. Esto les permite centrarse en el aspecto ecológico, sin embargo, esta visión ecológica del PN, también incide en concebirlo como un territorio dado con gran riqueza natural,

dentro de una frontera -el polígono del PN-; esta idea que tienen del parque se ve reflejada en que los actores ven al territorio desde una escala menor, la cual no permite ver todas las problemáticas socioambientales que se llevan a cabo dentro del PN El Tepozteco

Asimismo, los actores del consejo asesor consideran que lo que más afecta a este territorio y amenaza los servicios ambientales que presta -incluido el recurso agua y su ciclo-, es el cambio de uso de suelo, el crecimiento de las fronteras urbanas y las grandes problemáticas que esto conlleva, como la deforestación, el nulo manejo de desechos y su relación con el ciclo del agua, por tratarse de una zona estratégica de captación. Además, la localización de las afectaciones y riesgos de afectación socioambiental dentro del territorio del PN, está enfocada en las fronteras del parque, y en la zona urbana de la cabecera municipal de Tepoztlán.

A manera de comparación, en el siguiente capítulo se verá cómo se crearon los Frentes Unidos por la Defensa de Tepoztlán y se analizarán las representaciones territoriales y los principales conflictos socioambientales que conciben dentro del PN El Tepozteco.

Instituto

Mora

CAPÍTULO IV. FRENTE UNIDOS EN DEFENSA DE TEPOZTLÁN

INTRODUCCIÓN

A partir del incremento de conflictos socioambientales, las personas se han tenido que organizar y llevar a cabo acciones para defender sus intereses territoriales e identitarios. La acción colectiva hace referencia actividades que requieren del esfuerzo coordinado de dos o más individuos que despliegan en el escenario público un conflicto (Cohen & Arato, 2001); en ese sentido, dentro de la presente investigación, la acción colectiva a analizar es la que se origina a partir de la creación de los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán -FUDT-, quienes han hecho visibles, en la esfera pública, algunos conflictos socioambientales que se llevan a cabo dentro del PN El Tepozteco. Además, dentro de la acción colectiva en mención, los actores sociales, por medio de sus prácticas colectivas, van reinterpretando normas y valores, con lo que se van creando nuevos significados de lo que piensan de su territorio, redefiniendo así, lo público y lo privado (Tarrés, 1992).

El presente capítulo busca realizar una reconstrucción de la creación de los Frentes Unidos en la Defensa de Tepoztlán y de este modo ver cómo se visualiza su funcionamiento a partir de testimonios y la percepción de los integrantes entrevistados. También, en este capítulo se busca reconstruir y analizar las representaciones sociales del territorio que algunos integrantes de los FUDT tienen del Parque Nacional, a través del ejercicio de mapas mentales y una vez analizado esto, ver de qué manera aprecian los recursos naturales y culturales representativos de la región y de qué forma valorizan el patrimonio natural. Con respecto a los diversos lenguajes de valoración, en el presente apartado se busca describir y analizar acerca de la idea de conservación que tienen los actores encaminando la narrativa hacia la respuesta de la pregunta ¿para qué conservar el patrimonio natural del PN El Tepozteco? Por último, se verá qué percepción tienen los actores acerca de los conflictos socioambientales -actuales y potenciales-, mediante un ejercicio de cartografía participativa, donde se podrán observar gráficamente las

representaciones sociales del territorio de los actores y la localización de las afectaciones y riesgos de afectación socioambiental en el ANP que ellos perciben.

4.1 FORMACIÓN DE LOS FRENTE UNIDOS EN DEFENSA DE TEPOZTLÁN. PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FUDT

Como se refirió en el primer capítulo, la acción colectiva surge a través de un conflicto, en el caso del presente estudio, las acciones surgieron a partir de la tensión que se creó derivada de las declaraciones encaminadas al proyecto de la ampliación carretera La Pera-Cuautla dentro del PN el Tepozteco. Asimismo, al ser, la acción colectiva un tipo de acción social protagonizada por actores que se desenvuelven dentro de un escenario histórico-social -en este caso el crecimiento de proyectos carreteros dentro de un PN, el cual afecta los recursos naturales y los hábitos de las comunidades asentadas dentro del ANP-, la identidad es fundamental para entenderla. Retomando la tesis de Melucci (1999), la identidad de los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán -FUDT- se puede dividir en dos tipos. Por una parte la identidad tepozteca, esto es, quienes son originarios de Tepoztlán y la mayoría de las veces sus ascendentes son originarios de Tepoztlán; y por otra parte, la identidad que crean a partir de la pertenencia a los FUDT,¹¹³ quienes comparten fines, medios y un mismo entorno, con lo que defienden su territorio para la creación de nuevas identidades y solidaridades (Cohen, 1985), como se puede observar a partir de las relaciones dentro de los FUDT.

En ese sentido, los significados que le dan las y los integrantes de los Frentes a su acción colectiva son los objetivos e intereses comunes que están dirigidos a la defensa de su territorio y con ello, a la protección y conservación de los recursos naturales y culturales de la región, a partir de un caso específico, la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla. Entre esos objetivos e intereses comunes, está crear una consciencia del medio ambiente, de los recursos naturales, de los servicios ambientales que brindan y de la riqueza arqueológica y cultural con la que cuenta

¹¹³ Se seleccionaron Los Frentes Unidos en la Defensa de Tepoztlán ya que son los movimientos sociales que han tenido mayor posicionamiento dentro de los medios de comunicación, las redes sociales, así como en la esfera pública.

la región. En ese sentido, los antecedentes de la acción colectiva dirigida a la defensa del territorio en Tepoztlán se remontan a la década de los años veinte del siglo XX, caracterizada por un vacío político y una disyuntiva relacionada con la conservación de los bosques comunales, expresada de la siguiente manera: explotar los recursos maderables y mejorar los ingresos de muchos tepoztecos e impactar de manera negativa los recursos naturales o mantener los bosques sin amenazar el futuro de la comunidad manteniendo su nivel tradicional de ingresos (Lomnitz, 1982).

De acuerdo con los escritos de Lomnitz (1982), a partir de esta disyuntiva, los tepoztecos se dieron cuenta que las autoridades no hacían nada para impedir la tala indiscriminada del monte y un grupo de pobladores presentaron sus protestas ante la Colonia Tepozteca;¹¹⁴ fue así que una parte de la población considerada radical, al no tener respuesta a sus preocupaciones, formaron la Unión de Campesinos Tepoztecos -UCT-, donde estaban, entre muchos otros, los hermanos Hernández.¹¹⁵ La UCT estaba afiliada a la Confederación Regional Obrera Mexicana -CROM- y tenía cierta afinidad al movimiento anarquista, por lo que se ganó el título “bolchevique”, cuya ideología política consistía en: 1) defender y preservar la propiedad comunal del municipio; 2) acabar con el poder de los caciques; 3) detener la tala de los bosques; y 4) fomentar la independencia y la igualdad interna de la comunidad a través del *coatequitl* y el reparto agrario, mediante la movilización y la organización de la comunidad y de vigilancia sobre la tierra comunal y el monte (Lomnitz, 1982).

Al respecto conviene decir que se recupera la historia de los hermanos Hernández de Tepoztlán de los años veinte del siglo XX, debido a que un integrante de los Frentes hace referencia a esta agrupación como defensora de los recursos naturales, específicamente los maderables, y como grupo que se oponía a la venta

¹¹⁴ La Colonia tepozteca se fundó en 1920 y comenzó a incorporarse rápidamente en la política de Tepoztlán; en 1922 a través de los contactos con el gobernador José Parrés, la “Colonia” impuso a su candidato a la presidencia municipal (Lomnitz, 1982).

¹¹⁵ Los hermanos Hernández eran oficiales zapatistas, estrechos colaboradores de los generales Timoteo y Marino Sánchez, de Tepoztlán; los Hernández eran soldados con mucha experiencia militar y con fuertes convicciones políticas (Lomnitz, 1982).

indiscriminada del territorio, un claro ejemplo de acción colectiva en defensa del territorio desde los inicios del siglo XX:

“Con el tiempo pues a mí me quedó esa historia en la memoria y me voy enterando que este era un grupo personas [Los Hernández] que defendía la venta indiscriminada. El hecho que estuvieran talando los bosques para hacer carbón y demás, este grupo lo que no quería era que se siguiera vendiendo el territorio y se enfrentan a las autoridades municipales de ese momento para enjuiciarlas y hacerlas ver que la tierra no se vendía” (FUDT-5, 2018)

Casi setenta y cinco años después, en 1995 el pueblo de Tepoztlán volvió a unirse por la defensa de su territorio ante un proyecto que tenía como finalidad atraer al gran turismo millonario. El proyecto consideraba la inversión de cerca de 375 millones de dólares en un primer momento que llegarían a 700 millones en diez años, en una superficie de 227 hectáreas de tierras comunales adquiridas ilegalmente dentro del Parque Nacional El Tepozteco; el proyecto contemplaba la construcción de *“un club de golf profesional de 18 hoyos, un club de tenis, aproximadamente 600 residencias, un hotel de cinco estrellas con 30 habitaciones, oficinas, lagos artificiales, un helipuerto y un complejo industrial”* (Concheiro, 2012, pág. 60). De esta manera, la gran mayoría de pobladores participó en el movimiento contra el club de golf, conformando con ello la unidad, determinada por la reacción de los actores contra sus intereses y a través de esta acción colectiva se logró la generación de significados específicos y la construcción de una identidad y distintas formas de organización que a su vez fueron moldeando al propio sujeto social de esta experiencia (Melucci, 1999, pág. 56-57, citado en Concheiro, 2012). Entre las acciones más representativas de esta resistencia en defensa de la tierra, la cultura, el agua y los diversos recursos naturales de la región, estuvo la barricada que controlaba la entrada al pueblo, donde se podía leer una manta que decía: *“Bienvenidos a un pueblo que defiende sus costumbres y tradiciones. No al club de golf”* (Concheiro, 2012). A partir de estas acciones y la resistencia que llevó a cabo el pueblo de Tepoztlán, el proyecto del club de golf fue suspendido.

Años después, los primeros bosquejos para que surgieran los FUDT comenzaron a darse en el año 2011; esto, debido a la aprobación del proyecto de ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla¹¹⁶ con fecha 5 de agosto y la SEMARNAT como responsable. Posteriormente, en los primeros días de febrero del 2012, el Comisariado Ejidal de Tepoztlán, firma un acuerdo de ocupación previa con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -SCT-, con el cual se otorgaría el permiso de iniciar los trabajos para la ampliación mientras se realizaba en forma el decreto de expropiación; días después, fue turno del Presidente de República Felipe Calderón, quien durante la “Inauguración de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros”, el día 7 de febrero de 2012, explicó la importancia de la zona en materia de vías de comunicación para unir el Puerto de Acapulco con el Puerto de Veracruz:

“... es el eslabón que faltaba para unir [...] un gran eje carretero [...] ya se puede cerrar este eje saliendo de Acapulco, llegando a Cuernavaca, viniendo hacia Cuautla y de Cuautla pasar a esta carretera; de aquí llegar a Atlixco, que va a quedar más cerca que nunca, de Atlixco, Puebla, de Puebla pasar a la carretera nueva que hicimos de Puebla a Perote, luego pasar por la carretera nueva que hicimos, el Libramiento de Jalapa y llegar hasta Veracruz, o ir por la antigua Carretera de Cumbres de Maltrata [...] Es decir, el eje carretero que va a conectar el Puerto o la ciudad más importante del Pacífico con la ciudad más importante del Golfo de México, Veracruz y Acapulco.” (Presidencia, 2012).

Durante este discurso, el Presidente hizo referencia a los tramos carreteros que les hacía falta la ampliación de cuatro carriles, entre los que están el tramo La Pera-Cuautla; sin embargo, a pesar de algunos problemas de derecho de vía y propietarios que no querían vender sus tierras, comenzaron los trabajos e hizo un

¹¹⁶ El proyecto de la ampliación del tramo carretero, está ligado al conjunto de megaobras que se le conoce como Proyecto Integral Morelos; dentro de estas obras está la construcción de dos gigantescas termoeléctricas alimentadas a través de un gasoducto que cruce los estados de Tlaxcala y Puebla, proyectando enfriar las turbinas con aguas del Valle de Cuautla (Rodríguez, 2017).

llamado al Secretario de Comunicaciones y Transportes¹¹⁷ para ocuparse de ese asunto, por lo que comentó:

“Hay uno que no tiene esos cuatro carriles, y es la carretera de Cuautla a Cuernavaca; la conocida La Pera-Cuautla. Ya arrancamos las obras para ampliar a cuatro carriles La Pera-Cuautla y vamos a darle velocidad a esto [...] Secretario, nos queda un tramo con problemas de derechos de vía y algunos propietarios o ejidatarios que no quieren vender sus tierras, cooperar con eso. Vamos a ver cómo lo arreglamos. Pero ya arrancamos el primer tramo, que se modernizará a cuatro carriles de La Pera-Cuautla, y espero que terminemos esa primera etapa este mismo año” (Presidencia, 2012).

Una vez hecha la presentación del proyecto por parte del presidente en un acto público, inaugurando un proyecto carretero, los trabajos formales administrativos comenzaron con la licitación de la obra; las empresas licitantes presentaron sus propuestas y a mediados del 2012 comenzaron las obras de la ampliación. Por otra parte, al hablar de la acción colectiva, las personas, sobre todo comuneros y ejidatarios, comenzaron a organizarse para hacer frente al proyecto de la ampliación del tramo carretero. Como se puede ver, estos acontecimientos fueron los que dieron origen a la acción colectiva y a la conformación del Frente por la Defensa de Tepoztlán y posteriormente al Frente Juvenil por la Defensa de Tepoztlán;¹¹⁸ el testimonio siguiente refleja muy bien el proceso de articulación de los actores a partir de sus intereses y la formación del Frente Juvenil:

“...hay un sector de los comuneros que dicen “no” [se vende], se empiezan a reunir y la parte de los jóvenes empiezan a hacer su labor a través de los murales ¿no? a informar a la población a través de murales, pintas y ahí también se empieza a hacer esta división entre “Frente Juvenil en Defensa de Tepoztlán” y luego ya forman parte de los “Frentes

¹¹⁷ El titular de la Secretaría de Comunicaciones y transportes en esa fecha era Dionisio Pérez-Jácome Friscione, del 2011-2012.

¹¹⁸ Estos dos movimientos tenían los mismos objetivos y los mismos intereses, lo que los diferenciaba era la edad de los integrantes, por lo que se integró un solo frente que cobijó a los dos anteriores, llamado Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán.

Unidos en Defensa de Tepoztlán” que ya abarcaba un sector de maestros, comuneros, de jóvenes más amplio.” (FUDT-5, 2018)

Desde su formación, los mecanismos de toma de decisión de los FUDT, han sido a través de asambleas; las sesiones se llevan a cabo todas las semanas -martes y viernes-, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos realizados por los Frentes y dar seguimiento a las acciones que se llevan cabo a partir del proyecto de la ampliación. Además, en estas asambleas semanales, se ven y votan otros asuntos que puedan surgir en el contexto del PN y sus comunidades, como las acciones que tomarán los Frentes en el Carnaval de Tepoztlán de volanteo y proporcionar información a los miles de turistas que llegan para que conozcan lo que está pasando. En ese sentido, la forma más común de la toma de decisión es mediante votación a mano alzada para llegar a un consenso sobre temas específicos que se tratan durante la asamblea.

Por otra parte, dentro del mismo repertorio de acción, los principales trabajos que se proyectaron implementar por parte de los FUDT, fue el litigio estratégico, el cual incluía iniciar procedimientos legales con el fin de llevar a cabo la defensa de su territorio y los recursos naturales, en el siguiente testimonio se puede observar cuáles fueron los distintos repertorios de acción de los FUDT, entre asambleas, protestas y sobre todo el litigio estratégico:

“...se sigue, se continua con las asambleas los viernes y con las reuniones ahora los martes, también ese es un grupo más cerrado pero se siguen haciendo, no se han dejado de hacer durante seis años y bueno eso es un logro, estar ahí, todos los viernes, todos los martes y se siguen trabajando en los amparos, en las cuestiones de la zona arqueológica, o sea ahora tal vez con puntos muy específicos, ahorita todo se está yendo hacia la zona arqueológica y la otra, otra vez retomando ahí hay de todo: maestros, señoras, señores grandes, jóvenes que están enfocando la atención en la cuestión legal, nuevamente, se sigue un proceso legal y en eso está” (FUDT-2, 2018).

A partir del siguiente testimonio, se refuerza la idea de las acciones legales como un pilar importante dentro de los repertorios de acción de los FUDT en contra del proyecto de la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla:

“Es real, y están avanzando y aunque nosotros elegimos jugar o trabajar con la cuestión legal y jurídica, aun sabiendo que en este país las leyes no se respetan, decidimos jugar con las mismas armas que el mismo gobierno te proporciona, qué es a través de las leyes” (FUDT-2, 2018).

En este sentido, una de las acciones jurídicas que tuvieron éxito, fue que el juez primero de distrito del estado de Morelos dictó la suspensión provisional de las obras de ampliación de la autopista La Pera-Tepoztlán (Morelos-Curz, 2013) a partir del amparo 1466/2013 interpuesto contra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -SCT- y los trabajos de la ampliación “...`por atender en contra del medio ambiente, lo que afecta indudablemente la salud de toda la población y es considerado el primer amparo en materia ecológica en Morelos’, informó Manuel Contreras Maya, vocero del frente social.” (Alonso, 2013). En ese sentido, de acuerdo con el artículo de Oswald Alonso (2013) en la revista Proceso, el juez primero de distrito consideró que había elementos suficientes para llevar a cabo la suspensión de la obra mientras se resuelve definitivamente el amparo -1466/2013, “...ya que el proyecto vial está causando daños irreversibles al equilibrio ecológico, suelos, mantos freáticos y aire...” (Alonso, 2013).

Sin embargo, el 16 de octubre de 2015 el Juez Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco Guerrero, resolvió sobreseer el juicio de amparo, por lo tanto la parte quejosa interpuso recurso de revisión el 3 de noviembre de 2016 (SCJN, 2017); asimismo el 1º de diciembre de 2016 el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación -SCJN-, desechó el recurso por notoriamente improcedente (SCJN, 2017). Tiempo después, el 26 de abril del 2017, la -SCJN- a través del Ministro Ponente José Fernando Franco González Salas de la Segunda Sala, resolvió que el Recurso de Reclamación 1880/2016 interpuesto por los comuneros es infundado. De esta manera, el recurso impugnó el acuerdo dictado por el presidente de la SCJN en que desechó el anterior Recurso de Revisión en contra de la sentencia del Primer Tribunal Colegiado del

Décimo Octavo Circuito, que confirmaba el sobreseimiento del juicio de amparo dictaminado anteriormente por el Juzgado Primero de Distrito- y aumentaba una nueva causal de improcedencia: que los comuneros, habitantes de esta ANP, no acreditaron interés legítimo para interponer el amparo en contra de la construcción ilegal de infraestructura en su territorio (González M. , 2017).

Dados los resultados de las acciones judiciales que no salieron favorables al amparo interpuesto por los FUDT, se centraron en otras acciones, las cuales estaban encaminados a la protesta en diferentes ámbitos. Una de las acciones más notorias, que incidió en muchos pobladores de Tepoztlán, fue la protesta contra la consulta ciudadana sobre la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla en el mes de noviembre de 2012. Esta protesta se llevó a cabo, debido a que los FUDT consideraban la consulta un “ejercicio ilegítimo”, porque la consulta no tenía representatividad en Tepoztlán, ya que no había sido conformada en asamblea, según los usos y costumbres, sino que se conformó por fuera, en la Secretaría de Gobierno del estado de Morelos (Morelos-Cruz, 2012). En ese sentido, a través del siguiente testimonio de un actor de los FUDT, se observa el porqué de la inconformidad a la consulta ciudadana:

“... en noviembre cuando el gobierno del estado de Morelos junto la SCT y la empresa Tradeco -que en ese momento tenía las concesiones- intentan hacer una consulta pero resulta que esa consulta está organizada por los mismos trabajadores y materialistas que estaban involucrados, a quienes les habían prometido que iban a tener trabajo en esta obra ¿no? y que estos materialistas son habitantes de Tepoztlán, entonces ellos comienzan a organizar eso, una consulta ilegal porque ocuparon los datos de la población, que eso no se puede hacer, eso está restringido, entonces ocupan eso e intentan hacer esta consulta, la población se organiza y no deja instalar las casillas... y fue gobierno estatal [quien organizó la consulta]” (FUDT-2, 2018).

La protesta en contra de la consulta ciudadana sobre la ampliación, consistió en tirar “boletas, urnas y mamparas de al menos nueve de 20 casillas que debieron instalarse en la cabecera municipal y en algunas comunidades. En al menos seis

de las nueve casillas destruyeron las boletas” (Morelos-Cruz, 2012). De acuerdo con el artículo de Rubicela Morelos Cruz (2012), la inconformidad de los integrantes de los FUDT se debió a que la SCT no comunicó en asamblea abierta -a todo el pueblo- sobre el proyecto de la ampliación y que esta misma Secretaría se vale de engaños y dádivas para seguir con su proyecto; además, algunos integrantes de los FUDT han tratado de tener acercamientos con la SCT y el gobierno de Morelos para dialogar sobre el proyecto de la ampliación, sin tener resultados favorables (Morelos-Cruz, 2012).

Otra de estas acciones más representativas llevadas a cabo por los FUDT, fue la protesta en contra de los trabajos realizados para la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla y la tala de 3000 árboles aproximadamente. Una de esas protestas fue el bloqueo del acceso a Tepoztlán el 19 de mayo de 2017, para exigir a la SCT el cese inmediato de los trabajos y el desmonte que se realizó por las obras de la ampliación. A un año, el 27 de mayo del 2018, se conmemoró el desmonte con un acto en el centro cívico de Tepoztlán, donde las y los integrantes de los Frentes colocaron una placa recordando la tala; la placa dice: *“En memoria de los 3000 árboles talados por la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla. Tepoztlán no se vende, se ama, se cuida y se defiende. 19 de mayo de 2018”*. En esa conmemoración, se pudo observar que los FUDT no cuentan con el apoyo de la gran mayoría de la población de Tepoztlán. Los pobladores que estaban dentro del centro cívico -kiosco- continuaron haciendo sus labores como la compra y venta de productos locales o simplemente pasaban de largo, y no se prestó la atención al acto conmemorativo por parte de la mayoría de los pobladores. Otro aspecto a resaltar, en cuanto al impacto de los FUDT que tienen en los pobladores y los turistas también, es ver que los turistas pasaban sin detenerse mucho durante esta conmemoración del 27 de mayo, únicamente escuchaban unos segundos y leían las pancartas y seguían su camino.

La falta de apoyo a los FUDT por parte de la mayoría de la población y de las comunidades que se encuentran dentro del PN, se debe a la falta de alianzas que pudieron haber hecho los Frentes; a partir de sus protestas que para muchos fueron agresivas, no pudieron incorporar nuevos pobladores o sectores de la población a

la acción colectiva en contra de la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla.¹¹⁹ A través de algunos testimonios se puede observar que los FUDT han tenido un problema con las alianzas con el grueso de la población de Tepoztlán:

“Entonces yo creo que ahí es uno de los errores [...] no haber tenido la virtud de unir más a la gente y en general a la población. Porque muchos estaban a favor [de los FUDT], decían ‘no es que esta tal y tal y nosotros no congeniamos con él, entonces mejor no le entramos’ y cosas así. No era de, a ver... tenemos una cuestión única que es en contra de la ampliación, pues vamos a pelear a favor de eso ¿no? [Muy puntual] ya después obviamente no nos vamos a ir a tomar un cafecito o a comer en el mismo plato, pero logramos nuestro objetivo” (FUDT-4, 2018).

A partir de esta falta de alianzas de los FUDT, también se puede observar que aparte de la falta de objetivos comunes de los pobladores de Tepoztlán con los FUDT se dio una falta de alianzas, por la posible indiferencia en aspectos políticos y sociales de las nuevas generaciones de pobladores de las comunidades asentadas en el PN; a partir del siguiente testimonio se puede observar, bajo la percepción del actor, de qué manera se encuentra dividida la población de Tepoztlán, principalmente en materia de la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla:

“Yo creo también que esa parte de la población apática e indiferente yo creo que ahorita me atrevería a decir es un 50% el que esta apático e indiferente de lo que pase, luego de ahí hay un 25% que estamos en contra de la ampliación y yo podría decir el otro 25% a favor, es un decir, no he hecho una encuesta, pero podría ubicarlo así, a mí me da la impresión. Entonces dices, ¿qué está pasando con la población?” (FUDT-2, 2018)

¹¹⁹ Mediante los testimonios recabados de las y los consejeros del Consejo Asesor del PN El Tepozteco, se pudo ver que concebían un tanto agresivas las acciones implementadas por los FUDT: *“Es gente grande, los primeros... después nace el Frente Juvenil por la Defensa de Tepoztlán, son más chavos en teoría, pero son más agresivos también. Son muy agresivos...”* (Consejero(a)-1, 2018). Otro de los actores entrevistados del consejo asesor, refirió asimismo a la agresividad de los FUDT en sus protestas.

Por otra parte, en cuanto a la movilización de recursos de la acción colectiva de los FUDT, se puede observar que el factor económico es un tanto escaso. Los gastos que acarrearán las acciones implementadas por los FUDT -protestas, litigios, actos cívicos, etc.- corren por cuenta de los integrantes de los Frentes, por lo cual, muchas de las veces se ven limitados en la participación de las acciones. En el siguiente fragmento de un testimonio, se observa cómo se han mantenido los gastos de los FUDT, donde la mayoría de las veces muchas veces escasean recursos económicos y se puede ver lo que implica aportar dinero a las acciones, por parte de las familias que integran los Frentes:

“Porque sabemos que el factor económico es esencial para andar en esta lucha, nadie nos solventa, si nosotros andamos tenemos que poner para trasladarnos, para nuestro alimento y a veces hasta cooperaciones como en este caso los abogados o los licenciados que llevan los casos, entonces el factor económico es muy determinante para que una familia diga ‘no, yo si quiero ir pero no tengo’. Yo tengo un sobrino y le digo ‘vente vamos, yo te pago, vamos’ si pero a veces le puede uno [apoyar económicamente] dos, tres o cuatro días, pero yo veo que el factor económico es esencial para que... el papá tiene que laborar, si el compañero va y es campesino, un campesino [gana] supongamos que \$200, nos acompaña y ya pierde [esos] \$200 pesos. Y aparte tiene que poner para su comida, para su pasaje, y aparte aún la represión, en caso de que vayamos a un espacio y llega la policía pues nos reprimen, entonces ¡te imaginas!” (FUDT-3, 2018).

Una vez descritas las motivaciones del proceso de la formación de los FUDT y su funcionamiento a través de las acciones, la movilización de recurso a grandes rasgos y los mecanismos de toma de decisión, el siguiente apartado se abocará a la reconstrucción de las principales representaciones sociales del territorio que tienen algunos integrantes de los FUDT, a partir de sus testimonios y un ejercicio de mapas mentales, el cual describe gráficamente la diversidad de representaciones territoriales que se tiene del PN El Tepozteco.

4.2 RECONSTRUCCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES TERRITORIALES

El objetivo del presente apartado está encaminado a reconstruir las diferentes representaciones sociales del territorio que tienen los actores sociales dentro de los Frentes Unidos por la Defensa de Tepoztlán. Se busca realizar esta reconstrucción, mediante testimonios y mapas mentales, debido a que no todos los integrantes conciben de la misma manera el Parque Nacional El Tepozteco y con ellos las problemáticas que se dan dentro del ANP; además, es importante mencionar que esas representaciones fundamentan de manera importante la forma en que llevan a cabo sus prácticas sociales (Zamora & González, 2014) y los repertorios de acción dentro de la teoría de la acción colectiva -las acciones como protestas, litigios y actos cívicos que los Frentes llevan a cabo-, es decir, a partir de cómo se concibe el territorio, los actores determinan su comportamiento y enfrentan de diferentes formas los conflictos socioambientales.

Dentro de este proceso de reconstrucción de las representaciones territoriales de los actores entrevistados, se busca identificar diversas estrategias discursivas para observar la relación que guardan con el ANP y con esto ver cuáles son los lugares más representativos para los actores; sin embargo, como se explicó en el capítulo anterior, este ejercicio no pretende ver cuál de las representaciones es la mejor o la más adecuada, sino comprender la manera en que perciben el territorio del PN desde su papel como acción colectiva y defensores del territorio de Tepoztlán. En ese sentido, identificar las diversas representaciones territoriales permite dejar de considerar el territorio del PN como una entidad predeterminada y natural, y permite verla como un entramado de significaciones, visiones, creencias, valoraciones, relacionados con la identidad. El siguiente ejemplo sirve para ilustrar que algunos actores cuentan con esa idea del territorio; noción importante porque significan y representan de manera diferente su territorio.

“...llámese territorio no nada más el pedazo de tierra donde estás si no el territorio en donde se llevan a cabo todas las actividades económicas, culturales, ambientales de... donde entierras a tus muertos, donde haces

tus fiestas, de donde sacas agua para vivir, de donde siembras para comer... toda esa parte” (FUDT-4, 2018).

Asimismo, dejando de ver al territorio como algo dado, puede ser apreciado por los actores como: hogar, demarcación política administrativa -municipio- con una cabecera municipal, barrios, pueblos, y una importante cultura e identidad; así como un lugar de gran riqueza arqueológica, patrimonio natural de gran importancia y proveedor de recursos naturales y servicios ambientales. Sin embargo, a partir de esas representaciones territoriales del PN también se pueden observar algunas estrategias discursivas centrales que tienen una estrecha relación con los recursos naturales que cuenta el territorio de El Tepozteco, las cuales están dirigidas a la importancia de los cerros como geosímbolos, al bosque y al agua como recurso y elemento que da vida. Se debe agregar que a partir de la sistematización, codificación y el análisis de la información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas y los mapas mentales realizados por los actores, se puede deducir que la representación territorial de este grupo de está dirigido principalmente a concebir el territorio del PN como su pueblo o su barrio, así como como su hogar con importantes recursos naturales y servicios ambientales con geosímbolos representados por los cerros y las recursos naturales.

Así por ejemplo, el territorio está representado a través de los asentamientos humanos, es decir, la cabecera municipal, los barrios y pueblos dentro del municipio de Tepoztlán; por otra parte, como su hogar, como aquel lugar donde nacieron, crecieron, se desenvuelven, habitan y conocen a detalle, además, encuentran en los cerros y recursos naturales geosímbolos importantes. El siguiente fragmento da cuenta de esta idea que se tiene del PN como hogar significando, asimismo, los cerros y el pueblo:

“Incluso cuando pues voy de viaje, regreso y estoy por ejemplo, estoy llegando de la Ciudad de México, ves los cerros y te das cuenta que ya estás llegando a la casa ¿no? A tu espacio, a tu pueblo, sí, sí. Ves los cerros de lejos y `ya estoy llegando, ya falta poco para la casa´ [...] Eh, pues otro espacio también importante también sería mi... pues parte de mi barrio” (FUDT-1, 2018).

Dentro de esta representación del barrio, se desprenden símbolos importantes en los espacios que lo componen, uno de ellos y de los más mencionados por los actores, es la Iglesia. Para algunos actores, la Iglesia principal -Ex Convento de la Natividad- construida de 1555 a 1580 por órdenes de los frailes dominicos y dedicado a la Virgen de la Natividad, es un emblema sumamente representativo:

“La Iglesia también podría creo, también es un espacio bastante especial para mí. Bueno en la cuestión de arquitectura, pues me gusta mucho el espacio, el edificio. Pero bueno, es un espacio en donde pues hay... son las fiestas, se despiden a los muertos, hay música, hay llantos, son los bautizos, son las bodas. Entonces, pues he visto... mi familia cuando muere va a ese espacio o los bautizos de mi familia. Por eso creo que hay algo especial en ese espacio, en la Iglesia” (FUDT-1, 2018).

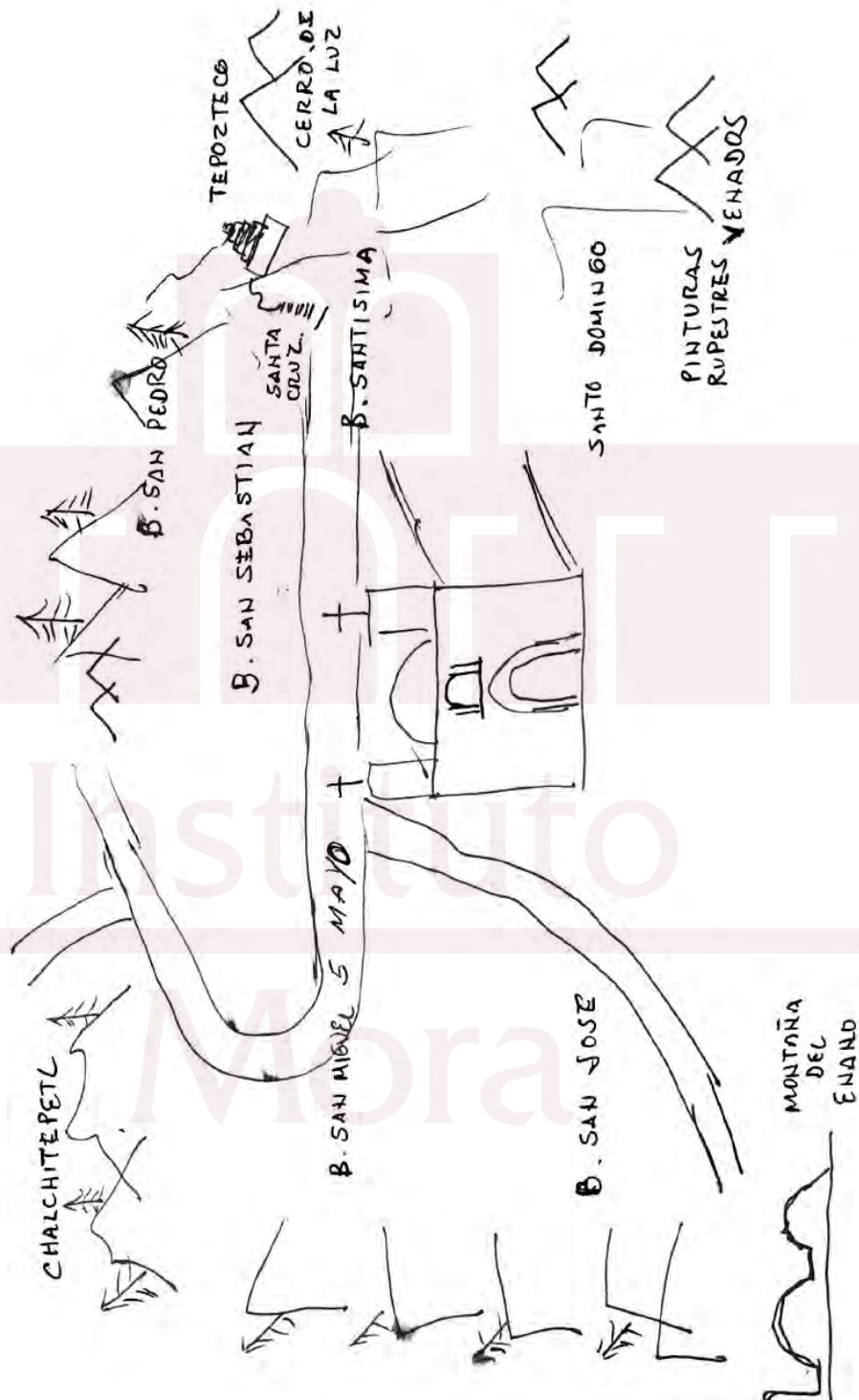
A continuación, se presenta otro testimonio de un actor que llegó a vivir a Tepoztlán en la década de los noventa, mismo que da cuenta de la idea del barrio como elemento importante dentro de sus representaciones territoriales, destacando los hábitos que se llevan a cabo dentro de ese espacio, en particular la convivencia cercana con las y los vecinos, así como la seguridad:

“No te podría decir cuál es el más importante... Yo creo que los barrios, yo llegué a vivir al Barrio de Los Reyes, ahorita vivo en Santa Cruz, es muy cerquita, haz de cuenta que estoy viviendo a tres cuadras atrás del lugar donde yo llegué a vivir en el 91, yo creo que eso es lo que más me atrae, la vida de barrio, ese rollo de que te conoces con todo el mundo y puedes caminar, que ha cambiado por supuesto, pero sigue siendo barrio. Gente que se conoce entre ella, que es muy seguro, o sea tú estás en tu barrio y te sientes súper seguro” (FUDT-7, 2018).

A partir del siguiente mapa mental FIGURA 4.1, se pueden observar gráficamente las principales representaciones territoriales reconstruidas a partir de los testimonios. En este sentido, se localiza la Iglesia de la Natividad en el centro del mapa, los distintos barrios como San Pedro, San Sebastián, Santa Cruz, Santísima, San Miguel, San José y Santo Domingo, y los cerros característicos del PN como El Tepozteco, el Cerro de la Luz, Chalchitlépetl y la Montaña del Enano. Asimismo, se

pueden ver representadas las zonas arqueológicas, como el basamento piramidal en el cerro del Tepozteco y las pinturas rupestres de Tlaxomolco.

FIGURA 4.1 DIBUJO DE MAPA MENTAL 1 DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un "mapa" del Parque Nacional con lo más representativo para usted? (FUDT-3, 2018).

Igualmente, a partir de la FIGURA 4.1 se puede identificar que el territorio del PN para los actores es lo más próximo a lo que ellos viven, es decir, representan los asentamientos humanos -cabecera municipal, los barrios y pueblos-, algunas vialidades, algunas zonas arqueológicas y recursos naturales, como los cerros característicos de la región y los árboles. Conviene subrayar que otro de los mapas mentales hecho por los actores entrevistados, representa de manera similar el PN, es decir, las comunidades y geosímbolos más próximos, destacando gráficamente el Zócalo -la plaza cívica- la Iglesia de Natividad, los distintos barrios y pueblos como Santa Cruz, San Juan, La Santísima, Santo Domingo, San Pedro, San Sebastián, San Miguel, San José, Santa Catarina, San Andrés y Santiago Tepetlapa, Ocotitlán y Amatlán; los cerros más representativos para el actor que realizó el dibujo, son Tepozteco, Ocelotzin, Cematzin y Tlahuiltepetl, los cuales son muy característicos en la zona y cuentan con una gran carga simbólica y paisajística para los pobladores.

También, a partir de la FIGURA 4.1, se pueden ver algunos recuadros con árboles, los cuales representan la riqueza natural de la zona, en este caso los recursos forestales de la especie pino-encino; asimismo, se encuentran representada la zona de casas donde está creciendo la frontera urbana en el Valle de Atongo;¹²⁰ y por último, también se pueden observar gráficamente Tlaxomolco y Yohualtépetl, zonas arqueológicas importantes, la primera cuenta con pinturas rupestres. En efecto, estas representaciones gráficas de las zonas arqueológicas, refuerza la idea de uno de los actores que explica la importancia de estas zonas dentro del territorio del PN que abarca gran parte de él:

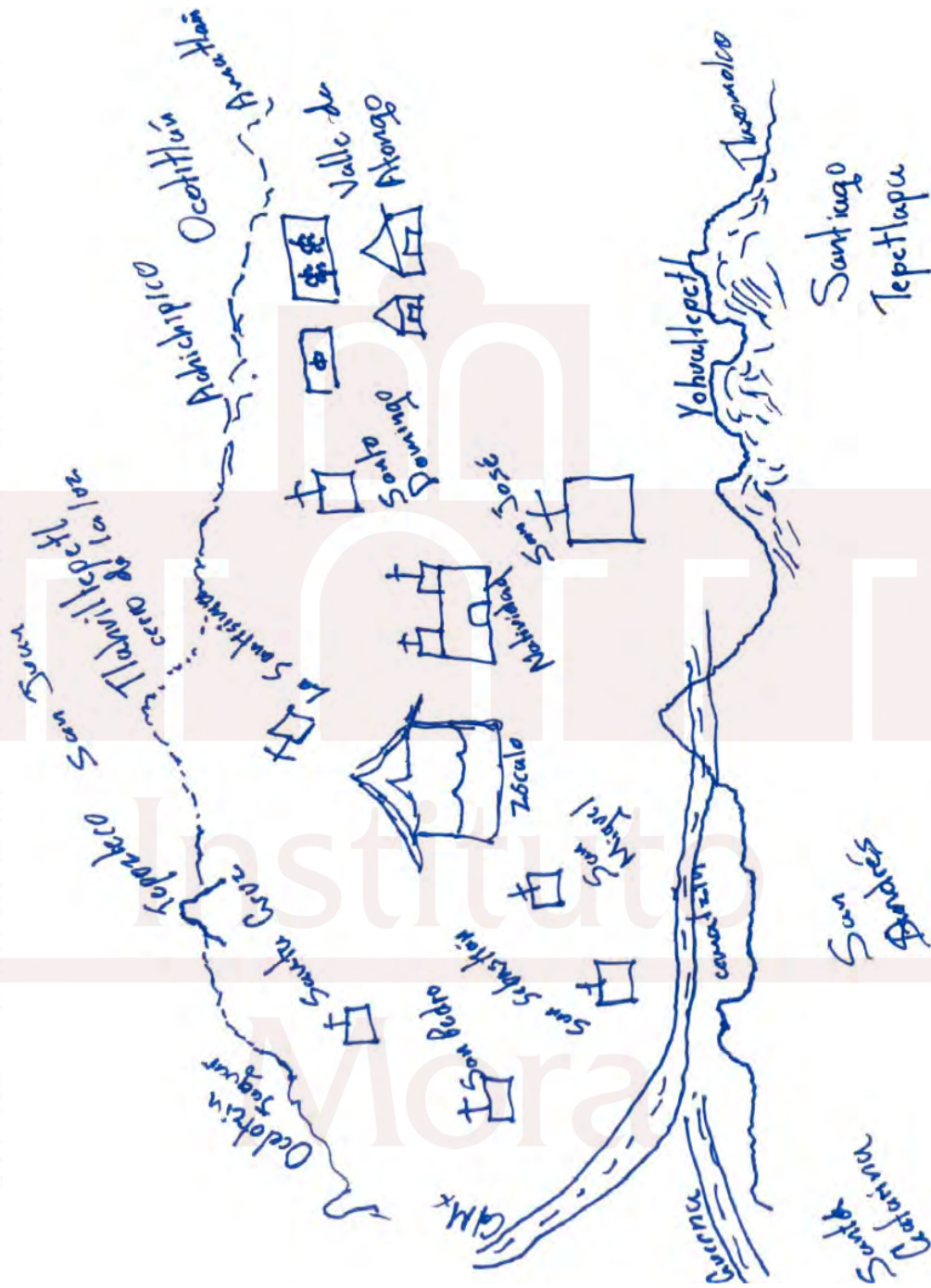
“... pues realmente todo [es importante], porque todo Tepoztlán es... si te pones a rascarle, por ejemplo, un día nos enseñaron del mismo INAH, un mapa de las zonas arqueológicas que hay en Tepoztlán y está en todo el municipio, pero en ¡todo el municipio!” (FU DT-4, 2018)

¹²⁰ En el siguiente apartado se analizarán las principales problemáticas socioambientales que perciben los actores entrevistados dentro del territorio del PN El Tepozteco.

A partir de este mapa, también se puede ver de manera más detallada la autopista, que, para este actor, de manera simbólica -tal vez inconsciente- cruza el cerro, lo cual coincide con la problemática que se verá en el siguiente apartado con la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla. Habría que decir también, que dentro de las representaciones territoriales de este grupo de actores, tienen un conocimiento muy amplio de los cerros y las comunidades, por lo que se plasman gráficamente los nombres de esos cerros, barrios y pueblos, como a continuación se muestra en la FIGURA 4.2.



FIGURA 4.2 DIBUJO DE MAPA MENTAL 2 DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un "mapa" del Parque Nacional con lo más representativo para usted? (FUDT-2, 2018)

Ahora bien, otro rasgo de las representaciones territoriales de los actores entrevistados, es aquél encaminado a concebir el territorio del PN como patrimonio ambiental de gran importancia y proveedor de servicios ambientales. De este modo, a través de los testimonios recuperados, se puede ver que los actores conciben a Tepoztlán -su casa- como un lugar que se encuentra dentro de una zona de protección, es decir, tienen noción de que viven dentro del ANP Parque Nacional El Tepozteco, punto estratégico de conservación por la presión de las zonas urbanas que lo rodean como la CDMX, Cuernavaca, Jiutepec y Yautepec; por lo anterior, consideran debe conservarse y se debe tener un cuidado especial de toda la riqueza natural y los servicios ambientales que esta zona presta:

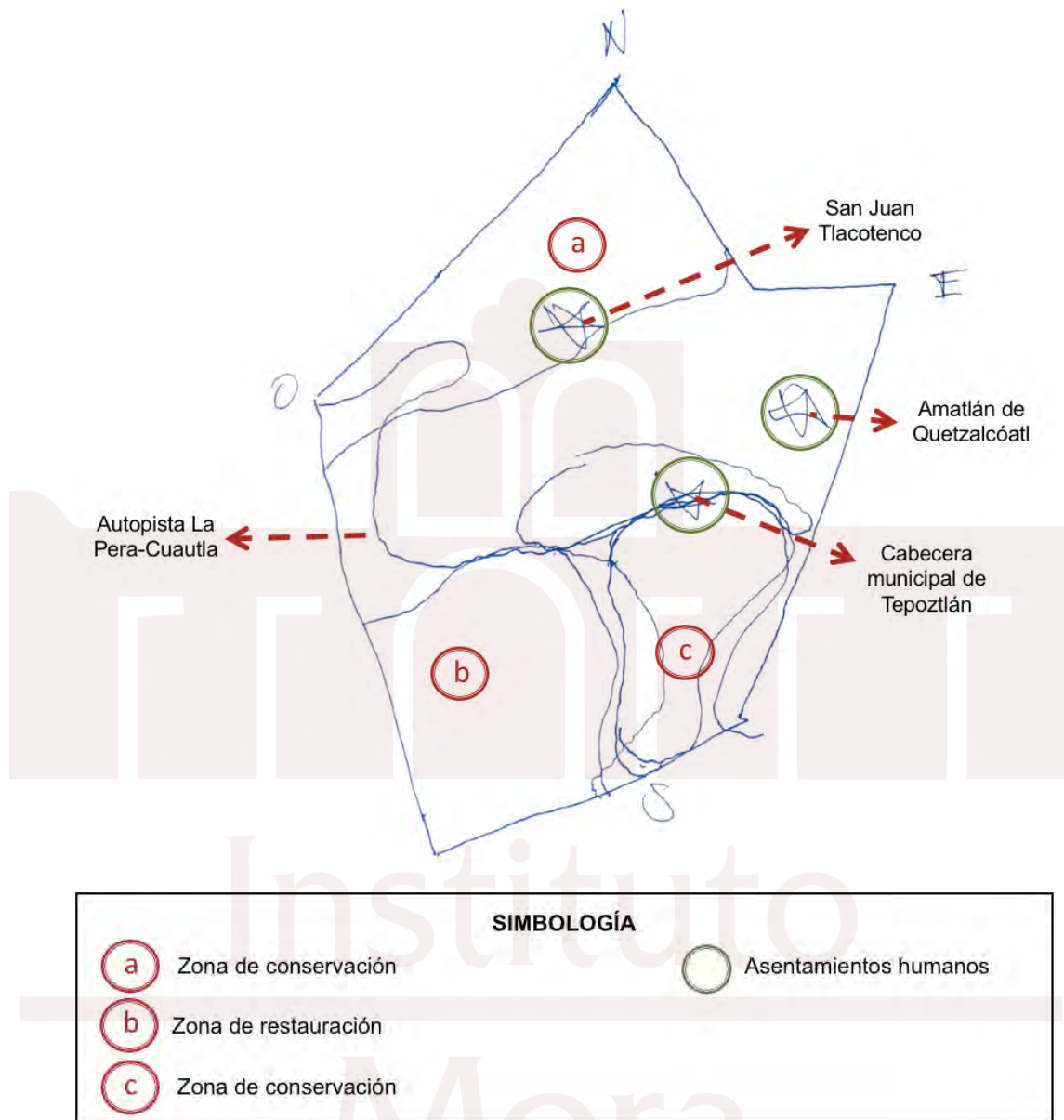
“Tepoztlán creo que es una de las zonas más importantes a nivel estado, justo es una reserva ecológica y eso no es casual, es porque también tiene los mantos acuíferos que abastecen no solo al municipio sino a otras zonas, hay cuestiones mucho más técnicas, más claras y más puntuales que te dicen esto es una reserva y como tal tiene implicaciones, por ejemplo la zona del Texcal, es una reserva ecológica y que si tú la ves cuando vienes desde la zona de la “pera”, lo único que queda verde entre Cuernavaca, Jiutepec y Yautepec es Tepoztlán. Entonces esa parte que justo, la parte de la cuestión del agua es muy importante para la captación. Tepoztlán es un lugar eso... esta justo en medio entre el Oriente y Cd de México, digamos es el territorio como frontera entre, no solo entre municipios, sino entre la zona centro del país, justo en D.F. y hacia las zonas aledañas que cada vez se va extendiendo más hacia otros estados y va ahí avanzando y absorbiendo ese tipo de zonas y justo, son recursos ecológicos, son recursos naturales, una forma de proveer de ciertas cosas...” (FUDDT-2, 2018).

Además, en cuanto a la representación del PN como patrimonio natural de gran importancia, se tiene la idea de una riqueza biológica gracias a la zona de transición ecológica a la que pertenece el PN; a partir del siguiente testimonio y mapa mental FIGURA 4.3, se puede advertir esta idea de zona de transición de suma importancia ecológica.

“... es una zona de transición históricamente y ambientalmente; ambientalmente es una zona de transición ecológica muy importante porque se parte en dos: arriba tenemos bosque de pino-encino y abajo tenemos selva baja caducifolia...” (FU DT-4, 2018).

Este actor, especializado en ciencias biológicas, concibe el territorio del PN desde otra escala -menor a los mapas anteriores- y un punto de vista biológico y ecológico, recalcando las provincias biológicas, bosque de pino-encino y la selva baja caducifolia; asimismo, se pueden observar gráficamente las zonas de conservación y restauración que explica el actor, las cuales son de suma importancia biológica. De acuerdo con el testimonio del actor, están catalogadas las zonas de conservación por su riqueza biológica; sin embargo, la zona de restauración tiene esta categoría por el daño que le ha ocasionado la presión urbana de Cuernavaca y Jiutepec. También, a través del mapa mental FIGURA 4.3, se pueden distinguir algunos aspectos como los asentamientos humanos, en este caso, el actor localiza gráficamente la Cabecera Municipal de Tepoztlán, San Juan Tlacotenco y Amatlán de Quetzalcóatl. Estos asentamientos humanos están dentro de los que más están expandiendo sus fronteras urbanas, a través de viviendas y hoteles principalmente. Además, se puede ver gráficamente la autopista La Pera-Cuautla que cruza de noroeste al sureste el PN, pasando por el asentamiento humano más importante el PN, que es la cabecera municipal; otro rasgo de la autopista es que pasa por las tres zonas de preservación y restauración. De acuerdo con los testimonios y los ejercicios de mapa mental y cartografía participativa, los dos elementos arriba descritos -asentamientos humanos y la autopista- son considerados problemática socioambiental para este grupo e actores, sobre todo la ampliación del tramo carretero en mención, sin embargo ese tema se abordará en el apartado siguiente.

FIGURA 4.3 DIBUJO DE MAPA MENTAL 3 DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un “mapa” del Parque Nacional con lo más representativo para usted? (FU DT-4, 2018).

Por otro lado, una vez descritas y analizadas las principales representaciones territoriales de los actores -hogar, demarcación política administrativa -municipio- con una cabecera municipal, pueblos y una importante cultura e identidad; así como un lugar de gran riqueza arqueológica, patrimonio natural de gran importancia y proveedor de recursos naturales y servicios ambientales-, se pueden observar

algunas estrategias discursivas centrales que tienen una estrecha relación con los recursos naturales que cuenta el territorio del PN El Tepozteco, las cuales están dirigidas a la importancia de los cerros como geosímbolos, al bosque y al agua como recurso y elemento que da vida.

“Yo creo que la parte de los cerros ¿no? sin duda, sí a mí me preguntas qué es lo más importante del corredor Ajusco Chichinautzin o el Parque Nacional el Tepozteco te voy a decir que los cerros. Porque hay una cuestión simbólica que se minimiza...” (FUDT-2, 2018).

Acerca de las estrategias discursivas centrales relacionadas con los recursos naturales, se puede ver que la mayoría de los actores también tiene muy arraigada la representación del Tepozteco y los cerros como geo símbolos; también, los relacionan con la idea de casa u hogar, dándole al territorio un elemento de cultura, llevándose a cabo, la relación simbólica entre la cultura y el espacio (Bonnemaison, 1981) y enraizando los valores y la identidad del pueblo tepozteco. De la misma forma, a través de estos discursos, los actores ejemplifican la importancia de los recursos naturales, como el bosque y el agua. Así, por ejemplo el siguiente testimonio da cuenta de la relación simbólica entre la cultura y el espacio que concibe la mayoría de los actores entrevistados del territorio y los recursos naturales:

“Creo que tienen un valor simbólico especial para nosotros, es... eso es tu casa. Quien ha recorrido los cerros, quien ha caminado sabe que hay un cariño por eso, inexplicable tal vez, y si es un amor y si tendríamos que mencionarlos, un cariño por esa zona. Todos los cerros, eso es algo que a nosotros nos enseñaron, todavía a mi generación, en la primaria por ejemplo, apréndete los cerros en náhuatl: el Cematzin, el Yohualtépetl, el Ocelotzin [...] y en la casa también con tus papás o con tus abuelos también decían que si hacía mucho aire era porque el Tepozteco estaba enojado ¿no? Entonces eso, o cuando caía granizo o llovía muy fuerte era el `agua mala´ era porque algo hicimos mal” (FUDT-2, 2018).

No sólo los cerros forman parte de esta relación simbólica entre cultura y espacio, sino también el bosque y el agua. Para los actores, la idea de estos dos recursos

siempre va acompañada de la representación de los cerros, es decir, conciben a los cerros como un entramado simbólico que comprende árboles, fauna y el recurso agua. El siguiente testimonio explica la idea que existe sobre estrecha relación de los cerros con los diversos recursos naturales y la importancia simbólica que éstos tienen.

“Todos los ecosistemas que te encuentras ahí [en los cerros], los árboles, te digo, los árboles pues imagínate. El agua... la parte emocional que te contaba, de subir, de ver los cerros” (FUDT-1, 2018).

Avanzando en este razonamiento, se puede observar que las estrategias discursivas de los recursos naturales forman parte esencial de los hábitos de los pobladores de las comunidades dentro del PN El Tepozteco y a partir del siguiente testimonio se puede advertir la estrecha relación que tienen los actores con la riqueza natural que albergan los cerros, además se puede ver el porqué de la importancia de estos recursos.

“... por su vegetación, por sus formas caprichosas de sus montañas [...] vamos al Tepozteco, pero vámonos caminando’ [su padre]. Yo era chavo. Yo, `sí, vámonos´. Y uno de los gustos es ir cortando guayabas, echarte un chapuzón, no cargábamos agua porque bajaban los manantiales [...] Lo más hermoso de ver esas montañas es en la época de lluvias, ahí vas a encontrar flores silvestres, infinidad de flores que salen en aquella época de lluvia y ya de regreso vas cortando algunas plantas que te van a servir para la comida: aromáticas, hay cilantro silvestre que se da en la montaña, le avientas a la salsa y le da un sabor agradable o solo se puede comer, son redondas las hojitas, pero igualito al cilantro [se llama] “tepe cilantro” tepe porque se da en el tepetate, flores como las orquídeas...” (FUDT-3, 2018).

Además de la estrecha relación que tienen los actores con los diferentes recursos naturales, un recurso específico con el que guardan una relación aún mayor, es en el recurso agua. Así por ejemplo, para ilustrar mejor la relación que tienen con el agua, se hace referencia los siguientes fragmentos donde puntualizan la importancia de ese recurso para los pueblos de Tepoztlán: *“el agua... o sea, mucho del agua que se consume aquí en el pueblo pues viene de los cerros”* (FUDT-1,

2018); asimismo, se ve la importancia de este recurso más allá de las mismas comunidades que están dentro del parque nacional: *“La parte norte, como lo sabe todo mundo, es una zona de captación de agua ¡tremenda! Incluso abastece parte de Yautepec, Cuautla, Cuernavaca [norte] y el mismo municipio...”* (FUDT-4, 2018).

Por otra parte, al hablar de las valoraciones ambientales -como una variable de las representaciones territoriales- que tienen los actores acerca del territorio y los recursos naturales del Parque Nacional El Tepozteco, se puede observar que dentro de los tipos de valoración que destacan son los no económicos; en cambio, el tipo de valoración al que más recurrieron y el que mayor aceptación tiene dentro de los actores es la de tipo ecológico o ecosistémico, el cual tiene mayor relación con los servicios esenciales que provee la naturaleza de manera gratuita, como el ciclo del agua, el ciclo de carbono y la formación de suelos y está dirigido a una dimensión más ecologista de valores morales, como el valor estético, el ecológico-ambiental y el sagrado (Martínez-Alier, 2006).

Acorde con lo que se planteó, algunos actores externalizaron a través de sus testimonios, que valorizan el territorio del PN a partir de su relación con el entorno que conciben como hogar, de los recursos naturales y los servicios ambientales que brindan y, además, desde un punto de vista sagrado; así, por ejemplo, estas formas de valoración ambiental dejan de fuera el valor económico. A continuación, ejemplifica esta noción a partir de algunos testimonios, donde los actores dejan ver su postura frente a la valoración económica:

“...nos ha tocado estar en medio y es la diferencia entre los que sí tienen precio y los que no nos vendemos. Porque muchas veces dicen: ‘esos del Frente andan haciendo ruido porque no les han dado su mochada’ y el problema es ¿cómo te pueden comprar cuando no existe un precio, cuando no hay una tarifa?” (FUDT-5, 2018).

A través de este fragmento, se puede observar cómo, dentro de los pobladores que no simpatizan con las acciones de los FUDT, se encuentran arraigados los modos dominantes de valoración, mismos que articulan la visión de la naturaleza como recurso y obedecen a las dimensiones económicas-monetarias (Harvey, 1997); esto es, dejan fuera la noción de que los recursos naturales conllevan un valor

ecológico. Sin embargo, también a partir de este testimonio, se puede ver que los actores de los FUDT rechazan esos modos dominantes de valoración económica. En el siguiente testimonio se ejemplifica de mejor manera, cómo es que los actores de los FUDT se resisten a emplear los modos dominantes de valoración en el territorio y los recursos naturales que están dentro del PN El Tepozteco.

“No, no pasa por mi cabeza... no, si nos hubieran dicho `les pagamos 10 millones de pesos por cortar este cerro`. No, uno dice no se puede, no cabe en mi cabeza, no podría ponerle precio. Por ejemplo, en el caso de los comuneros, de los ejidatarios que les dijeron `te pagamos el metro cuadrado a \$43 pesos`, de hecho a eso fue, en la parte ejidal por metro cuadrado ¡chin! [lamentándose] [...] a veces pensamos o últimamente se piensa todo en forma monetaria, como que todo tiene un precio, un valor y para nosotros ese valor en cuanto a cerros y territorio, es un valor que no se traduce en una forma monetaria, no hay una forma, no lo hay...” (FUDT-2, 2018).

Como se afirmó arriba, los actores de los FUDT rechazan la valoración económica, aún cuando sea por medio del dinero que se valoran aspectos significativos de nuestro contexto (Harvey, 1997). En ese sentido, al referirse al territorio y a los recursos naturales del PN, este grupo de actores emplean una diversidad de valoraciones como el siguiente fragmento lo señala, *“No hay un valor económico, el valor radica en la salud”* (FUDT-5, 2018), refiriéndose a todos los beneficios de un entorno saludable; no obstante, el principal tipo de valoración del grupo de actores entrevistados de los FUDT está encaminado los aspectos ambientales, como en siguiente testimonio, una forma de valoración del clima como servicio ecosistémico:

“Eso como tal ya es un privilegio, tener un clima así, actualmente con todo el calentamiento global y con todos los cambios climáticos, creo que ese es un privilegio que de pronto... es que ahí hay una cosa contradictoria porque de pronto eso no se toma como un valor, como que justo porque todo es monetario y todo es vendible y todo es compra y venta y más bien aquí es como el rollo de un valor distinto, poder disfrutar tan así...” (FUDT-2, 2018).

De ese modo, se puede ver que la mayoría de los actores entrevistados de los

FUDT valorizan el territorio del PN y su patrimonio natural desde un punto de vista no económico; sin embargo, uno de los testimonios da cuenta que muchas veces aunque las personas valoricen de manera ambiental el territorio y los recursos naturales, existen factores que hacen que vuelvan a dimensionar el territorio y los recursos mediante el modo dominante de valoración; estos factores pueden ser, de acuerdo al testimonio, necesidad, represión y miedo, en muchos casos.

Podría ser, yo hablo de una necesidad [...] Esa situación es bien difícil, yo podría decir, uno que se aferre que de verdad tenga esos ideales como Zapata de 'yo no lo vendo, ese es mi terreno y ese árbol es mi patrimonio, yo no lo vendo así me puedas dar 10,000 o 20,000 pesos ¡yo no lo vendo!' aunque desvíes la carretera para el oeste ¡este espacio no te lo vendo! Hay de todos, hay pocos de esos que pueden valorar su espacio, su herencia, pero si hay muchos a lo mejor por miedo '¿sabes qué? De todos modos te lo vamos a quitar' viene la otra etapa, que es la represión, mandan sus licenciados y pues llegan a la familia y [dicen] 'saben qué, te lo vamos a quitar porque esto es federal' y si el campesino no está bien preparado, no tiene los conocimientos, no tiene los recursos, no tiene la asesoría, pues fácil lo amedrentaran, lo espantan [y termina diciendo] 'saben qué, ¡qué hacemos! si me lo van a quitar que mejor me dé \$5,000, \$10,000 pesos'" (FUDT-3, 2018).

Por otra parte, este actor percibe que el tipo de valoraciones ambientales han ido transitando hacia una valoración dominante y describe cómo esta valoración del territorio y de los recursos naturales ha cambiado en su contexto próximo; esta modificación de leguajes de valoración la describe a través de una anécdota de su familia:

Pero yo digo que habrá, si habrá personas pero son contadas, los otros si caerían en el juego de vender, y el árbol... inclusive hasta los ricachones. Por ejemplo aquí, ahí está su ventana pero este árbol me esta... porque yo quiero ver el Tepozteco. Así nos pasó hace tiempo con mi familia, era un fresno enorme, 4 o cinco veces, [señalando un árbol] altísimo y nos decía '¿cuánto quieren si lo derrumban?'. 'Quítenle la mitad ¿cuánto quieren? Y ahí le vamos pagando' mi papá nunca [quiso]. 'No, no está en

venta y ¡no lo voy a derramar, nació ahí! ahora sí lo han ido desramando porque ya mis hermanos ya construyeron...” (FUDT-3, 2018).

Por lo que se refiere a los diversos lenguajes de valoración ambiental y los diferentes tipos de ecologismo está la idea de conservación que tienen los actores entrevistados; en ese sentido, los actores de los FUDT entrevistados tienen una forma de apropiarse del territorio muy especial y la forma de ecologismo que adoptan, por una parte gira en torno al vínculo, al valor ecológico y estético que le dan a los recursos naturales y por otra parte, está un ecologismo que gira en torno a que necesitan esos recursos para su existencia. Al ver el tipo de ambientalismo o ecologismo que adoptan los actores, es más fácil responder a la pregunta ¿para qué conservar el patrimonio natural del PN El Tepozteco? En ese sentido, la idea de conservación que tiene la mayoría de los actores entrevistados, está encaminada a la protección de la vida, al bien común, en algunos casos a la salud y a la subsistencia. Como se puede observar en los siguientes testimonios:

“La importancia de conservar todo este ecosistema que tenemos [y la cultura, Tepoztlán se me hace único...] yo creo para nuestro bienestar, para vivir mejor ¡bueno no mejor! -risas- Pero por lo menos siquiera para ir la pasando, para eso vamos a conservar, para eso vamos a luchar, a ofrecer nuestra vida por... yo sí daría mi vida. Yo sí les digo a mis compañeros ¿Darías la vida? Si, nos están pisoteando, nuestra madre tierra es sagrada y tenemos que defenderla, yo no sé si tu sientas igual pero yo sí lo siento...” (FUDT-3, 2018).

Otro rasgo sobre de la noción que tienen los actores entrevistados de la conservación del patrimonio natural del PN El Tepozteco, es la idea de un bien común, dejando de lado la idea del interés propio o individual, sino ver la conservación como algo colectivo, en este caso un bien común integral.

“...y que venía como con toda una ideología acerca de la conservación de la Casa Común y es lo que les digo, lo que yo haga, para bien o para mal no repercute solamente en mí o en mi persona, sino en toda la comunidad en la que vivimos. El hecho de que nosotros tengamos la conciencia de conservar es para un bien común, porque lo que yo haga inmediatamente

va a ser irradiado hacia las personas que están a mi alrededor y hacia mi propia comunidad. La invitación de conservar todo esto, es conservarlo por el bien común. O sea, porque lo que yo haga para el bien mío no es sólo mío, sino para el bien de todas y todos y a su vez si estas personas toman la conciencia de hacerlo, pues vamos a tener esta proyección hacia toda la comunidad” (FUDT-5, 2018).

Este testimonio explica cómo la conservación de los recursos naturales, ya sea de la variedad del paisaje, de hábitats, de especies o de genes, beneficia a todas las personas de la comunidad. Sin embargo, esta idea se puede llevar a escalas mayores y se debe crear conciencia que el conservar el ambiente es un beneficio global.

A manera de conclusión, a través del análisis de los testimonios y de los mapas mentales, se pudo ver la diversidad de representaciones sociales del territorio que tienen los actores entrevistados de los FUDT; en ese sentido, la mayoría de actores tiene una idea definida de los elementos más representativos del parque nacional a través de la experiencia -la mayoría de las veces desde pequeños- de los lugares y la naturaleza misma. Además, la diversidad de representaciones territoriales y de lenguajes de valoración que los actores tienen, ayuda recrear la idea que éstos piensan sobre la conservación de los recursos dentro del PN; en el siguiente apartado se relacionarán las representaciones territoriales de los actores con los conflictos socioambientales que predominan en el ANP, mediante los testimonios y dos ejercicios: la siguiente etapa de los mapas mentales donde se identifican los conflictos socioambientales y la cartografía participativa donde se identifican las afectaciones y los riesgos de afectación socioambientales dentro de un mapa del PN.

4.3 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y SUS REPRESENTACIONES

Como se ha mencionado anteriormente, los conflictos socioambientales surgen por la relación de poder del ser humano con la naturaleza, así como por la gestión y el uso desmedido de recursos naturales que han ocasionado una gran degradación de la riqueza natural. Asimismo, este tipo de conflictividades tienen su origen en los procesos de degradación ecológica cada vez más visibles, los cuales transforman

e inciden de manera negativa sobre los socio ecosistemas, es decir “*en su dimensión material y simbólica: contaminación, destrucción, deterioro, despojo y escasez*” (Paz, 2014, pág. 17). En ese sentido, dentro de esta categoría de conflictos lo que está en disputa no es el acceso, ni la distribución de los recursos naturales, si no la calidad de estos recursos (Paz, 2014). En tanto, el presente apartado describirá las conflictividades que tienen como origen una afectación o riesgo de afectación socioambiental, a las que hicieron mayor referencia en sus testimonios los actores entrevistados de los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán. Por lo tanto, a partir de la tesis de Ma. Fernanda Paz (2014), se podrán dividir en dos categorías, las afectaciones socioambientales actuales y aquellos riesgos de afectación socioambiental, es decir, los riesgos potenciales en materia socioambiental que puede tener el parque nacional; además, bajo esta categorización de conflictos socioambientales -afectación o riesgo de afectación- es importante conocer la forma en que lo sujetos, en este caso los actores de los FUDT, perciben e interpretan el agravio (Paz, 2014).

Dentro del presente apartado, se analizarán las problemáticas socioambientales descritas en los testimonios, dándole continuidad del ejercicio de mapa mental presentada en el apartado “*Reconstrucción de las Representaciones sociales del Territorio*” y el ejercicio de cartografía participativa, con ello se busca vincular las representaciones territoriales con los conflictos y las problemáticas socioambientales que se registran dentro del ANP de acuerdo con la percepción de cada actor; así, se logrará ver gráficamente cómo perciben las afectaciones actuales y aquellas que son un riesgo de afectación socioambiental dentro del territorio del PN a partir de sus representaciones territoriales. Para iniciar el análisis, se realizará una reconstrucción a partir de los testimonios, de las principales problemáticas socioambientales que se perciben los actores entrevistados de los FUDT, dentro del territorio del PN.

Las principales afectaciones socioambientales percibidas por los actores, originadas por la implicación directa u omisión de la autoridad está la ampliación

del tramo carretero La Pera-Cuautla,¹²¹ el cambio de uso de suelo reflejado en el crecimiento de las fronteras urbanas, el turismo y las problemáticas relacionadas con el agua. En lo que respecta al proyecto de la ampliación de la autopista, los actores afirman que existe una deficiencia institucional por falta de aplicación y vigilancia de las normas ambientales; a través del siguiente fragmento se puede confirmar esa idea:

“Y vuelvo a esto de las instituciones que se supone que deberían, dentro de su trabajo pues sería preservar esto, pero pues... justo un ejemplo claro es la autopista ¿no? Es Parque Nacional, es ANP y están... cortaron casi tres mil árboles para hacer la autopista...” (FUDT-1, 2018).

En este caso se hace mención a la deficiencia institucional debido a que al ser un área de conservación, con una de las categorías de manejo más estrictas, las autoridades federales, en materia ambiental, otorgaron los permisos necesarios para que se llevara a cabo el proyecto.¹²² También, de lo anterior se desprende que los actores conciben este proyecto como una de las afectaciones socioambientales más importantes con las que cuenta actualmente el PN El Tepozteco; el siguiente fragmento así lo refiere: *“Sí, pues uno de los principales [problemas] es la autopista. La autopista que es un proyecto que... totalmente ilegal por estar siendo construido en un área [protegida]... el Parque Nacional El Tepozteco...”* (FUDT-1, 2018).

De manera semejante, una problemática socioambiental actual que refirieron todos los actores como causa del proyecto de la ampliación de la autopista, es la

¹²¹ Esta problemática, es considerada por los integrantes de los FUDT como una afectación socioambiental actual porque ya están viviendo las transformaciones negativas dentro de su entorno directo; por el contrario, los actores entrevistados del consejo asesor del PN El Tepozteco, consideran esta problemática como un riesgo socioambiental, es decir, una amenaza potencial, un impacto negativo dentro del PN. Para ilustrar mejor las afectaciones actuales de la ampliación, se hace mención que durante el trabajo de campo, en una de las entrevistas realizadas a los actores de los FUDT, llegó una persona pidiendo asesoría -a los actores entrevistados- ya que una persona del pueblo estaba siendo desalojada de su casa debido a los trabajos de la ampliación de la autopista; este y muchos casos más se puede ver como despojo del territorio.

¹²² Como se pudo observar en el primer apartado del presente capítulo, los FUDT se conformaron a partir de una declaración del presidente en turno Felipe Calderón en el 2012, donde se instó al titular de la SCT a darle celeridad al proyecto de la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla, aunque el territorio contara con irregularidades en materia de tenencia de la tierra. Con ese antecedente, se puede deducir que los permisos que emitió la SEMARNAT, aprobando el proyecto en materia de impacto ambiental, pudieron haber sido otorgados bajo una orden del Ejecutivo, sin respetar la legislación ambiental.

tala de más de tres mil árboles en dos días¹²³ -únicamente en la segunda etapa de trabajo-,¹²⁴ lo cual implica una gran impacto negativo a la región considerando que es un ANP con una categoría de manejo de PN.

“Esta es la autopista, ‘La Pera’ entonces para empezar deforestaron del parque nacional en esta parte roja, es donde fue el daño –todo es parque nacional- pero aquí donde fue lo de los 3000 árboles pero estamos considerando...se habla mucho de los 3000 árboles porque fue en dos días, sin embargo si revisamos todo el proyecto yo creo que si son más de 5000 árboles porque la destrucción empezó hace cinco años y empezó desde acá [mapa] el Chisco y toda esta parte hacia dentro de la cabecera hubo una tala impresionante. Si sumamos los 3000 más los que habían talado antes, sin problemas son más de 5000 árboles...” (FUDT-8, 2018).

Al respecto, otros actores hicieron énfasis en la forma en que se llevó a cabo la tala de árboles por parte de las empresas que realizan los trabajos de la ampliación de la autopista; en ese sentido este actor refiere:

“...ellos se pasaron por alto muchas observaciones y esos árboles los destrozaron, los tiraron, los arrancaron de raíz y pues ahorita en la caseta ¡hay un montón de troncos! Como para tomar foto, esos son testimonios de que esos árboles fueron cortados de raíz. Primero los talaron, al final las máquinas ya cavaron y sacaron de raíz, entonces ahí están los testimonios. Y la leña de los troncos, esa se la llevaron, no dejaron aquí nada, todo se llevaron...” (FUDT-3, 2018).

Además, a partir del proyecto de la ampliación autopista y el avance de sus obras, está la problemática actual de la especulación y mercantilización de la tierra. Es decir, en zonas donde se tenga fácil acceso a la autopista, actualmente, se están comprando tierras a un precio muy barato; para que por una parte se pueda vender

¹²³ Como se mencionó anteriormente, dentro de los repertorios de acción de los FUDT estuvo la conmemoración del desmonte de tres mil árboles Tepoztlán y la colocación de una placa en un acto en el centro cívico el 27 de mayo de 2018.

¹²⁴ La segunda etapa de tala de árboles fue del entronque de la autopista México-Cuernavaca a la Caseta de Tepoztlán del tramo La Pera- Cuautla; lo anterior debido a que ya se había comenzado el trabajo de tala de árboles hacia el oeste, a la altura del poblado el Chisco, como lo refiere el actor.

a mayor precio esos mismos terrenos cuando esté concluido el proyecto de la ampliación carretera, y por otra parte, se puedan realizar complejos inmobiliarios y turísticos agrandando así; al respecto el actor dice lo siguiente:

“Justo ahorita que ya está avanzando la construcción de la autopista, la especulación de la tierra hacia Oacalco esta terrible, ya empezaron los acaparadores de tierra locales y no locales que ya están comprando terrenos, terrenos para elevar el precio y desarrollar proyectos inmobiliarios y turísticos. Entonces todo esto de la mercantilización de la tierra pues también es un problema terrible a partir de la introducción del proyecto de ampliación de la autopista... (FUDT-8, 2018)”

Por otro lado, como se afirmó anteriormente, entre las problemáticas socioambientales de mayor importancia dentro del PN que aprecian los actores, además del proyecto del tramo carretero, también está el cambio de uso de suelo, el turismo y las problemáticas relacionadas con el agua. En ese sentido, se puede decir que a través del análisis de los testimonios se observó que la temática de la ampliación era referida como la principal problemática actual; sin embargo, la mayor parte de los testimonios con esa estrategia discursiva está acompañada de la idea del crecimiento de las fronteras urbanas -cambio de uso de suelo- como una afectación de gran impacto negativo dentro del PN.

De esta forma, a partir de un testimonio que referencia a los antecedentes de los problemas relacionados al cambio de uso de suelo, se puede observar que la problemática de tenencia de tierra comenzó en la década de los cincuenta: *“Mi mamá era niña, estoy hablando como del 52, de los inicios de los cincuentas que ya se empezaban a dar estas problemáticas de tenencia de la tierra...”* (FUDT-5, 2018). En ese sentido, los actores afirman, dentro de este tipo de afectación socioambiental, una deficiencia institucional por parte de las autoridades del ayuntamiento y también por las autoridades que en la tenencia de la tierra competen, como la Representación de Bienes Comunes de Tepoztlán.¹²⁵

¹²⁵ En cuanto a la Representación de Bienes Comunes de Tepoztlán, algunos actores explican que existe una división entre comuneros: *“... la parte de los comuneros es un asunto peculiar porque al final se dividieron. Quedó la parte del Comité que está actualmente, no está reconocido ante el Registro Agrario Nacional -RAN- entonces no son comuneros, no están avalados por el RAN pero sí por el gobierno,*

“...es una práctica viciosa del municipio... el Ayuntamiento [es lo que han estado haciendo] pues no es competencia porque es nada más una comisión administrativa, esto le compete a los bienes comunales pero en el momento tenemos una irregularidad, estamos en un estado de indefensión porque existen dos representaciones de los bienes comunales que ninguna es válida: el Registro Agrario Nacional, nos da desconocimiento, que han incurrido en una serie de anomalías para su nombramiento y un poco el Ayuntamiento pues lo ven como un lucro el tráfico de tierras y otorgando permisos que no le competen al municipio porque por Ley Agraria y por Estatutos del municipio, el cambio de uso de suelo le compete a los bienes comunales...” (FUDT-6, 2018).

Esta problemática de cambio de uso de suelo se ve reflejada en el territorio a partir del crecimiento de las fronteras urbanas, gracias a la construcción, principalmente de viviendas y complejos turísticos, como refiere el siguiente fragmento acerca de esta afectación: *“Si, casas, fraccionamientos, casas de veraneo y bueno... zonas de reserva que a faldas de la montaña también están invadiendo...” (FUDT-6, 2018).* También, el siguiente fragmento señala la problemática en mención, donde existe una falta de actuación por parte de la autoridad:

“Justo ahora la zona, como yendo hacia Amatlán están construyendo este tipo de casas habitación que hay un límite, ahora no recuerdo la cantidad exacta, digamos que un predio se puede dividir a su vez en 5, es lo máximo que pueden hacer y ahora ya parece tipo departamento, que eso está prohibido justo en el programa de Ordenamiento Territorial, pero ¿quién sanciona? No hay quien sancione...” (FUDT-2, 2018).

entonces tienen el respaldo, la cuestión de firma lo están avalando y hay otro Comité, que es el que se formó después y son comuneros pero también no tienen la legalidad, ninguno de los dos tiene la legalidad ante el registro Agrario...” (FUDT-2, 2018). Al respecto, se puede constatar a través de un artículo del periódico La Unión de Morelos, este conflicto: *“El RAN no reconoce al comité: Integrantes de bienes comunales de Tepoztlán, quienes pidieron omitir nombres por temor a represalias, acusaron a los actuales integrantes del comité de estar usurpando funciones en el cargo, porque el Registro Agrario Nacional -RAN- no les ha dado reconocimiento a partir del incumplimiento de requisitos en la realización de la asamblea” (Alcaraz-Gómez, 2017).*

Además, como refieren algunos actores, esta situación incide en los hábitos de los pobladores de las comunidades dentro del PN El Tepozteco, es decir, a partir de la venta de sus terrenos, tienen que buscar otra manera de subsistencia y la mayoría de veces lo hacen insertándose en el sector de los servicios; a partir del siguiente fragmento se puede distinguir, por una parte, la problemática del crecimiento de las fronteras urbanas y por otra, cómo es que modifican sus hábitos los pobladores:

“...pienso que la invasión de las faldas de los cerros y sobre todo el asunto de las construcciones. Yo pienso que hay un asunto muy difícil aquí en Tepoztlán de que la gente vende sus terrenos para convertirse en albañil [...] y te lo digo porque así ha sucedido en muchos casos, venden sus terrenos para construir la casa y construirse en el velador de lo que era su terreno de una gente que ahora...”

Ahora bien, los actores también perciben que el turismo¹²⁶ es una afectación actual que tiene una relación estrecha con la problemática del cambio de uso de suelo -crecimiento de las fronteras urbanas- y del agua. En ese sentido, algunos actores describen los problemas socioambientales que el turismo provoca:

“...yo si pondría como problema social ambiental, económico, cultural [risas] ¡el turismo! La sobreexplotación turística de Tepoztlán que justo ha traído esto, más construcción de hoteles, de condominios, y pues el desplazamiento de personas nativas hacia otros lugares, en la periferia aquí mismo en Tepoztlán [...] El turismo ha fomentado mucho esos problemas, de especulación de la tierra, desplazamiento de personas, construcción en zonas ilegales, en fin. Si termina siendo un problema ambiental, social, económico y cultural...” (FUDT-8, 2018).

Se debe agregar que el turismo también es considerado, por parte de los actores entrevistados, como responsable de problemáticas relacionadas con el recurso agua. Al respecto, los testimonios dan cuenta de la problemática socioambiental

¹²⁶ Gran parte del turismo en Tepoztlán es considerado por algunos actores como un turismo de fin de semana, que su objetivo es ir a Tepoztlán por los eventos sociales como bodas, fiestas, etc.; ocupan los hoteles en los hoteles y casas de fin de semana, y es un turismo “que solo este enfocado a la cerveza, que sólo está enfocado en ver a Tepoztlán como la cantina de Morelos...” (FUDT-1, 2018).

con el agua, relacionándola principalmente, con el uso desmedido del recurso por parte del sector turismo:

“El problema que yo veo también es el agua, que se captura en la zona norte, pero pues aquí en la cabecera ya estamos teniendo problemas de escasez de agua y justo por el turismo... y es donde se ha concentrado [el turismo] también muchísimo... en Ocotitlán también un problema de turismo amplio, y es donde se está concentrando toda la cuestión turística, es dónde te decía que ahorita se está especulando muchísimo con la tierra, hacia Oacalco y Yautepec por la autopista...”

Así, por ejemplo, los actores describen que ya cuentan con problemáticas con el recurso agua, cosa que antes no pasaba. Los siguientes testimonios dan cuenta de cómo se está viviendo la problemática actualmente con el recurso agua en los asentamientos humanos dentro del PN El Tepozteco:

“...hay comunidades que a mí me tocaba de repente convivir con comunidades que creían que aquí en Tepoztlán todos los días teníamos agua y nos la pasábamos bien chévere, cuando la realidad es que nos dan agua una vez por semana o cada 15 días porque hay escasez en todo el Municipio...” (FUDT-5, 2018).

Bajo esa misma idea, ante la problemática en materia de agua que viven las comunidades dentro del PN, otro actor describe cómo ha tenido que hacer frente a la escasez de agua:

“Ahorita en Tepoztlán esta crítico lo del agua, las pipas andan allá y acá, y ahorita que me vine dije `voy a ver mi cisterna, qué tanto esta, y ya está a la mitad´ afortunadamente tengo 32 mil litros... me alcanza y ahorita ya estoy racionando...” (FUDT-3, 2018).

Ahora bien, haciendo referencia concretamente al sector turismo como el mayor causante de la problemática con el agua¹²⁷ en las comunidades dentro del PN El

¹²⁷ Al respecto, cabe señalar que, durante el trabajo de campo realizado para la presente investigación, pude presenciar una plática del dueño-encargado del hotel donde me alojé, donde explicaba que cada ocho días pedía una pipa para rellenar la alberca, sin embargo, para eso sólo necesitaba la mitad de la capacidad de pipa y la otra mitad la utilizaba para la cisterna. Esto se da en un hotel chico, de no más de

Tepozteco, el siguiente fragmento algunos de los actores explican lo que pasa en algunos hoteles y el uso desmedido del recurso:

“Toda el agua que ocupan, hay hoteles que tienen pozos clandestinos. O sea en Tepoztlán hay tres pozos y son los que abastecen a todo el centro y parte de la periferia pero en el valle [de camino a Amatlán] hay hoteles que tienen pozos clandestinos y que ¡tienen su propio pozo de agua! Por ejemplo “La buena vibra” de los hoteles más caros, que te cobra \$1,500 o \$2,000 pesos por una noche ¡tiene sus propios pozos! [...] Nosotros con escasez de agua...” (FUDT-2, 2018).

Por otra parte, al hablar sobre cómo conciben los riesgos de afectación socioambiental dentro del PN, los actores hacen referencia principalmente a las consecuencias del proyecto de ampliación del tramo carretero La Pera-Cuatla, el turismo y también hacen referencia a la problemática del agua. Sirva de ejemplo el siguiente testimonio donde se puede observar que una vez concluido el proyecto de la ampliación de la autopista, va a tener aparejado problemáticas como el cambio de uso de suelo y contaminación de agua, haciendo la comparación con un municipio que antes no contaba con tantas problemáticas:

“Incluso para nosotros la ampliación propiamente de la carretera no sería el tema principal, ese es como la punta del iceberg, sino es todo lo que se viene de unidades habitacionales... lo que ha pasado, por ejemplo, en el municipio de Xochitepec ¡qué lo hicieron pedazos! Era un municipio bellísimo, riquísimo en agua y ahora yo creo que 90% del agua es agua contaminada, cuando era un municipio súper fértil pues...” (FUDT-4, 2018).

Asimismo, este proyecto no solo se percibe como una afectación relativa al daño ecológico y al impacto negativo que pueda tener dentro del PN El Tepozteco, sino que se ve como una afectación que trae aparejado problemáticas no sólo ambientales, sino problemas potenciales en el aspecto social y cultural que afectarían a la mayoría de comunidades dentro del PN El Tepozteco. Al respecto, se describe lo siguiente:

10 habitaciones y esta situación sólo describe el uso de agua para la alberca, se desconoce si emplean pipas de agua para suministrar de agua al hotel.

“Lejos de enfocarnos solamente en la parte ecológica y en los daños ambientales que traería el proyecto de la ampliación era más bien fijarse en la cuestión mucho más compleja de la economía, el aumento de las casetas, la inseguridad, el turismo como un medio no sólo para... como un medio de producción sino el turismo como algo que perjudica al municipio. Entonces, todo esto en conjunto era o es el proyecto de la ampliación, así tratamos de verlo en su momento...” (FUDT-2, 2018)

De igual manera, a través de otro fragmento de un testimonio, se puede ver que el mismo actor concibe el proyecto de la ampliación del tramo carretero como riesgo de afectación socioambiental en materia de cambio de uso de suelo y proyectos de gran envergadura como en su tiempo - en la década de los noventa- el campo de golf.

“Yo creo que la cuestión ecológica evidentemente ya ha sido dañada, yo creo que el proyecto de la ampliación es apenas el comienzo de muchos otros tantos proyectos que en su momento se detuvieron como el club de golf, y el club de golf no solo por poner el club de golf, sino que hay ya privatización de las tierras por parte de empresarios, esa ha sido una amenaza latente desde el 94, no solo del 94, desde todas las luchas que ha tenido `Tepoz´ desde los años 60...” (FUDT-2, 2018).

También se tiene la noción de una problemática potencial con el recurso agua, los actores refieren a este riesgo como algo que está ocurriendo, sin embargo, sigue incrementando la problemática. En ese sentido, el siguiente fragmento, ejemplifica de manera clara cuáles son las problemáticas potenciales relacionadas con el agua y la zona de captación que percibe la mayoría de los actores entrevistados:

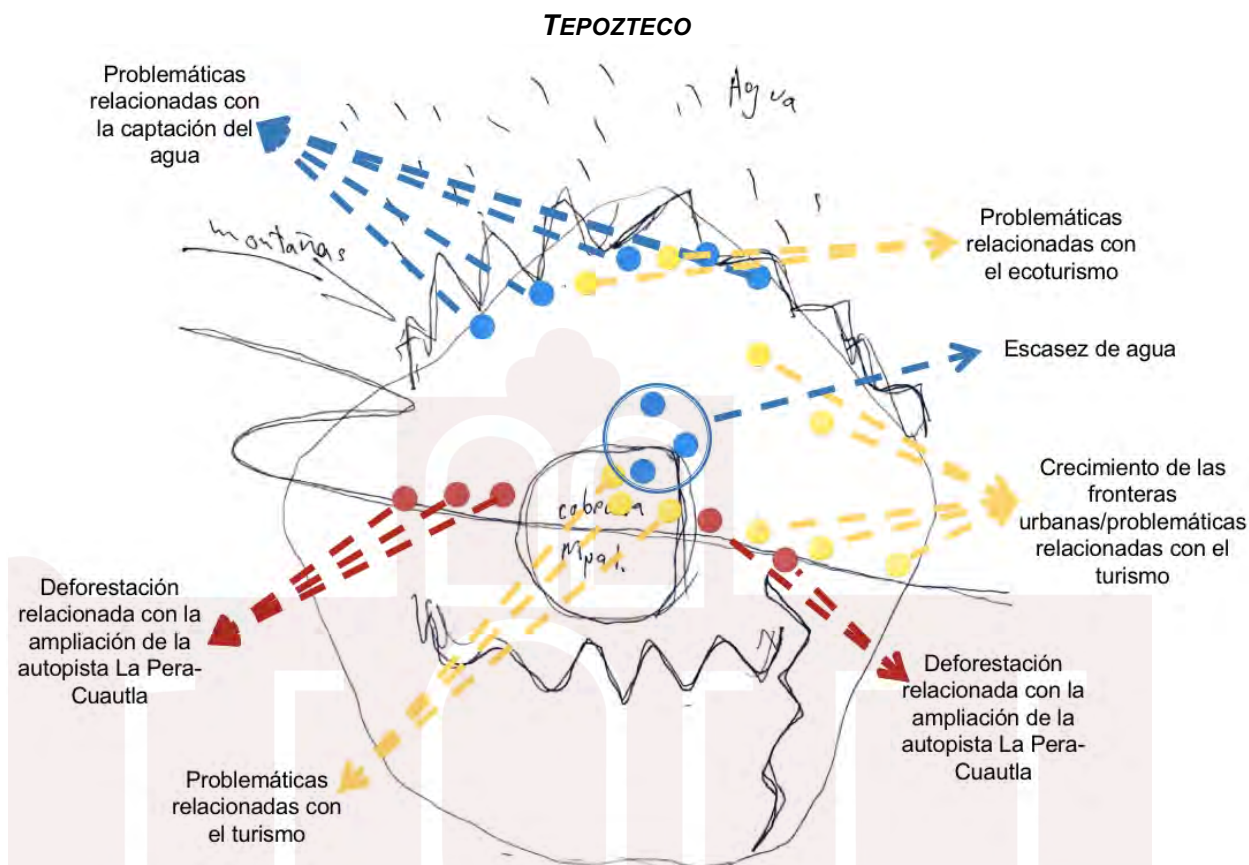
“Amenazas o riesgo por ejemplo, un riesgo ecológico es que aquí las montañas son permeables, detienen, son unas esponjas que detienen el agua. Entonces, aquí están... primero ya deforestaron, ya quitaron las raíces que detienen y eso va a provocar la erosión del suelo; aparte van a traer las máquinas y van a explorar esas profundidades porque son montañas enormes, cuando en la época de lluvias esas laderas permitían que el agua baje, baje, baje y siguiera su cauce y se encontraba más adelante con otro

cauce entonces ya se iba formando un arroyo más grande, toda esa, es una primera situación, eso se va a perder...” (FUDT-3, 2018)

Por otra parte, a partir de las problemáticas que conciben los actores dentro del territorio del PN El Tepozteco, se realizará el análisis de ejercicios donde se identificaron gráficamente las afectaciones y los riesgos de afectación socioambiental que predominan en el ANP. Primero se le va a dar continuidad al ejercicio de mapas mentales, donde se verán las problemáticas particulares del territorio, a partir del mapa que realizó un actor y se le solicitó que identificara las zonas donde existen problemas socioambientales; posteriormente, se realizará el análisis del ejercicio de cartografía participativa, donde se pueda ver gráficamente cuáles son las zonas con mayor número de afectaciones y riesgos de afectación socioambiental, en un mapa tomado del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos (1999).

En ese sentido, las afectaciones socioambientales identificadas por la mayoría de los actores entrevistados de los FUDT, como la ampliación del tramo carretero, el cambio de uso de suelo, el turismo y las problemáticas relacionadas con el recurso agua, se pueden ver a través de la representación gráfica del territorio que se presenta en la FIGURA 4.4. En este caso, se toma el mapa mental realizado por uno de los actores, ya que aglutina la mayoría de las problemáticas referidas por los actores entrevistados; de este modo, los puntos rojos representan la deforestación ocasionada por el proyecto de la ampliación de la autopista; los puntos azules representan el problema del agua, al norte la captación, al centro la escasez dentro de las comunidades cercanas a la cabecera municipal de Tepoztlán y dentro de ésta; el color amarillo representa el turismo relacionado con la especulación de la tierra, el crecimiento de las fronteras urbanas y la ampliación de la autopista.

FIGURA 4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES LOCALIZADOS EN MAPA MENTAL DEL PN EL



FUENTE: Elaborado por los actores entrevistados bajo la consigna: ¿Podría dibujar un “mapa” del Parque Nacional con lo más representativo para usted? Continuando con el ejercicio, se le pidió que ubicara dentro del mapa los problemas socioambientales que detecta. (FUDT-7, 2018).

En cuanto al ejercicio de cartografía participativa, donde se busca observar gráficamente aquellos lugares donde los actores entrevistados conciben que se llevan a cabo las afectaciones socioambientales más graves que sufre el PN El Tepozteco. Para este ejercicio, se utilizó un mapa de la memoria técnica del “Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos” (1999), donde se puede observar el polígono del Municipio de Tepoztlán y el polígono del PN El Tepozteco. En el mapa utilizado para el presente ejercicio, también se plasman ríos, cerros, algunos asentamientos humanos importantes como la Cabecera Municipal de Tepoztlán, así como infraestructura carretera y ferroviaria; y por último, dentro del mapa se pueden observar algunas zonas de las

dos fracciones del Corredor Biológico Chichinautzin. El presente ejercicio¹²⁸ se realizó debido a que no todos los actores tienen las mismas representaciones territoriales y de este modo no todos identifican en el mismo lugar las afectaciones y los riesgos de afectación socioambientales. En ese sentido, se puede ver qué es lo que está pasando dentro del territorio del PN en cuanto a las problemáticas y lo más importante, esta herramienta va a clarificar dónde es que los actores están viendo los problemas socioambientales y dónde los están ubicando territorialmente; en la siguiente FIGURA 4.4 se puede identificar cuáles fueron las principales problemáticas dentro del territorio del PN El Tepozteco, desde el punto de vista de algunos actores entrevistados de los FUDT; de esa manera, se realizó el vaciado de marcas de diferentes mapas en un solo.

Instituto Mora

¹²⁸ El ejercicio se realizó bajo la consigna de que ubicaran dentro del mapa -del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos (1999)- las problemáticas socioambientales actuales y potenciales que conciben en el territorio del PN El Tepozteco.

Como se puede observar en la FIGURA 4.5, las zonas ubicadas dentro del mapa, en color rojo, responden a las problemáticas actuales -afectaciones socioambientales- percibidas por los actores a través de la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla, relacionado con la especulación de la tierra y la deforestación en zonas del proyecto; el cambio de uso de suelo -crecimiento de las fronteras urbanas- relacionado con el turismo, la compra-venta y la invasión de terrenos. Además, la forma en que los actores conciben las afectaciones socioambientales dentro del territorio del PN, permite ver que a lo largo de la zona de la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla existen problemáticas relacionadas al proyecto, como deforestación y especulación de tierras, juntándose al crecimiento de las fronteras urbanas en la cabecera municipal de Tepoztlán. Otro elemento a resaltar es la representación y localización de afectaciones socioambientales sobre el territorio del PN, producto del crecimiento de las fronteras urbanas del municipio de Jiutepec, Morelos.

A partir de la información obtenida mediante los testimonios y el ejercicio de cartografía participativa, se puede observar que algunos actores conciben en su mayoría riesgos de afectación relacionados con el recurso agua, así como con la especulación de tierras,¹²⁹ construcción de desarrollos inmobiliarios, el crecimiento de la frontera urbana, esto, debido al proyecto de la ampliación de autopista y sus consecuencias. La problemática potencial con el recurso agua, la perciben dentro del área norte del PN donde las condiciones del suelo y forestales hacen que sean zonas importantes de captación de agua, por lo que esta problemática en potencia, también amenazaría otras regiones del PN y del estado de Morelos.

Además, como se mencionó anteriormente, se puede ver que a lo largo de la zona donde está la autopista, los actores conciben diversas afectaciones y riesgos de afectación socioambiental, aunque éstos se den fuera del polígono del PN El

¹²⁹ Cabe señalar que para los actores, las problemáticas socioambientales relacionadas con el recurso agua y especulación de la tierra son consideradas afectaciones y riesgos de afectación socioambiental; lo consideran riesgo, sobre todo en zonas que visualizan que en un futuro estará amenazado el recurso ya sea por escasez o por contaminación y la tierra mediante su compra-venta.

Tepozteco, lo cual indica que los actores conciben la problemática más allá de las fronteras del PN.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión, se puede advertir que los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán, movimiento social formado a partir de la defensa de su territorio, amenazado por el proyecto de ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla, de acuerdo con sus actores, tiene algunas fallas; estas fallas están encaminadas al repertorio de acción, en el cual se enfocaron a las acciones legales y jurídicas para frenar el proyecto de la ampliación. Además, dentro de la acción colectiva, se vio una gran falta de alianzas con el grueso de la población, lo que ocasionó un rechazo y una falta de apoyo en las movilizaciones y protestas.

Los actores de los FUDT conciben el territorio como un entramado de significaciones, visiones, creencias y valoraciones, mismos que están relacionados con la identidad y cultura tepozteca. En ese sentido, las representaciones sociales del territorio que este grupo acerca del PN, en su mayoría están encaminadas a concebirlo como su hogar o como su casa; por lo que, en su mayoría, lo representan a través de los barrios, pueblos y los cerros como geosímbolos con los cuales guardan una relación simbólica. Esta perspectiva de los barrios y de los pueblos que tienen los actores, hace que sean más visibles y con mayor detalle las problemáticas socioambientales, es decir, en una escala más grande se pueden percibir con mayor detalle las causas de las amenazas socioambientales dentro de un ANP.

También, a través del análisis de la información recabada, se pudo observar que los actores tienen una forma de valorización del territorio que va en contra de la idea de valorización dominante; en ese sentido, los FUDT cuentan con un arraigado al tipo de valorización ecológica, lo cual tiene como posible consecuencia que defiendan su territorio ante posibles amenazas.

Por otra parte, en cuanto a las afectaciones socioambientales, los actores de los FUDT conciben como la principal problemática la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla y todo lo que implica este proyecto como la deforestación y la

especulación y mercantilización de la tierra. Los actores, también conciben el cambio de uso de suelo y el turismo como problemáticas socioambientales que afectan el PN, debido al crecimiento de las fronteras urbanas y la escasez de agua que provocan. Sin embargo, en cuanto a los riesgos socioambientales, los actores también conciben la ampliación de la autopista y al turismo como amenazas potenciales, debido a los problemas en el aspecto social y cultural que traerían consigo y al crecimiento de las fronteras urbanas, construcción de hoteles y el riesgo de escasez de agua.



Instituto

Mora

CONCLUSIONES

Después de haber analizado la información recabada en campo a través de distintas fuentes -entrevista semiestructurada, mapa mental y cartografía participativa-, a manera de conclusión se presentan las diferencias que tienen ambos modelos de análisis de conflictos socioambientales, que a través de la cooperación e interacción entre actores tienen un origen *top-down* -consejo asesor- o *bottom-up* -FUDT-. En ese sentido, cada caso tiene un origen y dinámica social distinta que tiene repercusiones en la parte cognitiva con la que se percibe el territorio, por lo que a partir de este origen existen diferencias en las representaciones sociales del territorio y la manera en que viven el conflicto; sin embargo, a partir de los resultados del análisis de la información, también se pudieron observar algunas similitudes en la forma de concebir el territorio y los conflictos socioambientales.

Además, a partir de los resultados de las diferencias, se establecerán las relaciones que permitan entender cómo se configuran las representaciones sociales del territorio ante los conflictos socioambientales dentro del PN El Tepozteco. Y por último, se presenta un cierre general, destacando las principales aportaciones y la utilidad de la presente investigación, así como la propuesta de posibles investigaciones futuras a partir de los hallazgos obtenidos.

A continuación, se presentan las principales diferencias entre el consejo asesor y los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán a partir de las dimensiones analíticas de mayor importancia que se utilizaron en la presente investigación. Este ejercicio inicia con la comparación entre la instalación y creación de ambos modelos de análisis de los conflictos socioambientales -consejo asesor y FUDT-, así como el contraste de las perspectivas que tienen los actores sobre su funcionamiento; además, profundizando en el tema, se realizó la comparación de las principales representaciones territoriales, los lenguajes de valoración y las razones por las que buscan conservar el territorio y los recursos naturales del PN. Asimismo, dentro de este ejercicio, se exponen las principales similitudes y diferencias en la forma en que los dos grupos de actores conciben los conflictos socioambientales dentro del PN El Tepozteco, así como la localización de las problemáticas dentro del territorio

a través del ejercicio de cartografía participativa y se identificaron coincidencias entre las afectaciones y riesgos que conciben ambos grupos de actores.

En definitiva, las causales y periodo de instalación/creación de ambos objetos de estudio -Consejo Asesor y Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán- cuentan con grandes diferencias; por una parte, la instalación del Consejo Asesor del Área Natural Protegida: Parque Nacional El Tepozteco, se dio gracias a los objetivos institucionales de la CONANP, para cumplir con la legislación ambiental y revisar el programa de manejo de dicha ANP.¹³⁰ En este sentido, la instalación del consejo asesor se dio a finales del 2017, por lo que en ese aspecto, la Dirección del ANP dio cumplimiento al Programa Operativo Anual -POA- y a la legislación ambiental, ya que con la instalación del consejo, también comenzaron los trabajos formales para la actualización del programa de manejo del PN El Tepozteco.

Por otra parte, los FUDT, comenzaron sus esbozos de formación, debido a problemáticas socioambientales relacionadas al proyecto de ampliación de la autopista La Pera-Cuautla dentro del PN El Tepozteco, a inicios del 2012. En ese sentido, los actores de los FUDT al ver amenazados su territorio y recursos naturales, vieron en el proyecto un riesgo de afectación socioambiental y en consecuencia operaron un repertorio de acciones encaminadas a la resistencia en contra del proyecto de la ampliación La Pera-Cuautla. En cuanto a las perspectivas de los actores sobre el funcionamiento del consejo asesor y de la acción colectiva de los FUDT, se puede ver que a través de los testimonios los actores consideraron algunos puntos débiles o áreas de oportunidad dentro de la estructura o funcionamiento de cada uno de estos dos elementos de estudio.

Algunos de las y los consejeros entrevistados, consideran que el consejo asesor cuenta con debilidades en cuanto a su integración, lo que podría incidir en su funcionamiento y los objetivos que persigue. En ese sentido, una de las

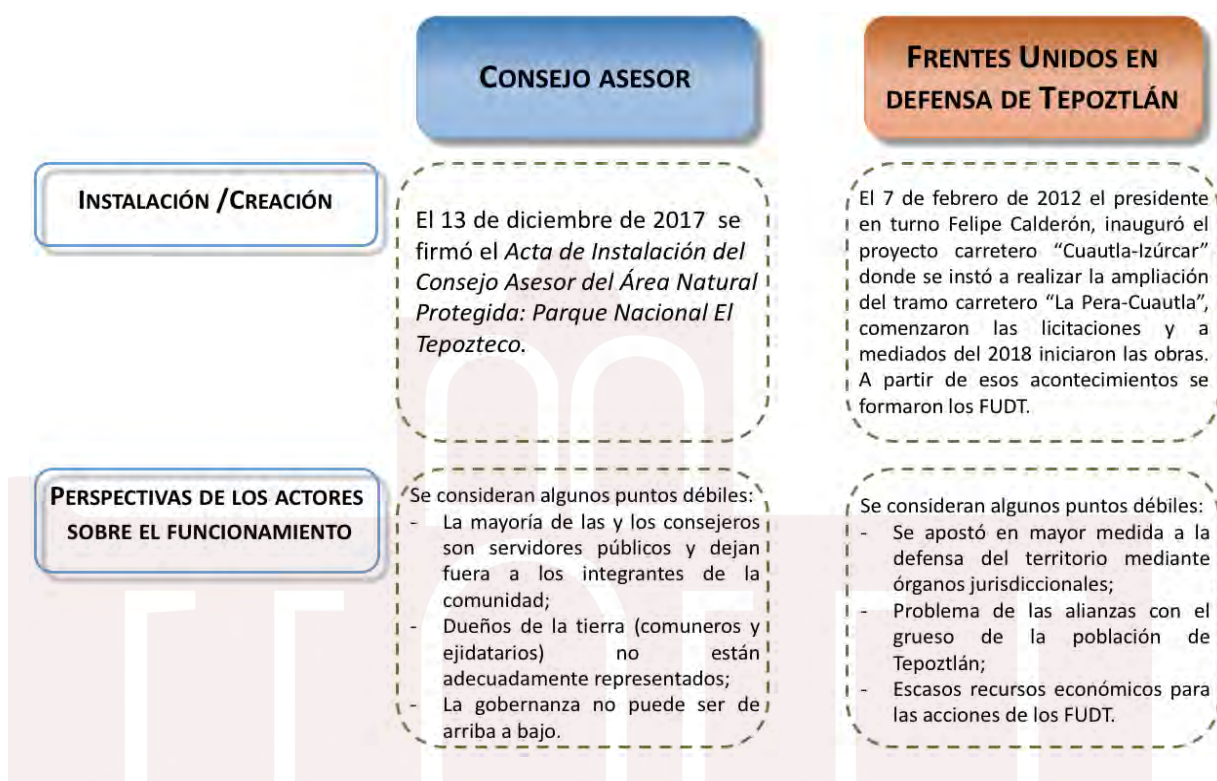
¹³⁰ El Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP, explica en su Capítulo III, artículo 77, que el programa de manejo debe ser revisado por lo menos cada cinco años, con el objetivo de evaluar su efectividad y proponer posibles modificaciones; asimismo, el artículo 78 del mismo Reglamento, expresa que el programa de manejo podrá ser modificado en todo o en parte cuando resulte inoperante para el cumplimiento de los objetivos del ANP, para lo cual se solicitará opinión del consejo asesor (Diputados, 2000).

principales críticas de algunos consejeros a la estructura e integración del consejo asesor está encaminada a que la mayoría de las y los consejeros son funcionarios públicos -que viven fuera de Tepoztlán-, dejando de lado a los integrantes de la comunidad; en ese sentido, algunos actores perciben que la decisión recae en el gobierno a través de los servidores públicos, dejando de lado los principios de la democracia deliberativa y la gobernanza ambiental; además, consideran que la participación de los dueños de la tierra -comuneros y ejidatarios- no está adecuadamente representada dentro de la institución.

Al hablar de los FUDT, también se puede ver que los actores entrevistados perciben algunas inconsistencias dentro de la acción colectiva llevada a cabo. Por una parte, consideran que dentro de su repertorio de acción le dieron mucha más importancia a la defensa del territorio y recursos naturales mediante órganos jurisdiccionales, dejando de lado la negociación con otros actores clave dentro de esta problemática socioambiental, como el grueso de la población de las comunidades¹³¹ que se encuentran dentro del PN El Tepozteco; en ese sentido, los actores percibieron una falta de alianzas. Por último, dentro de estas debilidades en el funcionamiento de los FUDT, se vio que dentro del movimiento había escasos recursos económicos para las acciones de los FUDT que estaban encaminadas a la resistencia contra el proyecto carretero. A continuación, se muestra la FIGURA 5.1, donde se ilustra la comparación de los dos grupos, es decir, la instalación/creación del consejo asesor y los FUDT, así y las perspectivas de los actores sobre su funcionamiento.

¹³¹ En cuanto a las comunidades dentro del PN El Tepozteco se tienen seis con mayor población, entre las que destacan la Cabecera Municipal de Tepoztlán, Santa Catarina, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santo Domingo Ocotitlán, y Amatán de Quetzalcóatl.

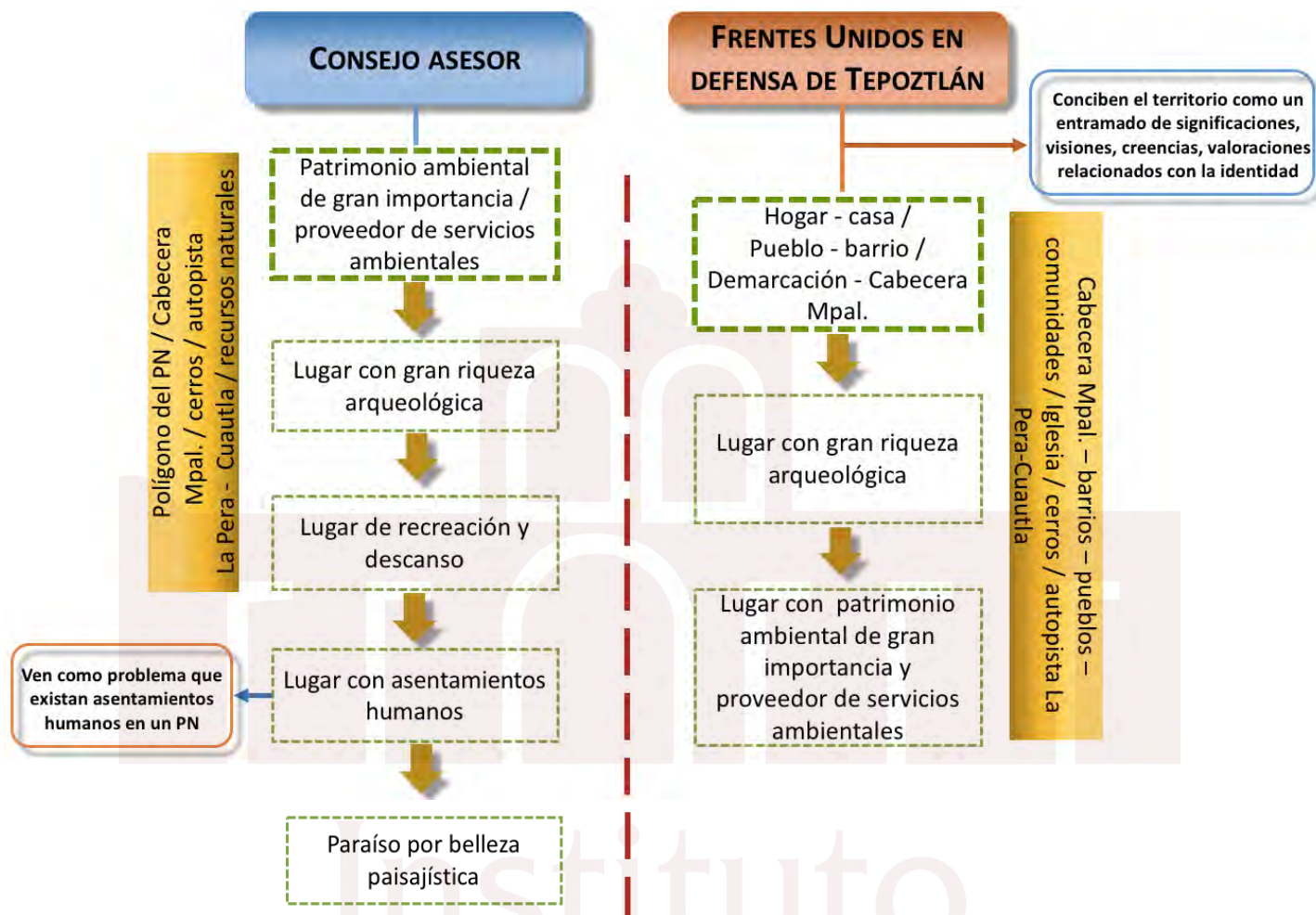
FIGURA 5.1 DIFERENCIAS EN LA INSTALACIÓN Y CREACIÓN Y PERSPECTIVAS SOBRE SU FUNCIONAMIENTO



FUENTE: Elaboración propia.

Por lo que se refiere a las representaciones sociales del territorio, ambos grupos conciben el PN El Tepozteco de forma distinta, sin embargo, en algunas representaciones mantienen ciertas semejanzas. A partir del siguiente esquema -FIGURA 5.2- se pueden observar las diferencias y similitudes entre las principales representaciones que tiene cada grupo de actores -recuadros verdes- y las representaciones gráficas que siempre estuvieron presentes en los mapas mentales -recuadros amarillos-.

FIGURA 5.2 DIFERENCIAS EN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL TERRITORIO



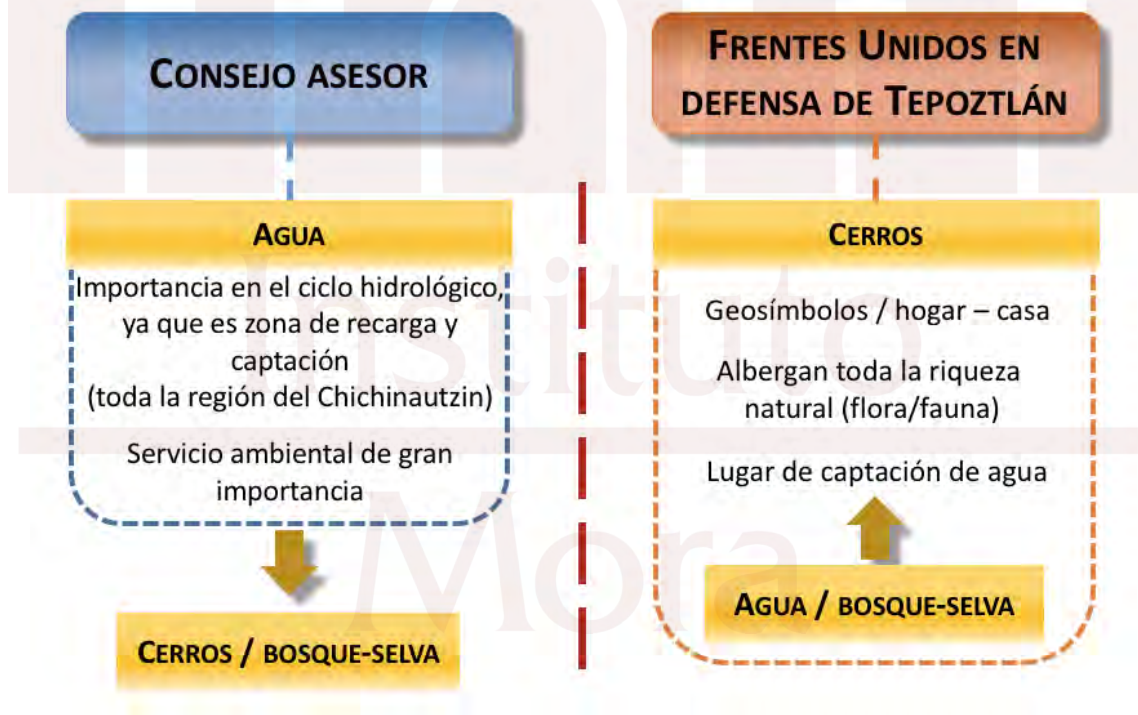
FUENTE: Elaboración propia.

Así, por ejemplo, un elemento que definitivamente vale la pena diferenciar, es la idea que tienen sobre el territorio; en ese sentido, el grupo de actores entrevistados de los FUDT concibe el territorio como un entramado de significaciones, visiones, creencias y valoraciones relacionadas con la identidad, dejando de ver al territorio como una entidad predeterminada y natural. De esta forma, la primera idea que tienen del PN, es aquella relacionada a un hogar o casa; después lo conciben como una demarcación política-administrativa, ya sea municipio, cabecera municipal, pueblo, barrio o comunidad. En cambio, el grupo de actores entrevistados del consejo asesor, tiene una idea del territorio del PN El Tepozteco como algo dado,

como un espacio físico y una entidad natural, dejando de lado las significaciones que hay dentro de ese espacio natural; a raíz de esa visión del territorio, este conjunto de actores tiene una primera idea del PN como un patrimonio ambiental de gran importancia y proveedor de servicios ambientales.

Dentro de este mismo ejercicio comparativo, se analizaron algunas estrategias discursivas centrales de cada uno de los grupos, que tienen una estrecha relación con los recursos naturales dentro del territorio del ANP, las cuales están dirigidas a la importancia del agua, de los cerros y del bosque-selva, además, los servicios ambientales que estos recursos brindan. En la FIGURA 5.3, se pueden observar las principales estrategias discursivas de cada grupo, relacionadas con los recursos naturales.

FIGURA 5.3 FORMA DE CONCEBIR LOS RECURSOS NATURALES DEL PN EL TEPOZTECO



FUENTE: Elaboración propia.

En ese sentido, como se puede observar a partir de la FIGURA 5.3, el grupo del consejo asesor concibe al agua como el recurso más importante por lo que éste implica en la región del Corredor Biológico del Chichinautzin -sus características de

suelo y recursos forestales, que favorecen la captación y la filtración de agua hacia los mantos acuíferos- y los servicios ambientales que brinda.¹³² Sin embargo, aunque los actores saben que los recursos como los cerros, los bosques-selvas, y el agua guardan una estrecha relación, acentuaron la importancia del recurso agua dentro del territorio del PN El Tepozteco.

Por otra parte, los actores entrevistados de los FUDT conciben a los cerros como el recurso natural más importante; en ese sentido, los representan como geosímbolos de gran importancia para su identidad y cultura tepozteca; asimismo, los conciben como su hogar o casa y espacios de recreación y además, dentro de sus estrategias discursivas, los actores conciben a los cerros -característicos del PN El Tepozteco-, como aquel medio que aglutina la riqueza natural como los recursos forestales y la fauna, y también los consideran proveedores de servicios ambientales a través del ciclo hidrológico, específicamente la captación.

A través de la información recabada, también es posible establecer que el grupo de actores del consejo asesor aprecia en mayor medida la importancia ecológica del PN El Tepozteco por su importancia en cuanto a la biodiversidad que alberga y a los servicios ecosistémicos que presta, específicamente el ciclo hidrológico; mientras que los actores de los FUDT estiman importante los cerros debido al simbolismo que representa para ellos como identidad, cultura y hogar, así como la parte ecológica, es decir, la riqueza natural y los servicios ambientales que presta; en ese sentido, para este grupo de actores, los cerros reúnen lo simbólico y toda la riqueza natural.

También, cabe señalar que ambos grupos de actores conciben el territorio desde diferentes escalas; en ese sentido, los actores entrevistados del consejo asesor que participaron en el ejercicio de mapa mental, representaron gráficamente el polígono del parque nacional -figurando una escala pequeña- e incorporaron a este conjunto, las regiones biológicas, el tipo de vegetación -selva baja caducifolia

¹³² La importancia en el ciclo hidrológico y la capacidad de recarga de sus suelos, fue uno de los motivos por los cuales se decretó el ANP Corredor Biológico Chichinautzin, con categoría de manejo Área de Protección Flora y Fauna -APFF-, el cual une a los dos Parques Nacionales Lagunas de Zempoala y El Tepozteco.

y bosque de pino/encino-, la cabecera municipal, la autopista y los cerros; sin embargo, dentro de este mismo ejercicio, la mayoría de los actores de los FUDT, representaron gráficamente el PN como lo más próximo a sus prácticas cotidianas -figurando una escala más grande-, es decir, plasmaron con mayor detalle: la cabecera municipal, los cerros, la autopista, los pueblos que rodean la cabecera municipal, los barrios, algunas vialidades, y un elemento presente en la mayoría de los mapas, la Iglesia de la Natividad como un importante referente, siempre al centro del mapa.

Del mismo modo, las diferencias entre las principales representaciones territoriales radican en que los actores del consejo asesor conciben el PN como un lugar de recreación y descanso, como un lugar con asentamientos humanos¹³³ y un paraíso por su belleza paisajística,¹³⁴ mientras que las principales representaciones territoriales de los FUDT están encaminadas al hogar-casa, la demarcación -cabecera municipal, pueblo, barrio, al lugar con gran riqueza de zonas arqueológicas y al patrimonio ambiental de gran importancia. Sin embargo, la idea que tiene el grupo del consejo asesor, de asentamientos humanos, podría estar representada en la idea que tienen los actores de los FUDT sobre la demarcación, cabecera municipal, pueblo y barrio; asimismo, la idea que tiene el grupo del consejo asesor sobre un lugar de recreación y descanso, podría estar representada en la idea que el grupo de los FUDT tiene de turismo natural, el cual podría ser considerado de menor impacto negativo al territorio y recursos naturales del PN.

Desde otro punto de vista, en cuanto a las semejanzas entre las principales representaciones territoriales que tiene cada grupo de actores, está la idea del PN como un lugar con gran riqueza arqueológica; de ese modo, ambos grupos saben,

¹³³ Para la mayoría de los actores entrevistados del consejo asesor, los asentamientos humanos son una problemática de acuerdo con la categoría de manejo que guarda esta ANP; la categoría de manejo de un parque nacional no debería permitir asentamientos humanos dentro de su polígono, ni el aprovechamiento de los recursos. En ese sentido, de acuerdo con los actores, esta problemática se resolvería haciendo una recategorización del ANP, donde existiera la posibilidad de albergar asentamientos humanos y se llevara a cabo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

¹³⁴ El paisaje y la belleza escénica del PN dentro de las principales representaciones territoriales de los actores del consejo asesor, fue la que menos se mencionó; sin embargo, se considera importante porque es uno de los considerandos para el decreto del PN en 1937.

en mayor o menor medida,¹³⁵ de la riqueza de zonas arqueológicas que tiene el parque nacional; en ese sentido, los actores de ambos grupos, tienen noción de la importancia cultural de la zona por la gran cantidad de vestigios arqueológicos que existen en la zona. Sin embargo, desde la perspectiva del consejo asesor se le da mayor y casi única importancia al basamento piramidal que se encuentra en la cima del cerro Tepozteco.

Además, se puede ver que dentro de las similitudes que tienen los dos conjuntos de actores en la manera en que representan gráficamente -Véase FIGURA 5.2 [recuadros amarillos]-; en los mapas mentales siempre están presentes tres elementos: la Cabecera Municipal de Tepoztlán -el asentamiento humano más grande-, la autopista y los cerros, por lo que se puede ver que a la hora de realizar un bosquejo de las representaciones territoriales, estos tres elementos son los más representativos para los actores. Lo anterior, permite ver que los actores conocen a la perfección el territorio y pueden localizar cada uno de estos elementos dentro del territorio del PN; asimismo, estos elementos representan lo más característico de la región central del PN El Tepozteco y es lo que conoce y vive la mayoría de las personas -turistas y no turistas-: el Pueblo Mágico -la Cabecera Municipal de Tepoztlán-, el paisaje caracterizado por el sistema de cerros -en uno de los cerros, se encuentra el basamento piramidal más importante- y el acceso más importante, es decir, la autopista.

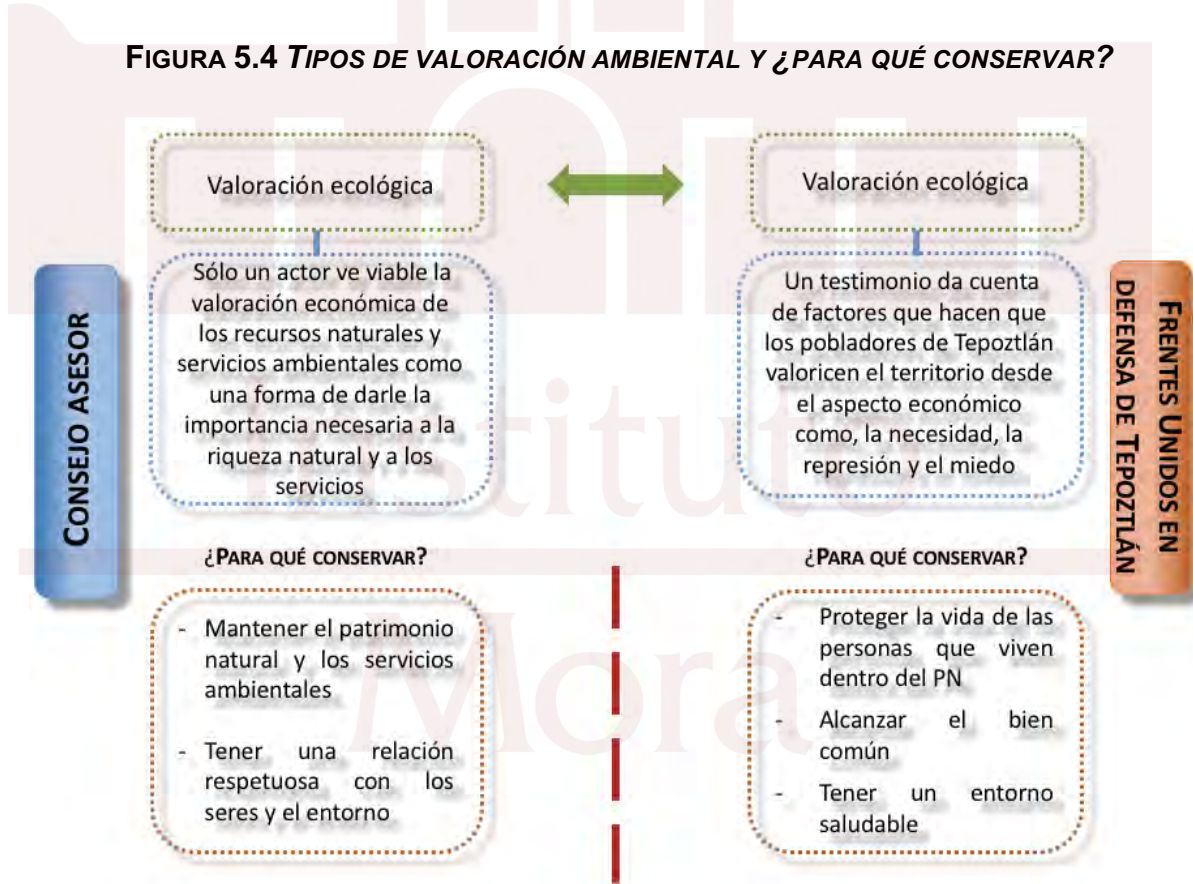
Por otra parte, al hablar de las valoraciones ambientales -como una variable de las representaciones territoriales- que tienen ambos grupos de actores acerca del territorio y los recursos naturales del Parque Nacional El Tepozteco, se puede observar que dentro de los tipos de valoración que destacan son los no económicos; el tipo de valoración al que más recurrieron los dos grupos, y el que mayor aceptación tiene dentro de los actores es la de tipo ecológico, el cual tiene mayor relación con los servicios esenciales que provee la naturaleza de manera gratuita,

¹³⁵ Del FUDT, todos los actores entrevistados representaron a través de sus testimonios o de los mapas mentales las zonas arqueológicas y sus nombres en náhuatl o en español; sin embargo, no todos los actores entrevistados del consejo asesor, hicieron referencia al capital arqueológico que tiene El PN El Tepozteco.

además, está dirigido a una dimensión más ecologista de valores morales, como el valor estético, el ecológico-ambiental y el sagrado.

A continuación, en la FIGURA 5.4 se puede observar que ambos grupos de actores valorizan de manera ecológica el territorio y los recursos naturales del PN El Tepozteco; sin embargo, cada grupo cuenta con un actor que tiene una perspectiva más realista en cuanto a la valoración ambiental; por una parte, un actor del consejo asesor, concibe la valoración monetaria o económica como una forma para que las personas le den la importancia que necesita a los recursos naturales y servicios ambientales. Por otra parte, el actor de los FUDT bajo el entendido de la valoración ambiental, apela a que existen factores que van más allá de lo ambiental o ecológico.

FIGURA 5.4 TIPOS DE VALORACIÓN AMBIENTAL Y ¿PARA QUÉ CONSERVAR?



FUENTE: Elaboración propia.

Estas similitudes en la manera de valorizar el territorio y los recursos naturales, obedece a que ambos grupos de actores están implicados en la conservación del

patrimonio natural del PN; en ese sentido, uno de los grupos tiene un estrecho vínculo con las autoridades federales en materia ambiental, pues forman parte del consejo asesor del ANP, Parque Nacional El Tepozteco y muchos de ellos tienen la formación en ciencias biológicas, teniendo así, un punto de vista ecológico; y por otro lado, los actores valorizan desde el punto de vista ecológico, debido a su cercanía con el entorno y la gran carga simbólica que tiene el territorio y los recursos naturales del PN.

Asimismo, dentro de la FIGURA 5.4, se puede observar las diferencias entre ambos grupos de actores sobre la idea que tienen acerca de la pregunta ¿para qué conservar? -el patrimonio natural del PN El Tepozteco-. El grupo del consejo asesor, mantiene una idea de conservación de especies, de hábitats y de paisaje, ya que consideran importante el valor ecológico de la zona y de este modo tienen la idea de conservar para mantener el patrimonio natural y aquellos servicios ambientales que brinda. Definitivamente, con esta idea que se tiene de la conservación y su fin, se puede ver que las y los consejeros dejan fuera a la población que vive en los asentamientos humanos dentro del PN y se enfocan únicamente en la importancia del patrimonio natural como proveedor de servicios ambientales.

Sin embargo, otra noción que tiene el grupo de actores del consejo asesor acerca de la finalidad de la conservación del patrimonio natural del PN El Tepozteco, está encaminada a una idea de armonía entre los seres vivos, incluida la especie humana- y el entorno, lo que es más adecuado a las nuevas estrategias de manejo de recursos naturales, la conservación y el uso sostenible. Por otra parte, en contraste con la idea meramente ecológica que tienen los actores del consejo asesor acerca de conservar para mantener el patrimonio natural y los servicios ambientales, los actores de los FUDT ponen en el centro de su noción de propósito de la conservación a las personas, ya sea conservar para proteger la vida de las personas porque necesitan de esos recursos para su existencia, alcanzar el bien común o tener un entorno saludable -para las mismas personas-.

Por lo que se refiere a los principales conflictos socioambientales -afectaciones socioambientales- que conciben ambos grupos de actores, se puede decir que coinciden en que el cambio de uso de suelo es de las afectaciones más

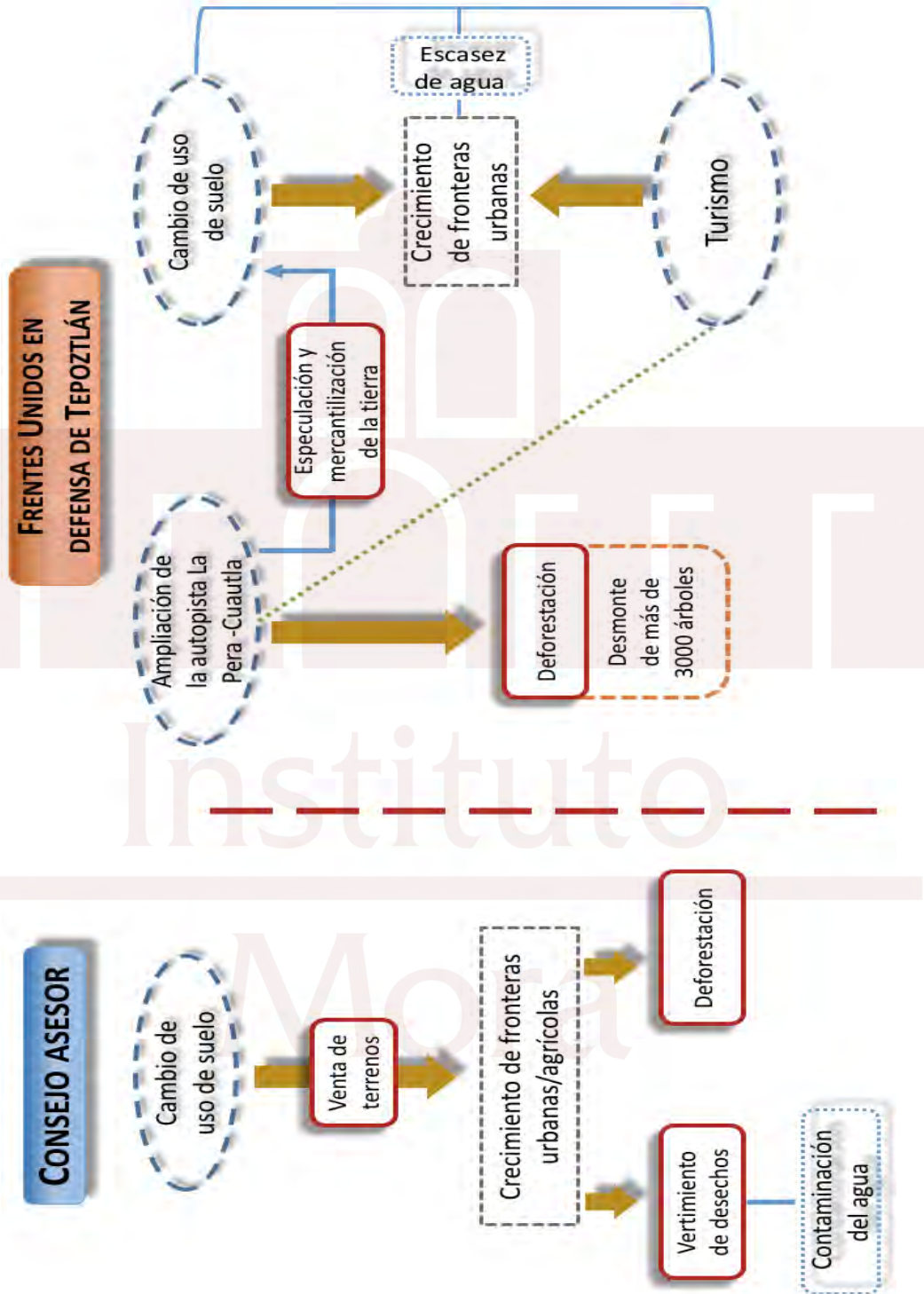
importantes dentro del PN -Véase FIGURA 5.5-; en ese sentido, el grupo consejo asesor percibe como la mayor problemática socioambiental dentro del PN El Tepozteco el cambio de uso de suelo y sus efectos como el crecimiento de las fronteras urbanas y agrícolas a través de la venta -muchas veces irregular- de terrenos; asimismo, conciben como afectaciones, los efectos de este crecimiento, los cuales están encaminados al vertimiento de desechos -mal o nulo manejo de desechos- y la deforestación; además, se puede ver que las y los consejeros consideran la problemática del agua como una afectación de contaminación por el vertimiento de desechos, debido a que los asentamientos humanos que están dentro del PN no cuentan con drenaje.

Desde otro punto de vista, el grupo de los FUDT concibe como la mayor problemática socioambiental actual, la ampliación del tramo carretero La Pera-Cuautla, proyecto que desencadenó el desmonte de más de tres mil árboles, así como la especulación y mercantilización de la tierra en zonas estratégicas o cercanas a la autopista. Sin embargo, a partir de las estrategias discursivas de este grupo de actores, se pudo observar que consideran el cambio de uso de suelo y sus efectos como el crecimiento de las fronteras urbanas, como una problemática igual de significativa que la ampliación de la autopista; ambos grupos de actores coinciden en que esta problemática de cambio de uso de suelo y crecimiento de las fronteras urbanas, se da principalmente por la mala actuación y omisión de las autoridades municipales y al mal trabajo de la Representación de los Bienes Comunes de Tepoztlán, lo cual ha permitido la especulación de tierras y la construcción de viviendas o complejos hoteleros sin regulación alguna.

A diferencia del grupo del consejo asesor, los actores de los FUDT consideran al turismo una problemática que incide de manera directa en el cambio de uso de suelo -ampliación de las fronteras urbanas- y en la problemática de escasez de agua que tienen las comunidades dentro del PN El Tepozteco; además, es posible que el turismo haya sido una variable tomada en cuenta para justificar y aprobar el proyecto de la ampliación de la autopista, lo que hace que se dé una especie de ciclo vicioso entre las problemáticas detectadas por los actores; así, por ejemplo, el turismo demanda mayor infraestructura; mayor infraestructura requiere

del cambio de uso de suelo -ampliación de fronteras urbanas, escasez de agua, vertimiento de desechos, etc.-; y con mayor infraestructura hay mayor turismo. A continuación se muestra la FIGURA 5.5.

FIGURA 5.5 PRINCIPALES AFECTACIONES SOCIOAMBIENTALES DENTRO DEL PNEI TEPOZTECO



FUENTE: Elaboración propia.

Como se puede observar, las afectaciones socioambientales detectadas por los FUDT, muestran una mayor comprensión del territorio -desde el punto de vista de un entramado de significaciones- e introducen dos variables -la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla, el turismo como causante del cambio de uso de suelo y de la escasez de agua- a la problemática de mayor importancia considerada por los actores del consejo asesor, que es el cambio de uso de suelo, haciendo así más complejo comprender las afectaciones socioambientales dentro del PN El Tepozteco. Es probable que los actores introduzcan estas variables debido a que viven el territorio del PN El Tepozteco como su hogar, no representan el territorio como una ANP con gran patrimonio ambiental; en ese sentido, conocen a detalle los barrios, las comunidades, los cerros y detectan las problemáticas que ellos viven día a día, como las afectaciones actuales y potenciales de la ampliación de la autopista,¹³⁶ el nulo manejo de los desechos y la falta o contaminación del agua, las cuales se les atribuye en gran medida al turismo desmedido en la zona. Además, es importante señalar que los actores de los FUDT conocen la importancia del territorio y los recursos naturales del PN de manera empírica, desde la propia experiencia, en ese sentido, conciben los servicios ambientales que presta y tienen la idea de que son invaluable estos recursos.¹³⁷

Por otra parte, también se realizó una comparación de los principales riesgos de afectación socioambiental que perciben los actores. En ese sentido, se puede observar que ambos grupos coinciden en que el principal factor de riesgo de afectación es el proyecto de la ampliación de la autopista y sus consecuencias; el grupo del consejo asesor, concibe este proyecto como un futuro impacto negativo dentro del parque nacional, por tres razones: 1) mayor contaminación y vertimiento de desechos; 2) cambio de temperatura -“islas de calor”-; y 3) se segmentaría el

¹³⁶ Para los actores de los FUDT, la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla es la “punta del Iceberg”, porque los problemas reales serán consecuencia del proyecto, es decir, habrá más especulación de tierra, más crecimiento urbano, más deforestación y con ello la problemática de la escasez o contaminación del agua. Además, los problemas a nivel social y cultural que algunos actores vislumbran.

¹³⁷ Sólo un actor de los FUDT hizo referencia al territorio del PN como una zona de transición ecológica desde el punto de vista de las ciencias biológicas.

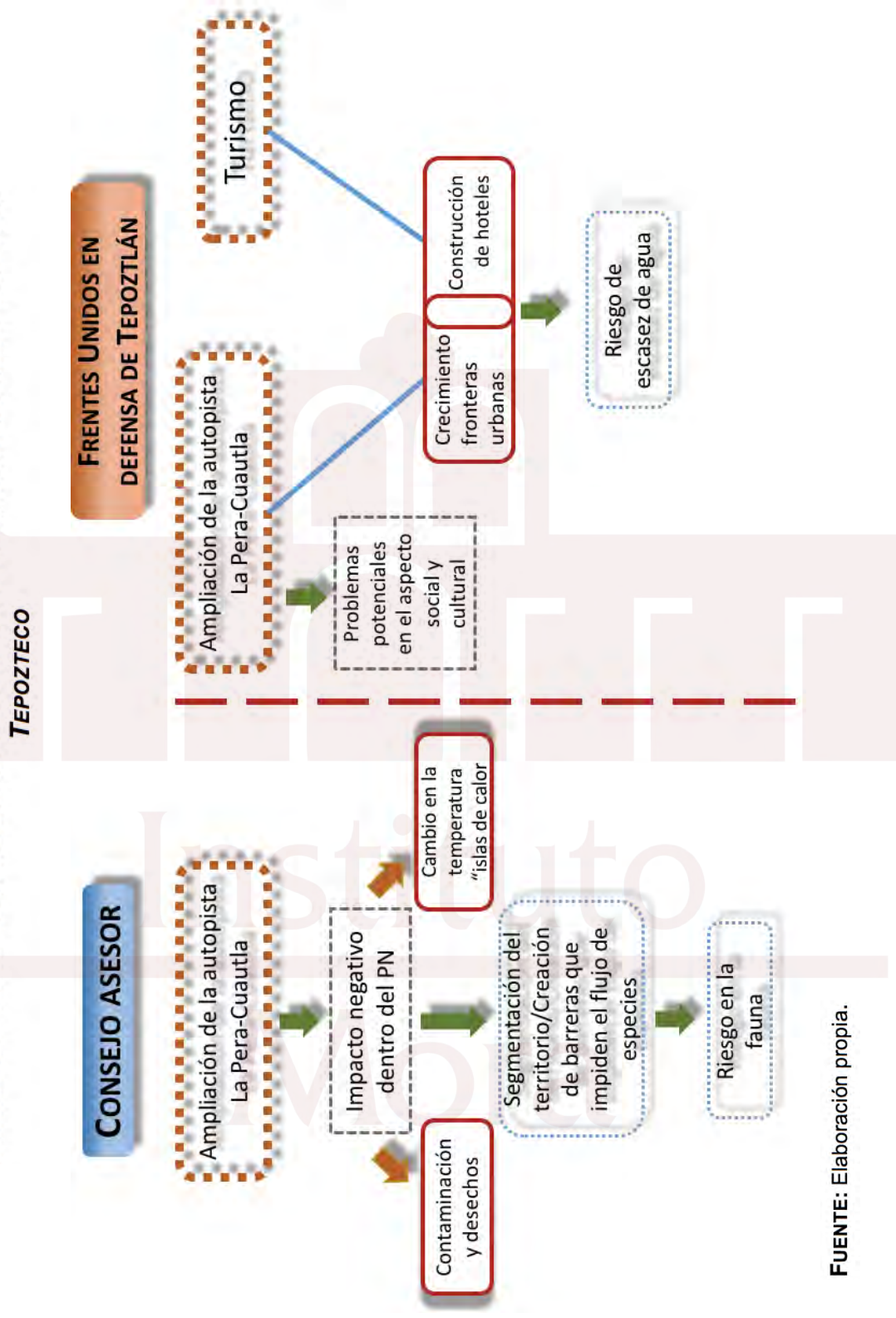
territorio y habría una barrera que impediría el flujo de especies, por lo tanto, sería un riesgo para la fauna.

Ahora bien, el grupo de actores de los FUDT también concibe la ampliación del tramo carretero y sus consecuencias como el principal factor de riesgo de afectación y el turismo como la segunda problemática potencial. Como se puede observar en la FIGURA 5.6, los actores conciben como problemáticas potenciales: 1) el crecimiento de las fronteras urbanas -relacionado al proyecto de la ampliación-; y 2) la construcción de hoteles -relacionado al turismo-, sin embargo, también ocasiona el crecimiento urbano y los problemas que esto conlleva. Asimismo, estas problemáticas, incidirían de manera directa sobre el recurso agua; además, conciben problemáticas en el aspecto cultural y social, consecuencia del proyecto carretero de la ampliación, por lo que se puede considerar un riesgo de afectación sobre los ecosistemas en su dimensión material y simbólica. A continuación, se muestra la FIGURA 5.6 de los principales riesgos de afectación socioambiental.

Instituto

Mora

FIGURA 5.6 PRINCIPALES RIESGOS DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL DENTRO DEL PNEI



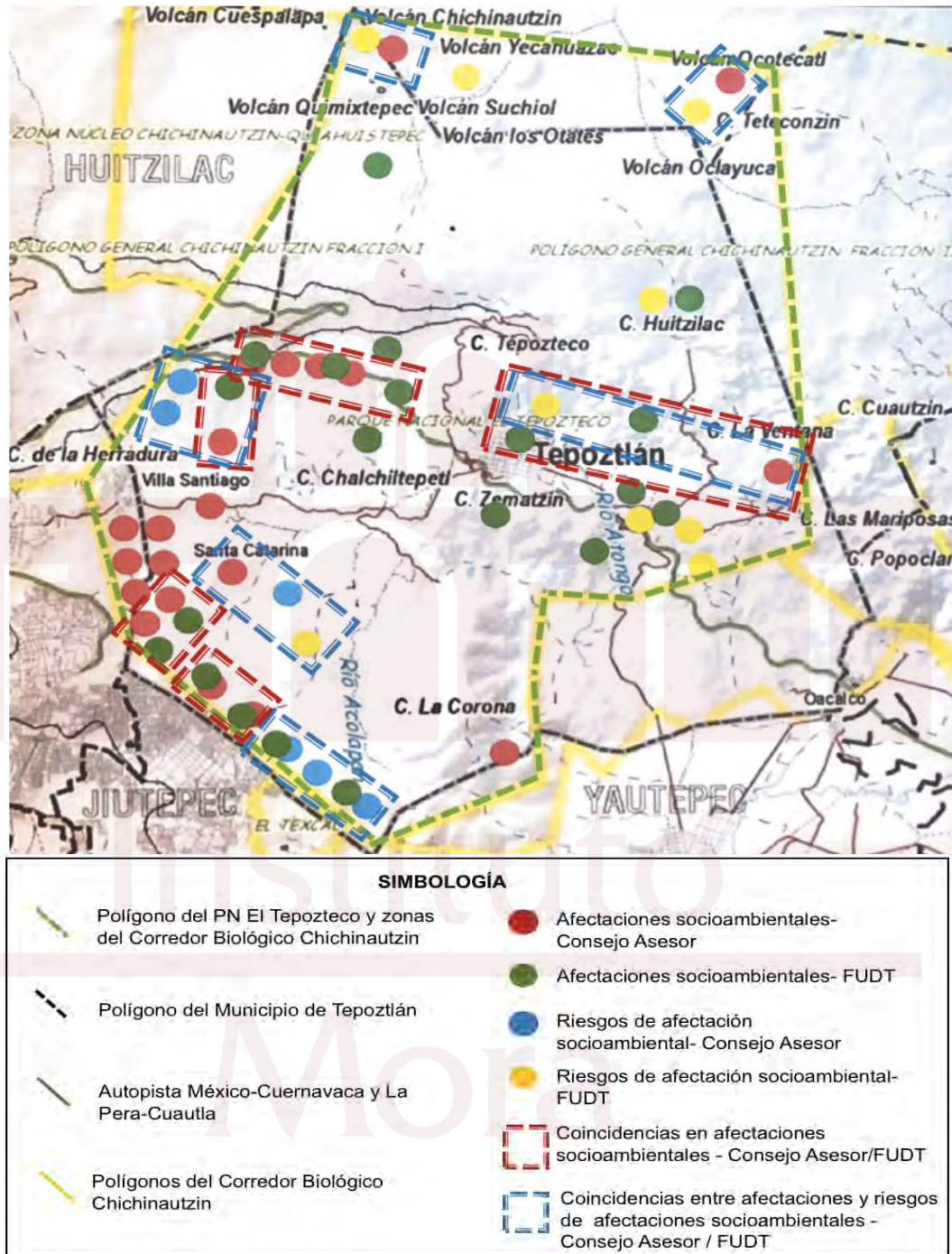
FUENTE: Elaboración propia.

En cuanto al ejercicio de cartografía participativa, gracias al cual se pudieron observar gráficamente aquellos lugares donde los actores conciben que se llevan a cabo las afectaciones y los riesgos de afectación socioambientales más graves que sufre el PN, se puede decir que los actores perciben algunas de las problemáticas que se dan dentro del territorio del ANP, de manera similar. Esta es la última etapa del ejercicio de cartografía participativa, donde se reúnen los conflictos socioambientales más importantes dentro del PN El Tepozteco que perciben ambos grupos de actores.

Como se puede ver en la FIGURA 5.7, existen lugares donde ambos grupos identificaron las mismas problemáticas socioambientales actuales, sobre todo en lo que atañe al crecimiento de las fronteras urbanas de las zonas altamente pobladas como la frontera de Jiutepec con el PN El Tepozteco, misma zona donde existe una gran presión urbana sobre el territorio del ANP. De igual modo, las dos agrupaciones de actores, conciben la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla como una afectación socioambiental, sobre todo, un tramo del entronque de la autopista México-Cuernavaca hacia la caseta de Tepoztlán, donde la problemática más evidente -hasta el momento- ha sido el desmonte para realizar los trabajos de la ampliación.

Otro rasgo de las similitudes, es la forma en que sitúan las afectaciones socioambientales dentro del territorio del PN; en ese sentido, ubican la problemática de crecimiento urbano del centro al este del PN, es decir, conciben un aumento de construcciones ya sea viviendas u hoteles, desde la cabecera Municipal de Tepoztlán hasta llegar a Amatlán de Quetzalcóatl, y además consideran que a más largo plazo, este crecimiento urbano alcanzará el municipio de Cuautla, debido a que es una zona donde se especula con la tierra, ya que es muy ambicionada. Estas similitudes sobre los lugares donde conciben las problemáticas socioambientales más graves dentro del territorio del PN, se relacionan con la forma en que concibe cada grupo de actores las principales problemáticas socioambientales, además estas relaciones implican el evidente conocimiento del territorio del PN El Tepozteco, en mayor o menor medida.

FIGURA 5.7 CARTOGRAFÍA PARTICIPATIVA. PERCEPCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES CONSEJO ASESOR Y FUDT



FUENTE: Ejercicio de cartografía participativa donde se les pidió a los actores entrevistados ubicar las problemáticas socioambientales actuales -afectaciones socioambientales- y las amenazas potenciales -riesgos de afectación socioambiental- dentro del PN El Tepozteco. Mapa tomado del “Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos” (1999).

Este ejercicio también permitió ver que las fronteras son un factor importante dentro de las problemáticas socioambientales del PN El Tepozteco. Por una parte, la presión que ejercen desde afuera las zonas urbanas como Cuernavaca, Jiutepec y Yautepec y por otra parte, dentro del PN, las fronteras urbanas que ejercen presión, disminuyendo las áreas de conservación; además, con esta cartografía participativa se pudieron establecer zonas críticas dentro del PN.

A través de este ejercicio comparativo, también se pudo observar una relación entre las afectaciones socioambientales, ya sea cambio de uso de suelo -crecimiento de las fronteras urbanas-, especulación de la tierra, deforestación, escasez o contaminación del agua, con la percepción de riesgos de afectación socioambiental del otro grupo de actores; estos riesgos detectados están sobre todo, encaminados a la problemática con el recurso agua -escasez o recarga-. De esa forma, los recuadros azules de la FIGURA 5.7 representan las coincidencias entre afectaciones y riesgos de afectación socioambiental de ambos grupos de actores.

Asimismo, estas coincidencias, responden a la relación entre las distintas representaciones sociales que tienen los actores acerca del territorio de Tepoztlán; las estrategias discursivas centrales de cada uno de los grupos, sobre los recursos naturales dentro del territorio del ANP; al tipo de valoración ambiental y la idea de conservación del patrimonio natural que tienen del PN El Tepozteco; así como, a las principales problemáticas socioambientales -afectación o riesgos de afectación socioambiental- que conciben ambos grupos de actores. En ese sentido, dentro de la FIGURA 5.7, el recuadro azul más próximo al oeste del PN, ilustra la coincidencia entre la construcción de hoteles por la vista panorámica -afectación detectada por los actores de los FUDT-, la especulación de la tierra -afectación detectada por los actores del consejo asesor- y las problemáticas potenciales con zonas de recarga -riesgo de afectación detectado por los integrantes del consejo asesor-.

Además, otro ejemplo de coincidencias halladas, se ejemplifica con la zona cercana al pueblo de Santa Catarina, donde los actores del consejo asesor detectaron una afectación relacionada con la escasez y contaminación del agua, mientras que los actores de los FUDT identificaron una amenaza potencial de

escasez de agua.¹³⁸ Con esta información, se puede ver que la principal problemática de esa zona, detectada por ambos grupos de actores, está relacionada con el recurso agua, concibiéndolo como una afectación y como un riesgo de afectación socioambiental.

Otras zonas donde se encuentran coincidencias en la identificación de zonas críticas en el territorio. Las zonas críticas detectadas son, por una parte, la frontera del PN con Jiutepec y por otra parte, de la cabecera municipal de Tepoztlán hasta Amatlán, lugar que se caracteriza por un gran crecimiento urbano -problemática actual- y perciben una potencial escasez y problemáticas relacionadas con el agua. Otra zona crítica, es al norte del PN El Tepozteco en la frontera del municipio de Tepoztlán -Morelos- con Milpa Alta -CDMX-, como se puede ver en los recuadros azules más al norte dentro de la FIGURA 5.7; en esta zona, los actores del consejo asesor detectaron problemáticas socioambientales relacionadas a la deforestación por tala ilegal, mientras que el grupo de actores de los FUDT percibieron problemáticas potenciales con la captación del agua; estas dos problemáticas -afectación y riesgo de afectación socioambiental- están estrechamente relacionadas, ya que la deforestación propicia la erosión del suelo y se complica la captación de agua, lo cual tiene impactos negativos en toda la región por su importancia en la captación y filtración del agua.

Como se puede observar en estas coincidencias, ambos grupos consideran como las principales amenazas potenciales, los problemas relacionados con el agua, ya sea escasez, contaminación o captación. Esto implica que las principales representaciones territoriales de ambos grupos -patrimonio ambiental de gran importancia/hogar/pueblo/demarcación- consideran al recurso agua como elemento esencial de las representaciones del PN. De este modo, retomando la idea de cada grupo de actores ¿para qué conservar los recursos naturales del PN? Permite ver que específicamente el recurso agua es indispensable, por una parte, para mantener el patrimonio ambiental de gran importancia y los servicios ambientales del PN; y por otra parte, para proteger la vida de las personas que viven en las

¹³⁸ En este mismo recuadro azul, representado en la FIGURA 5.7, también se puede ver que los actores del consejo asesor, vislumbran una amenaza potencial, la cual está relacionada con el recurso agua.

comunidades dentro del PN, el bien común, así como para tener un entorno saludable.

En suma, como permite ver la FIGURA 5.7, los actores conciben algunas problemáticas socioambientales de manera similar, lo que permite que reconozcan e identifiquen, en algunos casos, las mismas zonas con afectaciones, ya sea al patrimonio ambiental de gran importancia y proveedor de servicios ambientales, concebido por los actores del consejo asesor; o al pueblo, barrio u hogar, concebido así por los FUDT. En ese sentido, a partir de las representaciones territoriales y la percepción de los principales conflictos socioambientales, los actores forman ideas de los lugares donde se llevan a cabo estas afectaciones y no menos importante, también representan aquellos lugares donde perciben amenazas socioambientales potenciales.

Como se puede observar, en cuanto a las coincidencias en las afectaciones, los actores representan un territorio fragmentado, es decir, dividido en dos -norte y sur-. Por una parte, debido al crecimiento urbano de la cabecera municipal del Tepoztlán -centro del PN-, hacia Amatlán -este del PN- y por otra parte, debido a la ampliación de la autopista, del oeste al centro del PN; asimismo, se ve representado un gran impacto negativo por el crecimiento urbano en la frontera con Jiutepec, lo que implica la segmentación del territorio, totalmente contrario al propósito de un PN y sobre todo, contrario a los objetivos que persiguen los corredores biológicos.

Como resultado, la presente investigación, a través de las fuentes primarias, como la entrevista semiestructurada, el ejercicio de mapas mentales y el ejercicio de cartografía participativa y su análisis, puede dar cuenta que las principales representaciones sociales del territorio que se tienen sobre el parque son diversas, sin embargo, existen muchos elementos similares en la manera en que ambos grupos conciben el PN y sus recursos naturales, así como en las problemáticas socioambientales de que detectan dentro del ANP. En ese sentido, la hipótesis central de la presente investigación, la cual explica que las representaciones sociales del territorio, frente a los conflictos socioambientales, se forman de manera diferenciada de acuerdo al grupo de actores al que se pertenezca -consejo asesor o FUDT- y es posible que estas representaciones territoriales tengan mayor o menor

significación a partir del nivel de conocimiento que obtengan los actores del territorio, se probó parcialmente. Lo anterior, ya que se observaron diferencias en las representaciones territoriales y la manera en que conciben los conflictos socioambientales ambos grupos, sin embargo, a la hora de representar los conflictos socioambientales dentro del territorio, se percibieron grandes similitudes entre los dos grupos de actores.

Además, a partir del análisis de la información recabada, se puede ver que en muchos de los casos de afectación socioambiental, existe una coincidencia con los riesgos de afectación socioambiental, específicamente relacionados con las problemáticas del agua. Asimismo, la presente investigación permitió ver que cada grupo de actores percibe de manera distinta -en diferente grado- las afectaciones y los riesgos de afectación socioambiental; sin embargo, cabe señalar, que estas problemáticas socioambientales detectadas por ambos grupos giran en torno a las mismas variables, salvo el turismo, que los actores de los FUDT lo consideran como una afectación y un riesgo, mientras que para los actores del consejo asesor no representa ninguna de estas dos.

Como principales aportaciones, la presente investigación explica la manera en que las personas encargadas de asesorar a la Dirección del Parque Nacional El Tepozteco, así como las personas que viven dentro del PN conciben el territorio y los conflictos socioambientales. En este sentido, para llevar a cabo una buena gestión de un ANP, es importante conocer los significados del territorio y de los recursos naturales que tienen los actores, ya sea desde el punto de vista de la autoridad ambiental, o como personas que viven dentro y aprovechan los recursos del ANP.

Por último, a pesar de que existen estas coincidencias, hay una diferencia notable en la manera en que conciben la organización adecuada para tomar decisiones que permitan revertir las problemáticas descritas en el presente estudio, por lo que a partir de estos hallazgos, en una futura investigación se puede explorar por qué se dan esas diferenciaciones y la forma en que las representaciones sociales del territorio influyen en el comportamiento de las personas encargadas de la gestión y las que viven dentro del ANP, frente a los conflictos socioambientales.

Es decir, una vez que se conoce la manera en que se configuran las representaciones sociales del territorio ante los conflictos socioambientales ver, cómo proceden los actores, ya sea desde la acción colectiva o desde los mecanismos abiertos para la participación o ambos.



Instituto

Mora

REFERENCIAS

- Alfie-Cohen, M. (2013). *Democracia deliberativa y gobernanza ambiental: ¿conceptos transversales de una nueva democracia ecológica?* En Sociológica, enero-abril, Vol. 28.
- Alcaraz-Gómez, D. (2017). *Acusan de usurpación de funciones a bienes comunales de Tepoztlán*. México: La Unión de Morelos 26 de febrero de 2017.
- Alonso, O. (2013). *Ordena juzgado suspender ampliación de la autopista La Peracuatla*. México: Revista Proceso, 21 de octubre de 2013.
- Álvarez-Icaza, P. (2013). *Corredor Biológico Mesoamericano en México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Anaya, A. (1992). *Las Áreas Naturales Protegidas de México*. México: UNAM-SEDUE-SEP.
- Arrow, K., Robert, M, Ross, L., Tversky, A. & Wilson, R. (1995). *Barriers to Conflict Resolution*. New York: The Stanford Center on Conflict and Negotiation. Norton and Company Inc.
- Ávila, H. (2002). *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930)*. México: CRIM-UNAM.
- Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán. (2016). *Plan Municipal de Desarrollo de Tepoztlán, Morelos, México, 2016-2018*. México: Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán. (1999). *Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Tepoztlán, Morelos-Memoria Técnica*. México: Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán.

- Azuela, A. & Mussetta, P. (2008). *Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México*. Problèmes d'Amérique Latine 70, Automne.
- Brenner, L. (2010) *Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas*. México: Revista Mexicana de Sociología. Vol. 71, Núm. 2 (abril-junio)-UNAM.
- Bonnemaison, J. (1981). *Voyage autour du territoire*. París, L'Espece Geographique Ed., No. 4.
- Borrini-Feyerabend, G. (2014). *Gobernanza de Áreas Protegidas*. Suiza: UICN.
- Cohen, J., & Arato, A. (2001). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cohen, J. (1985). *Estrategia o identidad: paradigmas teóricos nuevos movimientos sociales contemporáneos*. Social Research. Vol. 52, Núm. 4.
- CONABIO. (2009). *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio*. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- CONABIO. (2001). *Proyecto. Corredor Biológico Mesoamericano-México*. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- CONANP. (2017). *Áreas Naturales Protegidas Decretadas*. Recuperado el 22 de 05 de 2017, de Áreas Naturales Protegidas Decretadas: http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm.
- CONANP- (2008). *Anteproyecto de Programa de Manejo. Parque Nacional El Tepozteco*. México: Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico-CONANP.
- Concheiro, L. (2012). *Zapata cabalga por el Tepozteco*. México: UAM-Xochimilco.

- Coser, L. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México-Buenos Aires: FCE.
- De Alba, M. (2009). *Representaciones sociales y el estudio del territorio. Aportaciones desde el campo de la Psicología Social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa. Laboratorio de Análisis Socio-Territorial.
- De la Maza-Elvira, J. (1998). *Natura México. Áreas Protegidas*. México: AMOROMA.
- Dudley, N., & Stolton, S. (2008). *Defining Protected Areas: an international conference in Almeria Spain*. Suiza: IUNC.
- García, C. (2006). *Las representaciones sociales del territorio. Enfoque y metodología para su estudio*. Colombia: En Controversia No. 186, junio 2006.
- García, E., & Ayala, B. (2017). *Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad-UNAM*. Recuperado el 29 de enero de 2018, de <http://www.iies.unam.mx/conflictos-sociales-en-areas-naturales-protegidas-3/>.
- García, R. (2002). *Biología de la conservación*. Costa Rica: Instituto Nacional de Biodiversidad.
- García, R. (1996). *Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano. Informe Técnico Regional*. Costa Rica: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo-PNUD-GEF.
- González, A., & Sánchez, V. (1961). *Los Parques Nacionales de México. Situación actual y problemas*. México: Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables A.C.
- Giménez, G. (1999). *Territorio, cultura e identidades la región socio-cultural*. México: en Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época II, Vol. 9, junio.

- González-Cruz, M. (2012). *El socioecosistema*. En *¿Cómo ves?* México. UNAM, Núm. 34, junio 2012.
- González, H., Cortés-Calva, P., Íñiguez, L., & Ortega, A. (2014). *Las Áreas Naturales Protegidas de México*. Aguascalientes. *Investigación y Ciencia*, marzo, Núm. 22: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- González, M. (2017). *No ampliación: Tepoztlán va a la Suprema corte*. SubVersiones, Agencia Autónoma de Comunicación, 26 de abril de 2017. Recuperado el 25 de 05 de 2018, de SubVersiones. Agencia Autónoma de Comunicación: <https://subversiones.org/archivos/128807>.
- Guha, R., & Martínez-Alier, J. (1997). *Varieties of Environmentalism. Essays North and South*. Inglaterra, Earthscan.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XX Editora Iberoamericana.
- Harvey, D. (1997). *Justice, Nature and the Geography of difference*. Massachusetts-Oxford: Blackwell Publishers.
- INAH. (2018). *INAH-Zona Arqueológica Tepozteco*. Recuperado el 18 de 05 de 2018, de INAH: <http://inah.gob.mx/es/zonas/127-zona-arqueologica-tepozteco>.
- INEGI. (2015). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Morelos*. México: INEGI.
- Informadormx. (2011). *El Informadormx*, 19 de junio 2011. Recuperado el 19 de 05 de 2018, de La divinidad de Tepoztlán: <https://www.informador.mx/Suplementos/La-divinidad-de-Tepoztlan-20110619-0202.html>.
- Kenton, M., Chang, E., & Johnson N. (2001). *En busca de un enfoque común para el Corredor Biológico Mesoamericano*. EE. UU: World Resources Institute.

- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Paris: ANTHROPOS.
- Lewis, A. (1961). *Las Funciones del conflicto social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lomnitz, C. (1982). *Evolución de una sociedad rural*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Márquez, E. (1973). *El medio ambiente*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez-Alier, J. (2006). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. España, 2a edición: Icaria.
- Martínez, N & Espejel, I. (2015) *La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental*. México: Economía, Sociedad y Territorio, Vol. XV, Núm. 47 (enero-abril)-El Colegio Mexiquense.
- Melé, P. (2014). *Transacciones territoriales. Patrimonio, medio ambiente y acción pública en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Melo, C. (2002). *Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX*. México: Instituto de Geografía-UNAM.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos.
- Miller, K., Chang, E., & Johnson, N. (2001). *En busca de un enfoque común para el corredor biológico mesoamericano*. EUA: World Resources Institute.
- Moranta, T., & Urrutia, E. (2005). *La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y lugares*. Barcelona, En Anuario de Psicología Núm. 36.
- Morelos-Curz, R. (2013). *Paran obra de la autopista La Pera-Tepoztlán. La Jornada 20 de octubre de 2013*.

- Morelos-Cruz, R. (2012). *Fracasa consulta sobre autopista La Pera-Oacalco*. La Jornada, 12 de noviembre de 2012.
- Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Argentina: ANESA-HUEMUL.
- ONU. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. "Nuestro futuro común"*. Organización de las Naciones Unidas.
- Ortega-Rubio, A., Pinkus-Rendón, M., & Espitia-Moreno, I. (2015). *Las Áreas Naturales Protegidas y la Investigación Científica en México*. Morelia, Michoacán, México: Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste S.C.- Universidad Autónoma de Yucatán- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Paz, F. (2014). *Conflictos y Conflictividades y movilizaciones socioambientales en México*. México: UNAM-Porrúa.
- Paz, F. (2012). *Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México*. México, (D. Tereault, H. Ochoa-García, & H.-G. E., Edits): ITESO.
- Paz, F., & Cuevas, L. (2006). *Las áreas naturales protegidas del norte de Morelos*. México: CRIM-UNAM.
- PNUMA. (2009). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Recuperado el 26 de 11 de 2017, de https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7935/Environmental_Governance_sp.pdf?sequence=7&isAllowed=y.
- Porras, F. (2016). *Gobernanza: propuestas, límites y perspectivas*. México: Instituto Mora.

Presidencia. (2012). *Inauguración de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros*. Presidencia de la República, 07 de febrero de 2012. Recuperado el 21 de 05 de 2018, de Presidencia de la República: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2012/02/el-presidente-calderon-en-la-inauguracion-de-la-ampliacion-a-cuatro-carriles-de-la-carretera-cuautla-izucar-de-matamoros/>.

Quiroz, O., Flores, G., & Neff, F. (2013). *Tlaxomolco y Youalichan sitios en peligro de destrucción por ampliación de la autopista La Pera-Oacalco*. En el Volcán, 01 de junio de 2013. Recuperado el 18 de 05 de 2018, de En el Volcán: <http://www.enelvolcan.com/jun2013/263-tlaxomolco-yohualinchan-sitios-en-peligro-de-destruccion-por-ampliacion-de-la-autopista-la-pera-oacalco>.

Rhodes, R. (2011). *Everyday Life in British Government*. United States: Oxford University Press.

Sack, R. (1991). *El significado de la territorialidad*. México: En Región e Historia en México. Pedro Pérez (compilador). Instituto Mora-UAM.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). *Enfoque por Ecosistemas*. Canadá: PNUMA-CBD.

SECTUR. (2014). *Guía de incorporación y permanencia. Pueblos Mágicos*. México: Secretaría de Turismo.

SEMARNAT. (2016). *Criterios Institucionales para la constitución, operación y seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas*. México.

SEMARNAT & CONANP. (2016). *Criterios Institucionales para la Constitución, Operación y Seguimiento de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas Federales*. (L. R. Molina, Ed.) México: SEMARNAT/CONANP.

Tarrés, M. (1992). *Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva*. México: En Estudios de El Colegio de México, Vol. X, Núm. 30.

Toledo, V. (2010). *La biodiversidad de México. Inventarios, manejos, usos, informática, conservación e importancia cultural*. México: FCE-CONACULTA.

Torres-Orozco, D., Jiménez-Sierra. C., & Corés-Calva, P., (2015) *La importancia de las Áreas Naturales Protegidas*. En Ortega-Rubio, A., Pinkus-Rendón, M., & Espitia-Moreno, I. (Editores). (2015). *Las Áreas Naturales Protegidas y la Investigación Científica en México*. Morelia, Michoacán, México: Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste S.C.- Universidad Autónoma de Yucatán- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

UACJ. (2013). *Introducción en áreas naturales protegidas*. (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ed.) *Hoja Técnica de Divulgación Científica* No. 4, México.

UAM-X, UAEM. (1990). *Programa integral de manejo para el área de protección de flora y fauna silvestre y acuática del Corredor Biológico Chichinautzin, Estado de Morelos, México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco- Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

UICN. (2018). *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*. Recuperado el 25 de 04 de 2018, de UICN:

<https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/categor%C3%ADas-de-manejo-de-%C3%A1reas-protegidas-de-uicn>.

Unión de Morelos. (2018). *Tepozteco recibió 248 mil 591 visitantes en 2017: INAH*.

Unión de Morelos 02 de abril de 2018. Recuperado el 23 de 06 de 2018, de Sitio Web de Unión de Morelos: <http://www.union-morelos.mx/articulo/2018/04/02/cultura/tepozteco-recibio-248-mil-591-visitantes-en-2017-inah>.

Wagner , W., & Hayes, N. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales.* (F. Flores-Palacios, Ed.) España: ANTHROPOS.

Williams, W. (2002). *Determining our environment: the role of Department of Energy Citizen Advisory Boards.* Wesport: Praeger Publishers.

Zamora, I., & González, A. (2014). *Representaciones sociales del territorio en el rescate de ríos urbanos: La experiencia de la integración del Plan Maestro de rescate del río Magdalena de la Ciudad de México.* En F. Alba, & L. Amaya ed. *Estado y ciudadanía del agua. Cómo significar las nuevas relaciones* Ciudad de México: UAM-Cuajimalpa.

Ziccardi, A. (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local.* México, Ciudad de México: IIS-UNAM

ENTREVISTAS

Consejero(a)-1. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco.* (J. Lara, Entrevistador). 05 de marzo de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

Consejero(a)-2. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco.* (J. Lara, Entrevistador). 27 de abril de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

Consejero(a)-3. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco.* (J. Lara, Entrevistador). 25 de abril de 2018. Cuernavaca, Morelos, México.

Consejero(a)-4. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco.* (J. Lara, Entrevistador). 25 de abril de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

Consejero(a)-5. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco*. (J. Lara, Entrevistador). 05 de abril de 2018. Cuernavaca, Morelos, México.

Consejero(a)-6. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco*. (J. Lara, Entrevistador). 04 de abril de 2018. Cuernavaca, Morelos, México.

Consejero(a)-7. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco*. (J. Lara, Entrevistador). 18 de junio de 2018. Ciudad de México, México.

Consejero(a)-8. (2018). *Entrevista consejeros/as del Consejo Asesor del ANP: Parque Nacional El Tepozteco*. (J. Lara, Entrevistador). 04 de abril de 2018. Cuernavaca, Morelos, México.

FUDT-1. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 9 de febrero de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

FUDT-2. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 26 de abril de 2018. Ciudad de México, México.

FUDT-3. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 27 de abril de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

FUDT-4. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 25 de abril de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

FUDT-5. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 29 de abril de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

FUDT-6. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 27 de abril de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

FUDT-7. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 21 de junio de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

FUDT-8. (2018). *Entrevistas a los Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán*. (J. Lara, Entrevistador). 21 de junio de 2018. Tepoztlán, Morelos, México.

LEYES Y REGLAMENTOS

CONANP. (2018). *Reglamento Interno del Consejo Asesor del Parque Nacional El Tepozteco*. Cuernavaca, Morelos, México: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Diputados. (1988). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Ley. México.

Diputados. (2000). *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas*. Ley. México

DOF. (1937). *Decreto que declara Parque Nacional "El Tepozteco" los terrenos que rodean al pueblo de Tepoztlán, Morelos*. Ciudad de México, México.

DOF. (1988). *Decreto por el que se declara el Área de Protección de Flora y Fauna silvestres, ubicada en los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan, Morelos*. México.

DOF. (2017). *Lienamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*. Ciudad de México, México.

SCJN. (2017). *Recurso de Reclamación 1880/2016 Derivado del Amparo en Revisión 1185/2016*. Ciudad de México, México 26 de abril de 2017.